



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la de 5 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.

5

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, ejercicio 2009.

5

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

15

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 23 de enero de 2009, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

15

Número formado por dos fascículos

Jueves, 5 de febrero de 2009

Año XXXI

Número 24 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 25

Resolución de 22 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 25

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 25

Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 25

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 26

Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 26

Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 26

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de enero de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don David González Cruz Catedrático de Universidad. 26

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Luisa Moyá Morán Catedrática de Universidad. 27

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Mercedes Arriaga Flórez Catedrática de Universidad. 27

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 23 de enero de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía. 28

Orden de 23 de enero de 2009, por la que se acumulan las plazas a cubrir por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, a las convocadas por el sistema de acceso libre por Orden de 16 de enero de 2008. 28

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 28

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 26 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 29

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Enfermería. 30

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital de Riotinto, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Celador Encargado de Turno. 34

Resolución de 14 de enero de 2009, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva Costa, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de seis puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica. 37

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, por la que se convoca por el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Medicina Interna. 41

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios. 46

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de 17 plazas de Personal Laboral (Grupo IV). 46

Resolución de 16 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se procede a la corrección de la Resolución por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias. 47

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Contratado/s Doctor/es.

47

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/es Ayudante/s Doctor/es.

55

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados.

62

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Ayudantes.

70

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la permuta que se cita.

78

Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de noviembre de 2008.

78

Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2008.

78

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 2008.

79

Resolución de 24 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 2008.

79

Resolución de 14 de enero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2009.

79

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de febrero de 2004, núm. 147/2004, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

80

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 22 de enero de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba (Expte. núm. 014/2008/CON).

80

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2008/2009.

88

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2482/08 Sección 3A ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

89

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 486/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

89

Resolución de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 629/2008 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

90

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de enero de 2009, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y conveniadas con Centros de Personas Mayores.

90

Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con Centros para Personas con Discapacidad.

90

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la RPT de Personal de Administración y Servicios, publicada por Resolución que se cita, y se dictan instrucciones referentes a la cobertura de los puestos de trabajo vacantes.

91

Resolución de 22 de enero de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

93

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de los presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2009.

93

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de diciembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 894/2008. (PD. 236/2009).

98

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se indica.

99

Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario homologado que se indica.

99

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario homologado que se indica.

99

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que de indica.

100

Corrección de errores de la Resolución de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación (BOJA núm. 17, de 27.1.2009). (PD. 235/2009).

100

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 26 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que cita.

100

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica (Expte. G.S.P. 12/2008).

100

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación de un contrato de aprovechamiento forestal por el procedimiento abierto. (PD. 234/2009).

101

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de enero de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. CA.04/01-M2).

101

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. CA.05/01-2M).

102

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 18 de septiembre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de asesoramiento y asistencia técnica que se cita. Expte. núm. 2008 100 19 PS. (PD. 231/2009).

102

Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita, Expte. 2008 09316 PS.

103

Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita, Expte. 2008 08416 SU.

103

Anuncio de 29 de enero de 2009, de la Dirección de Planificación y Control de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del contrato de servicio que se cita (Expte. núm. 2009/00602). (PD. 239/2009).

103

Anuncio de 23 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de edificación que se cita.

104

Anuncio de 8 de enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos contratos. (PP. 57/2009).

104

Anuncio de 9 enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos contratos. (PP. 83/2009).

104

Anuncio de 28 de enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación que se cita, Expediente C-SE0130/PPRO. (PD. 240/2009).

105

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la de 5 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.

P R E Á M B U L O

Mediante Orden de 5 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.

Considerando la zona de producción de los aceites amparados por la Denominación de Origen «Montes de Granada» que se contempla en el artículo 6, apartado 1, de la Orden de 5 de abril de 2001, se considera necesario ampliar la misma a nuevos términos municipales donde ya se producen aceites de semejante calidad a los producidos en las zonas ya protegidas por la Denominación de Origen, y que justifica un vínculo entre las características de sus aceites y la zona geográfica. Existe un claro beneficio para los sectores integrantes de la Denominación al introducirse nuevos términos municipales que podrán utilizar la mención en la comercialización de sus aceites.

En su virtud, a petición del Consejo Regulador de la Denominación «Montes de Granada» y previa propuesta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 83 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Decreto 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y en el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.

1. Se modifica el apartado 1, del artículo 6, de la Orden de 5 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador, que queda con la siguiente redacción:

«La zona de producción de los aceites amparados por la Denominación de Origen «Montes de Granada» está constituida por los terrenos ubicados en los términos municipales siguientes:

Alamedilla, Alfacar, Alicún de Ortega, Beas de Granada, Benalúa, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Calicasas, Campotéjar, Castilléjar, Castril, Cogollos Vega, Colomera, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cúllar, Cuevas del Campo, Darro, Dehesas de Guadix, Deifontes, Diezma, Fonelas, Freila, Galera, Gobernador, Gorafe, Guadahortuna, Guadix, Güevéjar, Huélagos, Huéscar, Iznalloz, el Norte del término de La Peza (hasta el río Fardes), Marchal, Montejicar, Montillana, Morelábor, Nívar, Pedro Martínez, Peligros, Piñar, Purullena (se excluye el enclave municipal que linda al este con la provincia de Almería y el término municipal de Baza, al sur con el término

municipal de Huéneja, al oeste con el término municipal de Valle del Zalabí y al norte con el término municipal de Gor), Torrecardela, Villanueva de las Torres, Viznar, Zújar, del término de Moclin (la zona oriental comprendida hasta el límite natural definido por el río Velillos), del término de Albolote y Atarfe, (la zona norte comprendida en el límite natural que forman los ríos Cubillas y Colomera hasta su intersección), los términos municipales de Baza, Caniles y Gor (en los cuales se excluyen los territorios pertenecientes al Parque Natural «Sierra de Baza»), y del término de Alquífe (solamente el enclave municipal que linda al oeste con el término municipal de Gorafe, al norte con Dehesas de Guadix, al este con Cuevas del Campo y al sur con Guadix).»

Disposición transitoria única. Protección transitoria.

Conforme se establece en el artículo 5, apartado 6, del Reglamento (CEE) núm. 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo, relativo a la protección de las Indicaciones Geográficas y de las Denominaciones de Origen de los productos agrícolas y alimenticios, así como el artículo 12 del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para las solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas y de las Indicaciones Geográficas Protegidas, y la oposición a ellas, la aprobación de la modificación del presente Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» se realiza a los efectos de la concesión de la protección transitoria que se prevé en tales artículos, la cual cesará a partir de la fecha en que se adopte por la Comisión una decisión sobre su inscripción en el citado registro comunitario.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, ejercicio 2009.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2006 (BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2006), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía. En su artículo 8 se encomendaba a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en tal Orden.

A su vez, mediante Orden de la Consejería de Cultura de 8 de enero de 2008 (BOJA núm. 18, de 25 de enero de 2008), se regula la tramitación electrónica en los procedimientos de concesión de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la precitada Orden de 15 de marzo de 2006, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Se efectúa, para el ejercicio 2009, convocatoria para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones, aprobadas por Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2006 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 62, de 31 de marzo de 2006), y de conformidad con la Orden de la Consejería de Cultura de 8 de enero de 2008, por la que se regula la tramitación electrónica en los procedimientos de concesión de subvenciones que se citan (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 25 de enero de 2008).

Segundo. Solicitudes, lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes se cumplimentarán según los Anexos que se relacionan a continuación:

- Anexo I. Modelo de solicitud de subvenciones, presentándose cada modalidad por separado.
- Anexo II. Datos de la publicación (para obras editadas y proyectos de edición). Se aportarán tantos Anexos como obras o proyectos presentados.
- Anexo III. Memoria descriptiva (sólo para la modalidad de proyectos de edición).
- Anexo IV. Datos de la publicación (para publicaciones periódicas). Se aportarán tantos Anexos como títulos.
- Anexo V. Declaración de subvenciones y/o ayudas sujetas a minimis.

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de las vías establecidas en el apartado 5 del artículo 9 de la citada Orden de 15 de marzo de 2006.

Igualmente las solicitudes podrán presentarse electrónicamente de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de 8 de enero de 2008, por la que se regula la tramitación electrónica en los procedimientos de concesión de subvenciones que se citan.

El plazo de presentación de solicitudes es 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Tercero. Documentación.

Las solicitudes en soporte papel deberán cumplimentarse conforme a los Anexos de la presente convocatoria y acompañarse de la documentación que en ellos se referencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de 15 de marzo de 2006. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Orden de 8 de enero de 2008, los solicitantes podrán optar por presentar la declaración responsable a que se refiere su artículo 4.3, que sustituirá a la aportación, junto con la solicitud, de los documentos que en el citado precepto se indican. Esta documentación deberá ser aportada después, antes de que se formule la propuesta de resolución, cuando los solicitantes sean requeridos a tal efecto por el órgano instructor del procedimiento.

Las solicitudes presentadas electrónicamente deberán cumplimentarse conforme a los Anexos de la presente convocatoria y acompañarse de la documentación que en ellos se referencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2

de la Orden de 15 de marzo de 2006, en soporte electrónico y firmada electrónicamente, salvo los documentos que, en relación con estas subvenciones, se hacen constar en el Anexo de la citada Orden de 8 de enero de 2008, los cuales deberán presentarse en soporte papel en el plazo y por las vías que se señala en el apartado segundo de la presente convocatoria para las solicitudes presentadas en soporte papel. Quienes presenten la solicitud electrónicamente también podrán optar por presentar la declaración responsable a que se refiere el artículo 4.3 de la Orden de 8 de enero de 2008, que sustituirá a la aportación, junto con la solicitud, de los documentos que en el citado precepto se indican. Esta documentación deberá ser aportada después, antes de que se formule la propuesta de resolución, cuando los solicitantes sean requeridos a tal efecto por el órgano instructor del procedimiento.

Cuarto. Financiación y cuantía de las subvenciones.

La efectividad de la presente convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2009. Así mismo, las subvenciones se concederán dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes.

La cuantía de las subvenciones concedidas tiene carácter de minimis, en los términos establecidos en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006 (DOCE de 28 de diciembre de 2006). Para un mismo beneficiario, de acuerdo con el citado Reglamento, en ningún caso se podrá superar la cantidad de 200.000 euros con la suma de todas las ayudas percibidas en el ejercicio fiscal en cuestión, así como durante los dos ejercicios fiscales anteriores.

Quinto. Valoración mínima de la primera fase.

Conforme al artículo 10.4 de la Orden de 15 de marzo de 2006, la valoración que deberán obtener las solicitudes correspondientes a Obras Editadas y Proyectos de Edición en la primera fase deberá ser de al menos 40 puntos.

Sexto. Notificación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y produciendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto, con indicación de los tabloneros donde se encuentra expuesto su contenido íntegro, y, en su caso, el plazo, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial.

Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Séptimo. Las subvenciones se imputarán a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.22.00.01.00.0606.485.10.45I.8.
01.22.00.01.00.0606.475.00.45I.0.
01.22.00.03.00.0606.772.00.45I.8.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO I (Pagina 1 de 2)
MODELO DE SOLICITUD
 (Presentar un Anexo I completo por modalidad)

- MODALIDAD:** OBRAS EDITADAS
 PROYECTOS DE EDICIÓN
 PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Orden de de de (BOJA N° de fecha de de)
 Resolución Convocatoria. (BOJA N°..... de fecha de de)

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE :

1.1.- NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		
NIF / CIF :	NOMBRE COMERCIAL:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	FAX:	
E – MAIL:	WEB:	
PERSONA DE CONTACTO:		
1.2.- REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO		
NOMBRE:	D.N.I.:	

1 Autorización expresa para su inclusión en lista de distribución electrónica SI NO
 2 Dato obligatorio en caso de autorización expresa para ser incluido en la lista de distribución electrónica.

2.- DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

2.1.- Canales de distribución (datos en porcentajes):			
Librerías	<input type="text"/>	Grandes Superficies	<input type="text"/>
Particulares	<input type="text"/>	Instituciones Públicas	<input type="text"/>
Quioscos	<input type="text"/>	Otros Canales	<input type="text"/>
2.2.- Ámbito territorial de distribución (datos en porcentajes):			
Distribución Nacional (1+2):	1.- Distribución C.A.:		
	2.- Distribución en el resto de España:		
Distribución Internacional:			

3.- DATOS DE SUBVENCIÓN SOLICITADA

Título/s para el que se solicita subvención:	
1.-	9.-
2.-	10.-
3.-	11.-
4.-	12.-
5.-	13.-
6.-	14.-
7.-	15.-
8.-	16.-

En a de de
EL SOLICITANTE

Fdo.:
ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

**ANEXO I (Pagina 2 de 2)
MODELO DE SOLICITUD**

- MODALIDAD: OBRAS EDITADAS
 PROYECTOS DE EDICIÓN
 PUBLICACIONES PERIÓDICAS

SOLICITANTE _____

4.- DECLARACION RESPONSABLE:

El solicitante declara responsablemente:

- NO estar incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario a que se refiere el art. 6.2 de la Orden Reguladora.
- Reunir los requisitos exigidos para alcanzar la condición de beneficiario de los siguientes extremos:
 - De la personalidad o naturaleza jurídica de la persona solicitante, tales como escritura de constitución, estatutos, certificación expedida por el Registro correspondiente, etc.
 - Del C.I.F.
 - De nombramiento de administradores, consejeros delegados, alcaldes, apoderados, etc., y cualquier otra documentación acreditativa de la representación con la que la persona física actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante, así como del D.N.I. de la persona representante.
 - Del D.N.I., en caso de que se trate de personas físicas.
 - De la certificación bancaria acreditativa de los datos bancarios a efecto del pago de la subvención

5.- DOCUMENTACIÓN que se adjunta, de acuerdo con lo exigido en el art. 9.2 de las bases reguladoras. (Marque con una X lo que proceda).

- Último recibo del I.A.E., o bien declaración responsable de no estar sujeto a dicho impuesto.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en el epígrafe correspondiente del I.A.E.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Anexo V. Declaración de subvenciones y/o ayudas obtenidas sujetas a mínimis.
- 8 catálogos de la editorial con su correspondiente lista de precios actualizados. En dicho catálogo deberá aparecer el título presentado (sólo para la modalidad de obras editadas).
- Para la modalidad de Publicaciones Periódicas: Catálogo de edición y lista de precios actualizados o memoria de actividades realizadas hasta la fecha.

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. D/Dª....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente anexo.

En, a de de 200...

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

**ANEXO II (Pagina 1 de 2)
DATOS DE LA PUBLICACIÓN**

MODALIDAD: (Presentar un Anexo II completo por título)
 OBRAS EDITADAS
 PROYECTOS DE EDICIÓN

SOLICITANTE _____

1.- DATOS DE LA PUBLICACIÓN

TÍTULO:		
AUTOR / ES:		
GÉNERO:	<input type="checkbox"/> Poesía <input type="checkbox"/> Narrativa	<input type="checkbox"/> Literatura Infantil <input type="checkbox"/> Ensayo
<input type="checkbox"/> Otros (indicar)		
EDICIÓN N.º:	AÑO EDICIÓN ANTERIOR:	
TIRADA:	I.S.B.N.:	
N.º DEP. LEGAL:	FECHA DEP. LEGAL DEFINITIVO:	
IDIOMA / S:	PRECIO SIN I.V.A.:	PRECIO CON I.V.A.:
DOMINIO PÚBLICO: <input type="checkbox"/> SÍ - Indicar fecha de fallecimiento de autor: <input type="checkbox"/> NO		
COEDICIÓN (incluidas aportaciones del autor)	REPARTO POR ENTIDADES	%
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	•	
	•	
	•	
	•	

2.- FICHA TÉCNICA DE LA PUBLICACIÓN (sólo para proyectos de edición)

• Tamaño:		• Ilustraciones:	
• Papel:		• Encuadernación:	
• Impresión interior:		• Otras (indicar)	
• Cubiertas:			

3- DESGLOSE DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN (SIN I.V.A.)

• Derechos de autor.	
• Diseño y maquetación.	
• Redacción / Traducción.	
• Corrección / Preparación.	
• Ilustración / fotografía.	
• Composición (fotomecánica y fotocomposición)	
• Papel.	
• Impresión.	
• Encuadernación.	
• Presentación y Publicidad.	
• Manipulados.	
TOTAL COSTES (SIN I.V.A.)	

En a de de

EL SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

**ANEXO II (Pagina 2 de 2)
DATOS DE LA PUBLICACIÓN**

MODALIDAD: OBRAS EDITADAS
 PROYECTOS DE EDICIÓN

SOLICITANTE _____
TÍTULO _____

4.- DOCUMENTACIÓN que se adjunta, de acuerdo con lo exigido en el art. 9.2 de las bases reguladoras. (Marque con una X lo que proceda).

- 8 ejemplares de la obras para la que se solicita la subvención (sólo para la modalidad de obras editadas).
- 8 copias de la memoria descriptiva (sólo para la modalidad de proyectos de edición), que deberá constar como mínimo de los siguientes elementos:
 1. Índice
 2. Descripción del contenido (máximo 3 páginas).
 3. Currículum del/los autor/es.
- Para la modalidad de Obras Editadas: Certificación emitida por la Oficina Provincial del Depósito Legal correspondiente, en la que conste la fecha en que se ha constituido el Depósito Legal Definitivo, entendiéndose como tal la fecha de entrega de los ejemplares en dicha Oficina.
- Contrato/s de coedición, en su caso.
- Si la obra no se encuentra en dominio público, Pre-contrato (sólo para proyectos de edición) ó contrato de edición con el/los autor/es ó sus herederos de acuerdo con lo establecido en el art. 58 y sig. de la Ley de Propiedad Intelectual (R.D. 1/96 del 12 de abril).
 1. En caso de que el Pre-contrato ó contrato de edición se realice con los herederos, adjuntar una Declaración de Herederos.
 2. En caso de que se desconozcan los herederos aportar la Reserva de Derechos de Autor.
 3. En caso de que el Pre-contrato ó contrato esté redactado en una lengua distinta al castellano, adjuntar traducción.

5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD:

- SÍ** Haber solicitado y/o obtenido otras subvenciones o ayudas de Otras Administraciones, entidades o empresas, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad.
- NO** (En caso afirmativo, cumplimentar el siguiente apartado).

ENTIDAD/EMPRESA	IMPORTE		FECHA
	SOLICITADO	CONCEDIDO	

OBSERVACIONES:

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
D/Dª....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente anexo.

En, a de de 200...

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

ANEXO III
MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD
(Cumplimentar sólo para la modalidad de Proyectos de Edición)

SOLICITANTE _____
TÍTULO _____

MEMORIA DEL PROYECTO DE EDICIÓN (deberá incluir necesariamente la descripción del contenido máximo de 3 páginas – así como índice y currículum del autor).

D/D^a....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente anexo.

En, a de de 200...

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

**ANEXO IV (Pagina 1 de 2)
DATOS DE PUBLICACIONES PERIODICAS**

SOLICITANTE _____

1.- DATOS DE LA PUBLICACIÓN

1.1 NOMBRE:											
AÑO INICIO PUBLICACIÓN:		MANTIENE LA ACTIVIDAD: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				DIRECTOR/A:					
EQUIPO REDACTOR:											
DEPÓSITO LEGAL:			I.S.S.N.:			PERIODICIDAD:					
1.2 DATOS TÉCNICOS											
DATOS SOBRE LOS NÚMEROS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN											
Nº REVISTA											
Nº PÁGINAS											
% PUBLICIDAD											
PVP SIN IVA											
TIRADA											
1.3 OTROS DATOS TÉCNICOS											
FORMATO:				TIPO DE ENCUADERNACIÓN:							
TIPO DE PAPEL:			ILUSTRACIONES/FOTOGRAFÍAS: N°..... B/N				N°.... COLOR				

2.- DISTRIBUCIÓN

TIRADA ANUAL:		DISTRIBUCIÓN: (nº de ejemplares):			Nº SUSCRIPTORES:		
Nº PROVINCIAS DE DISTRIBUCIÓN:				PVP EJEMPLAR (sin IVA):			
¿DEPENDE DE ALGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?				PVP SUSCRIPCIÓN (sin IVA):			
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							

3.- DESGLOSE DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN (SIN IVA)

DESGLOSE DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN (SIN IVA) DE TODOS LOS NÚMERO PARA LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:	
▪ DERECHOS DE AUTOR (COLABORACIONES)	
▪ DISEÑO Y MAQUETACIÓN.	
▪ REDACCIÓN/ TRADUCCIÓN	
▪ CORRECCIÓN/PREPARACIÓN	
▪ COMPOSICIÓN (FOTOCOMPOSICIÓN Y FOTOMECÁNICA)	
▪ PAPEL	
▪ IMPRESIÓN	
▪ ENCUADERNACIÓN	
▪ MANIPULADOS	
▪ PRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD	
TOTAL DE COSTES (SIN IVA)	

D/Dª , representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Anexo.

En, a de de 200.....

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

**ANEXO IV (Pagina 2 de 2)
DATOS DE PUBLICACIONES PERIODICAS**

SOLICITANTE _____

TÍTULO _____

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD:

<input type="checkbox"/> SÍ	Haber solicitado y/o obtenido otras subvenciones o ayudas de Otras Administraciones, entidades o empresas, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad.			
<input type="checkbox"/> NO	(En caso afirmativo, cumplimentar el siguiente apartado)			
ENTIDAD/EMPRESA	Nº DE REVISTA	IMPORTE		FECHA
		SOLICITADO	CONCEDIDO	

5.- DOCUMENTACIÓN que se adjunta, de acuerdo con lo exigido en el art. 9.2 de las bases reguladoras. (Marque con una X lo que proceda).

<input type="checkbox"/>	• 8 ejemplares de cada número publicado en el año anterior, para aquellas entidades que no hubieran sido beneficiarias de subvenciones en la convocatoria del año anterior.
<input type="checkbox"/>	▪ 8 ejemplares de los números ya publicados en el año de la convocatoria y 8 copias de la memoria descriptiva de los números para los que se solicite subvención y no estén ya editados.
<input type="checkbox"/>	▪ Declaración responsable sobre los ingresos obtenidos o a obtener por publicidad en los números para los que se solicita subvención.

OBSERVACIONES

--

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. D/D^a....., representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente anexo.

En, a de de 200...

Fdo.:

**ANEXO V
DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES Y/O AYUDAS SUJETAS A MÍNIMIS.**

D/D^a _____, con DNI _____, como representante legal de la empresa/institución _____ con C.I.F. _____

CERTIFICA

<input type="checkbox"/>	SÍ	Haber solicitado y/o obtenido otras subvenciones o ayudas que, individual o conjuntamente, queden sometidas al “régimen de mínimos”, esto es, que no exceda(n) de 200.000 euros con la suma de todas las ayudas percibidas en el ejercicio fiscal en cuestión, así como en los dos ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con las disposiciones previstas en el Reglamento 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas minimis (DOCE L 010 de 13/01/2001 p.0030-0032) (En caso afirmativo, cumplimentar el siguiente apartado)	
<input type="checkbox"/>	NO		
AÑO	ACTIVIDAD	CONCEDIDA SOLICITADA	IMPORTE SUBV./AYUDA

En _____, a ____ de _____ de 200__.

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de julio de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de 29 de julio), se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 254, de 23.12.2009) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 28.595.336 B.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Buzón.
Nombre: María Rosario.
Código P.T.: 9038810.
Puesto de trabajo: Auxiliar de Gestión.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Secretaría Consejero.
Centro destino: Secretaría Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 23 de enero de 2009, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de

promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 11, de 16 de enero, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2009

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28678034W	TALLO	MARTIN SECRETARIA GENERAL TECNICA	CONCEPCION DEFINITIVO	8259010 SEVILLA /SEVILLA	A.P. COORDINACION Y ESTUDIOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	19,4150	1
30069826V	PEREZ	D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CORDOBA	LEONOR DEFINITIVO	9162510 CORDOBA /CORDORA	ASESOR TECNICO D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CORDORA	19,3200	2
31229123E	ESCRIBANO	RIVERO D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	MARIA JESUS DEFINITIVO	8263010 SEVILLA /SEVILLA	DP. PRESUPUESTOS D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	19,0400	3
29/47577K	SAYAGO	RAMIREZ DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	FERNANDO LUIS DEFINITIVO	492010 HUELVA /HUELVA	DP. INCREMENTOS A LA CONTRATACION DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	18,7200	4
24221200S	TALLON	YAGUEZ D.G. ENTIDADES Y COOPER. CON LA JUSTICIA	IGNACIO DEFINITIVO	8482010 SEVILLA /SEVILLA	CBTE. ASIST. JURID. A VICTIMAS VIOLENCIA D.G. ENTIDADES Y COOPER. CON LA JUSTICIA	18,6500	5
30496228E	PEREZ	LUCENA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	ANTONIO DEFINITIVO	1830010 CORDOBA /CORDORA	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA	18,5400	6
24173962L	LOPEZ	RAMOS D.P. EDUCACION DE GRANADA	MANUEL DEFINITIVO	8759210 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACION DE GRANADA	18,5000	7
24296295S	ESCUDERO	VALVERDE SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	EMILIA DEFINITIVO	8748410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	18,4200	8
28855894W	MORALES	RISCOS D.G. UNIVERSIDADES	ELOISA PILAR DEFINITIVO	9920710 SEVILLA /SEVILLA	SC. GESTION INVERSIONES UNIVERSITARIAS D.G. UNIVERSIDADES	18,2750	9
23765642H	CASTILLO	GUALDA D.P. SALUD DE ALMERIA	JUAN JOSE DEFINITIVO	2059610 ALMERIA /ALMERIA	SC. FISCAL D.P. SALUD DE ALMERIA	18,0400	10
24170621J	LOPEZ	MOLES SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	41710 SEVILLA /SEVILLA	SC. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA	18,0400	11
25075369X	PEREZ	FERNANDEZ D.P. CULTURA DE MALAGA	INMACULADA DEFINITIVO	1503310 MALAGA /MALAGA	SC. HABILITACION Y GESTION ECONOMICA D.P. CULTURA DE MALAGA	17,7300	12
28295968B	PEREZ	COSTA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	LAURA DEFINITIVO	137510 SEVILLA /SEVILLA	DP. INVENTARIO GENERAL DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	17,6000	13

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG./AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30480528P EMPLEO	PADILLA	PULIDO CENTRO EMPLEO IJUCENA	FRANCISCO DEFINITIVO	9259110 CORDOBA /IJUCENA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE CORDOBA	17,5700	14
28467604K ECONOMIA Y HACIENDA	CONZALEZ	RUIZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	1778210 SEVILLA /SEVILLA	SC. PERSONAL D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	17,5250	15
28548688F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VILLARAN	SALADO DIRECCION SEVILLA I.A.M.	MARIA AMEROSTA DEFINITIVO	1623510 SEVILLA /SEVILLA	SC. CONTRATACION CONV. Y SUBV. DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	17,5100	16
28685306M ECONOMIA Y HACIENDA	GOMEZ	ANGELINA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	CONCEPCION DEFINITIVO	136910 SEVILLA /SEVILLA	SC. CONTRATACION DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	17,4600	17
31220674Z GOBERNACIÓN	RURDA	CRUZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	JOSE LUIS DEFINITIVO	8413910 CADIZ /CADIZ	SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION DELEGACION GOB.-CADIZ	17,3700	18
31847532F MEDIO AMBIENTE	IJUQUE	SANCHEZ DIRECCION GRAL. CUENCA ATLANTICA AND.	SENGIO DEFINITIVO	9698210 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	DP. CALIDAD DE LAS AGUAS Y SAICA DIRECCION GRAL. CUENCA ATLANTICA AND.	17,2600	19
33972920B INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	SAYAGO	MUÑOZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	482310 GRANADA /GRANADA	SC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTOS D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA	17,2550	20
25569193R MEDIO AMBIENTE	PINO	DIAZ ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA	JOSE DEFINITIVO	9975510 GRANADA /PINOS-GENIL	ASESOR TECNICO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	16,9600	21
28444622Q EMPLEO	TERRERO	PRADA U.T. PLANIFICACIÓN	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	9346810 SEVILLA /SEVILLA	DP. COORD. Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS U.T. PLANIFICACIÓN	16,9400	22
28344771P EMPLEO	GONZALEZ	CAREBALLO VICECONSEJERIA	MANUEL DEFINITIVO	3076610 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO VICECONSEJERIA	16,8250	23
52522437M ECONOMIA Y HACIENDA	MEDINA	HERNANDEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	JAVIER DEFINITIVO	6596010 SEVILLA /SEVILLA	SC. CENSOS Y NOTIFICACIONES D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	16,8000	24
28348266F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	BARRERO VICECONSEJERIA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	3200510 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR INSPECCION VICECONSEJERIA	16,7900	25
30465420B EMPLEO	GARCIA	DELGADO OFICINA EMPLEO FERNÁN-NÚÑEZ	ANTONIA DEFINITIVO	9239510 CORDOBA /FERNAN NUNEZ	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE CORDOBA	16,7700	26

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ/ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30201747X EDUCACIÓN	LOPEZ	DELEGADO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	6618010 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	16,7100	27
26000374R INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MUÑOZ	MARTINEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE JAÉN	JUAN RAMON DEFINITIVO	8473510 JAEN /JAEN	ASESOR TÉCNICO-ACTIV. INDUSTRIALES D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE JAÉN	16,7000	28
70340297H EMPLEO	MARTIN	CAMERO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	9463910 SEVILLA /SEVILLA	DP. ORIENTACIÓN PROFESIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	16,6000	29
34010809L EMPLEO	GRADY	LARA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	9474210 JAEN /JAEN	DP. INCENTIVOS A LA CONTRATACION DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	16,5200	30
28533533D TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.	CIVELERA DE LA SANCHEZ	CRUZ VICECONSEJERIA	MARIA GRACIA DEFINITIVO	2756410 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO VICECONSEJERIA	16,4600	32
75225364T CULTURA	SANCHEZ	MARTINEZ D.P. CULTURA DE GRANADA	ANA MARIA DEFINITIVO	1493110 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE GRANADA	16,4300	33
28307989A ECONOMIA Y HACIENDA	CHAO	SERRANO INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE CADIZ	MARIA NIEVES DEFINITIVO	9844610 CADIZ /CADIZ	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA	16,4300	34
27290031W ECONOMIA Y HACIENDA	RODRIGUEZ	VEGA INTERVENCION GENERAL	FERNANDO DEFINITIVO	2984710 SEVILLA /SEVILLA	AS. TCO.-CONTROL FINAN.PERM.SOC.MERC. INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA	16,2750	35
50701072X EMPLEO	MARIN	VALIÑO CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	BLANCA MARIA DEFINITIVO	523810 ALMERIA /ALMERIA	AREA FORMACIÓN, INF. Y ESTADISTICA D.P. EMPLEO DE ALMERIA	16,2650	36
52540852C TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CISNEROS	ALCANTARA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	MARGARITA DEFINITIVO	2761410 CORDOBA /CORDOBA	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	16,2300	37
75744839C INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PEREZ	CARRASCO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROCIO DEFINITIVO	1579610 SEVILLA /SEVILLA	SC. GESTION PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,2200	38
07946056Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	CARRETERO DIRECCION GENERAL I.A.J.	JOSE LUIS DEFINITIVO	3137010 SEVILLA /SEVILLA	SC. PERSONAL DIRECCION GENERAL I.A.J.	16,2000	39
50795909H CULTURA	SANCHEZ	COELLO D.P. CULTURA DE ALMERIA	MARIA PILAR DEFINITIVO	1484310 ALMERIA /ALMERIA	SC. PERSONAL Y ADMON. GENERAL D.P. CULTURA DE ALMERIA	16,2000	40

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION: A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ/JORG.AUT.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30505087A ECONOMÍA Y HACIENDA	POLO	LACASA D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORDOBA	ANTONIO FELIX DEFINITIVO	9576510 CORDOBA /CORDOBA	SC. CALIDAD D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORDOBA	16,1900	41
28711179A SALUD	MARTINEZ	TEJLEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA JOSE DEFINITIVO	1780310 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO-ORGANIZACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,1100	42
09710123Y EMPLEO	VAQUERO	IGLESIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	9626510 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA	16,1000	43
75010193V SALUD	GARCIA	MESA D. P. SALUD DE MALAGA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	2117410 MALAGA /MALAGA	SC. FISCAL D. P. SALUD DE MALAGA	15,9900	44
31620569P EMPLEO	GOMEZ	PEREZ OFICINA EMPLEO OLYTRA	FRANCISCO DEFINITIVO	9256810 CADIZ /OIVERA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE CÁDIZ	15,9800	45
28564114T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	GOMEZ VICECONSEJERIA	YOLANDA DEFINITIVO	723510 SEVILLA /SEVILLA	SC. FISCAL VICECONSEJERIA	15,9200	46
27283221T AGRICULTURA Y PESCA	AGULLAR	REYES D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	MANUEL DEFINITIVO	2454110 SEVILLA /SEVILLA	DP.MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	15,9150	47
29762665K GOBERNACIÓN	HERVAS	MORON DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	678810 ALMERIA /ALMERIA	INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACION GOB.-ALMERIA	15,8700	48
28869520N GOBERNACIÓN	ROMERO	CAMPOS DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	JUAN DEFINITIVO	8416010 SEVILLA /SEVILLA	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION DELEGACION GOB.-SEVILLA	15,8650	49
28892803L SALUD	GARCIA	ROLDAN D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	PATRICIA DEFINITIVO	2148310 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN RR.HH. D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	15,7600	50
24221551K EMPLEO	PUGA	LOPEZ D. P. EMPLEO DE GRANADA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9173610 GRANADA /GRANADA	SC. GESTION ECONOMICA D. P. EMPLEO DE GRANADA	15,7550	51
27255670A EDUCACIÓN	MEÑEZ	GONZALEZ D. P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	JOSE MARIA DEFINITIVO	9080610 ALMERIA /ALMERIA	SC. CONTRATACIÓN D. P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	15,7200	52
34032072F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MEDINA	PEREZ DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	1586010 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS	15,7100	53

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
304145950 EMPLEO	GUILLEN	ROBLES D.P. EMPLEO DE CORDOBA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	473310 CORDOBA /CORDOBA	SC. RELACIONES COLECTIVAS D.P. EMPLEO DE CORDOBA	15,6300	54
31190142A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MUÑOZ	RODRIGUEZ CENTRO DE VAIORACION Y ORIENTACION	JUAN MANUEL DEFINITIVO	872510 CADIZ /CADIZ	DIRECTOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	15,6100	55
24248681B ECONOMIA Y HACIENDA	OLIVEIRA	STLVFIRA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	BLANCA MARIA DEFINITIVO	167510 GRANADA /GRANADA	ASESOR LIQUIDADADOR D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	15,5600	56
44601326W TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	JIMENEZ	PARRADO DIRECCION GENERAL DE COMERCIO	RAQUEL DEFINITIVO	440310 SEVILLA /SEVILLA	SC. AYUDAS COMERCIALES DIRECCION GENERAL DE COMERCIO	15,4250	57
24219794N EMPLEO	GRANA	ZAFRA DIRECCION PROVINCIAL SAE GRANADA	PEDRO JOSE DEFINITIVO	9468910 GRANADA /GRANADA	ASESOR TECNICO DIRECCION PROVINCIAL SAE GRANADA	15,2300	58
25928465J GOBERNACION	DURO	GUZMAN SECRETARIA GENERAL TECNICA	JORGE DEFINITIVO	6868010 SEVILLA /SEVILLA	SC. HABILITACION MATERIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA	15,2100	59
73097350S EMPLEO	VAZQUEZ	VICENTE DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ANTONIO MARIA DEFINITIVO	9464510 SEVILLA /SEVILLA	DP. ANALISIS Y PROGRAMACION DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	15,1950	60
28903431K CULTURA	FERNANDEZ	CENTENO D.P. CULTURA DE SEVILLA	OLGA DEFINITIVO	9421110 SEVILLA /SEVILLA	CENTRO PROCESO DE DATOS D.P. CULTURA DE SEVILLA	15,1500	61
29779466D MEDIO AMBIENTE	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	ROSA DEFINITIVO	6524610 HUELVA /HUELVA	SC. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	15,1400	62
28442679M SALUD	DIAZ	RODRIGUEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	JUAN MIGUEL DEFINITIVO	2148610 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	15,1200	63
33372774G SALUD	PEREZ	FERNANDEZ AGENCIA EVALUAC. TECN.SANITARIAS AND.	EUGENIO DEFINITIVO	9282810 SEVILLA /SEVILLA	AS. TECNICO COOPERACION E INVESTIGACION AGENCIA EVALUAC.TECN.SANITARIAS AND.	15,0600	64
28472075F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GOMEZ	CELESTINO D.G.ENTIDADES Y COOPER.CON LA JUSTICIA	MARIA LUISA DEFINITIVO	8471910 SEVILLA /SEVILLA	SC. MEDIACION D.G.ENTIDADES Y COOPER.CON LA JUSTICIA	15,0400	65

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008)
 PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30073502J	MUÑOZ	AGUILAR D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CORDOBA	RAFAEL DEFINITIVO	234310 CORDOBA /CORDOBA	SC. PERSONAL Y AA.GG. D.P. VIVIENDA Y ORD.TERRITORIO CORDOBA	15,0350	66
26196503D	FERNANDEZ	JULIO DELEGACION GOSIRRO J.A.- JAEN	NICOLAS DEFINITIVO	688910 JAEN /JAEN	INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACION GOB.-JAEN	15,0000	67
27265536W	LOIZ	IBÁÑEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	ROSA MARIA DEFINITIVO	148410 ALMERIA /ALMERIA	SC. CAJA Y ORDENACION PAGOS D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	14,9500	68
24783286G	MATA	MARTIN DIRECCION PROVINCIAL SAE MALAGA	JOSE FRANCISCO DEFINITIVO	9387710 MALAGA /MALAGA	ASESOR TECNICO DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	14,9750	69
80113248Q	COJETO	CAMPOS D.P. IGUALDAD Y R.SOCIAL DE CORDOBA	MANUEL DEFINITIVO	810610 CORDOBA /CORDOBA	SC. ADMINISTRACION GENERAL D.P. IGUALDAD Y R.SOCIAL DE CORDOBA	14,9000	70
27505465H	MUÑOZ	GANDOLFO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	6599710 GRANADA /GRANADA	SC. INSPECCION DE CUENTAS D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	14,8000	71
23805099F	MORATA	GUTIERREZ DELEGACION GOSIRRO J.A.- ALMERIA	JOSE DEFINITIVO	8401310 ALMERIA /ALMERIA	SECC.GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION DELEGACION GOB.-ALMERIA	14,7850	72
02088789K	SARASA	GALPANSORO OFICINA EMPLEO ROTA	MARIA ASUNCION DEFINITIVO	9235710 CADIZ /ROTA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SAE CÁDIZ	14,7600	73
25963571K	ALBA	DELGADO D.P. EMPLEO DE JAÉN	JESUS DEFINITIVO	9386510 JAEN /JAEN	DP. INFORMÁTICA D.P. EMPLEO DE JAÉN	14,7300	74
11787143B	HONRADO	MARCHAN D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	CONCEPCION DEFINITIVO	8278910 SEVILLA /SEVILLA	SC. TECNOLOGIA E INPREST. DEPORTIVA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	14,6950	75
28688366Y	SALA	CASCAJO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	MARIA LUISA DEFINITIVO	118510 SEVILLA /SEVILLA	SC. GESTION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	14,6700	76
28706471X	TORO	LIMA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	6510910 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN DE PERSONAL D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	14,6300	77

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28400526B	RUIZ	POZUELO DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS	Mª SOLEDAD DEFINITIVO	7852410 SEVILLA /SEVILLA	DP. COORDINACIÓN DE CENTROS DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS	14,5650	78
22930172T	RODENAS	NAVARRO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	CONCEPCION DEFINITIVO	147610 ALMERIA /ALMERIA	INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA	14,5500	79
340092650	CASTRO	PASTOR D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES	GUILLEMO DEFINITIVO	2985810 SEVILLA /SEVILLA	SC. GESTION DE INGRESOS D.G.RELAC.FINANCIERAS.CORPORAC.LOCALES	14,5400	80
29/50938K	MARIN	GONZALEZ DIRECCION GENERAL DE COMERCIO	MARIA LUISA DEFINITIVO	1764810 SEVILLA /SEVILLA	DP. GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DIRECCION GENERAL DE COMERCIO	14,5250	81
24152917L	RODRIGUEZ	LEIVA D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	SERGIO ANTONIO DEFINITIVO	1768510 ALMERIA /ALMERIA	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	14,4450	82
28706308P	RIEGO	ROMERO INTERVENCION GENERAL	JUAN JOSE DEFINITIVO	135110 SEVILLA /SEVILLA	DP. FISCAL. GASTOS DE CAPITAL INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA	14,4000	83
28689752N	VILLALOBOS	CARBALLO D.G. EMPLEABILIDAD E INTERMED.LABORAL	SALVADOR DEFINITIVO	9723110 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TECNICO D.G. EMPLEABILIDAD E INTERMED.LABORAL	14,3850	85
45054633W	CASTILLO	SEMPERE D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	MANUEL DEFINITIVO	2357510 CADIZ /CADIZ	DP. INSPECCION PESQUERA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	14,3500	86
259812276N	AGUIAR	TORICES DELEGACION GOBIERNO J.A.- JREN	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	688910 JAEN /JREN	INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACION GOB.-JAEN	14,3300	87
02524855F	CUENCA	PACHECO D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA	ROSA MARIA DEFINITIVO	9163710 SEVILLA /SEVILLA	OFICINA PARA LA CALIDAD SERVICIOS D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA	14,3200	88
25052661A	LOPEZ	TRUJILLO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	BENITO DEFINITIVO	9394410 MÁLAGA /MÁLAGA	ASESOR TÉCNICO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	14,1750	89
51619225A	HERNANDEZ	CASTILLO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO JULIO DEFINITIVO	1780010 SEVILLA /SEVILLA	SC. CONTRATACION SECRETARIA GENERAL TECNICA	14,1750	90

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008)
 PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ/ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
31233743I CULTURA	NOVO	PEREZ D.P. CULTURA DE CADIZ	CLARA ISABEL DEFINITIVO	1489610 CADIZ /CADIZ	SC. HABILITACION Y GESTION ECONOMICA D.P. CULTURA DE CADIZ	13,9200	92
30200137X EMPLEO	RUBIO	DR MEDINA CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES	MARIA DLORES DEFINITIVO	9793610 SEVILLA /SEVILLA	ASNSOR TECNICO-ESTUDIOS CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES	13,9100	93
25085921M CULTURA	ALCAZAR	GARCIA D.P. CULTURA DE MALAGA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	1501610 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE MALAGA	13,9000	94
07000741K MEDIO AMBIENTE	AGUNDEZ	REBOLLO DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA	ANTONIO DEFINITIVO	9837610 HUELVA /HUELVA	SV. ADMINISTRACION GENERAL. DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA	13,8900	95
44223596R CULTURA	MORIAN	CONTOSO D.P. CULTURA DE HUELVA	ELENA DEFINITIVO	1495710 HUELVA /HUELVA	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL D.P. CULTURA DE HUELVA	13,8750	96
31262739N GOBERNACION	VALVERDE	JASANTA D.G.COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS	MARINA DEFINITIVO	6870810 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO D.G.COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS	13,7950	97
28660762E VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	MIÑOZ	ENTRENAS D.G. INSTITUTO CARTOGRAFIA ANDALUCIA	JUAN DEFINITIVO	2292610 SEVILLA /SEVILLA	SC. PROGRAMACION Y CONTRATACION D.G. INSTITUTO CARTOGRAFIA ANDALUCIA	13,6800	98
24177819N ECONOMIA Y HACIENDA	TRUJILLO	MESA DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA	MARIA FRANCISCA DEFINITIVO	8019210 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DOCUMENTACION INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA	13,5450	99
31264227M JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROMERO ABNEU	MARIN D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE CÓRDOBA	INMACULADA DEFINITIVO	2975610 CORDOBA /CORDOBA	SC. REGIMEN ECONÓMICO PERSONAL D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE CÓRDOBA	13,5350	100
25066986E GOBERNACION	GUERRERO	MOLINA DELEGACION GOBIERNO J.A.- GRANADA	FRANCISCO DEFINITIVO	68610 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR DELEGACION GOB.-GRANADA	13,4900	101
28671746S SALUD	GONZALEZ GAGGERO	FRIETO CARREÑO VICECONSEJERIA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2043010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR VICECONSEJERIA	13,4200	102
26219474A MEDIO AMBIENTE	PEREZ	MORENO D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	FRANCISCO DEFINITIVO	6544610 MALAGA /MALAGA	ASESOR TÉCNICO- VÍAS PECUARIAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	13,2850	103
44224808V PRESIDENCIA	VILLEGAS	SANTOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROCIO DEFINITIVO	93910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	13,2750	104

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008) PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
22470609T	RUEDA	GIL D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	805210 ALMERIA /ALMERIA	SC. CENTROS Y PROGRAMAS D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA	13,1600	105
27263518P	CANADAS	FELICES CENTRO NAUTICO	MARIA DOLORES DEFINITIVO	1506610 ALMERIA /ALMERIA	DIRECTOR D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	12,9950	106
79210432L	ROMERO	VELAZQUEZ CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	FRANCISCO DEFINITIVO	7174510 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-P.R.T. D.P. FOMENTO DE SEVILLA	12,8000	107
27323485Z	RODRIGUEZ	ESPEJO SECRETARIA GENERAL TECNICA	LUIS MIGUEL DEFINITIVO	9311110 SEVILLA /SEVILLA	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	12,7150	108
25099308Y	BLANCO	ROBLES D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	MARIA VIRTUDES DEFINITIVO	3190310 MALAGA /MALAGA	SC. GESTION PERSONAL Y ADMON. GRAL. D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	12,5750	109
45067062B	CANTOS	OLIVA CENTRO EMPLEO MÁLAGA-GARRA	JUAN FERNANDO DEFINITIVO	8574510 MALAGA /MALAGA	DIRECTOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAF MÁLAGA	12,5000	110
24203432A	LOPEZ	AGUIAR D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	PENELOPE GUADALUPE DEFINITIVO	19510 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	12,4300	111
24188926X	GIL	CARRASCO DE D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA	MARIA PALOMA DEFINITIVO	2529410 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA	12,1000	112
79220874L	LOPEZ	CORTES D.G. INNOVAC. SANITARIA, SISTEMAS Y TECN.	RAFAEL DEFINITIVO	9168010 SEVILLA /SEVILLA	AS. TECNICO IGUALDAD D.G. INNOVAC. SANITARIA, SISTEMAS Y TECNOL.	11,8500	113
52694925O	IGLESIAS	GRANJA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	CAROLINA DEFINITIVO	7090210 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	11,6400	114
43785074C	FORNELL	PUERTAS D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	BEATRIZ DEFINITIVO	163810 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	10,3300	115

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de noviembre de 2008 (BOJA núm 234, de 25.11.2008), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto, 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.557.887-Y.
Primer apellido: Baños.
Segundo apellido: Ramos.
Nombre: Joaquín Jesús.
Código Puesto Trabajo: 3076510.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Coordinación de Actividades Formativas.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 22 de octubre de 2008 (BOJA núm 221, de 6.11.2008), al funcionario que

figura en el Anexo. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 24.188.282-X.
Primer apellido: Palma.
Segundo apellido: Contreras.
Nombre: Francisco de Paula.
Código Puesto Trabajo: 9349310.
Pto. trabajo adjud.: Coordinador Sercla.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
Localidad: Granada.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

H E R E S U E L T O

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Jesús Malumbres Hernández para ocupar el puesto directivo de Director de Salud del Distrito Sanitario de A. Primaria Jaén Nordeste (Jaén), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA

núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña María del Rosario Ortuño Moreno, para ocupar el puesto directivo de Directora de Enfermería del Hospital Torrecárdenas (Almería), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don José María Moreno López para ocupar el puesto directivo de Subdirector de Enfermería del Hospital Torrecárdenas (Almería), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 23 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña Francisca Miralles Berenguer para ocupar el puesto di-

rectivo de Subdirectora de Enfermería del Hospital Torrecárdenas (Almería), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 26 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña Dolores López Cabrera para ocupar el puesto directivo de Subdirectora de Enfermería del Hospital Torrecárdenas (Almería), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don David González Cruz Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2008 (BOE de 21 de noviembre de 2008), y de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 15 de octubre de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don David González Cruz, con DNI 29765150-E, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Historia II».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 22 de enero de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Luisa Moyá Morán Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de octubre de 2008 (BOE de 31.10.08), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Luisa Moyá Morán Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo

de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Mercedes Arriaga Flórez Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 13 de noviembre de 2008 (BOE de 5 de diciembre de 2008), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña Mercedes Arriaga Flórez Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Italiana, adscrita al Departamento de Filologías Integradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 23 de enero de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018).

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se han producido las siguientes renunciaciones:

Presidente titular, don José Jesús Morón León.
Presidente suplente, don José María Pérez Jiménez.

Por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar a don Juan Esteban Anarte Vázquez como Presidente titular de la Comisión de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Educación Social (A2.2018).

Sevilla, 23 de enero de 2009

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 23 de enero de 2009, por la que se acumulan las plazas a cubrir por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, a las convocadas por el sistema de acceso libre por Orden de 16 de enero de 2008.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.3 de los Decretos 116/2006, de 20 de junio, y 284/2007, de 4 de diciembre, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público correspondientes a 2006 y 2007, las plazas ofertadas para el personal funcionario que no se cubran por el sistema de promoción interna podrán acumularse a las ofertadas en las convocatorias de acceso libre. Dicha acumulación se acordará, en su caso, por la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes de la publicación de los listados provisionales de adjudicatarios de plazas en el sistema de acceso libre.

Mediante Acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Mesa Sectorial de Administración General, se decidió convocar y resolver de forma conjunta las pruebas selectivas, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, derivadas de ambas Ofertas de Empleo Público.

Por Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008), se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para cubrir 30 plazas en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente.

Por Orden de 16 de enero de 2008 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), se convocaron pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente, sin que hasta la fecha haya sido publicada, por la Comisión de Selección, lista provisional de adjudicatarios.

Publicados los listados de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de promoción interna, se constata que no se va a producir la cobertura de seis de las plazas ofertadas, habiéndose propuesto su acumulación a las 15 plazas ofertadas por el sistema de acceso libre.

En base a todo lo anterior, esta Consejería de Justicia y Administración Pública

A C U E R D A

Único. Acumular seis plazas de las 30 convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, a las 15 plazas del mismo Cuerpo y especialidad convocadas mediante Orden de 16 de enero de 2008.

Sevilla, 23 de enero de 2009

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y con el artículo único, apartado primero, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo en diversos órganos administrativos en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figuraran los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo
Centro directivo: Dirección Provincial.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 7061110.

Denominación del puesto de trabajo : Servicio de Fomento del Empleo.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. acceso: PLD.

Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Admón. Pca.

Niv.: 27.

C. específico: 19.883,04 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.:

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Jaén.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

A N E X O

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de trabajo: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2758810.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Gestión de Inversiones.

Núm: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Mod. accs.: PLD.

Área funcional/relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. específico: 20.961,00 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital «San Juan de la Cruz» de Úbeda

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor/a de Enfermería en el Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Úbeda, 26 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, Tomás A. Urda Valcárcel.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de

los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: cuidados, organización y gestión de la Unidad o área de actividad del puesto convocado, enmarcado dentro de los objetivos generales del Centro, así como sobre incentivación, formación y evaluación de personal.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Ad-

ministraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor de Enfermería de Formación y Coordinación de Cuidados Interniveles.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Enfermería del Hospital «San Juan de la Cruz».

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección de Enfermería del Hospital «San Juan de la Cruz».

3.1.4. Destino: Hospital «San Juan de la Cruz».

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

3.2.1. Supervisor/a de Enfermería de Formación y Coordinación de Cuidados Interniveles.

3.2.1.1. Analizar las necesidades formativas del Centro.

3.2.1.2. Promover, gestionar y coordinar las actividades pertinentes para satisfacer las necesidades formativas del personal en función de los mapas de competencias establecidos y en el contexto de los objetivos generales de la institución.

3.2.1.3. Coordinar la elaboración del Plan de Formación del Centro a todos los niveles para obtener la máxima eficiencia y rentabilidad.

3.2.1.4. Impulsar la planificación y organización de las actividades formativas del Centro.

3.2.1.5. Mejorar la continuidad de cuidados durante la transición al domicilio tras el alta hospitalaria.

3.2.1.6. Gestionar los recursos que faciliten la transparencia al alta.

3.2.1.7. Mejorar la homogenización de la práctica enfermera en la continuidad de cuidados interniveles.

3.2.1.8. Garantizar la captación de la población diana.

3.2.1.9. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.1.10. Asumir las funciones de liderazgo en su Unidad.

3.2.1.11. Asumir las funciones, que en su caso, le sean asignadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda (Jaén).

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda y se presentarán en el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz», sito en Ctra. de Linares, km 1, de Úbeda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda, y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda, o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando

concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Jaén.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza

de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI número y domicilio en
número de, teléfono
en posesión del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor/a de Enfermería convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda, de 26 de diciembre de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital «San Juan de la Cruz», de Úbeda.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia Profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanita-

rio Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones Científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos en metodología enfermera, metodología en gestión de procesos, bioética, derechos y deberes de usuarios, habilidades en resolución de problemas, capacidad de trabajo en equipo, gestión del tiempo, actitudes de aprendizaje y mejora continua, orientación al usuario, orientación a resultados, juicio crítico, compromiso con los objetivos del Hospital «San Juan de la Cruz».

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Dirección Gerencia del Hospital de Riotinto, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Celador Encargado de Turno.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de Riotinto

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Celador Encargado de Turno en el Hospital de Riotinto.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Minas de Riotinto, 8 de enero de 2009.- El Director Gerente, Alfonso Haya Coll.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CELADOR ENCARGADO DE TURNO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que

permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: descripción de tareas, organización del servicio, objetivos a desarrollar.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que habilite el acceso a puestos del grupo de clasificación E expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Celador Encargado de Turno.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.4. Destino: Hospital de Riotinto.

3.1.5. Grupo retributivo: E.

3.1.6. Turno de trabajo: Podrá ser asignado tanto al turno diurno (mañana o mañana tarde), como el rotatorio (mañana, tarde, noche).

3.2. Funciones: Además de las propias de la categoría de celador, realizará las siguientes:

3.2.1. Gestionar, dirigir y controlar al grupo de profesionales de la categoría de celador conforme a los objetivos generales marcados por el hospital.

3.2.2. Cooperar en los trabajos que requieran coordinación entre los distintos servicios del hospital.

3.2.3. Conocer y utilizar, si fuera necesario, las aplicaciones informáticas más usuales para la gestión de personal: Gerhonte, Correo Electrónico e Internet.

3.2.4. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en su Unidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.5. Asumir las tareas que se le asignen en el manual de autoprotección del centro.

3.2.6. En general todas aquellas tareas que sean similares a las anteriores y propias de su categoría que le sean encomendadas por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado, por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por las normas generales que sean de aplicación en materia retributiva al personal de dicho Servicio.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital de Riotinto.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital de Riotinto y se presentarán en el Registro General del mismo, sito en Avda. de la Esquila, núm. 5, de Minas de Riotinto (Huelva), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la

solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital de Riotinto.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de Riotinto aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellido y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital de Riotinto y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de Riotinto.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital de Riotinto o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario al que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área hospitalaria correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Huelva.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo

vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña.....,
con DNI número..... y domicilio en.....
....., número de teléfono
en posesión del título académico de.....

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Celador Encargado de Turno, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital de Riotinto, de fecha 8 de enero de 2009, y publicada en el BOJA núm., de fecha para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital de Riotinto.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías de Celador, Celador Conductor, Jefe Personal Subalterno o Celador Encargado de Turno en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E. 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado

1.1.1 en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas 0,030 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos). En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones -en revistas- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Aprendizaje y mejora continua.

2.2. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

2.3. Gestión de equipos de trabajo.

2.4. Orientación a los resultados.

2.5. Orientación al ciudadano.

2.6. Trabajo en equipo.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva Costa, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de seis puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica.

Siendo precisa la cobertura de seis puestos clasificados como Cargos Intermedios por el Decreto 197/2007 de 3 de julio de 2007 de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva Costa

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de seis puestos clasificados como cargos intermedios, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario Huelva Costa.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 14 de enero de 2009.- La Directora Gerente, M.^a Isabel Garrido Macías.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE SEIS PUESTOS DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla

deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Descripción de la organización de los Cuidados de Enfermería, siempre favoreciendo la atención en todos los procesos asistenciales y la coordinación entre las distintas categorías profesionales que constituyen la UGC.

1.3.2. Acciones para el impulso de los cuidados domiciliarios y la atención a pacientes en situación de especial vulnerabilidad.

1.3.3. Sistema de evaluación para la efectividad, calidad y eficiencia de los cuidados.

1.3.4. Actuaciones en materia de docencia e investigación.

1.3.5. Gestión del material clínico y su mantenimiento.

1.3.6. Establecer canales que promuevan la coordinación entre el personal de enfermería de ambos niveles asistenciales.

1.3.7. Gestión de los recursos humanos y materiales y seguimiento del Presupuesto Operativo de la UGC.

1.3.8. Personalización de la atención, trabajo compartido con el médico de familia y otros profesionales, gestión compartida de las consultas.

1.3.9. Consulta de la demanda en enfermería. Propuestas y modelos de trabajo.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de

funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Coordinador de Cuidados de Enfermería.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.3. Destino:

Coordinador de Cuidados de Enfermería de UGC Adoratrices.

Coordinador de Cuidados de Enfermería de UGC Los Rosales.

Coordinador de Cuidados de Enfermería de UGC Isla Cristina.

Coordinador de Cuidados de Enfermería de UGC Ayamonte.

Coordinador de Cuidados de Enfermería de UGC Aljaraque.

Coordinador de Cuidados de Enfermería de UGC Punta Umbría.

3.1.4. Grupo retributivo: B.

3.1.5. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de

riesgos laborales en el Área de Enfermería de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Huelva Costa.

4.2. A la solicitud se acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Huelva Costa y se presentarán en el Registro General del Distrito Huelva Costa, sito en Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n, en Huelva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Huelva Costa.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva Costa aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Huelva Costa y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Huelva Costa.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva Costa, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Distrito Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Huelva.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Distrito dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION

Don/Doña
con DNI núm., y domicilio en

Calle/Avda./Pza.
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica..... del Distrito Sanitario Huelva Costa, convocado por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva Costa mediante Resolución de fecha y publicada en el BOJA núm....., de fecha.....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito...

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de

Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades cien-

tíficas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

- Derechos y deberes de los/as ciudadanos/as.
- Informática, nivel usuario.
- Cartera de Servicios SSPA.
- Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas.
- Establecimiento de planes de cuidados.
- Diagnóstico enfermeros.
- Conocimientos básicos de gestión de recursos (planificación, programación de actividad asistencial, indicadores de eficiencia, control de gasto).
- Experiencia asistencial en Atención Primaria.

Habilidades:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Gestión del tiempo.
- Habilidad negociadora y diplomática.

Actitudes:

- Actitud positiva a seguir, normas y líneas pactadas o marcadas.
- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de asumir compromisos.
- Respeto y valoración del trabajo de los demás.
- General valor añadido a su trabajo.
- Visión del futuro.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, por la que se convoca por el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Medicina Interna.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de

las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz.

RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Medicina Interna en el Hospital Universitario «Puerta del Mar».

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 16 de diciembre de 2008.- La Directora Gerente, Asunción Cazenave Bernal.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; Evaluación de las competencias profesionales; Evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias profesionales evaluables están recogidas en el baremo de méritos Anexo II de esta convocatoria. Las competencias profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considere más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de gestión: Cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacio-

nado con el Servicio de Medicina Interna, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Planificación del Servicio de Medicina Interna y Dermatología.
- Organización para alcanzar los objetivos que se establezcan, utilizando las herramientas que proporciona la gestión clínica.
- Dirección, liderazgo y desarrollo de los profesionales.
- Evaluación y control de las actividades planificadas en las distintas esferas que conforman el trabajo del Servicio.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este su puesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de la especialidad de Medicina Interna expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Medicina Interna.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica

3.1.4. Destino: Hospital Universitario «Puerta del Mar».

3.1.5. Grupo Retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones:

- Gestionar el Area de Medicina Interna.

- Gestionar el Area de Dermatología.

- Encargarse de la Organización Asistencial de ambas áreas.

- Alcanzar y controlar el cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección.

- Asegurar la adecuada utilización de los recursos.

- Implantar y evaluar los procesos asistenciales.

- Labores de coordinación con los demás Servicios/Unidades.

- Colaborar para la constitución de UCG.

- Promover el desarrollo profesional del personal.

- Colaborar para el mejor funcionamiento de los sistemas de información del Centro.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en el Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la Organización en materia de prevención de riesgos laborales.

- Cualquiera otra que la Dirección Médica le pudiera encomendar.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, y se podrá obtener en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión del Servicio de Medicina Interna y Dermatología del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y se presentarán en el Registro General del Centro, sito Avda. Ana de Viya, núm. 21, 11009 (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que

les remitirán seguidamente al Hospital Universitario «Puerta del Mar».

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar» aprobará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellido y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar» o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designada por la Junta Facultativa. Dicha Junta efectuará su propuesta a la Dirección Médica a petición de la misma, en el plazo de diez naturales a partir de la recepción de dicha solicitud. De no hacerlo en este plazo, la designación se realizará directamente por la Dirección Gerencia del Centro.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Universitario «Puerta del Mar» o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Centro, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el art. 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz y en la página web del SAS en el plazo máximo de seis meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en la misma podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta si no concurriera a la misma persona idónea para ocupar el puesto, lo que deberá acordarse de forma debidamente razonada.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña,
con DNI número, y domicilio en,
número de teléfono fijo y móvil,
dirección de correo electrónico, en
posesión del título académico de,
y especialidad de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Medicina Interna del Hospital Universitario «Puerta del Mar», convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 y publicada en BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar».

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asistencial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí). Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos).

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto a aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas de carácter científico relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor de Impacto (FI):

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con FI entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con FI entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revistas de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor de Impacto (FI):

1.3.3.2.1. Publicadas en revistas con FI: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgados por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las CC.AA.

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5 Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- 2.1. Orientación a los resultados.
- 2.2. Liderazgo y Gestión de Personas.
- 2.3 Orientación al usuario.
- 2.4 Gestión del conocimiento y la innovación.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de diciembre de 2008, publicada en la página 38 del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 10, de fecha 16 de enero de 2009.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar el Anexo I de la convocatoria como sigue:

ANEXO I

Código: 03/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.

Actividad docente: Antropología Social.

Código: 04/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Actividad docente: Segregación residencial.

Código: 02/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Actividad docente: Historia Contemporánea.

Código: 03/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Biología Aplicada.

Actividad docente: Genética. Genética molecular e ingeniería genética.

Código: 04/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividad docente: Estadística para los estudios de informática.

Almería, 19 de enero de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de 17 plazas de Personal Laboral (Grupo IV).

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión

de diecisiete plazas de Personal Laboral (Grupo IV) en la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2008 (BOJA núm. 225, de 12 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado, con sede en Avenida Medina Azahara, núm. 5, y en la página web de la Universidad de Córdoba.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

El Tribunal queda establecido de la siguiente forma:

Tribunal titular.

Presidente: Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de Gestión, Presupuestos y Sociedades de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jorge Antonio López Aguado, Encargado de Equipo de Conserjería del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jesús Salvador Sevillano Morales, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Velasco Blanco, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don Rafael Ortega Domínguez, de la Escala de Gestión de la Administración del Estado.

Tribunal suplente.

Presidente: Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Manuel Torralbo Rodríguez, Vicerrector de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Joaquín Torralbo Pérez, Técnico Grado Medio de Prevención de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Ruiz Romero, Encargado de Equipo de Conserjería de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña Luz Artime de la Torre, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 20 de enero de 2009. - El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
AGUILAR LAZARO, MANUEL	44357750-L	CAUSA 04
ALEJANDRES MOYANO, ANTONIO	30451932-R	CAUSAS 04, 05

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
COSTA PALMA, JOSE MANUEL	30536141-F	CAUSA 01
FERNANDEZ FERNANDEZ, M ^a TRINIDAD	07007088-T	CAUSAS 02, 04
GARCIA LEON, INMACULADA	30943007-A	CAUSA 04
GOMEZ LUQUE, RAQUEL	30965207-P	CAUSA 01
GUTIERREZ ALCALA, SARA	30950820-L	CAUSA 04
JIMENEZ CASAS, JOSE CARLOS	30506199-B	CAUSA 01
JORDAN RISQUEZ, ANTONIO	44351277-D	CAUSAS 03, 04
LOPEZ URBANO, CONCEPCION	30810053-N	CAUSA 04
MARTIN ADAME, TERESA	30818483-R	CAUSA 04
MARTINEZ MATA, JOSEFA	30479218-D	CAUSA 01
MARTINEZ MAYA, AURORA	30527964-H	CAUSA 01
MILLAN DELGADO, ANTONIO	30511962-R	CAUSA 02
MORALES SALCEDO, MARIANO	30785922-P	CAUSA 04
MORIÑO PEÑA, ALEJANDRO	30798478-Y	CAUSAS 03, 04
NUÑEZ LOPEZ, M. ^a ANGELES	30802964-F	CAUSA 04
PEREZ HIDALGO, ANTONIO JOSE	30830804-V	CAUSA 04
PEREZ SERRATOSA, HERIBERTO	48891434-N	CAUSA 04
RAMIREZ FERNANDEZ, AGUSTIN	30467626-D	CAUSAS 03, 04
RAMIREZ FERNANDEZ, RAFAEL	30547704-R	CAUSAS 03, 04
RAMOS JIMENEZ, JOSE ANTONIO	74633027-M	CAUSA 04
RODRIGUEZ VALENZUELA, MARIA	30499602-S	CAUSA 01
ROMERO ACOSTA, PEDRO	30525812-M	CAUSA 04
SANTIAGO ABAD, MARIA	30818448-N	CAUSA 04
SOLDADO JIMENEZ, M. ^a CARMEN	44364259-L	CAUSA 04
URBANO ROMERO, EVA MARIA	80146453-D	CAUSA 04
ZURITA SALAZAR, FERNANDO	30391267-X	CAUSA 06

Causas de exclusión:

- 01 No presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 02 No presentar resguardo original abono derechos de participación.
- 03 No presentar acreditación titulación exigida.
- 04 No presentar firmados los méritos alegados.
- 05 No presentar dictamen médico facultativo.
- 06 Presentación solicitud fuera de plazo.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se procede a la corrección de la Resolución por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

En relación a la resolución de 10 de noviembre de 2009, por la que se convocaba concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Sanitarias, y a la relación de plazas (Anexo I), publicada en el BOJA núm. 243, de 9 de diciembre de 2009, página núm. 62, procede corregirla como a continuación se indica:

Donde dice:

Código de identificación: 013CIS08.
 Área de conocimiento: Pediatría.
 Departamento: Farmacología y Pediatría.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Atención Primaria. Centro de Salud Las Delicias.

Código de identificación: 014CIS08.

Área de conocimiento: Pediatría.

Departamento: Farmacología y Pediatría.

Categoría: Profesor asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Atención Primaria. Centro de Salud Puerta Blanca.

Debe decir:

Código de identificación: 013CIS08-014CIS08.

Área de conocimiento: Pediatría.

Departamento: Farmacología y Pediatría.

Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Atención Primaria. Centro de Salud en Málaga capital, acreditados para docencia a Residentes en Pediatría.

Los que deseen tomar parte en el concurso a estas plazas tienen un plazo de 20 días naturales para solicitarla, contados desde el siguiente de la publicación de la presente rectificación.

Málaga, 16 de enero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Contratado/s Doctor/es.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad

de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y por el baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general:

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Contratado Doctor.

- Estar en posesión del grado de Doctor.

- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus

de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (código postal oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general:

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Contratado Doctor

- Fotocopia del título de Doctor.

- Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya

motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones.

6.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

6.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

6.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de esta convocatoria, cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

6.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Así mismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

7. Desarrollo del concurso.

7.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

7.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

7.3. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

7.4. Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro

general de la Universidad de Málaga, una propuesta académica, por quintuplicado, que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule la plaza objeto del concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

7.5. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

8. Procedimiento selectivo.

8.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial, consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

8.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

8.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

9. Trámite de alegaciones.

9.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

9.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

10. Resolución del concurso.

10.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

10.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión de Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

10.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos aca-

démicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

10.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

11. Régimen de recursos.

11.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

11.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

12. Formalización de los contratos.

12.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

12.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en

todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

12.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

13. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 038CTD08.

Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento: Ecología y Geología.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsas.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

Modelo de currículum vitae para Profesor Contratado Doctor

I. Formación académica.

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Grado de Doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia.

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora.

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de currículum vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga.

ANEXO IV

Comisiones de Expertos

Código de la plaza: 038CTD08.

Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Comisión titular:

Presidente: José Javier Cruz San Julián. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: Mario Chica Olmo. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: Francisco Carrasco Cantos. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: José Benavente Herrera. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Bartolomé Andreo Navarro. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Pulido Bosch. CU. Universidad de Almería.

Vocal 1: Montserrat Jiménez Sánchez. TU. Universidad de Oviedo.

Vocal 2: María Luisa Calvache Quesada. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Manuel López Chicano. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Wenceslao Martín Rosales. CTD. Universidad de Granada.

ANEXO V

Baremos para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga

A. CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concurra.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concurra. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a este se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 10 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 1,25$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.), o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado: Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado: Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 puntos por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la

actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor: Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador: Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc., y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc., se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por

cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas: Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administración Pública: Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación: La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales: Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales: Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas: Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas: Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación: Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Solo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el Congreso es de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.), se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/es Ayudante/s Doctor/es.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de la/s plaza/s de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y por el Baremo para la contratación laboral de Profesores Ayudantes Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- Estar en posesión del grado de Doctor.

- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Ayudante Doctor.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª Planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Uni-

caja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- Fotocopia del título de Doctor.

- Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Ayudante Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas co-

municaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto

del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 045AYD08.

Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Departamento: Psicología Básica.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Dedicación: Tiempo Completo.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNINIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

Modelo de currículum vitae para Profesor Ayudante Doctor

I. Formación académica.

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Grado de doctor.
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.6. Doctorado europeo.
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Estancias formativas en otros centros.
- 1.11. Becas de pregrado competitivas.
- 1.12. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia.

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora.

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de Áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores de la Universidad de Málaga.

ANEXO V

BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. Criterios generales.

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. Baremo para las plazas de Profesor Ayudante Doctor y normas para su aplicación.

I. Formación académica (hasta 35 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 5.$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,15 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,30 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 15 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará de acuerdo con los siguientes criterios: 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 40 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de Áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1,5 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 3 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 1,50 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederá 2 puntos por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 1,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (BOE del 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo

2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica /2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; por el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06), y el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo IV). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del periodo de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general:

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará

sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos del Profesor Asociado.

- Ser titulado universitario, especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico de la Universidad, una actividad profesional remunerada, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, de aquellas para las que capacite el título académico que el interesado posea, excluyendo la actividad docente, con una antigüedad de al menos tres años.

- Mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad del periodo de contratación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (código postal oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

d) Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico.

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional se deberán presentar los siguientes documentos:

Trabajador por cuenta ajena:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, actualizado.

- Fotocopia del contrato o contratos de trabajo, que cubran el período de 3 años requerido.

En el caso de ser empleado público, se aportará certificado u hoja de servicios, actualizado.

Trabajador por cuenta propia.

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o certificado de la Mutualidad correspondiente, actualizado. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación de la T.G. de la Seguridad Social o del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional, actualizado.

- Fotocopias de los modelos correspondientes de declaración a Hacienda de la actividad económica, que comprendan al período en que se ha cotizado como autónomo: Modelos 130, 131, 300, 102.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso. En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad profesional de una antigüedad de al menos 3 años y justificar la actual.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 047ASD08.

Área de Conocimiento: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 048ASD08.

Área de Conocimiento: Derecho Romano.

Departamento: Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (3 + 3 horas).

Código de la plaza: 049ASD08.

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés).

Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (4 + 4 horas).

Código de la plaza: 050ASD08.

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Departamento: Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 051ASD08.

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento: Ecología y Geología.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 052ASD08.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 053ASD08.
Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Métodos de Investigación e Innovación Educativa.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 091ASD01.
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.
Departamento: Derecho del Estado y Sociología.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (3 + 3 horas).

Código de la plaza: 045ASD01.
Área de Conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española II y Teoría de la Literatura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 032ASD05.
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (4 + 4 horas).

Código de la plaza: 006ASD06.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 009ASD07/012ASD07 (2 puestos).
Área de Conocimiento: Enfermería (Podología).
Departamento: Enfermería.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 001ASD07.
Área de Conocimiento: Composición Arquitectónica.
Departamento: U.A. de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

Código de la plaza: 067ASD05.
Área de Conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Departamento: U.A. de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (4 + 4 horas).

Código de la plaza: 074ASD05/020ASD06 (2 puestos).
Área de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.
Departamento: U.A. de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo parcial (6 + 6 horas).

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR ASOCIADO** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR		PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO			LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S		E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA		
CÓDIGO DE LA PLAZA	DEDICACION	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO		

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200____.
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsas.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

Modelo de currículum vitae para Profesor Asociado

I. Formación académica.

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Programas de doctorado.
- 1.5. Grado de Doctor.
- 1.6. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.7. Doctorado europeo.
- 1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.9. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.11. Estancias formativas en otros centros.
- 1.12. Becas de pregrado competitivas.
- 1.13. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia.

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora.

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la Universidad de Málaga.

ANEXO V

Baremo para la contratación laboral de Profesores Asociados de la Universidad de Málaga

A. CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 15 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado:

1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i \cdot \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} \cdot 2,5$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Programas de doctorado.

Si el concursante no estuviese en posesión del grado de doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al R.D. 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el R.D. 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril: Hasta 3 puntos con la máxima calificación.

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (R.D. 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación.

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

1.5. Grado de Doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.6. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.7. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.), o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.11. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado: Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado: Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.12. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 25 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: Libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 15 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor: Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador: Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc., y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc., se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas: Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por

la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública: Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación: La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales: Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales: Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas: Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas: Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación: Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 40 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos .

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Ayudantes.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de la/s plaza/s de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; por el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y por el Baremo para la contratación laboral de Ayudantes de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo V). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación abso-

luta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Ayudante.

Haber sido admitido o estar en condiciones de ser admitido en los estudios de doctorado.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

d) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

e) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Ayudante.

- Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que

procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 002AYU08.

Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

Categoría: Ayudante.

Dedicación: Tiempo completo.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **AYUDANTE** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

3 DECLARACIÓN
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA AYUDANTE

- I. Formación académica.
- 1.1. Titulación universitaria.
 - 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
 - 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
 - 1.4. Programas de doctorado.
 - 1.5. Grado de doctor.
 - 1.6. Premio extraordinario de doctorado.
 - 1.7. Doctorado europeo.
 - 1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
 - 1.9. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
 - 1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
 - 1.11. Estancias formativas en otros centros.
 - 1.12. Becas de pregrado competitivas.
 - 1.13. Otros méritos relevantes.
- II. Experiencia docente y formación para la docencia.
- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
 - 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
 - 2.3. Otra docencia universitaria.
 - 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
 - 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
 - 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
 - 2.7. Otros méritos docentes relevantes.
- III. Experiencia investigadora.
- 3.1. Libros.
 - 3.2. Capítulos de libros.
 - 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
 - 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
 - 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
 - 3.6. Prólogos e introducciones.
 - 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
 - 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
 - 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
 - 3.10. Estancias de investigación.
 - 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
 - 3.12. Dirección de tesis doctorales.
 - 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
 - 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
 - 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
 - 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
 - 3.17. Premios de investigación.
 - 3.18. Evaluación de Proyectos I + D.
 - 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
 - 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.
- IV. Experiencia y otros méritos profesionales.
- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
 - 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
 - 4.3. Contratos de investigación.
 - 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
 - 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

NOTA INFORMATIVA: Este modelo de Curriculum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Ayudantes de la Universidad de Málaga.

ANEXO V

BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE AYUDANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.
2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.
3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. BAREMO DE LAS PLAZAS DE AYUDANTE Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 50 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 10$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Programas de doctorado

Si el concursante no estuviere en posesión del grado de doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al RD 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el RD 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el RD 778/98, de 30 de abril: hasta 3 puntos con la máxima calificación

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (RD 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

1.5. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.6. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.7. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.11. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,15 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,3 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.12. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (hasta 10 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 30 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos

a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1,5 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.

Las becas o contratos de investigación predoctorales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

3.14.1 De formación de personal investigador.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2 de la 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades en relación con la consideración del mérito preferente en los concursos para el acceso a los contratos de Ayudante, se concederán 7,5 puntos por año completo de disfrute de una beca o contrato al personal investigador en formación. Como se establece en el artículo 64.1 del referido texto legal, el per-

sonal investigador en formación es aquél que desarrolla un período de formación con una duración mínima de cuatro años que culminará con la obtención del grado de doctor.

3.14.2. Otras becas o contratos de investigación.

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómica.

Se concederán 3 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

b) De otras entidades públicas y privadas

Se concederán 2,25 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

c) De proyectos de investigación.

Se concederán 1,50 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación

en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

5.1. Asistencia a Congresos

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la permuta que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a lo previsto en el artículo 91 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 206 y concordantes del citado Reglamento, mediante Orden de 26 de abril de 2008, del Consejero de Economía y Hacienda, se acuerda la permuta de los siguientes bienes entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Administración General del Estado.

Propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Urbana. Inmueble sito en la ciudad de Málaga, Paseo de Sancha, número 64, denominado «Antiguo Hotel La Caleta».

Propiedades de la Administración General del Estado:

- Urbana. Solar sito en la ciudad de Huelva, Plaza de la Constitución, número 2.

- Urbana. Parcela C1-2 en la ciudad de Jaén, incluida en la Unidad de Ejecución número veintitrés del Plan General de Ordenación Urbana de dicha capital.

- Urbana. Edificio sito en la ciudad de Málaga, calle Martínez de la Rosa, número 2, con fachada a la calle de Velarde, denominado Convento de la Trinidad.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de noviembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de noviembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5.000.000 de euros.

Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 de euros.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 3.500.000 euros.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,845.

Pagarés a seis (6) meses: 97,785.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 95,735.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,006%.

Pagarés a seis (6) meses: 4,160%.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 4,238%.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,845.

Pagarés a seis (6) meses: 97,785.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 95,735.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 25 de noviembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2.000.000 de euros.

Pagarés a seis (6) meses: 7.000.000 de euros.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 18.000.000 de euros.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,070.

Pagarés a seis (6) meses: 98,150.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 96,090.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,713%.

Pagarés a seis (6) meses: 3,728%.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 4,024%.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,070.

Pagarés a seis (6) meses: 98,150.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 96,107.

Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 9 de diciembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 6.500.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 6.500.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,990.
Pagarés a seis (6) meses: 98,095.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,355.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 3,498%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,566%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 3,668%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,992.
Pagarés a seis (6) meses: 98,095.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,355.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 24 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 23 de diciembre de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 8.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 22.500.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.500.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 99,285.
Pagarés a seis (6) meses: 98,515.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,735.
Pagarés a doce (12) meses: 97,190.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 2,979%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,048%.
Pagarés a nueve (9) meses: 3,101%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,948%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 99,295.
Pagarés a seis (6) meses: 98,584.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,735.
Pagarés a doce (12) meses: 97,190.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 24 de diciembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2009.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 13 de enero de 2009:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 18.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 99,310.
Pagarés a seis (6) meses: 98,575.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 2,552%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,655%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 99,310.
Pagarés a seis (6) meses: 98,575.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 23 de febrero de 2004, núm. 147/2004, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En el recurso de casación núm. 5066/2004, interpuesto por don José Navarro Vargas contra sentencia de 23 de febrero de 2004, núm. 147/2004, recaída en el procedimiento número 2094/1998 y seguido en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada contra Resolución de 27 de julio de 1995, mediante la que se decide la caducidad de la concesión minera de explotación de recursos de la Sección C), Bentonita, denominada «San Luis», núm. 38847, por razón de la cual se desestimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto, se ha dictado sentencia por el Tribunal Supremo, con fecha 7 de abril de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Primero. Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación interpuesto por don José Navarro Vargas contra sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de 23 de febrero de 2004, dictada en el recurso contencioso-administrativo 2094/1998.

Segundo. Efectuar expresa imposición de las costas causadas en el presente recurso de casación a la parte recurrente.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba (Expte. núm. 014/2008/CON).

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, denominado «De los Consorcios», establece en el artículo 33.1 que las Entidades Locales podrán constituir Consorcios con cualquier otra Administración Pública o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas para la realización de actuaciones conjuntas, la coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 de la citada Ley, los Estatutos de los Consorcios, una vez aprobados por todas las Entidades consorciadas, deben ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Transportes, ha solicitado la publicación de los Estatutos reguladores del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, integrado además de por la Junta de Andalucía, a través de la mencionada Consejería, por la Diputación Provincial de Córdoba, y los Ayuntamientos de Córdoba, Almodóvar del Río, La Carlota, El Carpio, Espejo, Fernán Núñez, Guadalcazar, Montemayor, Obejo, Pedro Abad, Posadas, San Sebastián de los Ballesteros, La Victoria, Villafranca de Córdoba, Villaharta y Villaviciosa de Córdoba.

La creación del mencionado Consorcio y sus Estatutos ha sido aprobada por Acuerdo de 9 de diciembre de 2008 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como por el resto de Entidades consorciadas de acuerdo con su legislación específica, según consta en las Certificaciones enviadas al efecto.

Por todo lo cual, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio y 8.p) del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

A N E X O

ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA

TÍTULO I

NATURALEZA, OBJETO Y DOMICILIO

Artículo 1. Constitución.

Los Ayuntamientos de Córdoba, Almodóvar del Río, La Carlota, El Carpio, Espejo, Fernán Núñez, Guadalcazar, Montemayor, Obejo, Pedro Abad, Posadas, San Sebastián de los Ballesteros, La Victoria, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villaviciosa de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, constituyen el Consorcio de Transporte del Área de Córdoba, al amparo de lo establecido en los artículos 33 a 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, los artículos 57, 58 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 25 a 29 de la Ley 2/2003 de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y demás normativa de general aplicación.

Artículo 2. Naturaleza.

El Consorcio regulado en estos Estatutos constituye una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, sometida

al Derecho Administrativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como requiera la realización de sus fines.

Artículo 3. Objeto y ámbito.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la operación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios Consorciados.

Artículo 4. Competencias y actuaciones.

1. El Consorcio de Transporte del Área de Córdoba, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, tiene competencia en las siguientes materias:

a) La propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.

b) La propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.

c) La participación en la redacción del Plan de Transporte Metropolitano y en la de sus modificaciones y revisiones.

d) La ordenación, coordinación, control, inspección y sanción respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano, con excepción de los previstos en el párrafo segundo del artículo 13.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

e) Ordenación y coordinación del resto de transportes no incluidos en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito metropolitano, en los términos que establezca el Plan de Transporte Metropolitano.

f) La gestión del Plan de Transporte Metropolitano.

g) El establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.

h) Promoción de la imagen unificada del sistema de transportes.

i) Promoción del Transporte Público.

j) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Transporte Metropolitano, teniendo en consideración la exigencia de obligaciones de servicio público.

k) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Transporte Metropolitano y en los contratos programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte.

2. El Consorcio de Transporte Metropolitano para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes actuaciones:

a) Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de transporte público de viajeros en su ámbito, así como el funcionamiento equitativo del sistema de integración adoptado.

b) Suscribir los convenios y contratos programa con las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros en su ámbito.

c) Canalizar las competencias entre empresas explotadoras derivadas de la integración de tarifas.

d) Establecer normas de contabilidad a las empresas operadoras para el asiento de los ingresos obtenidos por la utilización de los títulos multimodales hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.

e) Determinar los criterios para el reparto de ingresos obtenidos y posibles subvenciones, hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.

f) Promover y aprobar la creación de los instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo las actuaciones que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto.

g) Concertar con entidades públicas y particulares, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público.

h) Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines.

i) Percibir los ingresos derivados de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que, en su caso, se establezcan.

j) Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el cumplimiento de sus fines.

3. El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones; obligarse y celebrar contratos de cualquier naturaleza; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 5. Duración.

El Consorcio se constituye por tiempo indefinido, sin perjuicio de lo dispuesto en estos Estatutos sobre su disolución.

Artículo 6. Domicilio.

El Consorcio fija su sede en la ciudad de Córdoba y su domicilio en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, sin perjuicio de lo cual, el Consejo de Administración queda facultado para variar el domicilio legal de la entidad dentro del ámbito territorial del Consorcio, así como para establecer, modificar, o suprimir dependencias, oficinas y delegaciones en cualquier lugar, con el cometido, facultades y modalidades de funcionamiento que el propio Consorcio determine.

Artículo 7. Miembros.

1. Como entidad de Derecho Público de carácter asociativo, el Consorcio lo constituyen como miembros fundadores las Administraciones que suscriben el Convenio de creación, habiendo quedado inicialmente fijadas sus aportaciones en la proporción y las cuantías recogidas en dicho Convenio.

2. Podrán integrarse en el Consorcio todos los municipios incluidos en el ámbito metropolitano que se delimite. La incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de los mismos y aceptación de las condiciones de admisión que, en su caso, el Consorcio establezca. Dicha incorporación tendrá efecto una vez que se acepten fehacientemente dichas condiciones y Estatutos.

3. Los miembros del Consorcio se comprometen a mantener su participación en el mismo, con pleno cumplimiento de sus derechos y obligaciones, por un plazo mínimo de ocho años, debiendo manifestar su deseo de retirarse con un mínimo de dos años de antelación.

4. La renuncia a la participación en el Consorcio no afectará a la coordinación de los servicios urbanos de transportes ni al cumplimiento del Plan de Transporte Metropolitano en la ordenación, planificación y gestión de los servicios de transporte de interés metropolitano.

5. En la adopción del acuerdo de separación de algún miembro del Consorcio habrá de determinarse la forma de cumplir los compromisos económicos adquiridos, así como las condiciones en las que deba realizarse. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de estos Estatutos.

Artículo 8. Gestión de servicios.

1. Para mejor desarrollo de su objeto el Consorcio podrá concertar con entidades públicas, Corporaciones locales y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando las formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.

2. Para la gestión de los servicios de su competencia, el Consorcio podrá utilizar cualquiera de las formas previstas en el Derecho Administrativo.

Artículo 9. Coordinación interadministrativa.

En el ejercicio de sus funciones, el Consorcio procurará en todo momento la coordinación de sus actuaciones con la Administración General del Estado, con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, con las demás Corporaciones locales y otras entidades públicas dependientes o vinculadas a tales Administraciones, a fin de lograr la mayor coherencia de la actuación de las Administraciones públicas y mejorar la eficiencia de los servicios.

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

CAPÍTULO PRIMERO

Organización

Artículo 10. Órganos.

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos, con la naturaleza que se especifica:

1. Órganos de decisión:
 - a) Presidencia del Consorcio.
 - b) Vicepresidencia del Consorcio.
 - c) Consejo de Administración.
 - d) Comité Ejecutivo, en caso de su creación.
 - e) Gerencia.
 2. Órganos de consulta:
 - a) Comisiones Técnicas
 - b) Comité Consultivo
- Sección Primera:
Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio.

Artículo 11. Titulares.

1. Corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue de entre los miembros de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración, ejercer la Presidencia del Consorcio.

2. Corresponde ejercer la Vicepresidencia al representante del Ayuntamiento de Córdoba.

3. El Vicepresidente sustituirá al Presidente, o a la persona en la que se hubiera realizado la delegación, en sus funciones en caso de ausencia.

Artículo 12. Atribuciones del Presidente.

Corresponde al Presidente del Consorcio ejercer las siguientes atribuciones:

a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.

b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.

c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.

d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.

e) Autorizar y disponer los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cada ejercicio. Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo de Administración.

f) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos.

g) Aprobar transferencias y las generaciones de créditos en las cuantías que determine el Consejo de Administración.

h) Aprobar la liquidación del Presupuesto y la incorporación de remanentes.

i) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

j) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.

k) Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral.

l) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a éstas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Alcalde.

Artículo 13. Atribuciones del Vicepresidente.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el Vicepresidente asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por el Presidente.

Sección Segunda: Consejo de Administración.

Artículo 14. Función y composición.

1. El Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

2. El Consejo de Administración estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

a) Tres representantes de la Junta de Andalucía, incluido el Presidente, quien ejercerá el derecho al voto.

b) Dos representantes del Ayuntamiento de Córdoba, incluido el Vicepresidente.

c) El Alcalde de cada uno de los demás Ayuntamientos o un Capitular suplente designado por aquél.

d) El Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba o un Diputado suplente designado por aquél.

3. Actuarán como Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración quienes ostenten la Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio.

4. Actuará como Secretario el que fuera Secretario General del Consorcio, con voz pero sin voto.

5. Asistirán con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración, el Interventor del Consorcio así como las personas que, a juicio del Presidente, convenga oír en

algún asunto concreto. Podrá convocarse a las sesiones del Consejo de Administración, un representante de la Administración del Estado que actuará con voz pero sin voto.

6. El cargo de consejero no será retribuido, sin perjuicio de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados que el Consejo de Administración pueda determinar.

Artículo 15. Competencias del Consejo de Administración.

1. Corresponde al Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4.1 anterior, ejercer las siguientes competencias:

a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.

b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros. En todo caso, cuando la modificación de los Estatutos afecte a las competencias de alguna de las Administraciones consorciadas, será necesaria la conformidad expresa de ésta.

c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.

d) Aprobar la ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto definido para el mismo con arreglo al artículo 3 de los presentes Estatutos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43.1 de los presentes Estatutos.

e) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones consorciadas para la disolución del Consorcio.

f) Aprobar el Presupuesto anual del Consorcio y los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como los planes de ordenación de transportes o creación de infraestructuras.

g) Aprobar las cuentas anuales previstas en la legislación vigente.

h) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón de las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.

i) Contratar al Director Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.

j) Aprobar la plantilla de personal y el Catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Gerente.

k) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga adscritos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.

l) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.

m) Aprobar los Contratos Programa con las empresas prestadoras de servicios de transporte de viajeros y cuantos Convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

n) Actuar como órgano de contratación en los supuestos que se determinan en el artículo 29.

o) Autorizar y disponer gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios determinados en las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.

p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como, proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.

r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.

s) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.

t) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

u) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.

v) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.

w) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a éstas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Pleno.

2. Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración podrá crear en su seno un Comité Ejecutivo, a quien podrá delegar las facultades que determine, debiendo concretar en el acuerdo de creación su composición y régimen de organización y funcionamiento.

3. El Consejo de Administración, podrá conferir apoderamientos especiales y para casos concretos sin limitación de personas.

Sección Tercera: Comité Consultivo.

Artículo 16. Composición del Comité Consultivo.

1. El Comité Consultivo estará integrado por los miembros que se enumeran a continuación, designados por el Consejo de Administración a propuesta de las organizaciones o Administraciones que representen sin que sea posible delegación ni suplencia en ninguno de ellos:

a) Dos representantes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Un representante de los Ayuntamientos integrados en el Consorcio.

c) Un representante de la Diputación Provincial de Córdoba.

d) Tres representantes de las empresas concesionarias de servicios de transporte que operen en el ámbito del Consorcio.

e) Dos representantes de las organizaciones empresariales.

f) Un representante del sector del taxi.

g) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.

h) Un representante de asociaciones de consumidores y usuarios.

i) Un representante de asociaciones vecinales.

j) Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.

k) Un representante de la Administración General del Estado.

l) Un representante de RENFE.

m) El Director Gerente del Consorcio.

n) El Secretario General del Consorcio o persona en quien delegue, que actuará como Secretario del Comité Consultivo.

2. Por acuerdo del Consejo de Administración podrán incorporarse al Comité Consultivo representantes de los nuevos modos de transporte que se implanten en el Área.

Artículo 17. Funciones del Comité Consultivo.

El Comité Consultivo actuará como órgano consultivo del Consorcio correspondiéndole las siguientes atribuciones.

a) Informar los planes de transporte e infraestructuras que se sometan a la consideración del Consorcio.

b) Informar las propuestas de marco tarifario común y reparto de los recursos financieros obtenidos para la explotación de los servicios de transporte.

c) Informar los convenios y contratos-programa que vayan a suscribirse.

d) Informar los planes anuales de actuación, presupuestos y rendición de cuentas del Consorcio.

e) Informar las medidas que el Consejo de Administración pretenda adoptar para la aplicación de los planes de transportes y la efectividad de las decisiones del Consorcio.

f) Emitir su informe sobre cualesquiera otras materias que le someta el Consejo de Administración.

Sección Cuarta: Gerencia del Consorcio

Artículo 18. Director Gerente.

1. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, contratar al Director Gerente del Consorcio así como aprobar el contrato de trabajo que especificará el régimen jurídico al que queda sometido.

2. El cargo de Director Gerente del Consorcio deberá recaer sobre persona técnicamente cualificada.

3. La retribución del Director Gerente del Consorcio será establecida por el Consejo de Administración al aprobar el contrato de trabajo correspondiente.

4. El cargo de Gerente no podrá recaer en ningún miembro de los órganos del Consorcio.

5. Si recayera en funcionario o personal laboral de cualquier administración pública, quedará en la situación administrativa que proceda conforme a la normativa aplicable.

Artículo 19. Funciones y atribuciones.

1. El Director Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquellas.

2. Corresponde al Director Gerente ejercer las siguientes atribuciones:

a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y el Presidente del mismo.

b) Elaborar las propuestas de Plantilla del Consorcio, las Bases de las Pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de Oferta de Empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas, y la contratación de personal laboral temporal en caso de necesidad.

Asimismo le corresponderá el ejercicio de todas aquellas competencias que hagan referencia a retribuciones, jornada de trabajo, régimen de incompatibilidades y disciplinario y cese del personal dependiente del Consorcio, que deberán ser ratificadas por el órgano competente, todo ello de conformidad con lo previsto en los presentes Estatutos y en la normativa vigente.

c) Elaborar, asistido del Secretario y el Interventor del Consorcio, la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.

d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable debiendo someterse a aprobación del Consejo de Administración.

e) Elaborar, asistido del Interventor del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar, asistido del Tesorero y del Interventor del Consorcio, los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar, junto con la Intervención del Consorcio, las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo de Administración y de resoluciones al Presidente del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

1. Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.

2. Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.

3. Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase, por delegación del Presidente.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución Presupuestaria:

1. Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las Bases de Ejecución Presupuestaria, siendo necesaria para valores superiores la firma conjunta del Presidente del Consorcio, Interventor y Tesorero.

2. Autorizar la constitución y retirada de depósitos en metálicos, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.

3. Transferir créditos no endosables.

4. Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

5. Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.

p) Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo de Administración o su Presidente.

3. Para la colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico se constituirán en el seno de la Gerencia, Comisiones Técnicas con la presencia de empresas operadoras y organizaciones sindicales más representativas.

El número, composición y régimen de funcionamiento de estas Comisiones Técnicas se determinará en acuerdo adoptado para su creación por el Consejo de Administración, a propuesta del Director Gerente y previo informe favorable del Comité Ejecutivo.

Sección Quinta: Otros Órganos y medios personales.

Artículo 20. Secretario, Interventor y Tesorero.

1. Las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, de control y fiscalización interna de la gestión económico financiera y presupuestaria, corresponderán a persona o personas con la titulación y capacidad necesaria para llevar a cabo esta labor, que deberá o deberán ser designadas conforme a los presentes estatutos por la Asamblea General del Consorcio.

2. En los casos de ausencia, vacante o enfermedad de dicho personal, las funciones serán desempeñadas por la persona nombrada con carácter accidental a tal efecto por el Presidente.

Artículo 21. Personal.

1. El Consorcio podrá disponer de personal propio, que se regirá por la legislación laboral vigente en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

2. No obstante, las labores del Consorcio podrán ser realizadas por el personal de las Entidades y Administraciones integrantes del mismo, mediante las fórmulas de colaboración o adscripción que en cada caso se acuerden.

CAPÍTULO SEGUNDO

Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Sección Primera: Régimen de funcionamiento

Artículo 22. Régimen de sesiones.

1. Las sesiones del Consejo de Administración del Consorcio podrán tener carácter ordinario o extraordinario, tendrán lugar en el domicilio del Consorcio, salvo que expresamente se indique otro, y no tendrán carácter público.

2. Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida, fijándose la misma mediante acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión constitutiva de éste, y, sin perjuicio, de sus posibles modificaciones. En defecto del mismo, se celebrarán sesión ordinaria, al menos dos veces al año, con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales y de la Memoria de gestión económica y del balance de actividad. Las sesiones ordinarias se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación.

3. Son sesiones extraordinarias las que se convocan por el Presidente, con tal carácter, a iniciativa propia o a solicitud del Vicepresidente o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Las sesiones extraordinarias se convocarán, al menos, con cuatro días hábiles de antelación.

4. Son sesiones extraordinarias de carácter urgente las convocadas por el Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación citada en el párrafo anterior. En este caso, como primer punto del Orden del Día, se incluirá la ratificación por el Consejo de Administración de la urgencia de la convocatoria. Si ésta no resultase apreciada por la mayoría legal de los miembros del mismo, se levantará acto seguido la sesión.

Artículo 23. Convocatoria.

Las convocatorias correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración del

Consorcio, se cursarán de orden del Presidente del mismo, irán acompañadas del Orden del Día y señalarán el día y la hora de la primera y segunda convocatorias, debiendo mediar, entre ésta y aquella, un plazo mínimo de una hora.

Artículo 24. Quórum.

1. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando concurren al mismo el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, o quienes legalmente les sustituyan, y, al menos, la mitad de los miembros del Consejo de Administración con derecho a voto y que representen la mayoría del voto ponderado.

2. En segunda convocatoria, quedará válidamente constituido cuando asistan el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, o quienes legalmente les sustituyan, y además un tercio de los vocales con derecho a voto y que representen un tercio del voto ponderado.

3. El Consejo de Administración podrá reunirse válidamente sin necesidad de previa convocatoria cuando se hallen presentes la totalidad de sus miembros y así lo acuerden expresamente, requiriéndose, asimismo, la presencia del Secretario.

4. En las sesiones ordinarias podrán adoptarse acuerdos sobre asuntos no incluidos en el Orden del Día cuando así lo solicite algún miembro por razones de urgencia, y, se apruebe la urgencia por la mayoría absoluta del número legal de votos del Consejo de Administración.

Artículo 25. Actas.

1. Se llevará un Libro de Actas de las sesiones, donde se consignará, en cada acta, el lugar, día y hora en que comience la sesión, los nombres y apellidos del Presidente y asistentes, los asuntos sometidos a deliberación, las opiniones emitidas, cuando así lo requiera el interesado, y los acuerdos adoptados, así como el sentido de las votaciones.

2. Las actas serán autorizadas con la firma del Secretario y el Visto Bueno del Presidente del órgano colegiado correspondiente.

3. Además del libro de actas del Consejo de Administración, existirá un libro de actas por cada órgano colegiado, así como un libro de resoluciones del Presidente y del Director Gerente, cuya responsabilidad en su llevanza corresponderá al Secretario General.

Artículo 26. Adopción de acuerdos.

1. El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por mayoría simple del total de votos ponderados dirimiendo los empates el Presidente con voto de calidad.

2. Es necesario el voto favorable de los dos tercios del total de los votos ponderados para la adopción de acuerdo en las siguientes materias:

- a) Propuesta de modificación de los Estatutos.
- b) Integración o separación de miembros en el Consorcio y determinación de las condiciones en que debe realizarse.
- c) Ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto previsto en el artículo 3 de estos Estatutos.
- d) Proponer el establecimiento de tasas o precios públicos, y contribuciones especiales de acuerdo con la legislación vigente.
- e) Propuesta de disolución del Consorcio.
- f) Enajenación de bienes pertenecientes al Consorcio cuando su cuantía exceda del 10% de los recursos ordinarios de su presupuesto anual.
- g) El establecimiento del marco tarifario.
- h) Actualizaciones del voto ponderado, fuera del supuesto general contemplado en el párrafo final del apartado 5 de este Artículo.
- i) Propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.

j) Propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.

3. La ponderación de votos en el Consejo de Administración se realizará con arreglo al siguiente baremo:

- a) Ayuntamientos: 50%
- b) Junta de Andalucía: 45%
- c) Diputación Provincial: 5%

4. La asignación de votos ponderados correspondiente a los Ayuntamientos se distribuirá en el momento de incorporarse cada uno de los mismos, atendiendo a la población de derecho.

5. La modificación de la composición del Consorcio en cuanto a las Administraciones que la integran, implicará la revisión del voto ponderado resultante para cada una de ellas, por acuerdo del Consejo de Administración, sin que ello suponga modificación de estos Estatutos.

Igualmente, el Consejo de Administración, actualizará los votos ponderados, como regla general cada 3 años, de acuerdo con los últimos resultados del Padrón Municipal de habitantes aprobado por el Órgano competente.

Todo ello respetando lo establecido en los puntos 3 y 4 anteriores.

Artículo 27. Eficacia de los acuerdos.

Las decisiones y acuerdos del Consorcio obligan a las Administraciones consorciadas. Los acuerdos y Resoluciones del Consorcio deben publicarse o notificarse en la forma prevista en la legislación aplicable en la materia, sin perjuicio de darles, en su caso, la máxima difusión a través de los medios de comunicación.

Sección Segunda: Régimen Jurídico.

Artículo 28. Actos del Consorcio.

El régimen jurídico de los actos del Consorcio será el establecido con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

Artículo 29. Contratación.

1. El Consorcio podrá contratar obras, servicios, adquisiciones y enajenaciones siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, cuyos preceptos le serán aplicables.

2. El Consejo de Administración será el órgano de contratación respecto de aquellos contratos que por su cuantía o duración, excedan del ámbito competencial asignado al Presidente en esta materia. Será igualmente el órgano competente para la concertación de operaciones de crédito a medio y largo plazo, así como de las operaciones de tesorería, con sujeción a las condiciones y límites establecidos en la legislación reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 30. Recursos y reclamaciones.

1. Los actos de todos los Órganos del Consorcio agotan la vía administrativa, excepto los dictados por el Director Gerente en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Consejo de Administración.

2. La reclamación previa a la vía judicial civil o a la laboral, se dirigirá al Presidente del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.

Artículo 31. Legislación supletoria.

En lo no previsto en los presentes Estatutos respecto al funcionamiento y régimen jurídico del Consorcio regirá con carácter supletorio la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modi-

ficada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Ley 7/1993, de 27 de julio, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía y demás normativa de general aplicación y de desarrollo de las anteriores Leyes.

TÍTULO III

PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

CAPÍTULO PRIMERO

Patrimonio

Artículo 32. Patrimonio.

1. El Patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenezcan.

2. Este patrimonio podrá ser incrementado por los bienes y derechos que pueden ser adquiridos por las entidades consorciadas, afectándolos a los fines del Consorcio, y por los adquiridos por el propio Consorcio de cualquier otra persona o entidad pública o privada.

3. Quedarán adscritos a los fines del Consorcio los bienes que se designen por las Administraciones y Entidades consorciadas con arreglo a lo previsto en el Convenio Fundacional y posteriormente los que designen los nuevos miembros en el momento de su adhesión, así como cualesquiera otros que puedan ponerse a disposición del Consorcio con posterioridad.

CAPÍTULO SEGUNDO

Hacienda

Artículo 33. Composición.

1. La Hacienda del Consorcio estará constituida por:

a) La aportación inicial de las Administraciones consorciadas en la proporción y las cuantías recogidas en el Convenio Fundacional.

b) Las transferencias y aportaciones anuales realizadas por las Administraciones Públicas con destino a inversiones y explotación del sistema de transportes y a la atención de los gastos corrientes del Consorcio.

Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía tendrán la naturaleza de transferencias de financiación y se abonarán en función del calendario de pagos que apruebe la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

c) Las aportaciones de los miembros que se incorporen al Consorcio como miembros de pleno derecho del mismo.

d) Las aportaciones de las empresas operadoras que actúen en el ámbito del Consorcio.

e) El producto de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales, que perciba por la prestación de servicios o la realización de actividades que gestione o desarrolle el Consorcio.

f) El rendimiento que pueda obtener de la gestión directa o indirecta de los servicios.

g) Las aportaciones y subvenciones, auxilios y donaciones de otras entidades públicas o privadas y las transmisiones a título gratuito que a su favor hagan los particulares.

h) Las rentas, productos de intereses de los bienes muebles, inmuebles, derechos reales, créditos y demás derechos integrantes del Patrimonio del Consorcio.

i) Cualesquiera otros rendimientos que le corresponda percibir.

2. La Hacienda del Consorcio responderá de las obligaciones y deudas contraídas por el mismo. La liquidación o compensación de pérdidas se efectuará con cargo a las aportacio-

nes de los miembros del Consorcio, en función de los votos ponderados.

3. Las aportaciones de las Corporaciones Locales que integran el Consorcio se realizarán dentro del ejercicio presupuestario corriente. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario sin que éstas se hayan producido, la Junta de Andalucía procederá a la retención de las mismas, detrayéndolas de la participación de los tributos del Estado de cada una de las Administraciones Locales incrementado en el interés legal del dinero vigente en el ejercicio transcurrido, para su posterior transferencia al Consorcio de Transportes.

Aprobado el presupuesto, el Director Gerente, asistido del Interventor General, comunicará a la Administración Autónoma la cantidad anual y mensual que deberá retenerse a cada uno de los Entes Locales que componen el Consorcio, para su posterior transferencia. Hasta tanto no se aprueben los Presupuestos, la cantidad retenida seguirá siendo la última aprobada y comunicada.

Artículo 34. Remanentes.

Los remanentes positivos que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán, a través del procedimiento pertinente, a la finalidad que determine el Consejo de Administración, conforme a las disposiciones vigentes.

Artículo 35. Contabilidad.

El Consorcio llevará el mismo sistema de contabilidad que rige para las Corporaciones Locales, con independencia de que el Consejo de Administración pudiera establecer otras formas complementarias para el estudio de rendimiento y productividad.

Artículo 36. Rendición de Cuentas.

La liquidación del Presupuesto y la Cuenta General serán elaboradas por la Intervención y aprobadas por la Presidencia y el Consejo de Administración respectivamente, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente para las Administraciones Locales.

La Cuenta General aprobada se rendirá ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Artículo 37. Depósito de fondos.

Los fondos del Consorcio se someterán en cuanto a su depósito a lo dispuesto en el Capítulo II del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y a las atribuciones que al respecto atribuyen al Tesorero la legislación de régimen local.

Artículo 38. Exenciones fiscales.

El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Entidad de derecho público, promovida y participada por una entidad local, siendo de aplicación las exenciones fiscales previstas en la legislación de haciendas locales para las entidades de tal naturaleza.

CAPÍTULO TERCERO

Presupuesto

Artículo 39. Aprobación anual.

1. El Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio, cuyo proyecto será elaborado por el Gerente, asistido del Interventor del Consorcio, que será aprobado por el Consejo de Administración.

2. El régimen de tramitación del Presupuesto, su contenido y modificaciones, así como las demás obligaciones formales procedentes, seguirá la normativa en cada momento vigente sobre los Presupuestos de las Entidades Locales, sin

perjuicio de la elaboración de la documentación complementaria a que se refiere el artículo 27.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.

3. En base a las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía, el Director Gerente, asistido por el Interventor, deberá elaborar anualmente un Presupuesto de Explotación y Capital, así como un Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente a cada ejercicio, para su integración en el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto, debiéndose tener en cuenta, para la determinación de su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en los artículos 57 a 60, ambos inclusive, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. El Consorcio tendrá la consideración de interesado, reconociéndosele legitimación para alegar e impugnar los Presupuestos de las Entidades Locales consorciadas, en caso de ausencia o insuficiencia de créditos en éstos en relación con las aportaciones que cada Entidad Local deba satisfacer al Consorcio de conformidad con su Presupuesto anual.

TÍTULO IV

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Artículo 40. Competencia.

A las Administraciones Consorciadas, les corresponde, en el ejercicio de sus propias competencias, la alta inspección de la gestión desarrollada por el Consorcio.

Artículo 41. Memoria.

1. El Presidente del Consorcio presentará anualmente, en el primer trimestre del año, al Consejo de Administración la Memoria de Gestión Económica y del Balance de Actividad, así como Balance del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades.

2. Aprobada la Memoria de la Gestión Económica y el Balance de Actividad por el Consejo de Administración, se remitirán a las Administraciones consorciadas.

Artículo 42. Fiscalización.

La actividad económico-financiera del Consorcio está sujeta a las actuaciones de control interno y externo en los términos establecidos en el Cap. IV del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El control interno será ejercido por la Intervención del Consorcio y revestirá las modalidades de función interventora y de control financiero y de calidad. El ejercicio del control financiero podrá ejercerse directamente o bien mediante la contratación de empresa externa, según las normas establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo caso, la Intervención General de la Junta de Andalucía realizará el control financiero sobre el Consorcio en los términos y condiciones previstas en el artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TÍTULO V

MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO

Artículo 43. Modificación.

1. Las modificaciones de los Estatutos que afecten a los artículos 3 y 4, precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración, con el quórum establecido en el artículo

26.2.a), aprobación inicial por las Entidades Locales consorciadas, información pública durante al menos treinta días y aprobación definitiva con resolución de las reclamaciones, en su caso. De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo, todo ello sin perjuicio de la aprobación posterior por la Junta de Andalucía.

2. Las modificaciones que no afecten a los artículos 3 y 4, sólo precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración con el quórum establecido y su ratificación posterior por las Administraciones Públicas consorciadas.

3. Toda modificación de los Estatutos deberá publicarse en el BOJA y en el BOP.

Artículo 44. Disolución.

1. El Consorcio se disolverá por alguna de las causas siguientes:

a) Por la transformación del Consorcio en otra entidad, por acuerdo del Consejo de Administración, asimismo aprobado por las Administraciones públicas consorciadas.

b) Por cualquier otra causa y justificado interés público siempre que lo acuerden las Administraciones Públicas consorciadas.

2. El acuerdo de disolución determinará la forma en que haya de procederse a la liquidación de los bienes del Consorcio y la reversión de las obras e instalaciones existentes a las entidades consorciadas que las aportaron o pusieron a disposición, debiendo repartirse el haber resultante entre los miembros del Consorcio en proporción al importe de sus aportaciones con destino a inversiones.

Artículo 45. Separación de miembros.

1. La separación unilateral de algún miembro del Consorcio solo podrá realizarse cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos anteriores y garantice el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

2. Manifestada la voluntad de separación por la Entidad Consorciada, por acuerdo del órgano competente de la Entidad, comprobado el cumplimiento de las condiciones determinadas en el artículo 7 de los presentes Estatutos, el Consejo de Administración procederá a designar una Comisión Liquidadora que, atendiendo a las posibles perturbaciones en los servicios o actividades del Consorcio que dicha separación puede producir, propondrá al Consejo de Administración las condiciones y efectos de la separación unilateral.

3. El Consejo de Administración, oída la propuesta de la Comisión Liquidadora, aprobará la separación del Ente Consorciado en las condiciones y con los efectos que en dicho acuerdo se determinen, notificándose a la Entidad interesada a efectos de su aprobación por su órgano competente.

La separación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo por el órgano competente aceptando las condiciones y los efectos de dicha separación.

Disposición Adicional Única. El Consorcio aplicará la técnica de la retención a las Entidades Locales consorciadas, establecida en el artículo 33.3 de los presentes Estatutos, para asegurar el ingreso de las aportaciones pendientes de ejercicios presupuestarios anteriores.

Disposición Final. Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2008/2009.

El Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, establece la normativa básica sobre estas reservas y permite la constitución de Reservas Regionales de derechos de plantación de viñedo en aquellas Comunidades Autónomas que dispongan del inventario vitícola de su territorio. En su virtud, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la Orden de 12 de abril de 2002, creó la Reserva de Derechos de Plantación de Viñedo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial de producción vitícola, así como la Reserva Regional de Derechos de Plantación de Viñedo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 10.2 que la Dirección General de la Producción Agraria dará publicidad a los derechos de la Reserva disponibles.

La Orden de 13 de agosto de 2007, por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial de producción vitícola así como la Reserva Regional de derechos de plantación de viñedo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece el apartado uno del artículo único, donde se modifica el plazo para la presentación de solicitudes de la Reserva que será del 1 de enero al 1 de marzo.

En este sentido, esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera considera conveniente, además de la publicidad de los derechos de reserva disponibles y el importe de los mismos en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

R E S U E L V E

1. Fijar los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponibles para la campaña 2008/2009, los cuales quedan establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Fijar el importe de los derechos de plantación de viñedo de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los cuales figuran en el Anexo II.

Una vez concedidos los derechos de plantación procedentes de la Reserva Regional, los interesados deberán realizar el ingreso del pago, correspondiente al importe de los derechos liquidados, mediante el Modelo 046 (concepto 301) en la Consejería de Economía y Hacienda.

Los adquirentes dispondrán de un mes, desde la notificación de la resolución, para presentar ante la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca que tramitó su solicitud, el modelo 046 de la Consejería de Economía y Hacienda acreditativo del pago.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANEXO I

RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.
CAMPAÑA 2008/2009

Derechos de plantación de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Almería:
Derechos disponibles (ha): 20,9931.
Cádiz:
Derechos disponibles (ha): 147,7915.
Córdoba:
Derechos disponibles (ha): 299,6333.
Granada:
Derechos disponibles (ha): 123,291.
Huelva:
Derechos disponibles (ha): 87,4791.
Jaén:
Derechos disponibles (ha): 0.
Málaga:
Derechos disponibles (ha): 77,2768.
Sevilla:
Derechos disponibles (ha): 2,0284.

ANEXO II

RESERVA REGIONAL DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.
CAMPAÑA 2008/2009

Importe de los derechos de plantación de la Reserva Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Almería:
Importe del derecho (euros): 980,00.
Cádiz:
Importe del derecho (euros): 1.120,00.
Córdoba:
Importe del derecho (euros): 560,00.
Granada:
Importe del derecho (euros): 700,00.
Huelva:
Importe del derecho (euros): 840,00.
Jaén:
Importe del derecho (euros): 840,00.
Málaga:
Importe del derecho (euros): 560,00.
Sevilla:
Importe del derecho (euros): 840,00.

La concesión de estos derechos será sin contrapartida económica para las personas interesadas que acrediten la condición de joven agricultor o agricultora, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 2.7 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, que se establezcan por primera vez. La contraprestación económica será del 60% del importe publicado, en los casos en que la persona interesada entregue junto a la solicitud, declaración jurada de encontrarse en alguna de las situaciones siguientes, y lo acredite aportando la documentación pertinente:

- Joven agricultor/a
- Agricultor/a título Profesional.
- Agricultor/a titular de Explotaciones Agrarias Prioritarias.
- Agricultor/a titular de Explotaciones ubicadas en Zonas Desfavorecidas, incluidas en las listas del Anexo II de la Orden de 8 de enero de 2009, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010, de los regímenes comuni-

tarios a la ganadería para el año 2009, de ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2009, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2009.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2482/08 Sección 3A ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por doña María Ángeles Martínez Reche recurso contencioso-administrativo núm. 2482/08, Sección 3A, contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación de personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 486/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Rodríguez Valero recurso contencioso-administrativo núm. 486/08 contra la Orden de 23 de abril de 2007, por la que se convoca un procedimiento restringido de provisión de puestos de trabajo vacantes en los Centros y Secciones de Educación Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinado al personal funcionario del Cuerpo de Maestros con destino definitivo en los mismos y contra el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se definen los puestos de trabajo docentes de los Centros de Educación Permanente, se establece su forma de provisión y se regula la coordinación provincial de Educación Permanente.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 30 de junio de 2010, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 629/2008 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 629/2008, interpuesto por don Ignacio Sánchez-Zaragoza Iribarnegaray y otros contra la Resolución de fecha 28 de julio de 2008, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones efectuadas por los solicitantes de plazas para cursar estudios de Primero del Segundo Ciclo de Educación Infantil del colegio concertado «Inmaculado Corazón de María-Portaceli» para el curso escolar 2008-2009.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 629/2008. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2009, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y conveniadas con Centros de Personas Mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, los costes serán actualizados reglamentariamente con efectos del día primero de cada año en función del Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Igualmente, la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna

y respiro familiar, establece que los precios serán actualizados con efectos del día primero de cada año, en función del Índice de Precios al Consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del Índice de Precios de Consumo del año 2008, este asciende al 1,4 por ciento.

Es por ello que esta Dirección General de Personas Mayores, en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de las dos Órdenes citadas,

RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 2009, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en centros y servicios de personas mayores objeto de concertación y de convenio por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras, al amparo de las citadas Órdenes, será como máximo el siguiente:

1. Plazas en centros residenciales:

- Para personas mayores válidas: 26,25 euros/día.
- Para personas mayores asistidas: 47,21 euros/día.
- Para personas mayores asistidas según aplicación de la Orden de 5 de noviembre de 2007: 48,15 euros/día.
- Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 60,50 euros/día.
- Para personas mayores con reconocimiento de estar en una situación de exclusión social conforme a la Orden de 11 de febrero de 2008: 33,14 euros/día.

2. Plazas en centros de día (unidades de estancia diurna):

- Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión: 20,54 euros/día.
- Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión y transporte: 27,61 euros/día.
- Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos con transporte: 36,46 euros/día.
- Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos sin transporte: 29,40 euros/día.

3. Plazas en centros de noche (unidades de estancia nocturna):

- Para personas mayores en centros de noche con transporte: 33,14 euros/día.
- Para personas mayores en centros de noche sin transporte: 26,07 euros/día.

4. Plazas de respiro familiar:

- Para personas mayores asistidas: 66,90 euros/día.
- Para personas mayores con menor nivel de dependencia: 49,56 euros/día.

Segundo. Los conciertos vigentes con centros que queden fuera de lo anteriormente recogido continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados a los que se les aplicará el incremento del 1,4 por ciento.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con Centros para Personas con Discapacidad.

El artículo 4 de la Orden de 20 de abril de 2006, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de las personas usuarias que regirán en los Centros residenciales y

de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con esta Consejería, establece que las tarifas serán actualizadas automáticamente con efectos del día primero de cada año, en función del índice de precios al consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del IPC del año 2008, este asciende al 1,4%.

Es por ello que esta Dirección General de Personas con Discapacidad, en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de la Orden de 20 de abril de 2006,

R E S U E L V E

Único. A partir del 1 de enero de 2009, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en Centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad contemplados en los artículos 3 y 4 del Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, concertados y conveniados con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras será como cantidad máxima la siguiente:

1. Plazas en Centros residenciales.

1.1. Plazas de respiro:

1.1.1. Para personas gravemente afectadas: 66,90 €/día.

1.1.2. Para personas con menor nivel de dependencia: 49,56 euros/día.

1.2. Plazas en residencias para personas gravemente afectadas:

1.2.1. Por retraso mental: 65,37 euros/día.

1.2.2. Por discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral: 70,50 euros/día.

1.3. Plazas en Residencias para personas con retraso mental o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta: 94,06 euros/día.

1.4. Plazas en Residencias de adultos/as y en Viviendas tuteladas:

1.4.1. Con Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional: 49,67 euros/día.

1.4.2. Sin Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional: 40,11 euros/día.

2. Plazas de Centros de día.

2.1. Plazas en Unidades de estancia diurna:

2.1.1. Para personas con retraso mental:

a) De 8 a 19 usuarios/as: 616,21 euros/mes.

b) A partir de 20 usuarios/as: 786,95 euros/mes.

2.1.2. Para personas con discapacidad física y/o visual, o parálisis cerebral: 866,20 euros/mes.

2.1.3. Para personas con retraso mental y graves y continuados trastornos de conducta: 904,69 euros/mes.

2.1.4. Para personas con trastornos del espectro autista: 904,69 euros/mes.

2.2. Plazas en Unidades de estancia diurna con terapia ocupacional:

2.2.1. En régimen de media pensión y transporte: 567,79 euros/mes.

2.2.2. En régimen de media pensión sin transporte: 399,46 euros/mes.

2.2.3. En régimen de internado (Residencia de adultos o Vivienda tutelada): 291,48 euros/mes.

2.2.4. Sin comedor ni transporte: 331,02 euros/mes.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- El Director General, Julio Samuel Coca Blancas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores de la RPT de Personal de Administración y Servicios, publicada por Resolución que se cita, y se dictan instrucciones referentes a la cobertura de los puestos de trabajo vacantes.

Detectados errores materiales en la Resolución de 14 de noviembre de 2008, por la que se publicaba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, y a fin de resolver todas las cuestiones formuladas respecto a su puesta en funcionamiento, este Rectorado, de acuerdo con el artículo 51.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 343/2003, de 9 de diciembre,

R E S U E L V E

Primero. Proceder a las siguientes rectificaciones.

A) En el Anexo I. Denominación.

En la página núm. 71. BOJA núm. 239. Donde dice:

Puesto Base Limpieza	2	23	C2	15	356,62 €	C	a extinguir
----------------------	---	----	----	----	----------	---	-------------

Debe de decir:

Puesto Base Limpieza	2	30	C2	15	356,62 €	C	a extinguir
----------------------	---	----	----	----	----------	---	-------------

En la página núm. 71. BOJA núm. 239. Donde dice:

Administrador Registro	13-9	1	A1/A2	25	900,94 €	C.E.	
------------------------	------	---	-------	----	----------	------	--

Debe de decir:

Administrador Asuntos Generales, Registro y Títulos	13-9	1	A1/A2	25	900,94 €	C.E.	
---	------	---	-------	----	----------	------	--

En la página núm. 72. BOJA núm. 239. Donde dice:

Jefe de Sección de Planes de Estudio y Enseñanzas Propias	9-3	1	A2/C1	23	685,08 €	C.E.	a extinguir
---	-----	---	-------	----	----------	------	-------------

Debe de decir:

Jefe de Sección de Enseñanzas Propias	9-3	1	A2/C1	23	685,08 €	C.E.	a extinguir
---------------------------------------	-----	---	-------	----	----------	------	-------------

En la página núm. 72. BOJA núm. 239. Donde dice:

Jefe de Negociado Magisterio	9-3	1	A2/C1	20	568,71 €	C	
------------------------------	-----	---	-------	----	----------	---	--

Debe de decir:

Jefe de Negociado Ciencias de la Educación	9-3	1	A2/C1	20	568,71 €	C	
--	-----	---	-------	----	----------	---	--

En la página núm. 74. BOJA núm. 239. Donde dice:

Gestor Biblioteca	15-11	2	A1/A2	23	685,08 €	C.E.	1 T.T.
-------------------	-------	---	-------	----	----------	------	--------

Debe de decir:

Gestor Biblioteca	15-11	2	A1/A2	23	685,08 €	C	1 T.T.
-------------------	-------	---	-------	----	----------	---	--------

En la página núm. 74. BOJA núm. 239. Donde dice:

Debe de decir:

Gestor Biblioteca	15-11	7	A1/A2	23	685,08 €	C	
-------------------	-------	---	-------	----	----------	---	--

En la página núm. 75. BOJA núm. 239. Donde dice:

ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1	T16AN07A
AUXILIAR TÉCNICA	2	T16AN19A
ADMINISTRATIVA	3	T16AN05A
TÉCNICA ADMINISTRATIVA	4	T16AN18A
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	5	T16AN14A
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	6	T16AN15A
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	7	T16AN16A
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO E EQUIPAMIENTO	8	T16AN17A
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9	T16AN03A
TÉCNICA DE GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICA	10	T16AN10A
AYUDANTES DE ARCHIVOS DE MUSEOS Y BIBLIOTECAS	11	T17AN04A
TÉCNICA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	12	T16AN13A
TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	13	T16AN01A
TÉCNICA SUPERIOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	14	T16AN09A
FACULTATIVA DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	15	T16AN02A
TÉCNICA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	16	T16AN12A
TÉCNICA DE GESTIÓN	17	T16AN20A

Debe de decir:

ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1	A7500
AUXILIAR TÉCNICA	2	A7619
ADMINISTRATIVA	3	A7521
TÉCNICA ADMINISTRATIVA	4	A7618
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	5	A7614
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	6	A7615
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	7	A7616
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	8	A7617
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9	A7518
TÉCNICA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	10	A7519
AYUDANTES DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	11	A7520
TÉCNICA DE GESTIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN	12	A7613
TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN	13	A7515
TÉCNICA SUPERIOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	14	A7516
FACULTATIVA DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS	15	A7517
TÉCNICA DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN	16	A7612
TÉCNICA DE GESTIÓN	17	A7620

B) En el Anexo II. TABLA DE EQUIVALENCIAS

En la página núm. 76. BOJA núm. 239. Donde dice:

Administrador Registro Jefe de Sección de Asuntos Generales, Información, Registro

Debe de decir:

Administrador Asuntos Generales, Registro y Títulos Jefe de Sección de Asuntos Generales, Información, Registro y Títulos

En la página núm. 77. BOJA núm. 239. Donde dice:

Jefe de Negociado Magisterio Jefe de Negociado Diplomatura Maestro

Debe de decir:

Jefe de Negociado Ciencias de la Educación Jefe de Negociado Diplomatura Maestro

En la página núm. 77. BOJA núm. 239. Donde dice:

Jefe de Sección de Planes de Estudio y Enseñanzas Propias Jefe de Sección de Planes de Estudio y Enseñanzas Propias

Debe de decir:

Jefe de Sección de Enseñanzas Propias Jefe de Sección de Planes de Estudio y Enseñanzas Propias

Segundo. La adscripción de los puestos de trabajo a las diferentes Escalas Propias de la Universidad de Almería, en todo caso, permitirá su cobertura por funcionarios de Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, pertenecientes a los Grupos de Clasificación Profesional.

Tercero. Sin perjuicio de la entrada en vigor el pasado día 3 de diciembre de 2008, a tenor del apartado 7.º de la Resolución de 14 de noviembre de 2008, BOJA núm. 239, de 2 de diciembre, los empleados públicos del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, seguirán realizando las funciones, tareas y responsabilidades que tuvieran asignadas hasta la fecha, hasta tanto no se produzca la cobertura de los nuevos puestos, según los procedimientos legalmente establecidos, o así lo determine la Gerencia de la Universidad de Almería.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 21 de enero de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

De conformidad con lo aprobado por el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, en su sesión de 15 de diciembre de 2008, referente a las nuevas condiciones de trabajo del puesto de Letrado Jefe de la Universidad de Cádiz, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Aprobar la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, modificando el puesto de Letrado Jefe de la Universidad de Cádiz, quedando tal y como aparece en el anexo que se acompaña.

Cádiz, 22 de enero de 2009.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.07), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

A N E X O

Código: F30082.
Órgano Gobierno: Secretaría General.
U. Admva./Área funcional: Gabinete Jurídico.
Servicio/Subunidad: Gabinete Jurídico.
Puesto de trabajo: Letrado Jefe.
Adsc.: F.
Esc.: AG.
Gru.: A.
Niv.: 29.
FP: C.

2008: 1.
C. Espec.: 21.744,88.
C. Prod.: 3.262,68.
Observ.: D.H.2./T1.

Cantidades anuales expresadas en euros correspondientes al año 2008.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de los presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2009.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sesión plenaria de 19 de diciembre de 2008, aprobó el Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el año 2009, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional, modificada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y el artículo 16 del Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto publicar el anexo adjunto que comprende el estado de los ingresos y gastos para el ejercicio 2009 y las Normas de ejecución Presupuestaria de esta Universidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. ECON.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				2.866.936,25
	Artículo 30. Tasas			19.243,25	
303	Tasas académicas		19.243,25		
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	19.243,25			
	303.00.00 Apertura de expediente académico	17.550,00			
	303.00.01 Expedición de tarjetas de identidad	1.693,25			
	Artículo 31. Precios Públicos			653.850,00	
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas		653.850,00		
312.01	Servicios académicos de tercer ciclo en centros propios	653.850,00			
	Artículo 32. Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			2.191.343,00	
320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias		1.343.875,00		
320.00	Estudios de extensión universitaria	273.675,00			
	320.00.00 Apertura de expediente académico	17.800,00			
	320.00.04 Matrícula	255.875,00			
320.03	Cursos de postgrado	1.070.200,00			
	320.03.00 Apertura de expediente académico	29.725,00			
	320.03.01 Expedición de tarjetas de identidad	2.475,00			
	320.03.04 Matrícula	1.038.000,00			
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros		788.468,00		
325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	353.250,00			
325.01	Derechos de restauración	382.500,00			
325.99	Otros	52.718,00			
327	Convenios		59.000,00		
327.00	Convenios	59.000,00			
	Artículo 33. Venta de bienes			2.000,00	
330	Venta de publicaciones propias		2.000,00		
330.00	Venta de libros y revistas	2.000,00			
	Artículo 38. Reintegros de operaciones corrientes			500,00	
380	De ejercicios cerrados		500,00		
380.00	De ejercicios cerrados	500,00			
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.687.863,00
	Artículo 41. De organismos autónomos administrativos			94.000,00	

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
410	De organismos autónomos estatales		80.000,00		
410.00	De organismos autónomos estatales	80.000,00			
411	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía		14.000,00		
411.00	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	14.000,00			
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas			11.283.863,00	
450	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		11.283.863,00		
450.00	Financiación básica	7.953.907,00			
450.01	Contrato Programa	3.329.956,00			
	Artículo 46. De Corporaciones locales			60.000,00	
460	De diputaciones y cabildos insulares		60.000,00		
460.00	De diputaciones y cabildos insulares	60.000,00			
	Artículo 47. De Empresas Privadas			250.000,00	
470	De entidades financieras		250.000,00		
470.00	De entidades financieras	250.000,00			
	CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES				303.000,00
	Artículo 52. Intereses de depósitos			260.000,00	
520	Intereses de cuentas bancarias		260.000,00		
520.00	Intereses de cuentas bancarias	260.000,00			
	Artículo 54. Rentas de bienes inmuebles			43.000,00	
541	Alquiler y producto de inmuebles		43.000,00		
541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	43.000,00			
	CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				1.112.788,74
	Artículo 84. Devolución de depósitos y fianzas			600,00	
841	Devolución de fianzas		600,00		
841.00	A corto plazo	600,00			
	Artículo 87. Remanente de tesorería			1.112.188,74	
870	Remanente de tesorería		1.112.188,74		
870.01	Remanente de tesorería no afectado	1.112.188,74			
TOTAL		15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL				6.489.085,09
	Artículo 11. Personal eventual			117.700,07	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		117.700,07		
110.00	Retribuciones básicas	39.718,25			
110.01	Retribuciones complementarias	60.188,33			
110.02	Otras remuneraciones	17.793,49			
	Artículo 12. Funcionarios			3.131.425,08	
120	Retribuciones básicas.		1.256.679,40		
120.00	Personal docente e investigador	16.209,37			
120.01	Personal de administración y servicios	1.120.154,33			
120.05	Trienios	120.315,70			
121	Retribuciones complementarias		1.874.745,68		
121.00	Complemento de destino P.D.I.	17.868,71			
121.01	Complemento de destino P.A.S.	713.686,70			
121.02	Complemento específico P.D.I.	152.405,30			
121.03	Complemento específico P.A.S.	990.784,97			
	Artículo 13. Laborales			999.432,47	
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo		429.146,45		
130.01	Retribuciones básicas P.A.S.	429.146,45			
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo		169.288,36		
131.01	Otras remuneraciones P.A.S.	169.288,36			
134	Laboral eventual		400.997,66		
134.00	Retribuciones básicas	284.179,09			
134.01	Otras retribuciones	116.818,57			
	Artículo 15. Incentivos al rendimiento.			756.179,60	
150	Productividad		667.179,60		
150.00	Productividad por méritos investigadores	1.515,43			
150.01	Complementos autonómicos art. 66 L.O.U.	7.793,53			
150.03	Productividad P.A.S.	657.870,63			
151	Gratificaciones		89.000,00		
151.01	P.A.S.	89.000,00			
	Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.			1.484.347,87	
160	Cuotas Sociales		1.321.515,59		

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
160.00	Seguridad Social		1.321.515,59		
162	Prestaciones y gastos sociales del personal		162.832,28		
162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	65.000,00			
162.05	Acción social	93.832,28			
162.06	Seguros	4.000,00			
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				7.337.936,90
	Artículo 20. Arrendamientos y cánones				129.500,00
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		100.000,00		
202.00	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	100.000,00			
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		2.500,00		
203.00	Maquinaria	1.000,00			
203.01	Instalaciones	1.000,00			
203.02	Utillaje	500,00			
204	Arrendamiento de elementos de transporte		5.000,00		
204.00	Arrendamiento de elementos de transporte	5.000,00			
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		18.000,00		
205.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres	18.000,00			
208	Arrendamiento de otro inmovilizado material		1.000,00		
208.00	Arrendamiento de otro inmovilizado material	1.000,00			
209	Cánones		3.000,00		
209.00	Cánones	3.000,00			
	Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				352.500,00
211	Terrenos y bienes naturales		2.000,00		
211.00	Terrenos y bienes naturales	2.000,00			
212	Edificios y otras construcciones		105.000,00		
212.00	Edificios y otras construcciones	105.000,00			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		93.000,00		
213.00	Maquinaria	1.000,00			
213.01	Instalaciones	91.000,00			
213.02	Utillaje	1.000,00			
214	Elementos de Transporte		6.500,00		
214.00	Elementos de Transporte	6.500,00			
215	Mobiliario y Enseres		21.000,00		
215.00	Mobiliario y Enseres	21.000,00			
216	Sistemas para procesos de información		125.000,00		
216.00	Sistemas para procesos de información	125.000,00			
	Artículo 22. Material, suministros y otros				6.704.836,90
220	Material de oficina		250.500,00		
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	123.000,00			
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	82.500,00			
220.02	Material informático no inventariable	45.000,00			
221	Suministros		260.360,00		
221.00	Energía eléctrica	130.000,00			
221.01	Agua	13.500,00			
221.02	Gas	12.000,00			
221.03	Combustible	11.700,00			
221.04	Vestuario	100,00			
221.05	Productos alimenticios	8.900,00			
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	860,00			
221.07	Material docente	300,00			
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	2.000,00			
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	1.000,00			
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000,00			
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	10.000,00			
221.99	Otros Suministros	67.000,00			
222	Comunicaciones		262.300,00		
222.00	Telefónicas	190.000,00			
222.01	Postales	72.000,00			
222.02	Telegráficas	300,00			
223	Transportes		5.500,00		
223.00	Transportes	5.500,00			
224	Primas de seguros		26.000,00		
224.00	Edificios y otras construcciones	9.000,00			
224.01	Elementos de Transporte	5.000,00			
224.09	Otros riesgos	12.000,00			
225	Tributos		11.450,00		
225.00	Estatales	1.000,00			
225.01	Locales	7.450,00			

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
225.02	Autonómicos	3.000,00			
226	Gastos diversos		4.723.626,90		
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	43.000,00			
226.02	Información, divulgación y publicidad	495.000,00			
226.03	Jurídicos, contenciosos	11.500,00			
226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	18.000,00			
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	3.623.126,90			
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	25.000,00			
226.08	Premios, concursos y certámenes	30.000,00			
226.09	Actividades culturales	435.000,00			
226.10	Actividades deportivas	1.000,00			
226.99	Otros	42.000,00			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.165.100,00		
227.00	Limpieza y aseo	415.000,00			
227.01	Seguridad	290.500,00			
227.03	Postales o similares	22.000,00			
227.06	Estudios y trabajos técnicos	277.600,00			
227.07	Edición de publicaciones	126.000,00			
227.08	Servicios de jardinería	34.000,00			
	Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio			151.100,00	
230	Dietas		72.500,00		
230.00	Dietas	72.500,00			
231	Locomoción		78.600,00		
231.00	Locomoción	78.600,00			
	CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS				8.400,00
	Artículo 34. De depósitos, fianzas y otros				8.400,00
349	Otros gastos financieros		8.400,00		
349.00	Gastos y comisiones bancarias	7.500,00			
349.01	Otras diferencias negativas del cambio	900,00			
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.546.166,00
	Artículo 44. A empresas públicas y otros entes públicos				35.000,00
441	A universidades públicas		35.000,00		
441.00	A universidades públicas	35.000,00			
	Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro				1.511.166,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes		1.349.366,00		
480.01	Becas y ayudas a estudiantes de tercer ciclo	275.940,00			
480.06	Becas y ayudas para estudios de extensión universitaria	102.350,00			
480.07	Becas y ayudas para cursos de postgrado	406.800,00			
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	564.276,00			
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad		118.800,00		
482.00	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	118.800,00			
484	Convenios con otras instituciones		20.000,00		
484.01	Convenios con entes públicos	20.000,00			
485	A otras instituciones sin fines de lucro		23.000,00		
485.01	A otras fundaciones	3.000,00			
485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	20.000,00			
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES				587.000,00
	Artículo 60. Inversión nueva				577.000,00
600	Terrenos y bienes naturales		10.000,00		
600.01	Patrimoniales	10.000,00			
602	Edificios y otras construcciones		170.000,00		
602.00	Edificios y otras construcciones	170.000,00			
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		70.000,00		
603.00	Maquinaria	10.000,00			
603.01	Instalaciones	57.000,00			
603.02	Utillaje	3.000,00			
604	Elementos de Transporte		1.000,00		
604.00	Elementos de Transporte	1.000,00			
605	Mobiliario y enseres		121.000,00		
605.00	Mobiliario y enseres	121.000,00			
606	Sistemas para procesos de información		145.000,00		
606.00	Sistemas para procesos de información	145.000,00			
608	Otro inmovilizado material		60.000,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	60.000,00			
	Artículo 64. Gastos en inversiones de carácter inmaterial				10.000,00
640	Gastos de investigación y desarrollo		5.000,00		

APLIC. ECON.	DESCRIPCION DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
640.00	Acciones de investigación	5.000,00			
641	Propiedad industrial		5.000,00		
641.00	Propiedad industrial	5.000,00			
	CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				2.000,00
	Artículo 84. Constitución de depósitos y fianzas			2.000,00	
841	Constitución de fianzas		2.000,00		
841.00	A corto plazo	2.000,00			
TOTAL		15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99	15.970.587,99

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de diciembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 894/2008. (PD. 236/2009).

NIG: 2104142C20080005302.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 894/2008. Negociado: AN.

De: Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

Procuradora: Sra. Pilar García Uroz.

Letrado: Sr. Gonzalo Calderón Garrido.

Contra: Don Juan García Fernández.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 894/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva a instancia de Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., contra Juan García Fernández, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Huelva, a veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Huelva, los presentes Autos Juicio Ordinario registrados con el número 894 del año 2008, cuyo objeto ha versado sobre reclamación de cantidad, y seguidos entre partes, de una y como demandante, «Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», representada por el Procurador doña Pilar García Uroz y asistida por el Letrado Sr. Calderón Garrido, y de

otra y como demandado, don Juan García Fernández (provisto de NIF núm. 09.030.285-W), declarado en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por «Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.», y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo condenar y condeno a don Juan García Fernández (provisto de NIF núm. 09.030.285-W) a abonar a la actora la cantidad de catorce mil setecientos sesenta y cuatro euros con catorce céntimos de euro (14.764,14 euros) de principal, más adicionales cuatrocientos treinta y ocho euros con sesenta y un céntimos de euro (438,61 euros) de intereses moratorios devengados conforme a lo pactado y la fecha de cierre de cuenta (31 de agosto de 2007), más intereses moratorios asimismo devengados y que se devenguen conforme a lo pactado por referido principal desde expresada fecha de cierre de cuenta, así como finalmente al abono de las costas procesales devengadas en la primera instancia de este procedimiento.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Líbrese testimonio de la misma para constancia en las actuaciones de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan García Fernández, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Huelva, a diecisiete de diciembre de dos mil ocho.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT/122/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza en la sede administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda en C/ Albareda, núms. 18-20, y C/ Rosario, núm. 11, de Sevilla».
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 201, de 8 de octubre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): Ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con veintiocho céntimos (103.448,28 €).

Importe IVA: Dieciséis mil quinientos cincuenta y un euros con setenta y dos céntimos (16.551,72 €).

Importe total (IVA incluido): Ciento veinte mil euros (120.000,00 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Importe (IVA excluido): Ochenta y ocho mil novecientos veintinueve euros con sesenta y tres céntimos (88.929,63 €).

Importe IVA: Catorce mil doscientos veintiocho euros con setenta y cuatro céntimos (14.228,74 €).

Importe total (IVA incluido): Ciento tres mil ciento cincuenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos (103.158,38 €).

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario homologado que se indica.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legisla-

tivo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 15/2008/SM.My.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mayor de mobiliario para diversos servicios de la planta primera según catálogo de bienes homologados.
 - c) Lotes: No hay.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: No hay.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 50.758,10 €, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: Melco, S.A.

Granada, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario homologado que se indica.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 16/2008/SM.My.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mayor de mobiliario para diversos servicios de la planta primera según catálogo de bienes homologados.
 - c) Lotes: No hay.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: No hay.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 103.110,33 €, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 16 de diciembre de 2008.
b) Contratista: Melco, S.A.

Granada, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que de indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
- Expte. 2008/2441 (07-AL-1490-0.0-0.OSV).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Restitución de la señalización horizontal en varias carreteras de la provincia de Almería: A-334, A-1100 y A-1175. Tt.mm. Huércal de Almería, Viator, Alcántar, Serón, Tijola, Armuña del Almanzora, Purchena, Olula del Río, Fines y Berja.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.984,63 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: Señalización de Infraestructuras, S.A. (Sedifra, S.A.).
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de la adjudicación: 166.000,00 €.

Almería, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación (BOJA núm. 17, de 27.1.2009). (PD. 235/2009).

2008/3236 (03-MA-1689-RF).
Refuerzo de firme en la A-7100 de A-366 a Monda entre los pp.kk. 6+400 y 8+400. Tt.mm. de Guaro y Monda (Málaga).

2008/3237 (03-MA-1682-RF).
Refuerzo de firme en el ramal de conexión de la A-343 a Álora, p.k. 0+000 al 2+500. T.m. de Álora (Málaga).

2008/3255 (03-MA-1690-RF).
Refuerzo de firme en la carretera MA-712 entre los pp.kk. 4+640 al 7+365 de la A-7281 a la A-343. T.m. de Antequera (Málaga).

(BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2009).

Habiéndose detectado un error en la publicación del anuncio de licitación citado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 17, de 27 de enero de 2009, procede su corrección y modificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 39, epígrafe A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES, subepígrafe 8, Presentación de ofertas, apartado d), donde dice: «Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de las proposiciones»; debe decir «Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de las proposiciones».

Málaga, 27 de enero de 2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que cita.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 4.2 de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del SAE.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: MA-O-02/09 SAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto del contrato: Adaptación de local para la nueva oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Álora (Málaga).
 - b) División por lotes y números: No.
3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Importe máximo de licitación.
 - a) Importe total: 222.147,27 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha de Resolución de adjudicación definitiva: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Adjudicatario: Hermanos Palacios Millán, S.L., por importe de: Ciento sesenta y tres mil quinientos setenta y nueve euros con setenta y siete céntimos (163.579,77 euros), IVA excluido.

Málaga, 26 de enero de 2009.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica (Expte. G.S.P. 12/2008).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
 - c) Número de expediente: G.S.P. 12/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público, modalidad Concerto.
 - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el Centro Residencial de Personas Mayores «La Inmaculada», en la localidad de Jaén.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Presupuesto base de licitación: 130.542,06 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.12.08.
 - b) Contratista: Clínica Geriátrica La Inmaculada, titular de la entidad Residencia para Personas Mayores «La Inmaculada».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 104.433,64 €.

Jaén, 30 de septiembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación de un contrato de aprovechamiento forestal por el procedimiento abierto. (PD. 234/2009).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de los contratos de aprovechamiento cinegético que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
 - c) Número de expediente: 877/2008/41/SUBA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Aprovechamiento forestal de madera de pinus pinea (603,16 m³) en el Monte de La Juncosilla.
 - c) Término municipal: Villamanrique de la Condesa.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1.10.09 hasta el 31.12.09.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Único criterio de adjudicación: El precio.
 - c) Presupuesto mínimo de licitación y tasas.
 - a) Presupuesto mínimo de licitación: 13.269,52 € (IVA excluido).
 - b) Tasas a satisfacer por el contratista: 96,26 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Eximida.
 - b) Definitiva: Cinco (5%) por ciento del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

- b) Domicilio: Polígono Aeropuerto. Avda. de la Innovación, s/n (Edificio Minister).
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 955 004 478.
- e) Fax: 955 004 401.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de Presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis (26) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las catorce (14,00) horas del último día fijado. Si dicho día fuera sábado o festivo, el plazo de presentación de ofertas se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil y a la misma hora fijada.

Cuando las ofertas se envíen por correo certificado, se deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente. Avda. Innovación, s/n. Edificio Minister.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

b) Lugar: Sala de Juntas. Políg. Aeropuerto. Avda. Innovación, s/n. Edificio Minister.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de terminación del plazo para la presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado o festivo, la apertura de ofertas se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las once (11,00) horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como todos los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por el adjudicatario con carácter previo a la formalización del contrato, con un importe máximo de dos mil euros (2.000,00 euros).

11. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria y se pueden obtener los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 22 de enero de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. CA.04/01-M2).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad.
 - c) Número de expediente: CA.04/01-M2.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Modificado de redacción de proyecto y dirección de obra del edificio Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Málaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.848,48 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 16.1.08.

b) Contratista: Salvador Moreno Peralta.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 160.848,48 euros.

Málaga, 16 de enero de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. CA.05/01-2M).

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad.

c) Número de expediente: CA.05/01-2M.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Modificado de redacción de proyecto y dirección de obra del edificio económico y social de la Universidad de Málaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

d) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 109.677,21 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 14.4.2008.

b) Contratista: Luis Machuca y Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 109.677,21 euros.

Málaga, 14 de abril de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de asesoramiento y asistencia técnica que se cita. Expte. núm. 2008 100 19 PS. (PD. 231/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Planificación y Control Interno.

c) Número de Expediente: 2008 100 19 PS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asesoramiento y asistencia técnica para las tareas relacionadas con el diseño e implantación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico para la cultura en Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 145.000 €, IVA incluido.

5. Garantía provisional. No se exige.

Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.es.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y Código Postal: 41003-Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil posterior al indicado en el punto 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o en inhábil se

trasladará al siguiente día hábil. Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación podrá reunirse para la apertura del Sobre A (Capacidad para contratar) no siendo esta sesión pública. Se informará de las omisiones o defectos que deban las empresas licitadoras subsanar, quienes dispondrán del plazo de tres días hábiles para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita, Expte. 2008 09316 PS.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Programas de Colaboración.

Expediente núm.: 2008 09316 PS.

2. Objeto del contrato: Servicio anual de limpieza y jardinería.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (174.568,97 €), al que habrá de añadir el importe de veintisiete mil novecientos treinta y uno euros con tres céntimos (27.931,03 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de doscientos mil quinientos euros (200.500,00 €).

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 201, de 8 de octubre de 2008.

6. Adjudicación: 15 de enero de 2009.

7. Adjudicataria: Purlimp, S.A.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ciento sesenta y un mil seiscientos nueve euros con cincuenta y dos céntimos (171.609,52 €), al que habrá de añadir el importe de veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (27.457,52 €) correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento noventa y nueve mil sesenta y siete euros con cuatro céntimos (199.067,04 €).

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita, Expte. 2008 08416 SU.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de

la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Unidad de Programas de Colaboración.

Expediente núm.: 2008 08416 SU.

2. Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipos de sonorización y videoproyección.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ocho mil ochocientos cuarenta y un euros con noventa y ocho céntimos (108.841,98 €), al que habrá de añadir el importe de diecisiete mil cuatrocientos catorce euros con setenta y un céntimos (17.414,71 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y seis euros con setenta céntimos (126.256,70 €).

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 201, de 8 de octubre de 2008.

6. Adjudicación: 19 de enero de 2009.

7. Adjudicataria: S.G. Electrónica Profesional, S.A.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ciento un mil ciento setenta y un euros con setenta y un céntimos (101.171,71 €), al que habrá de añadir el importe de dieciséis mil ciento ochenta y siete euros con cuarenta y siete céntimos (16.187,47 €) correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento diecisiete mil trescientos cincuenta y nueve euros con dieciocho céntimos (117.359,18 €).

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Dirección de Planificación y Control de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del contrato de servicio que se cita (Expte. núm. 2009/00602). (PD. 239/2009).

1. Entidad contratante.

a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Planificación y Control.

c) Perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente núm. 2009/00602. Contrato de servicio de estimación de necesidades de vivienda en Algeciras (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Algeciras (Cádiz). Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Con varios criterios de adjudicación.

d) Admisión de variantes: No.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro euros y treinta céntimos de euro (78.384,30 euros), IVA excluido.

a) Porcentaje de IVA: 16%.

5. Garantías: Provisional: 3% del presupuesto de licitación, IVA excluido: Dos mil trescientos cincuenta y un euros y cincuenta y dos céntimos (2.351,52 euros).

6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41012.

c) Teléfono: 955 625 951; Fax: 955 030 304.

d) Web: <http://www.epsa.junta-andalucia.es/>

e) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límites de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 6 de marzo de 2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

d) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta.

e) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de la oferta económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio y localidad: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. 41012. Sevilla

b) Fecha y hora: 12,00 h del día 23 de marzo de 2009.

9. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario en la cuantía máxima establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 29 de enero de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de edificación que se cita.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2008/5162. Obras de edificación de 12 VPO en C/ Garibaldi, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 28 de julio de 2008.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos noventa y nueve mil cuarenta y un euros con setenta céntimos (699.041,70 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de enero de 2009.

b) Contratista: Carrión Fernández, S.L.

c) Importe de adjudicación: Seiscientos veintinueve mil trescientos veintiocho euros con cuarenta y ocho céntimos (629.328,48 euros), IVA excluido.

Córdoba, 23 de enero de 2009.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 8 de enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos contratos. (PP. 57/2009).

Se procede a notificar las fechas de aperturas de los siguientes contratos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción: Expediente: C-JA0215/ORPO. Restauración Paisajística del acondicionamiento de los accesos a Jaén por la A-316 y enlaces con la Avda. de Andalucía y la C-3221 de circunvalación.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 29 de enero de 2009.

B) Descripción: Expediente: U-AA0037/PAT6. Contrato de Asistencia Técnica para la producción de la Ortofotografía Digital del Cuadrante Suroeste de Andalucía a partir de vuelo fotogramétrico digital con resolución geométrica 42 cm. Año 2008. Bloque I.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 22 de enero de 2009.

C) Descripción: Expediente: U-AA0037/PAT7. Contrato de Asistencia Técnica para la producción de la Ortofotografía Digital del Cuadrante Suroeste de Andalucía a partir de vuelo fotogramétrico digital con resolución geométrica 42 cm. Año 2008. Bloque II.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 29 de enero de 2009.

D) Descripción: Expediente: U-AA0037/PAT8. Contrato de Asistencia Técnica para la producción de la Ortofotografía Digital del Cuadrante Suroeste de Andalucía a partir de vuelo fotogramétrico digital con resolución geométrica 22 cm. Año 2008. Bloque I.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 2 de febrero de 2009.

E) Descripción: Expediente: C-AG7009/CEJO. Obra de estabilización del deslizamiento producido en el p.k. 273+000 M.I. de la A-92. T.m. de Diezma. Granada.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 26 de febrero de 2009.

F) Descripción: Expediente: U-AA0037/PAT9. Contrato de Asistencia Técnica para la producción de la Ortofotografía Digital del Cuadrante Suroeste de Andalucía a partir de vuelo fotogramétrico digital con resolución geométrica 22 cm. Año 2008. Bloque II.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 12 de febrero de 2009.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos contratos. (PP. 83/2009).

Se procede a notificar las fechas de aperturas de los siguientes contratos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción: Expediente T-JA0002/OEJO. Obra de remodelación y mejora de instalaciones de la Estación de Autobuses de Jaén.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 26 de enero de 2009.

B) Descripción: Expediente G-GI0165/PATO. Contrato de asistencia técnica y consultoría para la supervisión de Proyectos de Infraestructuras X.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 26 de enero de 2009.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación que se cita, Expediente C-SE0130/PPRO. (PD. 240/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente C-SE0130/PPRO. Proyecto de la Variante Sur de Palomares del Río para conectar las carreteras SE-3304 con la A-8051.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento cuarenta mil cuatrocientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos (140.478,51), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 9 de marzo de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

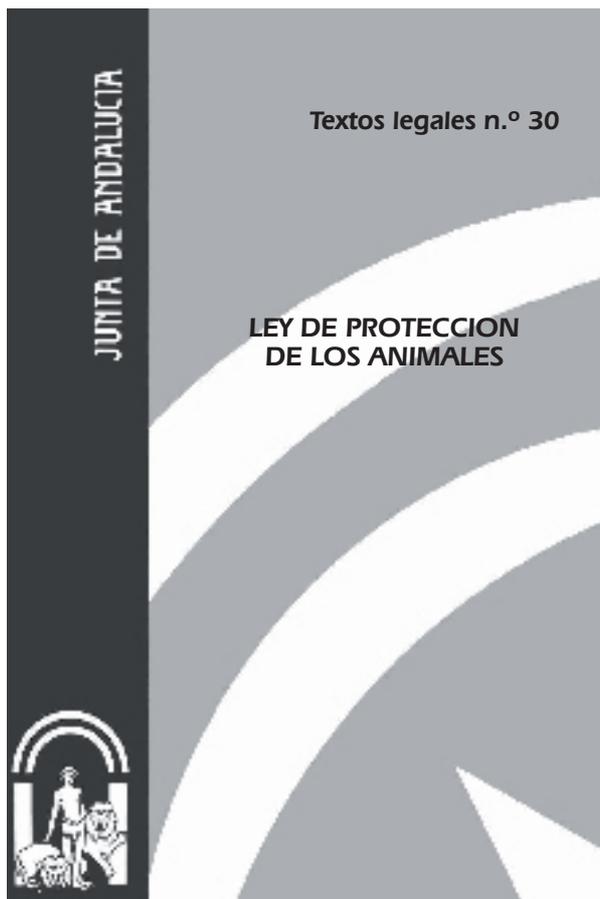
Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

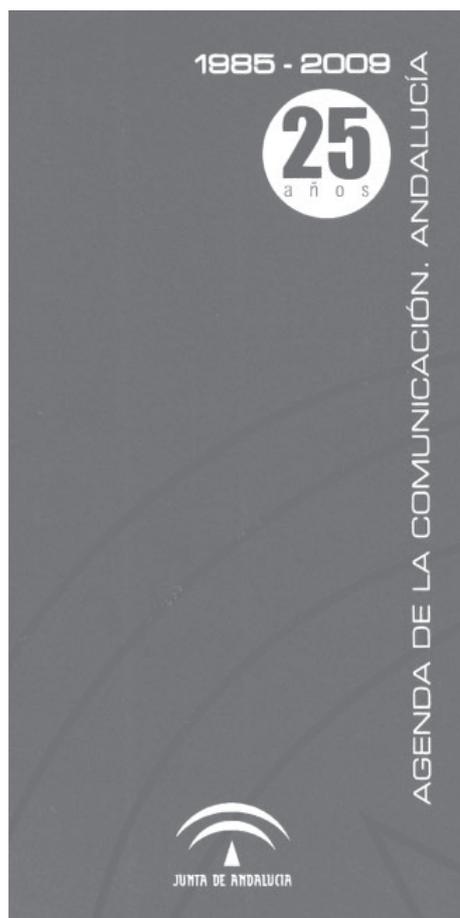
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: **AGENDA DE LA COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA 2009**



CONTENIDO:

- Medios de Comunicación en Andalucía
- Empresas de Comunicación y de Publicidad
- Teléfonos de Información al Ciudadano
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento. TSJA
- Organismos del Gobierno de la Nación
Consulados en Andalucía
- Puntos de Interés Social
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Corporaciones y Asociaciones Empresariales
- Asociaciones de Prensa, Entidades de Comunicación
Audiovisual y Asociaciones de Publicidad
- Universidades de Andalucía
- Índice Onomástico
- Formato: 120 x 220
- N.º de páginas: 365

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P.: 9,00 € (IVA incluido)

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 - SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net
- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriaticientificotecnica.com

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2009**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2009 es de 167,36 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

PÁGINA

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Anuncio de 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora. 119
- Anuncio de 2 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 119
- Anuncio de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de tributos cedidos. 123
- Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja. 123
- Anuncio de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Jerez de la Frontera. 124
- Anuncio de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio. 126
- Anuncio de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio. 126
- Anuncio de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 126

Número formado por dos fascículos

Jueves, 5 de febrero de 2009

Año XXXI

Número 24 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	128	Anuncio de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marchena.	154
Anuncio de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.	128	Anuncio de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.	155
Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	128	Anuncio de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.	156
Anuncio de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	134	Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	156
Anuncio de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	135	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
Anuncio de 24 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	135	Resolución de 22 de enero de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Orden de 11 de diciembre de 2007. Convocatoria 2008).	158
Anuncio de 31 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	136	Resolución de 22 de enero de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Orden de 11 de diciembre de 2007, categoría C, art. 89, Acciones Complementarias. Convocatoria 2008).	159
Anuncio de 7 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	137	Anuncio de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los expedientes de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.	160
Anuncio de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	142	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	
Anuncio de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	146	Resolución de 21 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.	160
Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.	150	Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.	161
Anuncio de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	151		

Anuncio de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

161

Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

162

Anuncio de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

162

Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador MA-337/2008-PA, en materia de protección de animales.

162

Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio correspondiente al expediente sancionador MA-338/2008-PA.

163

Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-299/2008-ET, en materia de espectáculos taurinos.

163

Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-317/2008-ET, en materia de espectáculos taurinos.

163

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

163

Anuncio de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

167

Anuncio de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

167

Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

168

Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

168

Anuncio de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

169

Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

169

Anuncio de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

169

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

169

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

170

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

171

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

171

Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

171

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

171

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

172

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

172

Resolución de 2 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

173

Resolución de 5 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

174

Resolución de 7 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	174	Anuncio de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones Seguridad y Salud Laboral.	181
Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	174	Anuncio de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.	181
Resolución de 9 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	176	Anuncio de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social, Expte. 423/08.	181
Resolución de 12 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	177		
Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	177		
Resolución de 14 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	178		
Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	178		
Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	178		
Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	179		
Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	179		
Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	180		
Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	180		
Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	180		
Anuncio de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.	181		
		CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	
		Resolución de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2008).	182
		Resolución de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2008 hasta 31 de diciembre de 2008 (Convocatoria año 2008).	182
		Resolución de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad (3): fomento del asociacionismo comercial y desarrollo de centros comerciales abiertos (Convocatoria año 2008).	187
		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
		Anuncio de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL- 6834/08).	188
		CONSEJERÍA DE SALUD	
		Resolución de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al convenio suscrito sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	190
		Anuncio de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 19 de enero de 2009, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, procedimiento ordinario núm. 1073/2008, Negociado: EM.	190

Anuncio de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Resolución del expediente sancionador S21-083/2008.

190

Anuncio de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando incoación de los expedientes sancionadores S21 -207/2008 y S21 -225/2008.

191

Anuncio de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de fecha 19 de diciembre de 2008, recaído en el expediente sancionador núm. 252/08.

191

Anuncio de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Archivo, de fecha 21 de enero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 111/08.

192

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

192

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y ayudas sociales extraordinarias.

192

Resolución de 26 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de fraccionamientos de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y ayudas sociales extraordinarias.

192

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el ejercicio 2008.

193

Resolución de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

193

Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del programa de atención a la infancia.

196

Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del programa de atención a la infancia.

196

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del programa de atención a la infancia.

196

Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Inmaculada Cortés García.

196

Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Inmaculada Cortés García.

196

Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Inmaculada Cortés García.

197

Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.

197

Acuerdo de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Juan Manuel Maldonado Torralba y doña Francisca Arranz Aparicio.

197

Acuerdo de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Borja Luis Paz Díaz.

197

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Antonio López Muñoz y doña María Molina Heredia.

198

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar a don Antonio López Muñoz y doña María Molina Heredia.

198

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José Moreno Ávila y otra.

198

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Antonio Heredia Molina.

198

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don José Antonio Domínguez Ruiz y doña Francisca Luque Alba.

198

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de régimen de relaciones personales a don Juan Luis Talleda Mora y doña Raquel Patricia Heredia Fernández.

199

Acuerdo de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña M.^a Ángeles Espejo Silvente y don Juan Miguel Soto Santiago.

199

Acuerdo de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Francisco Carmona Zurita

199

Acuerdo de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción a doña Josefa Jiménez Parejo.

199

Anuncio de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña M.^a Dolores López Úbeda.

200

Anuncio de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Elena Shevtsova.

200

Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica inicio de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales.

200

Anuncio de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

200

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2008/761/G.C./INC.

201

Anuncio de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde, Expte. MO/00025/2007, del Monte Público «Nido del Buitre», Código de la Junta de Andalucía GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

201

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M. Yolanda Martínez Cruz, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0120.

202

Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco Fernández García, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0118.

202

Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Martínez Soler, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008- 0117.

203

Anuncio de 9 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

203

Anuncio de 14 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a herederos desconocidos de doña María Márquez Lora la resolución de contrato de arrendamiento referente a la vivienda que se cita.

204

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora, con domicilio en Cuevas de Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04574638	PROMO GEODACON SL	NOTIFICA-EH0404-2008/102	P101040346032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/1210	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04586814	CONSTRUCCIONES GIMARPE SL	NOTIFICA-EH0404-2008/103	P101040359734	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/902	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B30558852	PEINSA 97 SL	NOTIFICA-EH0404-2008/100	0291040034171	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2008/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2595167P	BOOM EDWARD	NOTIFICA-EH0404-2008/98	P101040328977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/313	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
03891378P	MONTOYA SANTIAGO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0404-2008/104	P101040340143	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/1290	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22976303Q	CASTEJON COSTA FRANCISCO JUAN	NOTIFICA-EH0404-2008/105	P101040348875	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/1574	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23277541T	HARO HARO ALFONSO	NOTIFICA-EH0404-2008/94	0291040034180	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2008/8	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27013490J	PONCE NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2008/93	P101040339224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/932	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
34843307D	ISLA MARTINEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0404-2008/92	P101040359691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/1461	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75207684F	PONCE DIAZ JUAN	NOTIFICA-EH0404-2008/88	0291040034144	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2008/9	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04509105	PROMOC E INVERS. SOL Y PLAYA 2004 SL	NOTIFICA-EH0404-2008/97	0102040518002	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/882	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B30524169	ACTILOR SL	NOTIFICA-EH0404-2008/101	0102040518215	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/500241	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2556701K	EL YAQOTI, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0404-2008/106	0102040495390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/500039	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4971445H	EL MOUKTADIRI EP EL YAQOTI, HABIBA	NOTIFICA-EH0404-2008/99	0102040495372	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2007/500039	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23275798M	CAMPOY GONZALEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH0404-2008/96	0122040041712	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2008/44	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27507207N	TORRES SOLER ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2008/91	0122040041966	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2008/18	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
34843307D	ISLA MARTINEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0404-2008/92	0102040495971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/354	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75215133G	LORENZO FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0404-2008/89	0102040486965	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/447	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75220488T	SEGURA GUEVARA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0404-2008/90	0122040040670	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2008/65	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75231339H	ANTOLIN FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0404-2008/95	0122040037824	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2006/85	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 30 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 2 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de

Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente

al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28107910	AGRICOLA ALMERIENSE SA	NOTIFICA-EH0401-2008/10706	P101040345016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/54133	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04302659	MECARPIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/11624	P101040355062	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/10305	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04370755	TUNING 2005, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8279	P101040322363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/19161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04476966	CUEVA DE LA LECHE AGUADULCE SLU	NOTIFICA-EH0401-2008/11138	P101040352086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/7148	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04508263	MEDINA SOTOGRANDE SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/11731	P101040356094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/12381	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04527743	EDIFICACIONES Y PROYECTOS SERMAN SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10224	P101040342645	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/61953	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11324340	FAMA ONCE, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10268	P101040339671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2004/1456	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10372	P101040344727	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/57080	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2393907K	MOUSTARIH, KHALIFA	NOTIFICA-EH0401-2008/11792	P101040357171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/16558	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2502159N	BELFOR, SALAH	NOTIFICA-EH0401-2008/12098	P101040358605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/16543	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3204414P	EL KHARROUBA, MOHAND	NOTIFICA-EH0401-2008/12238	P101040360145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/22199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3242847P	DAOUD, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2008/11216	R101040022096	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2008/297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3316779H	ASMAH, ANTHONY PROSPER	NOTIFICA-EH0401-2008/10810	P101040348351	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/6105	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3632478L	KHADDACH, EL MAHJOUB	NOTIFICA-EH0401-2008/11108	P101040351343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/1408	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5717548R	TOUKOUISS TAMIMOUNT	NOTIFICA-EH0401-2008/12091	P101040358465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/14487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6189918C	GOULD, MARK ANTHONY	NOTIFICA-EH0401-2008/11289	P101040352481	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/8063	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6265928S	HARROP IAN	NOTIFICA-EH0401-2008/11560	P101040354107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/6433	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8147939M	COTTERILL SARA JANE	NOTIFICA-EH0401-2008/11019	0291040032193	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2008/1214	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X8433641R	BUCHARDT MARIA ELISA	NOTIFICA-EH0401-2008/10659	P121040027476	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27171873H	GARCIA MUNUERA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/11782	P101040356977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/12051	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27192438K	LOPEZ ARENAS MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2008/11656	P111040027443	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/500011	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27196958X	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/10167	P101040341211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/15563	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27495059P	HERRADA GARRICO CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2008/11554	P101040353985	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/5763	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31094666T	GOMEZ MONTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/11292	P101040352533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/8247	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34838906R	TORRES NAVARRO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2008/11875	P121040028377	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34839213D	SANCHEZ PEREZ NATALIA	NOTIFICA-EH0401-2008/10677	P101040348717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/2376	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34856913E	CANO SALADO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/11654	P121040028273	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/500032	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34858827G	MORENO PEÑA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2008/12194	P101040359515	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/19835	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34860313H	VERDEJO GARCIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2008/11116	P101040351492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/3277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45580545L	SANCHEZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/10339	P101040344167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/50819	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45583898Z	COBO IBAÑEZ ALICIA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2008/10701	P101040348367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/9195	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52094116J	CANALEJO MARTIN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2008/11780	P101040356943	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/11653	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75204873W	FUENTES GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/8185	P101040321663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2005/578	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75220244D	BELMONTE HERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2008/11331	P101040352603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/9320	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75711659Y	GOMEZ FERNANDEZ SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2008/11311	P101040352454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/23732	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76635554Z	ZVEZDOVA CHUMAKOVA SVETLANA	NOTIFICA-EH0401-2008/10874	P101040348981	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/9921	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78036529J	MARTINEZ PLAZA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/11144	P101040350826	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/16291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04393203	PROMOCIONES NOALBA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9566	0102040506690	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26962	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04393203	PROMOCIONES NOALBA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9566	0102040506705	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/26962	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04406591	PROCONIJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10510	0102040516371	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/34779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04406591	PROCONIJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10510	0102040516382	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/34779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04456257	PROMOCIONES Y PROYECTOS DON QUIJOTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8481	0102040484001	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/12126	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04456257	PROMOCIONES Y PROYECTOS DON QUIJOTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8481	0102040483984	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/12126	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8407	0102040496766	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/27483	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/7906	0102040469871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/27477	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1461291D	MAHIAOUI AHMED	NOTIFICA-EH0401-2008/10722	0162040036955	LIQ. GENERAL GESTION		SERVICIO DE RECAUDACION
X1851930Q	BERNHARD FRIEDEMANN KIRN	NOTIFICA-EH0401-2008/10228	0102040535116	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/55487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3373334Q	OUAHID, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2008/11514	0102040549485	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH0401-2008/2883	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3697975N	DARYF ABDESSAMAD	NOTIFICA-EH0401-2008/10921	0102040491513	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/49749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X9162264F	CRACIUN MADAS ALIN	NOTIFICA-EH0401-2008/11899	0102040524113	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH0401-2008/2288	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27083093H	FERRE LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/11155	0102040509250	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH0401-2005/2	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27085172G	AGUILA AGAPITO CARLOS DEL	NOTIFICA-EH0401-2008/10388	0112040045824	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/527	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27204274N	SANCHEZ HERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2008/10395	0112040046071	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/142	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27264531D	EXPOSITO ROBA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/11352	0102040542586	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/16102	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528670Q	MANZANO ACOSTA SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2008/9468	0102040477956	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/21345	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/10522	0102040513742	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2005/326	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74645760L	MOMPEAN FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH0401-2008/9568	0102040480262	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/27047	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75016236B	SANCHEZ MEDINA MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/11706	0102040500430	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/42346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75212727J	MORENO SEVILLA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/11479	0122040038905	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/231	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75232299N	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/11513	0102040549512	LIQ. DE TRANSMISIONES GESTION	VEHICULO-EH0401-2008/2886	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75715929K	FERRE MENDEZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2008/10403	0112040046102	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28107910	AGRICOLA ALMERIENSE SA	NOTIFICA-EH0401-2008/10706	0393040137786	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2006/3004	SERV.DE VALORACION
X2502159N	BELFOR, SALAH	NOTIFICA-EH0401-2008/12098	0393040143221	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3454	SERV.DE VALORACION
X3204414P	EL KHARROUBA, MOHAND	NOTIFICA-EH0401-2008/12238	0393040144883	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3873	SERV.DE VALORACION
X3697975N	DARYF ABDESSAMAD	NOTIFICA-EH0401-2008/10921	0393040111371	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2006/2200	SERV.DE VALORACION
X5717548R	TOUKOUISS TAMIMOUNT	NOTIFICA-EH0401-2008/12091	0393040142810	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3437	SERV.DE VALORACION
X6189918C	GOULD, MARK ANTHONY	NOTIFICA-EH0401-2008/11289	0393040139791	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3338	SERV.DE VALORACION
27264531D	EXPOSITO ROBA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/11352	0393040050575	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2006/131	SERV.DE VALORACION
31094666T	GOMEZ MONTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/11292	0393040139870	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3341	SERV.DE VALORACION
34856913E	CANO SALADO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/11654	0393040144052	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/500032	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75220244D	BELMONTE HERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2008/11331	0393040140010	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3351	SERV.DE VALORACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04275236	EXPOAUTO ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10423	0331040368023	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2262	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9845	0331040366264	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2189	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10456	0331040368425	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2302	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10421	0331040368005	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2260	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/11869	0331040373571	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500243	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/11870	0331040373553	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500242	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3008797Y	HARDWICK, DAVID NORMAN	NOTIFICA-EH0401-2008/12269	0331040374743	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500280	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34846013R	FUENTES PAYAN MARIO	NOTIFICA-EH0401-2008/10437	0331040368181	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2285	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75263641M	LORENZO CONTRERAS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/10090	0331040367314	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2007/13776	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28107910	AGRICOLA ALMERIENSE SA	NOTIFICA-EH0401-2008/10706	1341040324531	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/54133	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04302659	MECARPIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/11624	1341040335871	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/10305	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04370755	TUNING 2005, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/8279	1341040300485	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/19161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04476966	CUEVA DE LA LECHE AGUADULCE SLU	NOTIFICA-EH0401-2008/11138	1341040332475	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/7148	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04508263	MEDINA SOTOGRANDE SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2008/11731	1341040336930	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/12381	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04527743	EDIFICACIONES Y PROYECTOS SERMAN SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10224	1341040322230	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/61953	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11324340	FAMA ONCE, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10268	1341040319001	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2004/1456	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/10372	1341040324251	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/57080	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2393907K	MOUSTARIH, KHALIFA	NOTIFICA-EH0401-2008/11792	1341040338050	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/16558	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2502159N	BELFOR, SALAH	NOTIFICA-EH0401-2008/12098	1341040339633	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/16543	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3204414P	EL KHARROUBA, MOHAND	NOTIFICA-EH0401-2008/12238	1341040341094	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/22199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3316779H	ASMAH, ANTHONY PROSPER	NOTIFICA-EH0401-2008/10810	1341040328232	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/6105	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3632478L	KHADDACH, EL MAHJOUR	NOTIFICA-EH0401-2008/11108	1341040331610	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/1408	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5717548R	TOUKOUISS TAMIMOUNT	NOTIFICA-EH0401-2008/12091	1341040339484	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/14487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6189918C	GOULD, MARK ANTHONY	NOTIFICA-EH0401-2008/11289	1341040332861	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/8063	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6265928S	HARROP IAN	NOTIFICA-EH0401-2008/11560	1341040334830	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/6433	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8433641R	BUCHARDT MARIA ELISA	NOTIFICA-EH0401-2008/10659	1341040325204	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27171873H	GARCIA MUNUERA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/11782	1341040337856	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/12051	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27192438K	LOPEZ ARENAS MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2008/11656	1341040337366	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/500011	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27196958X	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/10167	1341040320776	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/15563	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27495059P	HERRADA GARRICO CON-SUELO	NOTIFICA-EH0401-2008/11554	1341040334715	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/5763	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31094666T	GOMEZ MONTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/11292	1341040332904	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/8247	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34838906R	TORRES NAVARRO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2008/11875	1341040338172	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34839213D	SANCHEZ PEREZ NATALIA	NOTIFICA-EH0401-2008/10677	1341040328616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/2376	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34856913E	CANO SALADO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/11654	1341040335591	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/500032	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34858827G	MORENO PEÑA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2008/12194	1341040340570	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/19835	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34860313H	VERDEJO GARCIA ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2008/11116	1341040331820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/3277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45580545L	SANCHEZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/10339	1341040323682	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/50819	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45583898Z	COBO IBAÑEZ ALICIA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2008/10701	1341040328241	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/9195	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52094116J	CANALEJO MARTIN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2008/11780	1341040337822	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/11653	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75204873W	FUENTES GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/8185	1341040299751	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2005/578	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75220244D	BELMONTE HERNANDEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2008/11331	1341040332983	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/9320	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75711659Y	GOMEZ FERNANDEZ SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2008/11311	1341040332825	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/23732	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76635554Z	ZVEZDOVA CHUMAKOVA SVETLANA	NOTIFICA-EH0401-2008/10874	1341040328941	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/9921	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78036529J	MARTINEZ PLAZA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/11144	1341040330901	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/16291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A04014122	RANCHOS DE AGUA AMAR-GA SA	NOTIFICA-EH0401-2008/9214	0531040001371	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/107	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A04014122	RANCHOS DE AGUA AMAR-GA SA	NOTIFICA-EH0401-2008/11429	0531040002071	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/107	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B04365797	JOMANCER SL	NOTIFICA-EH0401-2008/9220	0531040001423	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/113	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
X6495110W	THOMSON, JULIA VICTORIA BUCHANAN	NOTIFICA-EH0401-2008/11430	0531040002080	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/156	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
27502943A	CHECA RUBIO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/10054	0531040001633	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/130	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
27502943A	CHECA RUBIO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/11428	0531040002184	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/130	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26980010K	QUESADA GALVEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2008/10836	D113040024986	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/178	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 2 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B82481771.
Nombre: Apartahotel México 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2008/126 .
Documento: 0022040003526.
Descripción: Notificación acta de disconformidad.

NIF: B82481771.
Nombre: Apartahotel México 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2008/127.
Documento: 0022040003535.
Descripción: Notificación acta de disconformidad.

NIF: B82481771.
Nombre: Apartahotel México 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2008/128.
Documento: 0022040003544.
Descripción: Notificación acta de disconformidad.

NIF: B82481771.
Nombre: Apartahotel México 2000, S.L.

Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2008/207.
Documento: 0083040001721.
Descripción: Notificación acuerdo de sanción con disconformidad.

NIF: B82481771.
Nombre: Apartahotel México 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria
Procedimiento: EXPSANC-EH0401-2008/208
Documento: 0083040001730.
Descripción: Notificación acuerdo de sanción con disconformidad.

NIF: B82481771.
Nombre: Apartahotel México 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2008/209.
Documento: 0083040001746.
Descripción: Notificación acuerdo de sanción con disconformidad.

NIF: B04488664.
Nombre: Edificaciones y Promociones Costa Vera México, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2008/142.
Documento: 0022040003553.
Descripción: Notificación acta de disconformidad.

NIF: B04488664.
Nombre: Edificaciones y Promociones Costa Vera México, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2008/212.
Documento: 0083040001755.
Descripción: Notificación acuerdo de sanción con disconformidad.

Almería, 12 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Berja.

dora de Berja, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido

dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
18108703K	GONZALEZ MEDINA MARIA FUENSANTA	NOTIFICA-EH0402-2009/5	P101040363986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2005/3681	Of. Liquid. de BERJA
18108703K	GONZALEZ MEDINA MARIA FUENSANTA	NOTIFICA-EH0402-2009/5	P101040364004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2005/3680	Of. Liquid. de BERJA
27536678C	YARGAS RODRIGUEZ M ISABEL	NOTIFICA-EH0402-2009/4	P111040027276	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2006/169	Of. Liquid. de BERJA
47790812D	HEREDIA ALCANTARILLA CARMELO MARIA	NOTIFICA-EH0402-2009/10	P101040359621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2005/2459	Of. Liquid. de BERJA
47790812D	HEREDIA ALCANTARILLA CARMELO MARIA	NOTIFICA-EH0402-2009/10	P101040359682	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2005/2460	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04407367	URBIROQUETAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0402-2009/8	0102040514286	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2008/1023	Of. Liquid. de BERJA
23807550C	CERVILLA MALDONADO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0402-2009/6	0102040502696	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2008/500651	Of. Liquid. de BERJA
27507629C	SANCHEZ REYES JOSE	NOTIFICA-EH0402-2009/3	0102040528865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2008/1087	Of. Liquid. de BERJA
75214707S	FERNANDEZ LOZANO ROSARIO	NOTIFICA-EH0402-2009/7	0122040039200	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2008/57	Of. Liquid. de BERJA
75214707S	FERNANDEZ LOZANO ROSARIO	NOTIFICA-EH0402-2009/7	0122040039216	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2008/57	Of. Liquid. de BERJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X6483780B	AIT LAMKADEM MOHAMED	NOTIFICA-EH0402-2009/9	0331040374664	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2008/500979	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Jerez de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los

Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11225885	MARINA OCEANO ATLANTICO SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5794	P101110441327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2006/4000	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11470895	GESTION INMOBILIARIA UBRIQUEÑA SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3490	P101110392293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2006/15103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11611092	J MATEOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4151	P101110406022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2005/309	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11611092	J MATEOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4150	P101110406004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2005/28	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11742707	PLEXICON SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3965	P101110399747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2007/6556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11742707	PLEXICON SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3965	P101110399756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2007/6556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11829439	CASTO Y DAVID MOTOR CONSULTING. SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3670	P101110404911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2005/922	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91175885	BIANCA-PIZZA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4287	P101110411333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/501717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G14465421	FUNDACION IDEAL ANDALUZ	NOTIFICA-EH1106-2008/5360	P101110431992	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/10574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
20200226Q	CUESTA FERNANDEZ DANIEL LICINIO	NOTIFICA-EH1106-2008/3994	P101110402014	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/1508	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28453567Z	IGLESIAS DELGADO LUISA	NOTIFICA-EH1106-2008/5347	P101110431231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/8748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31615918A	GARCIA BONILLA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/3915	P101110398566	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/3011	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31628825F	SANCHEZ RUIZ BERDEJO ANA	NOTIFICA-EH1106-2008/5364	P101110431834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/502004	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31697727R	FERNANDEZ LOPEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1106-2008/5730	P111110028186	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2007/1388	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32058042K	GONZALEZ RUIZ AROA	NOTIFICA-EH1106-2008/5332	P101110430863	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2008/502200	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32058091R	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5728	P111110028161	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2007/1388	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32058571K	IBAÑEZ GONZALEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1106-2008/4274	P101110410947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2007/9467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11471034	PATRIMONIAL MORENO. SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4117	0102110417094	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2004/28326	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11683992	PROMOCIONES KEMBO SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4459	0102110675772	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/24902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11683992	PROMOCIONES KEMBO SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4459	0102110675781	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/24902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11732351	ALAS PUBLICIDAD SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4213	0102110505274	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/35613	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11739810	RU & GIDI ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5289	0102110504084	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/7706	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11761350	GONTAM INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5281	0102110481595	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/500588	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11835915	HOGARCINCO, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4827	0102110490885	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/30132	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41877721	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5644	0101110249121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2001/2602	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41877721	HOGAR NOBLE SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5644	0101110249112	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2001/2602	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E11823192	RECAMBIO DIRABA CB	NOTIFICA-EH1106-2008/4828	0102110670955	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/24431	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26384124L	ALONSO RIVAS JOSE	NOTIFICA-EH1106-2008/5115	0112110069915	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2006/1256	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27316694P	PONCE LEON ALVAREZ MARIA NIEVES	NOTIFICA-EH1106-2008/3900	0102110617260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/17889	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28646898F	PEREZ BARBA ROSARIO ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2008/3894	0102110630591	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/21752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29727033Q	SOTO RIOS JOSE	NOTIFICA-EH1106-2008/5039	0102110717182	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/16267	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31306553B	LOPEZ ROMAN MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/5601	0162110101783	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1106-2008/228	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31378741W	PEREZ RAMIREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2008/4157	0102110481533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/2206	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31413979G	LOPEZ FRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2008/4159	0102110481273	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/23246	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31444049J	MENDEZ GARRIDO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1106-2008/4119	0102110418334	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2004/8103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31457243M	DELGADO NUÑEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2008/5043	0102110620640	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1106-2007/408	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31466433H	ZAMBRANO ANDRADES JOSE	NOTIFICA-EH1106-2008/5036	0102110702754	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/26010	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31498501R	HOLGADO BERMUDEZ BRAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2008/4113	0102110408983	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2004/15648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31513682W	LETAMENDIA IRAOLA MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1106-2008/5671	0112110066212	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2007/17	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31534214H	MORENO CEBALLO ANA	NOTIFICA-EH1106-2008/5065	0122110017002	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2006/576	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31538922B	MERA ROMERO MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/5256	0102110693493	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2008/3089	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31570994K	RUBIALES OLIVEROS MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5174	0112110056513	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2005/590	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31575981V	ALMAGRO DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2008/5044	0102110620570	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1106-2007/408	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31605390D	CABEZA MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2008/4196	0102110488213	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/19122	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31615539S	COZA MORENO MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/4830	0102110485931	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2004/8789	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31634487B	GAGO LOPEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH1106-2008/5287	0102110448184	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/14326	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31642033J	GOMEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2008/4806	0102110499032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/16551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31642033J	GOMEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2008/4807	0102110499014	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/16550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31665073F	CARO ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2008/4576	0102110665635	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/7917	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31671064H	PONCE TROYA ANTONIO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1106-2008/4794	0102110700471	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2008/500678	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31677635B	MONTERO CALVO FABIAN	NOTIFICA-EH1106-2008/5279	0102110562833	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2007/16972	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31681759H	PANTOJA JUNQUERA ENRIQUETA	NOTIFICA-EH1106-2008/4194	0102110486484	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/9117	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31720017G	CAMBAS CABALLERO MARINA	NOTIFICA-EH1106-2008/5582	0112110065906	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2005/512	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32064182C	MARTIN ESTRADA RAUL	NOTIFICA-EH1106-2008/4829	0102110488571	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/23881	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32064182C	MARTIN ESTRADA RAUL	NOTIFICA-EH1106-2008/4084	0102110586843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/23880	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34009918W	CRESCO MARTIN MURGA JUAN SERGIO	NOTIFICA-EH1106-2008/5282	0102110428924	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/36642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44034998A	ARANA GARCIA MARIA INES	NOTIFICA-EH1106-2008/2765	0112110046342	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2004/796	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52319167D	MARCHANTE GARCIA ISAAC	NOTIFICA-EH1106-2008/5291	0102110509125	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2006/1325	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75868825J	PEÑA ARDILA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/4826	0102110577956	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2005/33013	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76443079A	CARRETERO BRAVO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2008/5463	0102110730884	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2005/1530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11611092	J MATEOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4983	0331110442826	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2006/293	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11756160	MAYRO INMUJEREZ, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3858	0331110429456	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2008/4522	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11761160	FEN AUTOVER KANF, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4981	0331110442862	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2006/355	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11772605	VITA ANIMI INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4349	0331110435101	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2006/24321	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11833001	JACOBO ALVAREZ SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4936	0331110443702	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2006/2187	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F11523362	GIGANTEMOTOR DE EL PUERTO DE SANTA MARIA S COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH1106-2008/4945	0331110443562	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2006/3433	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3076762Y	DIAGNE SAMBA	NOTIFICA-EH1106-2008/4881	0331110441471	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2008/9290	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28382052Y	GOMEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2008/5535	0331110447211	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH1106-2008/122	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31565310H	CONEJERO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/4944	0331110443553	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2006/3452	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31688830M	PEREZ FRANCO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/4972	0331110442993	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2006/1065	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31690550T	GONZALEZ NIETO JORGE	NOTIFICA-EH1106-2008/5414	0331110444201	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1106-2008/119	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31700007G	TARRIO SANMARTIN ELENA	NOTIFICA-EH1106-2008/4340	0331110436011	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1106-2007/141	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31711823K	GOMEZ CARAVANTE MARIANO	NOTIFICA-EH1106-2008/4597	0331110437271	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2002/1649	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31719399F	GONZALEZ VILLALBA LUZ MARIA	NOTIFICA-EH1106-2008/6014	0331110452364	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH1106-2008/132	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34008594N	ANDRADES MUNIZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2008/5422	0331110444323	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1106-2008/1154	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11225885	MARINA OCEANO ATLANTICO SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5794	1341110480315	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2006/4000	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11470895	GESTION INMOBILIARIA UBRIQUEÑA SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3490	1341110423283	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2006/15103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11611092	J MATEOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4151	1341110438665	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2005/309	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11611092	J MATEOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4150	1341110438656	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2005/28	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11742707	PLEXICON SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3965	1341110432121	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2007/6556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11829439	CASTO Y DAVID MOTOR CONSULTING, SL	NOTIFICA-EH1106-2008/3670	1341110437231	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2005/922	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91175885	BIANCA-PIZZA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2008/4287	1341110444651	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/501717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G14465421	FUNDACION IDEAL ANDALUZ	NOTIFICA-EH1106-2008/5360	1341110468774	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/10574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
20200226Q	CUESTA FERNANDEZ DANIEL LICINIO	NOTIFICA-EH1106-2008/3994	1341110434745	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/1508	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28453567Z	IGLESIAS DELGADO LUISA	NOTIFICA-EH1106-2008/5347	1341110467855	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/8748	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31615918A	GARCIA BONILLA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/3915	1341110430274	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/3011	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31628825F	SANCHEZ RUIZ BERDEJO ANA	NOTIFICA-EH1106-2008/5364	1341110468573	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/502004	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31697727R	FERNANDEZ LOPEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1106-2008/5730	1341110501403	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2007/1388	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32058042K	GONZALEZ RUIZ AROA	NOTIFICA-EH1106-2008/5332	1341110467480	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2008/502200	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32058091R	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5728	1341110501412	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2007/1388	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32058571K	IBAÑEZ GONZALEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1106-2008/4274	1341110444003	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2007/9467	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
31578191L	VÁZQUEZ MESA ELOISA	NOTIFICA-EH1106-2007/2182	0531110004451	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2007/102	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75868111N	LLANZA PRIMO DE RIVERA ROCIO DE LAS MARISMAS	NOTIFICA-EH1106-2008/5521	D113110034427	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2008/116	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 15 de diciembre de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 487/08.
Asunto: Rdo. Resolución aplazamiento/fraccionamiento núm. 487/08.
Sujeto pasivo: Francisco Toro Jiménez.
NIF: 37783686E.
Domicilio: Apartado de correos 403. Ctra. de Rute, km. 2,5. Lucena (Córdoba) (C.P.: 14.900).

Córdoba, 8 de enero de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 266/08.
Asunto: Rdo. Resolución aplazamiento/fraccionamiento núm. 266/08.
Sujeto pasivo: Rafael Espejo Soro.
NIF: 44362900V.
Domicilio: C/ Del Campo, núm. 18, 4.º 3. Córdoba (Córdoba) (C.P.: 14.005).

Córdoba, 9 de enero de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14700223	BOL PRENSA Y COMUNICACION SLL	NOTIFICA-EH1401-2008/7479
Documento:	P101140201513	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2005/10694	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B14707392	CARLOCAR 2005 SL	NOTIFICA-EH1401-2008/6803
Documento:	P101140199736	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1401-2006/2919	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E**
 B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6804
Documento: P101140199754 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2915 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6805
Documento: P101140199772 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2899 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6806
Documento: P101140199763 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2916 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6807
Documento: P101140199727 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2898 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6808
Documento: P101140199711 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2483 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6809
Documento: P101140199702 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/1376 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14714323 PAMPEL STONES SL NOTIFICA-EH1401-2008/7061
Documento: P101140204164 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/18458 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14836837 SUEÑOSCOR 3000 EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH1401-2008/6039
Documento: P101140195213 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/8368 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X5057446E SANCHEZ GALLEGO ESMERALDA NOTIFICA-EH1401-2008/5745
Documento: P101140194592 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/5301 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X5235637D MONTERO ORELLANA MICHEL AUGUSTO NOTIFICA-EH1401-2008/7359
Documento: P161140015262 **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/38010 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27777182J PALOMO CALDERON MANUEL NOTIFICA-EH1401-2008/6157
Documento: REC114000771 **Descripción:** REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
 3
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1401-2008/99 **Org. Resp.:** SERVICIO DE RECAUDACION

30059585B SANCHEZ MARQUEZ RAFAEL NOTIFICA-EH1401-2008/7422
Documento: P101140203866 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/9497 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E**
 02854612J AJENJO QUESADA ANTONIO NOTIFICA-EH1401-2008/6352
Documento: 0162140034055 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/513569 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26231280X JIMENEZ CRUCES BEATRIZ NOTIFICA-EH1401-2008/7486
Documento: 0102140267645 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/26813 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29954792Y VARONA VARONA CONCEPCION NOTIFICA-EH1401-2008/6526
Documento: 0122140019203 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2007/2366 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30487738L REUS MORALES MARIA CARMEN NOTIFICA-EH1401-2008/6523
Documento: 0112140075381 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2005/25 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30988385W MATA RUBIA THAIS NOTIFICA-EH1401-2008/6527
Documento: 0102140282394 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2007/2456 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30999347Q SOLDADO REGALON FRANCISCO MIGUEL NOTIFICA-EH1401-2008/5797
Documento: 0102140271522 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/514589 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E**
 50617162G HAMMOUCH CABALLERO YUNES NOTIFICA-EH1401-2008/6533
Documento: 0112140077582 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2007/1172 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E**
 30828224J MONTORO RIOS MANUEL NOTIFICA-EH1401-2008/5427
Documento: 0331140185153 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2007/384 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

71277107S SORIANO MONTES PEDRO NOTIFICA-EH1401-2008/5408
Documento: 0331140185451 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2007/564 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF **Nombre** **R.U.E**
 B14700223 BOL PRENSA Y COMUNICACION SLL NOTIFICA-EH1401-2008/7479
Documento: 1341140251604 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/10694 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6803
Documento: 1341140249461 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2919 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6804
Documento: 1341140249486 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2915 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6805
Documento: 1341140249504 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2008/2899 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6806
Documento: 1341140249495 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2916 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6807
Documento: 1341140249452 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2898 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6808
Documento: 1341140249443 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/2483 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14707392 CARLOCAR 2005 SL NOTIFICA-EH1401-2008/6809
Documento: 1341140249434 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/1376 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14714323 PAMPEL STONES SL NOTIFICA-EH1401-2008/7061
Documento: 1341140254903 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/18458 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14836837 SUEÑOSCOR 3000 EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH1401-2008/6039
Documento: 1341140243642 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/8368 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X5057446E SANCHEZ GALLEGO ESMERALDA NOTIFICA-EH1401-2008/5745
Documento: 1341140242242 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/5301 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X5235637D MONTERO ORELLANA MICHEL AUGUSTO NOTIFICA-EH1401-2008/7359
Documento: 1341140252785 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/38010 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30059585B SANCHEZ MARQUEZ RAFAEL NOTIFICA-EH1401-2008/7422
Documento: 1341140254596 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/9497 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
814644876	AUTOMOVILES JUAN GONZALEZ SLL	NOTIFICA-EH1401-2008/8158
Documento: 0102140284071 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/1209 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
01320406E	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1401-2008/7491
Documento: 0102140285473 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/4430 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30041849P	ROMERO RUBIO TEODORA	NOTIFICA-EH1401-2008/7561
Documento: 0102140299964 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/507114 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30414332Y	MOLINA MORENO RICARDO	NOTIFICA-EH1401-2008/7662
Documento: 0102140311081 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/7122 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44358792A	JIMENEZ ALVAREZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2008/7272
Documento: 0102140297464 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/6572 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
44358792A	JIMENEZ ALVAREZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2008/7272
Documento: 0102140297464 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/6578 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
45743440M	HAMMOUCH CABALLERO ZAHIRA	NOTIFICA-EH1401-2008/6532
Documento: 0112140077603 Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1401-2007/1172 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
52241531K	MARTIN MOYA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2008/7490
Documento: 0102140280942 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/3401 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
814719108	ALBHER INMUEBLES CORDOBA SL	NOTIFICA-EH1401-2008/7614
Documento: 0331140198365 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/502338 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
30528728T	MARTINEZ PARLON ANA	NOTIFICA-EH1401-2008/6559
Documento: 0331140192740 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH1401-2007/1443 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Córdoba, 15 de enero de 2009.- La Delegada P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Jucinillas.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Baza, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X4678624X	OCTAVE DANNY ANDREW	NOTIFICA-EH1805-2008/33	P101180350397	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2008/1500	Of. Liquid. de BAZA
23021963K	MORENO CORTES JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1805-2008/32	P101180309711	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2008/468	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B53889689	CNT ABOGADOS&COSTA-LESS DEVELOPMENT.S.L. (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1805-2008/29	0102180130362	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2005/818	Of. Liquid. de BAZA
X2382723S	VON UKNANSKI PHILIP MARTIN	NOTIFICA-EH1805-2008/31	0102180344783	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2007/1593	Of. Liquid. de BAZA
X5914287K	FERNANDES TROY SHAYNE	NOTIFICA-EH1805-2008/30	0102180261384	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2005/2874	Of. Liquid. de BAZA
24236453L	NAVARRO GOMEZ FRANCISCO ALBERTO	NOTIFICA-EH1805-2008/27	0102180257236	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2006/2482	Of. Liquid. de BAZA
28587577A	VAZQUEZ REINA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1805-2008/28	0102180130273	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2005/1235	Of. Liquid. de BAZA
74615021P	LIZARTE CORRAL JUAN	NOTIFICA-EH1805-2008/26	0112180054725	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCCDONL-EH1805-2007/436	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 29 de diciembre de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detalados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Guadix, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento

del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
A28073815 AMARA SA NOTIFICA-EH1806-2009/89

Documento: P101180363873 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2007/2 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

A28395465 CORTIJO DE LOVER SA NOTIFICA-EH1806-2009/32

Documento: P101180159166 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/11 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

A62510151 BODEGAS DEL NORTE DE GRANADA SA NOTIFICA-EH1806-2009/112

Documento: P101180348543 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1586 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180278857 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3721 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180278841 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3722 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B04430971 LANCE EJIDO SL NOTIFICA-EH1806-2009/97

Documento: P101180370952 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/500179 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180370977 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/500179 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B04510350 ARKENIX VICAR, SL NOTIFICA-EH1806-2009/108

Documento: P101180125557 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3712 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B04548640 CLARES Y ORTIZ SL NOTIFICA-EH1806-2009/116

Documento: P101180149673 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4374 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B14669857 MEZQUITA SUR INVERSIONES SL NOTIFICA-EH1806-2009/101

Documento: P101180371162 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/859 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B18362897 ALKANTAR SL NOTIFICA-EH1806-2009/82

Documento: P101180336844 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1285 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B18387118 FINCA EL PEÑON SL NOTIFICA-EH1806-2009/84

Documento: P101180181216 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2005/2989 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B18481119 CENTRO DE SELECCION CAPRINA SIERRA NEVADA S NOTIFICA-EH1806-2009/154

Documento: P101180300541 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/428 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B18542258 PROMOTORA DE VIVIENDAS AZUCARERA DE BENALL NOTIFICA-EH1806-2009/9

Documento: P101180288034 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3872 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B18686097 CONDE SICILIA SL NOTIFICA-EH1806-2009/103

Documento: P101180343914 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/720 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

B64138084 INMOBLES SANT QUIRZE SL EN CONST NOTIFICA-EH1806-2009/134

Documento: P101180372133 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/500158 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

07525248Q RAMOS VARON ANTONIO ANGEL NOTIFICA-EH1806-2009/149

Documento: P101180361563 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2167 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

NIF **Nombre** **R.U.E.**
08905460K SAAVEDRA RUIZ ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/3
Documento: P101180205831 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1460 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

20908927H JIMENEZ PAYAN FRANCISCA NOTIFICA-EH1806-2009/150

Documento: P101180365054 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2231 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

22648566Y GUERRERO RUIZ MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/151

Documento: P101180377024 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2532 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23338101R GOMEZ CORDOBA RAFAEL NOTIFICA-EH1806-2009/45

Documento: P101180366962 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/631 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

23648326W RAYA RODRIGUEZ ENCARNACION NOTIFICA-EH1806-2009/49

Documento: P121180030617 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/440 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24027825R EXPOSITO MARRUECOS MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/35

Documento: P101180351081 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1852 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24030315F RUIZ RUIZ MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/14

Documento: P101180363821 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2006/26 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180363891 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2006/35 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24032273X FERNANDEZ MARTINEZ JESUS NOTIFICA-EH1806-2009/15

Documento: P101180319852 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/604 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24094876F MARTINEZ UBRI M ANGELES NOTIFICA-EH1806-2009/142

Documento: P101180289533 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/32 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24154589N PORCEL MEDINA MARIA CARMEN NOTIFICA-EH1806-2009/168

Documento: P101180359262 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24193168C SERRANO MARTINEZ LUIS NOTIFICA-EH1806-2009/63

Documento: P101180367346 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2486 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24221237Y URENDEZ MARTOS FERNANDO NOTIFICA-EH1806-2009/4

Documento: P101180359025 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/816 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24249257N PEREZ JABALERA ANTONIO FRANCISCO NOTIFICA-EH1806-2009/60

Documento: P101180350223 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2260 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24254188K FERNANDEZ ESPIGARES ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/56

Documento: P101180162063 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/144 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24295302B PERALTA SANCHEZ AGUSTIN JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/92

Documento: P101180358641 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1931 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

24847578B CARMONA OLEA ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/143

Documento: P101180292193 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/75 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27036357H	LOPEZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/115	46946311E	CARMONA RAMIREZ ALBERTO	NOTIFICA-EH1806-2009/138
Documento: P101180072436	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180357984	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2005/1996	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3563	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
27266895G	SANCHEZ OLVERA JOAQUIN	NOTIFICA-EH1806-2009/25	52514728R	OLEA HERNANDEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1806-2009/27
Documento: P101180348552	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180363785	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1612	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/968	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
27504923M	URDIALES MALDONADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/5	52791005W	MIRALLES SERRANO EMILIO	NOTIFICA-EH1806-2009/113
Documento: P101180300103	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180246124	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/345	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2005/2328	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
29082106D	JIMENEZ LEYVA MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/30	74574493Y	HURTADO HURTADO PURIFICACION	NOTIFICA-EH1806-2009/144
Documento: P101180352612	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180354536	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/997	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2014	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
34743644M	ALCALDE VEGA MIGUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/100	74583965W	FERNANDEZ MORENO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2009/40
Documento: P101180285972	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180331025	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3808	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/965	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
37273937E	LANZAS PEÑALVER MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/106	74616617V	GOMEZ CUERVA MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/146
Documento: P101180364381	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P121180030723	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1227	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/280	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
38048465W	OSORIO URENDEZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH1806-2009/147	74625250W	CABRERA LOPEZ PLACIDA	NOTIFICA-EH1806-2009/80
Documento: P111180039185	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P121180030601	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/170	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/436	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
38052676G	OSORIO URENDEZ TORCUATO	NOTIFICA-EH1806-2009/145	74629450Q	MORAL PEREZ ANGELES	NOTIFICA-EH1806-2009/37
Documento: P111180039194	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		Documento: P101180360041	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/170	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2073	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
38413148C	CRUZ HERNANDEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1806-2009/152	74636954E	CHECA PEREZ ASUNCION	NOTIFICA-EH1806-2009/34
Documento: P101180359287	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180371573	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2627	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
Documento: P101180359244	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		Documento: P101180359305	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
40293437J	HERNANDEZ LOPEZ M JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2009/139	74639600T	SALMERON HERNANDEZ TORCUATO	NOTIFICA-EH1806-2009/74
Documento: P121180020923	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		Documento: P101180373253	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2007/362	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3339	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
40313838J	MIR TEIXIDO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1806-2009/123	74645244D	ALVAREZ RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/66
Documento: P101180364406	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180349234	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3427	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1587	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
43103138B	CALLE GARCIA MONICA	NOTIFICA-EH1806-2009/141	74673833D	GARCIA SERRANO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1806-2009/86
Documento: P101180286837	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P121180031161	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/500010	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/238	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
44275103B	LUQUE ASENJO MARTA ANA	NOTIFICA-EH1806-2009/73	75132674T	PEREZ MORAL IVAN	NOTIFICA-EH1806-2009/159
Documento: P101180223724	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180300751	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1748	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/640	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
46009474K	LOPEZ HARO JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/1	75265914R	GALINDO HIDALGO ELISABETH	NOTIFICA-EH1806-2009/164
Documento: P101180345673	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180292175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/940	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/76	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
46711409L	CAMPAYO MUÑOZ DAVID	NOTIFICA-EH1806-2009/129	76146974T	JIMENEZ RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1806-2009/8
Documento: P101180372115	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101180153322	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1988	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/500124	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
A62510151	BODEGAS DEL NORTE DE GRANADA SA	NOTIFICA-EH1806-2009/112	23966950F	LOPEZ PLAZA ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/12
Documento: 0102180420802	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102180296973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/433	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/537	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
Documento: 0102180328701	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		23968000E	CRUZ GUERRERO, JUAN	NOTIFICA-EH1806-2009/122
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1693	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		Documento: 0102180268964	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180420796	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4363	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/434	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		23968296L	SIERRA CABRERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2009/155
B18503540	CORTIJO LA MINA SL	NOTIFICA-EH1806-2009/7	Documento: 0102180320084	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180206915	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1224	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1949	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		23975473C	NUÑEZ CABRERIZO JUAN	NOTIFICA-EH1806-2009/13
B18712539	INVERSIONES INMOBILIARIAS RAYA SL	NOTIFICA-EH1806-2009/107	Documento: 0102180279462	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180193560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4952	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2005/2682	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24033954N	PORCEL OLIVENCIA MARIANO	NOTIFICA-EH1806-2009/140
B57381535	HOLYOMES LIFE STYLE SL (EN CONST)	NOTIFICA-EH1806-2009/117	Documento: 0102180368984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180210502	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2600	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/931	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24035244Z	LEYVA ORTIZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1806-2009/77
B92554088	ELENDIL MEDIA SL	NOTIFICA-EH1806-2009/105	Documento: 0102180295434	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180390873	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3060	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3872	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24035367E	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/38
X5140918G	MILLARD MAGALI	NOTIFICA-EH1806-2009/102	Documento: 0102180282303	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180359036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1651	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2588	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24035487G	MARTINEZ GABARRON TORCUATO	NOTIFICA-EH1806-2009/16
X5724568Y	KING, JASON CHARLES	NOTIFICA-EH1806-2009/104	Documento: 0112180038820	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
Documento: 0102180264704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2006/172	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4408	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24046013L	GARCIA MATIAS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1806-2009/17
X5815773Q	HARUTYUNYAN BAGRAT	NOTIFICA-EH1806-2009/121	Documento: 0102180329694	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180345322	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1494	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/996	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24046354S	LOPEZ MARTINEZ ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1806-2009/119
X7046324K	POP IOAN	NOTIFICA-EH1806-2009/130	Documento: 0102180237003	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180345303	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2006/46	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1750	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24063526Y	LOZANO GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2009/42
09065825F	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CRUZ	NOTIFICA-EH1806-2009/124	Documento: 0102180251836	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180367436	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2332	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24065173C	MORENO HURTADO PURIFICACION	NOTIFICA-EH1806-2009/96
20000469Z	MARTINEZ PRETEL BENIGNO MARIO	NOTIFICA-EH1806-2009/118	Documento: 0102180264525	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180207482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4334	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1279	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24066853K	GARCIA HITA BIENVENIDO	NOTIFICA-EH1806-2009/61
21294583X	ABELLAN HONRUBIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1806-2009/153	Documento: 0102180347533	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180203282	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24068327T	MACHADO QUINTANA ADOLFO	NOTIFICA-EH1806-2009/18
21362674K	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/132	Documento: 0102180281051	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180326452	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/609	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1140	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24081370W	FERNANDEZ FIGARES DE DAMAS MARIA NIEVES	NOTIFICA-EH1806-2009/19
21452027L	FERNANDEZ GARCIA RAMON	NOTIFICA-EH1806-2009/157	Documento: 0102180291420	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180281831	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/251	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1079	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24085711L	PEREZ FORNIELES EMILIO	NOTIFICA-EH1806-2009/81
23613472Q	VALLECILLOS OLVERA AGUSTIN	NOTIFICA-EH1806-2009/31	Documento: 0102180491375	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180124063	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/3819	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX		24100714A	CARRERO MOLERO ANA	NOTIFICA-EH1806-2009/78
23632511B	PORCEL VALENZUELA PATROCINIO	NOTIFICA-EH1806-2009/43	Documento: 0102180375416	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102180200284	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1332	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX				

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
24103076L	LOPEZ NAVARRO MARIA	NOTIFICA-EH1806-2009/114	24265908B	TORTOSA LOPEZ MARIA EMILIA	NOTIFICA-EH1806-2009/127
Documento:	0102180266474	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180284645	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/500085	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/5217	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24110765A	JIMENEZ VALLADARES JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/109	24276645F	MEDIALDEA VALLECILLOS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/48
Documento:	0102180207344	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180453750	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/1443	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2008/1054	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24124362F	JIMENEZ VALLADARES MATILDE	NOTIFICA-EH1806-2009/65	24295187B	VELASCO HUERTAS MIGUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/24
Documento:	0102180207335	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180275582	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/1443	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/4820	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24142292C	ALVAREZ SORIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1806-2009/91	24771011B	LOPEZ HURTADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2009/128
Documento:	0102180205544	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122180026740	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2005/3132	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2007/56	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24154304A	HEREDIA AMADOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/133	27503012A	HURTADO ESPINOSA MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/189
Documento:	0102180335192	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0112180038693	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/1635	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2006/121	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24158136V	CASTELLON SANCHEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/88	28391888K	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/26
Documento:	0102180470302	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180334311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2008/1021	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/1532	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24178735P	MARTINEZ GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/20	29084409N	GONZALEZ JIMENEZ M MAR	NOTIFICA-EH1806-2009/41
Documento:	0102180295990	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180361890	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/445	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/2199	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24185290P	MARTINEZ JIMENEZ EMILIO	NOTIFICA-EH1806-2009/21	30530743Z	CABELLO RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH1806-2009/6
Documento:	0102180307263	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180273434	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/851	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/2989	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24197319P	FERNANDEZ RUIZ JESUS	NOTIFICA-EH1806-2009/22	30816205T	RAYEGO CASTRO LOURDES	NOTIFICA-EH1806-2009/10
Documento:	0102180288761	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180273411	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/81	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/2989	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24203004N	LEON PLEGUEZUELOS ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2009/23	37641001Y	SANCHEZ RUIZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1806-2009/120
Documento:	0102180305811	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122180023054	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/747	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2006/379	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24212963N	MARTINEZ LOZANO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/33	37670195J	RODRIGUEZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/111
Documento:	0102180286560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180179684	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2005/2491	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24213572T	SANTIAGO SANTIAGO JUANA	NOTIFICA-EH1806-2009/90	39119318K	VACA MOYANO ANTONIA	NOTIFICA-EH1806-2009/110
Documento:	0122180030622	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0102180395805	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2007/290	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/3541	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24226648N	DELGADO LOPEZ TORCUATO	NOTIFICA-EH1806-2009/67	44251433P	NAVARRO DEL RIO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/54
Documento:	0102180277734	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180387325	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2005/3530	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/500519	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24227527V	URENDEZ MARTOS JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/95	44257561H	VILLALBA VILLALBA MARIA EVA	NOTIFICA-EH1806-2009/59
Documento:	0102180368931	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180345262	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/2544	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/500041	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24240986K	YESTE MARTIN RAUL	NOTIFICA-EH1806-2009/39	44260919H	HIDALGO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2009/29
Documento:	0102180276324	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180278222	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/5019	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
24244646R	CENIT MOLINA MARIANO	NOTIFICA-EH1806-2009/52	44262923K	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/47
Documento:	0102180279212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180363074	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/500147	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/2593	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
44267638K	MONTALBAN MOLERO PIEDAD	NOTIFICA-EH1806-2009/36	74599313D	GARCIA SALMERON MARIA	NOTIFICA-EH1806-2009/50
Documento:	0102180431301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180417982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/3755	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2008/213	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
44275821Q	MESA RUIZ YOLANDA	NOTIFICA-EH1806-2009/53	74607107Y	LOPEZ HURTADO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1806-2009/94
Documento:	0122180021122	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0122180026722	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2006/200	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2007/56	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
44276053H	GOMEZ GUZMAN JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH1806-2009/85	Documento:	0102180294032	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180206095	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/384	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/201	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	74608788P	GONZALEZ AMEZCUA ANTONIO GERARDO	NOTIFICA-EH1806-2009/28
44418512S	MORALES MOLINA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1806-2009/158	Documento:	0102180226444	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180233005	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/1584	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/2937	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	74610749Z	TRIVIÑO FERNANDEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1806-2009/2
45716278Y	BERMUDEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/162	Documento:	0102180288510	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180193213	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/500155	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/492	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	74615565T	ARAGON GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/135
45717068Z	HERNANDEZ SANCHEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH1806-2009/166	Documento:	0102180356884	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:	0102180336615	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/500245	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/1646	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	74623472H	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2009/46
Documento:	0102180336622	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180241246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/1647	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/2718	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
45825094D	ROMAGUERA GARCIA SILVIA	NOTIFICA-EH1806-2009/136	74624741E	SANCHEZ MORALES ROSARIO	NOTIFICA-EH1806-2009/99
Documento:	0102180343811	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180325683	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/2014	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/1306	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
46788544N	GARCIA GARCIA BELEN	NOTIFICA-EH1806-2009/148	74625240S	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	NOTIFICA-EH1806-2009/58
Documento:	0102180484420	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180474731	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2008/1952	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2008/1499	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
47653103R	LECHUGA RODRIGUEZ SONIA	NOTIFICA-EH1806-2009/163	74628648L	HIDALGO MUÑOZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/76
Documento:	0102180211253	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180452570	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2005/2114	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/4933	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
47717044W	MARTINEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH1806-2009/160	74631121P	ROMERO HERRERA TORCUATO MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/11
Documento:	0102180282696	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180224942	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/5136	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/174	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
50761767P	VALENZUELA GARCIA FERNANDO	NOTIFICA-EH1806-2009/98	74631449Z	JIMENEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/57
Documento:	0102180357120	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180276823	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/500257	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
74559351K	VALLECILLOS LEYVA SOLEDAD	NOTIFICA-EH1806-2009/55	74631647M	LEON PLEGUEZUELOS EMILIA ANGELES	NOTIFICA-EH1806-2009/62
Documento:	0102180194706	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180348206	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/2225	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
74559972K	RODRIGUEZ CABRERIZO TERESA	NOTIFICA-EH1806-2009/93	74632370S	CONTRERAS GANDARA, MERCEDES	NOTIFICA-EH1806-2009/51
Documento:	0122180027060	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	Documento:	0122180021143	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2007/64	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1806-2006/36	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
74574741R	MEDINA HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2009/126	74633225L	SANCHEZ ALONSO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2009/44
Documento:	0102180393413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180431291	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/3485	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/3755	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
74598783P	GARCIA PEREZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2009/79	74637048R	CASADO AGUILAR SAMUEL	NOTIFICA-EH1806-2009/64
Documento:	0112180038553	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102180285234	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2006/500177	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX
74599226Z	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1806-2009/83	74641828C	ESCUDERO REQUENA CELIA DOLORES	NOTIFICA-EH1806-2009/69
Documento:	0102180487351	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102180366770	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2008/832	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1806-2007/2269	Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

NIF **Nombre** **R.U.E.**
74645826Q ESPINOSA ROMERA ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/161

Documento: 0102180422163 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/290 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

74668400G LOPEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/87

Documento: 0102180487940 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2005/5 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

74696379S FAJARDO ARANDA ELOY NOTIFICA-EH1806-2009/167

Documento: 0102180253255 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: 0102180253262 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

75012300P FERNANDEZ HERVAS CASIMIRA DEL PILAR NOTIFICA-EH1806-2009/68

Documento: 0102180315830 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/120 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

76144246D LEON GONZALEZ FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH1806-2009/70

Documento: 0102180284631 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1480 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

76144390S LATORRE SANCHEZ FRANCISCO MARCELO NOTIFICA-EH1806-2009/71

Documento: 0102180322606 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/867 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

76146431D JIMENEZ GALINDO NARCISO MIGUEL NOTIFICA-EH1806-2009/75

Documento: 0102180369483 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2607 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

77098365L SANCHEZ CASAS ENCARNACION NOTIFICA-EH1806-2009/156

Documento: 0112180039981 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

77284065V FERNANDEZ SANCHEZ MATEO NOTIFICA-EH1806-2009/131

Documento: 0102180291885 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1806-2007/8 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

77997545Z VILCHEZ HUERTAS ANTONIA NOTIFICA-EH1806-2009/137

Documento: 0102180361992 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2148 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

78191699W HERNANDEZ SIERRA JOSEFA NOTIFICA-EH1806-2009/125

Documento: 0102180260775 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4053 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

79021423R ESTEVEZ MOTA BELINDA NOTIFICA-EH1806-2009/165

Documento: 0102180282030 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1374 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Documento: 0102180282053 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/1375 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 14 de enero de 2009.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Andújar, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
52556071J LENDINEZ SAMPEDRO LUIS NOTIFICA-EH2303-2008/101

Documento: P101230327703 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2007/2190 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
B60129038 INMOBILIARIA EXTRANJIL, SL. NOTIFICA-EH2303-2008/116

Documento: 0102230168690 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

00753152V PLAZA CAMARA JULIAN NOTIFICA-EH2303-2008/100

Documento: 0112230070730 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2005/145 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

25886704C MARTINEZ EXPOSITO MARINA NOTIFICA-EH2303-2008/98

Documento: 0102230438076 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2008/143 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

25895098L MEDINA GALAN LEONARDO NOTIFICA-EH2303-2008/115

Documento: 0102230261058 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2006/2272 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

25918668Z ROMERO CRESPO BERNABE NOTIFICA-EH2303-2008/103

Documento: 0102230424150 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2303-2008/114 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

25923823V FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL NOTIFICA-EH2303-2008/110

Documento: 0102230424783 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/500206 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

25951841K GARCIA MEDINA MARIA ANGELES NOTIFICA-EH2303-2008/108

Documento: 0112230068925 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2005/553 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

26024908S GIJON MALPICA MIGUEL NOTIFICA-EH2303-2008/109

Documento: 0102230084685 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

39737909G FERNANDEZ FLORES MANUEL NOTIFICA-EH2303-2008/107

Documento: 0102230305630 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2007/2154 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

49059799V PEREZ ALFONSO M MAR NOTIFICA-EH2303-2008/113

Documento: 0102230320711 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2303-2007/154 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

52547242Q CORTES FLORES JUAN NOTIFICA-EH2303-2008/105

Documento: 0102230440401 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/1525 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

74683664L GONZALEZ JARA ISIDORA NOTIFICA-EH2303-2008/119

Documento: 0102230260685 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2006/1866 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

NIF Nombre **R.U.E.**
74955476V LARA JIMENEZ VALENTIN NOTIFICA-EH2303-2008/118
Documento: 0102230407921 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/2 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

75003107S MORALEDA PEREZ MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH2303-2008/104
Documento: 0112230068763 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

75011165T GARCIA MEDINA MARIA ANGUSTIAS NOTIFICA-EH2303-2008/102
Documento: 0112230068934 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2005/553 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

77346742L TORRES AGUILAR RAFAEL NOTIFICA-EH2303-2008/121
Documento: 0102230425595 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/500471 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

77369672H ZOTAMINGA CRIOLLO ANA MARIA NOTIFICA-EH2303-2008/117
Documento: 0102230416531 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/2287 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR
Documento: 0102230416513 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/2287 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

78683806R MONTOYA ROMERO MANUEL NOTIFICA-EH2303-2008/106
Documento: 0102230322994 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2303-2007/202 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

78684278J CONTRERAS GUERRERO, ANTONIO NOTIFICA-EH2303-2008/111
Documento: 0102230432991 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/501498 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

78685433H LARA LOPEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2303-2008/120
Documento: 0112230049636 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2006/200 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

NIF Nombre **R.U.E.**
78687376Y CAÑO MONTORO MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2303-2008/99
Documento: 0122230028175 **Descripción:** LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2008/50001-**Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

78688468V PULIDO RUANO MARIA NIEVES NOTIFICA-EH2303-2008/114
Documento: 0102230323422 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2007/2628 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

7868845A CORTES MORENO PEDRO NOTIFICA-EH2303-2008/112
Documento: 0102230424172 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2303-2008/120 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 15 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B81111262	CADEMA INFORMATICA SL	NOTIFICA-EH2313-2008/41	0102230408431	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2313-2008/988	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 24 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n. Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre **R.U.E.**
A29060696 SUPRO MAIFI SA NOTIFICA-EH2909-2008/830
Documento: P101290591954 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/9911 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF Nombre **R.U.E.**
X0729033W ARMITAGE MICHAEL JEREMY NOTIFICA-EH2909-2008/831
Documento: P101290607056 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/6374 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0893278G STEINWENDER SAENZ DE TEJADA GERARDO NOTIFICA-EH2909-2008/844
Documento: P101290585785 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/6912 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X3500471D WALLENIUS KARI ANTERO NOTIFICA-EH2909-2008/829
Documento: P101290608203 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/281 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X4651853B DYE MICHAEL DALZIEL NOTIFICA-EH2909-2008/852
Documento: P101290583782 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1165 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X5623819C MAZZA RODRIGO DANIEL NOTIFICA-EH2909-2008/845
Documento: P101290566544 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501046 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X6594536E JARNUM INGE NOTIFICA-EH2909-2008/858
Documento: P111290068572 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2008/207 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X7049178T CLARKE DONAL JOSEPH NOTIFICA-EH2909-2008/846
Documento: P101290599776 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/7553 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X7049187D CLARKE FIDELMA MARIE NOTIFICA-EH2909-2008/859
Documento: P101290600607 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/7553 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X8646373Y FARROOKH SEYED JALALI NOTIFICA-EH2909-2008/856
Documento: P101290598692 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501961 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X8811944T HALIOUA NATHALIE NOTIFICA-EH2909-2008/853
Documento: P101290590956 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/502453 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X8937804G MCKENZIE EARL PATRICE NOTIFICA-EH2909-2008/855
Documento: P101290592602 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/502607 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X8989032B GERGE MARIUS NOTIFICA-EH2909-2008/854
Documento: P101290607345 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/685 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X9816047S HANSEN MICHAEL JARNUM NOTIFICA-EH2909-2008/857
Documento: P111290068581 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2008/207 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

24847981T GALLARDO LOPEZ JOSE LUIS NOTIFICA-EH2909-2008/832
Documento: P101290583816 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1165 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

24867130J PEREZ GONZALEZ JOSE NOTIFICA-EH2909-2008/833
Documento: P101290609822 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/502717 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

27391983H LOPEZ GARCIA VICENTE NOTIFICA-EH2909-2008/837
Documento: P101290613191 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1851 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

27392364P JAIME ZARAGOZA MARIA JOSE NOTIFICA-EH2909-2008/838
Documento: P101290608097 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/116 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

31832889S GUERRERO BARRIOS FRANCISCO DE ASIS NOTIFICA-EH2909-2008/834
Documento: P101290574761 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/501176 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B92037522 MALAGA INV INM GARPE SL NOTIFICA-EH2909-2008/860
Documento: 0102290898784 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/4526 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0952460F RHIMI BADIA NOTIFICA-EH2909-2008/839
Documento: 0102290960802 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/12052 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1231539G KARLO TINA ANNELI NOTIFICA-EH2909-2008/840
Documento: 0102290994761 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/3935 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X6533584C MC LAUGHLIN SARAH PATRICIA NOTIFICA-EH2909-2008/849
Documento: 0102290922561 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/6996 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X6533633T MC LAUGHLIN JAMES JOSEPH NOTIFICA-EH2909-2008/848
Documento: 0102290922516 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/6996 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X7770869C MC LAUGHLIN EMMA MARIE NOTIFICA-EH2909-2008/850
Documento: 0102290922552 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/6996 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X7770884N MC CORNICK CLARA ANNE NOTIFICA-EH2909-2008/847
Documento: 0102290922525 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/6996 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

X8248338D COOMBER PAUL EDWARD NOTIFICA-EH2909-2008/851
Documento: 0102290934610 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/1428 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

15975607Z ROMAN MUÑOZ M ISABEL NOTIFICA-EH2909-2008/835
Documento: 0102290966720 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/501199 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

25978352J PLANTON LOZANO MANUEL NOTIFICA-EH2909-2008/827
Documento: 0102290977625 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/502264 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

27392440S MARTIN VILLAMOR BEATRIZ NOTIFICA-EH2909-2008/836
Documento: 0102290947683 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501511 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

79014430T MORENO NAVAS JUAN MANUEL NOTIFICA-EH2909-2008/843
Documento: 0102290907771 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/3474 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

79015354G BOLIVAR PASCUAL INMACULADA NOTIFICA-EH2909-2008/828
Documento: 0102290907841 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/3474 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

COMPROBACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X1435969X JAKOBSEN OLE TOUGAARD NOTIFICA-EH2909-2008/841
Documento: 0372290012726 **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2909-2008/239 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

27382284W FRANCESCHINI DANIELA NOTIFICA-EH2909-2008/842
Documento: D11329005132 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 7
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2909-2008/23 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 24 de diciembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 31 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X2932405C KIRCHBUCHNER KLAUS DIETER NOTIFICA-EH2915-2008/462
Documento: P101290639177 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/4019 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X3858291H GRANT ANNE BARR NOTIFICA-EH2915-2008/456
Documento: P101290620234 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/5392 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24822418J HERRERA ANDERICA FRANCISCO NOTIFICA-EH2915-2008/450
Documento: P111290070977 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/396 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24969802J MEDINA MUÑOZ MANUEL NOTIFICA-EH2915-2008/458
Documento: P101290632195 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/3078 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

34838371H SORIANO JIMENEZ JOSEFA NOTIFICA-EH2915-2008/447
Documento: P101290604362 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/1406 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53896722V RIZCALA MUVDI NOTIFICA-EH2915-2008/461
Documento: P101290639152 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3971 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74814675E TOLEDO LOPEZ DIEGO NOTIFICA-EH2915-2008/452
Documento: P101290638093 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/12285 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

77469776A ROBLES MUÑOZ JOSE MARIA NOTIFICA-EH2915-2008/454
Documento: P101290605342 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/4809 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A92652874 PUEBLO DEPORTIVO PERIANA, SA NOTIFICA-EH2915-2008/459
Documento: 0102290963790 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/560 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

892141696 REFAC PERAL PATRIMONIAL SL NOTIFICA-EH2915-2008/448
Documento: 0102290983273 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2915-2006/14 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

892522267 RUSTICOS REY, SL NOTIFICA-EH2915-2008/455
Documento: 0102291037451 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/8602 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X3768088K FELLNER SETH NOTIFICA-EH2915-2008/449
Documento: 0102291008070 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/1789 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X6035113M SORENSEN ERIK BOG NOTIFICA-EH2915-2008/457
Documento: 0102290963876 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/613 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X6263973S GEUGJES EMIEL SIMON NOTIFICA-EH2915-2008/460
Documento: 0102290962702 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/91 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53151021E GARCIA LOPERA JOSE MANUEL NOTIFICA-EH2915-2008/453
Documento: 0102291016014 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/501217 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento: 0102291016001 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/501217 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74794895E PEREZ REYES LUIS NOTIFICA-EH2915-2008/451
Documento: 0102290984616 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/501788 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

ANUNCIO de 7 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, Arroyo de la Miel Club Municipal de Hielo, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B14667190 CAPRICHOS ARTESANIA D'LUC SL NOTIFICA-EH2905-2009/72
Documento: P101290547732 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2101 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B29763604 RAMIREZ LERIAS, SL NOTIFICA-EH2905-2009/56
Documento: P101290550304 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2100 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B29833903 NASOFAMO SL NOTIFICA-EH2905-2009/61
Documento: P101290585164 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1448 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: P101290582924 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2799 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B45524014 JESTECRISSA SL NOTIFICA-EH2905-2009/62
Documento: P101290581917 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2811 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B62399555 PANTICO XXI SL NOTIFICA-EH2905-2009/114
Documento: P101290580851 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501193 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B92126861 TIERRAS BONIFAS SL NOTIFICA-EH2905-2009/13
Documento: P101290568757 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/8204 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B92558071 MALAGA HAENDEL SL NOTIFICA-EH2905-2009/77
Documento: P101290568452 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/847 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B92935725 ASESORES Y CAPITAL METISL NOTIFICA-EH2905-2009/118
Documento: P101290584062 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2375 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: P101290584044 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2375 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X0726651N CASHIN CARL LEE FREDERICK NOTIFICA-EH2905-2009/156
Documento: P101290554032 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2942 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X0751430C CROFT TACEY BRENDA MARY NOTIFICA-EH2905-2009/87
Documento: P101290528297 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1040 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X0984184Z HOLMVALLE HANS NOTIFICA-EH2905-2009/48
Documento: P101290581612 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1327 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 31 de diciembre de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X1285647A	IVES SUSAN	NOTIFICA-EH2905-2009/53	X3486827G	TUKIAINEN TAPIO PAAVO	NOTIFICA-EH2905-2009/79
Documento: P101290582434	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290584071	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502759	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2283	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X1809591M	COHEN VICTOR HAIM	NOTIFICA-EH2905-2009/60	X3689295A	YATES JOHN ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2009/67
Documento: P101290578076	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290582757	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1738	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502151	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X1648782G	WALKER ROY	NOTIFICA-EH2905-2009/54	X3709566B	ARIAS MARIA MARCELA	NOTIFICA-EH2905-2009/80
Documento: P101290568321	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290544887	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504056	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2114	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X1897484F	GAZE JACQUELYN CAROL	NOTIFICA-EH2905-2009/57	X4126941M	BRUYN WILLY JULIEN JOZEF	NOTIFICA-EH2905-2009/161
Documento: P101290584132	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290583247	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/138	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502118	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X1910777Y	WATSON JOANNA ELIZABETH	NOTIFICA-EH2905-2009/134	X4526141V	VALDIVIA URTUBIA JORGE ABRAHAM	NOTIFICA-EH2905-2009/64
Documento: P101290526601	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290582005	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/609	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2819	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X1947892E	OGILVIE TURNBULL NINA	NOTIFICA-EH2905-2009/146	X4550617K	HOWE DAVID GEORGE	NOTIFICA-EH2905-2009/85
Documento: P101290554057	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290578286	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2942	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2343	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2169012C	RAMCHAND VASWANI ROCKY	NOTIFICA-EH2905-2009/78	X4802233W	MUÑOZ GUZMAN NELLY ANGELA	NOTIFICA-EH2905-2009/71
Documento: P101290577087	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290582023	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2780	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2819	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2332276F	DE LINDE KIRSTEN ANNA	NOTIFICA-EH2905-2009/144	X4894744F	DA VALT VIVIANA MONICA	NOTIFICA-EH2905-2009/76
Documento: P101290581384	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290548816	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1482	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2052	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2484881F	AHVONEN AINO ILONA	NOTIFICA-EH2905-2009/138	X4867721R	HUIGEN GERRIT HENDRIK	NOTIFICA-EH2905-2009/95
Documento: P101290581323	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290545806	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1512	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2230	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2598540T	MASON GARETH FENWICK	NOTIFICA-EH2905-2009/140	X5164100F	BENNAJEM TOUATI ABDELILAH	NOTIFICA-EH2905-2009/120
Documento: P101290584954	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290577534	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2326	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502350	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2820268P	TADLAOUI LARBI	NOTIFICA-EH2905-2009/149	X5357177V	MULLER TORBEN	NOTIFICA-EH2905-2009/125
Documento: P101290585286	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290585006	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2824	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1572	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2978321Y	MC CONKEY RUBERT PATRICK	NOTIFICA-EH2905-2009/110	X5484735N	VOLOHHONSKI VLADIMIR	NOTIFICA-EH2905-2009/74
Documento: P101290581454	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290582802	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1451	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502249	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3076541S	GERRITSEN WILLEM-FREDERIK	NOTIFICA-EH2905-2009/147	X5705697H	CARDENAS LOPEZ RUTH EDITH	NOTIFICA-EH2905-2009/106
Documento: P101290538203	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290577473	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500975	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501970	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3156946N	DJAFRUDY MAHMOOD NEDJATI	NOTIFICA-EH2905-2009/63	X5836538P	NIHRANE ABDELKRIM	NOTIFICA-EH2905-2009/119
Documento: P101290578873	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290553147	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3265	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501661	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3278958D	FERNANDEZ HERNAN DARIO	NOTIFICA-EH2905-2009/70	X6067447N	ANDREEV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2905-2009/128
Documento: P101290545221	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290584114	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2238	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502404	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3422896J	CORDOBA ANDRES RODRIGO	NOTIFICA-EH2905-2009/84	X6250809F	ERIKSSON NILS BERNHARD	NOTIFICA-EH2905-2009/63
Documento: P101290566612	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290505384	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/946	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/8923	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3484066A	RESTREPO RAMIREZ GONZALO	NOTIFICA-EH2905-2009/105	X6852338J	YDNER TYRA AGNETA MARGARETA	NOTIFICA-EH2905-2009/81
Documento: P101290577464	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290554084	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501970	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2734	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X7120774C	MIGUELEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2009/86	X9475712B	PRITCHARD MICHAEL ELLIS	NOTIFICA-EH2905-2009/111
Documento: P101290584683	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290581761	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502002	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1267	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7370085D	PHILLIPS IAN DAVID CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2905-2009/88	X9530502S	KORTELA RISTO JOUKO ANTERO	NOTIFICA-EH2905-2009/117
Documento: P101290515076	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290580806	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1294	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1092	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7385889Z	BROWN PHILIP GEOFFREY	NOTIFICA-EH2905-2009/91	X9599361N	JUST JORGEN	NOTIFICA-EH2905-2009/124
Documento: P101290554127	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290581244	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2731	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1522	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7404538X	WILSON MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH2905-2009/86	X9605789T	HARRIMAN TERENCE SEAN	NOTIFICA-EH2905-2009/115
Documento: P101290517431	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290577945	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1299	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501779	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7484978L	WEST RAYMOND HENRY	NOTIFICA-EH2905-2009/90	X9605882R	HARRIMAN SEAN WILLIAM ARTHUR	NOTIFICA-EH2905-2009/116
Documento: P101290547994	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290577963	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2098	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501779	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7530025D	MOUSAOUJ MUSTAPHE	NOTIFICA-EH2905-2009/92	X9762028R	CHAWAD DALILA	NOTIFICA-EH2905-2009/122
Documento: P101290582644	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290576121	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2706	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501819	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7638585X	MASON ANNA VICTORIA	NOTIFICA-EH2905-2009/109	X9783320V	DEKKER CHRISTIAAN	NOTIFICA-EH2905-2009/127
Documento: P101290584945	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290594361	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2326	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1727	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7697553M	CARTER RICHARD JOHN	NOTIFICA-EH2905-2009/93	X9783394E	VAN GARDEREN JACOBUS WIJNANDUS	NOTIFICA-EH2905-2009/130
Documento: P101290580456	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290594386	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3007	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1727	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7710025S	PIECHACZEK DARIUSZ TOMASZ	NOTIFICA-EH2905-2009/97	X9876925N	VAN ROESSEL WILHELMUS GERARDUS ANTONIUS V.	NOTIFICA-EH2905-2009/129
Documento: P101290582066	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290579284	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1675	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2339	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8082822R	BEZAK VLADIMIR	NOTIFICA-EH2905-2009/101	00130689A	GARCIA LOPEZ BREA ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2009/99
Documento: P101290584087	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290549893	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1944	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2071	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8126749K	ALBERTO PERCY PHILMAR	NOTIFICA-EH2905-2009/121	02063653R	MARTIN BECERRA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/18
Documento: P101290583861	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290548466	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502361	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2059	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8173997G	IGLILI AMINA	NOTIFICA-EH2905-2009/100	02535192V	COHEN LEVY SIMON	NOTIFICA-EH2905-2009/52
Documento: P101290581777	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290544695	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2987	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2120	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8257758E	LYON DAVID GREGORY	NOTIFICA-EH2905-2009/103	03100671H	OJEDA LOPEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2009/83
Documento: P101290524395	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290581883	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501692	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2805	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8446346D	BIRK KRISTINA	NOTIFICA-EH2905-2009/107	08631005W	FLORES SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2009/44
Documento: P101290524377	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290582942	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502453	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2253	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8976946T	BENAVIDES SAIRA VIVIANA ACEVEDO	NOTIFICA-EH2905-2009/123	09384052Y	PEREZ GONZALEZ JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2008/86
Documento: P101290538307	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290546271	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500975	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2299	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9289104W	RUMSEY GAVIN PETER	NOTIFICA-EH2905-2009/113	10048570P	ESCUADERO NUÑEZ MAURO	NOTIFICA-EH2905-2009/32
Documento: P101290533434	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290577552	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501129	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502463	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9376154C	LEDHAM KEVIN ANDREW	NOTIFICA-EH2905-2009/112	11399352T	SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/47
Documento: P101290535272	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290577647	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501081	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2751	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF **Nombre** **R.U.E.**

17423484H ENGUITA MONTON JESUS NOTIFICA-EH2905-2009/19
Documento: P101290542726 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501368 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

21385625M GUTIERREZ ORELLANA MANUEL NOTIFICA-EH2905-2009/33
Documento: P101290579433 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/448 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24775522Z ALONSO SANCHEZ FABIAN NOTIFICA-EH2905-2009/20
Documento: P101290595497 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502839 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24791433D SAMOS FERNANDEZ ANTONIO CARLOS NOTIFICA-EH2905-2009/21
Documento: P101290544214 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2132 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24833977A RUBIA VERDUGO MANUEL NOTIFICA-EH2905-2009/22
Documento: P101290583382 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500331 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24836253W SALAZAR CABALLERO ANA NOTIFICA-EH2905-2009/23
Documento: P101290544241 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2132 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24873856T RUIZ CORTES MIGUEL NOTIFICA-EH2905-2009/24
Documento: P101290581831 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2801 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

24885975K LUQUE LOPEZ MANUEL NOTIFICA-EH2905-2009/25
Documento: P101290584096 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502385 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25052508B MARTI CROOKE CARMEN NOTIFICA-EH2905-2009/34
Documento: P101290583353 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500331 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25329857A RUBIO CALDERON ANA BELEN NOTIFICA-EH2905-2009/39
Documento: P101290550313 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2032 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25552319G HIDALGO ROSADO ALONSO NOTIFICA-EH2905-2009/50
Documento: P101290579004 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/909 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25975766S ROMERO GONZALEZ CRISTOBAL JOAQUIN NOTIFICA-EH2905-2009/37
Documento: P101290548791 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2087 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25992548F JIMENEZ MORENO ANA NOTIFICA-EH2905-2009/40
Documento: P101290548764 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2087 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25993906P SANCHEZ LOZANO MONSERRAT NOTIFICA-EH2905-2009/36
Documento: P101290545142 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2241 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25702161Y ROMERO VAZQUEZ MARIA PALOMA NOTIFICA-EH2905-2009/26
Documento: P101290555554 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2692 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25702685R PICON DOMINGUEZ FRANCISCO NOTIFICA-EH2905-2009/27
Documento: P101290542017 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500265 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25710559D ALBERO REYES ALBERTO NOTIFICA-EH2905-2009/59
Documento: P101290582687 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502435 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF **Nombre** **R.U.E.**

25711264R GALLENTI GURALNIK SILVIA MARIA NOTIFICA-EH2905-2009/41
Documento: P101290544731 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2119 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25712737W MONTES MONTERO MANUEL NOTIFICA-EH2905-2009/45
Documento: P101290452715 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501849 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25713044X SANCHEZ MONTERO DOMINGO JOSE NOTIFICA-EH2905-2009/9
Documento: P101290524912 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502003 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: P101290524894 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502004 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25713554Z MARTIN SORIA JUANA NOTIFICA-EH2905-2009/49
Documento: P101290590204 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2265 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25713961F CASADO PACHECO MARIA INMACULADA NOTIFICA-EH2905-2009/42
Documento: P101290554653 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2928 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25715807J FERNANDEZ MAQUEDA ARTURO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2009/8
Documento: P101290590852 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502530 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25721921D JIMENEZ RAMIREZ INMACULADA NOTIFICA-EH2905-2009/150
Documento: P101290582032 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501862 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25722586F QUIROGA SALAS JUAN CARLOS NOTIFICA-EH2905-2009/132
Documento: P101290549796 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2073 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25723053Z GONZALEZ PALOMO JUAN JOSE NOTIFICA-EH2905-2009/85
Documento: P101290591762 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502496 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25723370D MARQUEZ JEREZ JOSE MANUEL NOTIFICA-EH2905-2009/133
Documento: P101290550094 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2035 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25723644F BACA HERRERO IVAN NOTIFICA-EH2905-2009/58
Documento: P101290584123 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502468 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25724038X PEDRAJA PONCE MARIANA NOTIFICA-EH2905-2009/62
Documento: P101290543121 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501387 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25724310Y GAMEZ ZAMBRANO MARIA JOSE NOTIFICA-EH2905-2009/157
Documento: P101290583965 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/970 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25726804Q BRAVO GRANDA ALBA NOTIFICA-EH2905-2009/66
Documento: P101290582845 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2800 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25728139V VARGAS CAPA LORENA NOTIFICA-EH2905-2009/163
Documento: P101290590191 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2033 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25730052K ZARAGOZA MONTERO ANA ISABEL NOTIFICA-EH2905-2009/69
Documento: P101290578331 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2773 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

25731383H GILES PLANTON MIGUEL NOTIFICA-EH2905-2009/164
Documento: P101290543137 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501387 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.
25737551E	MAYORA LOPEZ LETTY ANDREINA	NOTIFICA-EH2905-2009/75
Documento: P101290549656 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2036 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
25971524Q	ROMERO AGUILAR MANUEL FERNANDO	NOTIFICA-EH2905-2009/16
Documento: P101290559176 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2726 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
26040785R	VALENZUELA MARTINEZ JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH2905-2009/17
Documento: P101290557855 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3082 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
26802413F	GARCIA BERTEDOR CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH2905-2009/162
Documento: P101290557873 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3082 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
26803466E	QUESADA JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2905-2009/11
Documento: P101290543033 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501313 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
26803541P	CARDENA MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/136
Documento: P101290583536 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3046 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
26804825G	CARRILLO DE HARO MARIA	NOTIFICA-EH2905-2009/148
Documento: P101290543015 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501313 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
26806066A	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2009/159
Documento: P101290583204 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502336 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
27383964A	BLANCA LOPEZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2009/38
Documento: P101290517361 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1298 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
28501233C	CASTELLS CABALLOS, JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2905-2009/131
Documento: P101290544722 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2119 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
29848930J	AMADOR BORREGO ROSARIO	NOTIFICA-EH2905-2009/28
Documento: P101290575626 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3694 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
30473547L	CARMONA HERMAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/2
Documento: P101290548563 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2091 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
30548873C	ORTEGA SERRANO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2009/3
Documento: P101290559781 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3120 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
31265677Y	ASTORGA GOMEZ BRAULIO	NOTIFICA-EH2905-2009/137
Documento: P101290592453 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502661 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
31295020R	GALEA RAMOS MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2009/1
Documento: P101290520091 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/4015 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
32882680V	FERNANDEZ CASANOVA MONICA	NOTIFICA-EH2905-2009/126
Documento: P101290546287 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2209 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
33354362S	SEPULVEDA JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/29
Documento: P101290581682 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501302 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		

NIF	Nombre	R.U.E.
33355863K	DOMINGUEZ CORTES FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2009/30
Documento: P101290593144 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502520 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
33365613L	CAMARZANA DELGADO SANTIAGO	NOTIFICA-EH2905-2009/139
Documento: P101290568976 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/5863 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
33393185Z	VERA PEREZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/35
Documento: P101290553515 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2743 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
33986673D	CORDERO ATANASIO FATIMA	NOTIFICA-EH2905-2009/104
Documento: P101290581707 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501302 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
34627964S	ALFONSO MEKI EVA	NOTIFICA-EH2905-2009/12
Documento: P101290559212 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2722 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
38653158V	GARCIA MARQUEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2905-2009/142
Documento: P101290581796 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502496 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
4269413W	ARRABAL RETAMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2009/5
Documento: P101290577586 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502358 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
44583098J	HURTADO GOMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/160
Documento: P101290559203 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2722 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
49066799W	HERRMANN HEINRICH WALTER	NOTIFICA-EH2905-2009/73
Documento: P101290576667 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2774 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
50600451Z	MOLINERO ALGAR MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2009/151
Documento: P101290559456 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3108 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
52115631T	AVILA ARRIBAS CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2009/102
Documento: P101290582836 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2800 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
52473854M	SANTOYO GOMEZ LUIS	NOTIFICA-EH2905-2009/94
Documento: P101290545431 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2233 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
52528233M	CANO HERAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/6
Documento: P101290549595 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2039 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
52846417F	RAMIREZ ARTILES JORGE	NOTIFICA-EH2905-2009/7
Documento: P101290554626 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2928 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
53670300F	ZOLECIO CANTON SEBASTIAN ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2009/68
Documento: P101290549543 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2076 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
53680343E	BRONCANO MARTIN SILVIA	NOTIFICA-EH2905-2009/51
Documento: P101290577577 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502358 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		
53683713B	REINOSA GAITAN DAVID	NOTIFICA-EH2905-2009/55
Documento: P101290583274 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1026 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA		

NIF	Nombre	R.U.E.
53687013E	LOPEZ DIAZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2009/43
Documento: P101290545133	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2241	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
53888794D	ALCAIDE HIDALGO DAVID	NOTIFICA-EH2905-2009/46
Documento: P101290579476	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501733	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74831782V	LOPEZ SANDOVAL JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2905-2009/135
Documento: P101290579765	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3011	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74833987Z	HERRANZ FLORES INMACULADA	NOTIFICA-EH2905-2009/143
Documento: P101290583283	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1026	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74846076M	GONZALEZ CARVAJAL DAVID	NOTIFICA-EH2905-2009/152
Documento: P101290569185	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2723	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74854778J	BELLIDO FIGUEROA RAUL	NOTIFICA-EH2905-2009/145
Documento: P101290580063	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2986	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74856659H	DIAZ RUIZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2009/141
Documento: P101290518332	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1310	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74866098V	MERINO DOMINGUEZ JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2009/153
Documento: P101290546612	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501547	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74875522B	MARTINEZ MORENO IVAN	NOTIFICA-EH2905-2009/110
Documento: P101290578322	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2773	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74880277M	ROBLES CARACUEL VIRGINIA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2009/154
Documento: P101290546621	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501547	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74888781E	BADRAN BADRAN MAJD	NOTIFICA-EH2905-2009/108
Documento: P101290582696	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501836	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74900586S	GARCIA GUERRERO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2009/31
Documento: P101290027423	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/4858	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
75021535C	COBO TORO JUAN MARIA	NOTIFICA-EH2905-2009/155
Documento: P101290552727	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501619	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
76143473H	MAESTRA CANOVAS SONIA	NOTIFICA-EH2905-2009/15
Documento: P101290549604	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2039	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
76437813G	FERNANDEZ PEREZ MANUEL MARIO	NOTIFICA-EH2905-2009/14
Documento: P101290585112	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/5106	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
77329265E	SANCHEZ ARMENTEROS ABIGAIL	NOTIFICA-EH2905-2009/158
Documento: P101290552763	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501619	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
80147144X	SERRANO LAMELAS MARIA LUNA	NOTIFICA-EH2905-2009/4
Documento: P101290579774	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3011	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X0751430C	CROFT TACEY BRENDA MARY	NOTIFICA-EH2905-2009/87
Documento: 0102290924156	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1040	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

Málaga, 7 de enero de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, Arroyo de la Miel Club Municipal de Hielo, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B9278130I	GESTIONES INMOBILIARIAS PERLA DEL MAR SL	NOTIFICA-EH2905-2009/251
Documento: P101290524885	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2905-2006/24	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X0984266G	SPORTEL HILGINA	NOTIFICA-EH2905-2009/240
Documento: P101290548107	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2007	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X1920936E	SHIELDS PETER	NOTIFICA-EH2905-2009/256
Documento: P121290020551	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2007/14	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2783000T	VAN ORSOUW FRANCISCUS PETRUS	NOTIFICA-EH2905-2009/216
Documento: P101290584631	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3130	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3741045A	BELTRAN DANIEL JORGE	NOTIFICA-EH2905-2009/213
Documento: P101290558004	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2831	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3839054D	WATSON JOHN	NOTIFICA-EH2905-2009/175
Documento: P101290517395	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/2868	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4305984Q	LADEFOGED POUL	NOTIFICA-EH2905-2009/242
Documento: P101290517632	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4872	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4806976E	ALCORTA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2009/218
Documento: P101290422825	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/503803	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4883834Z	LYALL CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2905-2009/260
Documento: P101290526233	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/6723	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF Nombre R.U.E.
 X5636739Z SUMMERS JOANNE SAMANTHA NOTIFICA-EH2905-2009/220
 Documento: P101290563484 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3068 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X7368774B ADAMS JOSEPH NOTIFICA-EH2905-2009/235
 Documento: P101290557462 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3075 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X7404637V DISSANAYAKE NIMENDRA NOTIFICA-EH2905-2009/245
 Documento: P101290583527 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3041 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X7476310E HILL ANTHONY GEORGE NOTIFICA-EH2905-2009/241
 Documento: P101290577324 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2796 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X8975891A BAX PETER JACOBUS NOTIFICA-EH2905-2009/259
 Documento: P101290525287 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504348 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X9550902Z LUT MARINUS NOTIFICA-EH2905-2009/268
 Documento: P101290582775 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/802 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

12384077A ARROYO MARTIN ELEUTERIO NOTIFICA-EH2905-2009/265
 Documento: P101290542902 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/591302 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

24865347R CAMO GARCIA FRANCISCO NOTIFICA-EH2905-2009/181
 Documento: P101290513947 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504941 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

25331786T GONZALEZ ORELLANA MIGUEL MARIA NOTIFICA-EH2905-2009/195
 Documento: P101290580316 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502278 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

25690269M MARIN GARCIA DAVID NOTIFICA-EH2905-2009/272
 Documento: P101290525034 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504446 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

25718365H GOMILA HILLARY PATRICIA NOTIFICA-EH2905-2009/214
 Documento: P101290580307 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502278 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

27300203Z FERNANDEZ HEREDIA CARMEN NOTIFICA-EH2905-2009/190
 Documento: P101290553314 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2743 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

30518601Q DE LOS RIOS BOLLERO HELIODORO NOTIFICA-EH2905-2009/185
 Documento: P101290592952 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502278 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

32641432Q ROMERO PENABAD HORTENSIA NOTIFICA-EH2905-2009/266
 Documento: P101290542875 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501302 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

33360467W GOMEZ FLORES MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH2905-2009/191
 Documento: P101290582766 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3207 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

33372372Q COBOS FERNANDEZ ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH2905-2009/186
 Documento: P101290579966 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2981 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

33399065Y MALDONADO VAELO SILVIA NOTIFICA-EH2905-2009/193
 Documento: P101290581953 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2818 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF Nombre R.U.E.
 44261894G RIBES RODRIGUEZ JOSE MARIA NOTIFICA-EH2905-2009/169
 Documento: P101290558553 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/3110 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

46847040L POLO PEREZ ALFONSO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2009/267
 Documento: P101290594151 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502694 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

50714369J CARREÑO ALVAREZ M VICTORIA NOTIFICA-EH2905-2009/206
 Documento: P101290577997 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501841 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

51436150P GARRIDO PICO ROSA MARIA NOTIFICA-EH2905-2009/236
 Documento: P101290581874 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2894 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

52249227N JURADO TEJADA JOSE RAMON NOTIFICA-EH2905-2009/210
 Documento: P101290584595 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502232 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
 B11839461 ANURBACO SL NOTIFICA-EH2905-2009/231
 Documento: 0102290918454 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501646 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

B91663237 FACE INVERSIONES SL NOTIFICA-EH2905-2009/257
 Documento: 0102290912453 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/6286 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

B92089523 ENRIQUE MARTINEZ DE LA TORRE, SL NOTIFICA-EH2905-2009/172
 Documento: 0102290802440 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/503408 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

B92218593 HAMPSHIRE CREATIONS SL NOTIFICA-EH2905-2009/275
 Documento: 0102290822772 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2905-2006/14 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: 0102290822754 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2905-2006/14 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: 0102290822760 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH2905-2006/14 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

B92374974 ELECTRO-AHORRO VALVERDE SL NOTIFICA-EH2905-2009/212
 Documento: 0102290921742 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/8321 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X0367548P LAHAIE MARGUERITE IRMA NOTIFICA-EH2905-2009/279
 Documento: 0102290922085 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/8178 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X0780839N COOTE ERIC MICHAEL NOTIFICA-EH2905-2009/180
 Documento: 0102290739253 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501573 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X1125437R ABDUL RAZZAQ SAID YOUSEF NOTIFICA-EH2905-2009/204
 Documento: 0102290808463 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/7410 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X1452753G PROBETS JAMES DAMIAN NOTIFICA-EH2905-2009/208
 Documento: 0102290922903 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/503894 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X1540394S MOSES CONSTANCE MURIEL NOTIFICA-EH2905-2009/202
 Documento: 0102290914460 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/4160 Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

X2399030S ESKO JUAHANI SAARI NOTIFICA-EH2905-2009/225
 Documento: 0102290461105 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
 R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.
X2775440F	YOUNG ANTHONY JOHN	NOTIFICA-EH2905-2009/273
Documento: 0102290727516	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/8692	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X2840508P	OHAGAN JOEL DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2009/274
Documento: 0102290745166	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/8692	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3383408Q	HURTADO CORREA ANDRES	NOTIFICA-EH2905-2009/173
Documento: 0102290922036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/7223	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X3422772G	MOUNIR AHMED	NOTIFICA-EH2905-2009/234
Documento: 0102290801846	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3154	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4021037Q	JUNIPER NEIL DAVID	NOTIFICA-EH2905-2009/217
Documento: 0102290911112	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3167	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4046280M	ALFORD BARRY	NOTIFICA-EH2905-2009/280
Documento: 0102290808363	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/503366	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4056194Y	SAUNDERS PHILIP	NOTIFICA-EH2905-2009/176
Documento: 0102290931706	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/890827	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4318331N	BRIAN THOMAS	NOTIFICA-EH2905-2009/223
Documento: 0102290731363	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501403	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X4335752E	ROBALO GERALDES JOSE MARCOS	NOTIFICA-EH2905-2009/176
Documento: 0102290970093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1408	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5123881X	EL BETIOUS KHALIL	NOTIFICA-EH2905-2009/244
Documento: 0102290728225	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/5862	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5364896P	MARTORELLO MARIA CELESTE	NOTIFICA-EH2905-2009/229
Documento: 0102290921050	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501328	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5753105T	KALSI JASJIT SINGH	NOTIFICA-EH2905-2009/224
Documento: 0102290740381	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501183	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5770809P	HIRCOCK ALAN DAVID	NOTIFICA-EH2905-2009/226
Documento: 0102290740494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/4793	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5778291R	HILL ALAN JAMES	NOTIFICA-EH2905-2009/227
Documento: 0102290447504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X5921896V	CHAPMAN ROY ALAN	NOTIFICA-EH2905-2009/246
Documento: 0102290728422	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/9071	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X6002816T	MOUDIYNE MOHAMED	NOTIFICA-EH2905-2009/249
Documento: 0102290842514	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504731	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X6294623Y	GARSDIE RICHARD	NOTIFICA-EH2905-2009/248
Documento: 0102290744795	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/500870	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X6488896E	ROBERTSON DAVID EDWARD	NOTIFICA-EH2905-2009/230
Documento: 0102290916064	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3895	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X7044575C	STEPHEN CLIVE HEDLEY JENNINGS	NOTIFICA-EH2905-2009/233
Documento: 0102290922781	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502633	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7044579R	STURGEON GARY JAMES	NOTIFICA-EH2905-2009/232
Documento: 0102290922790	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/502688	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7438876D	DEMETRIO JOSEPH	NOTIFICA-EH2905-2009/239
Documento: 0162290147360	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1994	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7642103P	KELLY KEITH	NOTIFICA-EH2905-2009/254
Documento: 0102290691562	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/500599	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X7706448E	HAYES BRIAN JOHN	NOTIFICA-EH2905-2009/247
Documento: 0102290751620	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/500813	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8386378A	STEPHENS KARON LESLEY	NOTIFICA-EH2905-2009/258
Documento: 0102290797712	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/6758	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X8963521F	NADEIF RACHID	NOTIFICA-EH2905-2009/264
Documento: 0102290930514	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500850	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9191336F	AYLWARD PATRICK JOSEPG	NOTIFICA-EH2905-2009/261
Documento: 0102290831902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504547	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9408814C	KAIDI GHARBAOUI ASSIA	NOTIFICA-EH2905-2009/262
Documento: 0102290916700	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/170	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
X9466374B	LEE JOANNE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2905-2009/263
Documento: 0102290931873	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/500735	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
08943479K	MUÑOZ CAÑIZARES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/222
Documento: 0102290907561	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/303	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
14864293Z	DIAZ FERNANDEZ MERCEDES CATALINA	NOTIFICA-EH2905-2009/270
Documento: 0112290123370	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH2905-2007/158	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
24274569R	GONZALEZ LOBO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2905-2009/167
Documento: 0102290924130	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/4285	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
24892037B	ROBLES SUAREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2009/182
Documento: 0102290918361	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/5317	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25051128A	REINA CALERO ROMAN	NOTIFICA-EH2905-2009/183
Documento: 0162290147503	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1918	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25594131F	GONZALEZ CARRASCO MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2905-2009/197
Documento: 0102290919265	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502307	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25660871R	ROALES BUJAN LUIS OLIVER	NOTIFICA-EH2905-2009/189
Documento: 0102290913275	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/373	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
2568661V	HIDALGO TRIVIÑO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2905-2009/209
Documento: 0102290914820	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1333	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25690269M	MARIN GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH2905-2009/272
Documento: 0102290842631	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504447	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25692519R	RODRIGUEZ REYES CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2009/201
Documento: 0102290836671	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501462	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25702905Z	HASTINGS BUENDIA SERGIO	NOTIFICA-EH2905-2009/184
Documento: 0102290735485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/501494	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25706325F	MUÑOZ HERNANDEZ MILAGROS	NOTIFICA-EH2905-2009/187
Documento: 0162290147491	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1913	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25712316H	BUSTOS MADRID CARLOS FABIAN	NOTIFICA-EH2905-2009/192
Documento: 0102290800932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/2496	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25715924S	LOPEZ GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH2905-2009/194
Documento: 0102290921104	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502491	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: 0102290921070	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502490	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25717804D	RAMOS MURILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/200
Documento: 0102290923813	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502643	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25717922N	POLO JODAR DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2009/199
Documento: 0102290955630	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2871	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25718558G	DIAZ NASIF GHADA	NOTIFICA-EH2905-2009/277
Documento: 0102290954210	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2885	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25723267K	VARGAS VALLE MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2009/276
Documento: 0102290335041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/502182	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25723358C	RUIZ ARIZA GUERSON GABRIEL	NOTIFICA-EH2905-2009/221
Documento: 0102290729716	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/5836	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25730274J	LUNA SANCHEZ NORA	NOTIFICA-EH2905-2009/219
Documento: 0102290835050	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/592182	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25739131S	ASPAROUHOVA TOMOVA TOMINA	NOTIFICA-EH2905-2009/237
Documento: 0102290732533	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1929	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25741411H	MENA GUERRERO FRANKLIN DARIO	NOTIFICA-EH2905-2009/255
Documento: 0102291018416	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/502508	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
26482980R	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2009/179
Documento: 0102290807524	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/500964	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
26804671B	RUIZ MIÑARRO JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH2905-2009/278
Documento: 0102290914575	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504605	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
27377442J	SORROCHE FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2009/188
Documento: 0102290918352	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/5817	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
29809846Y	CAPILLA ARCE ESPERANZA	NOTIFICA-EH2905-2009/165
Documento: 0102290946696	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2090	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
30229641M	FERNANDEZ LOPEZ JESSICA	NOTIFICA-EH2905-2009/281
Documento: 0102290806383	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504161	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
30450046R	ROSAS AGUILERA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2009/166
Documento: 0102290926315	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1579	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
33355168Q	BLANCO MARTINEZ DAMIAN	NOTIFICA-EH2905-2009/198
Documento: 0102290920952	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/503521	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
33377069K	HERREROS RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2009/196
Documento: 0102290920043	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/6944	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
43111786B	LLOMPART ORTIZ MONICA	NOTIFICA-EH2905-2009/177
Documento: 0102290954311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2900	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
44281307M	CASADO FERNANDEZ JUAN PABLO	NOTIFICA-EH2905-2009/168
Documento: 0102290805720	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/503981	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
44299164Z	HUMBERT REQUENA LLORENC	NOTIFICA-EH2905-2009/170
Documento: 0102290948836	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2022	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
44581467S	PALMA TRIVIÑO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2009/205
Documento: 0102290823033	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/554516	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
45255235K	CHOCRON LEVY MOISES	NOTIFICA-EH2905-2009/171
Documento: 0102290831530	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3363	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
46064253Z	MAS SEVILLA MARC	NOTIFICA-EH2905-2009/243
Documento: 0102290954192	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2885	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
47016413C	PEREZ SAEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2905-2009/215
Documento: 0102290954293	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2900	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
47457331M	SANCHEZ CARRASCO MARIO	NOTIFICA-EH2905-2009/228
Documento: 0102290947576	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2044	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
47459484L	SANCHEZ CARRASCO BORJA	NOTIFICA-EH2905-2009/252
Documento: 0102290947542	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2044	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
50851953B	LOPEZ GÓMEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2009/250
Documento: 0102290914836	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/1333	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
52669399C	SANCHEZ LAGONEGRO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2009/174
Documento: 0102290922054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/7223	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
52988454L	GOMEZ PONS ALFONSO	NOTIFICA-EH2905-2009/238
Documento: 0102290945473	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2198	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
53687686M	FONSECA SERRAN ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2009/203
Documento: 0102290939186	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501493	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
53692507L	LOPEZ BARREDA MIRIAM	NOTIFICA-EH2905-2009/211
Documento: 0102290914584	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/504605	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
74757352S	ORDOÑEZ DELGADO JUAN	NOTIFICA-EH2905-2009/253
Documento: 0102290955261	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2854	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
7482602S	RUIZ CLISOL JOSE MARIANO	NOTIFICA-EH2905-2009/271
Documento: 0102290756536	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/501013	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	
7482970J	RODRIGUEZ GILBERT CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2009/207
Documento: 0102290942316	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2008/2137	Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA	

Málaga, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28048502	SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICA	NOTIFICA-EH2901-2008/13958	REC1290028046	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2005/475	SERVICIO DE RECAUDACION
A29015377	LO CEA SA	NOTIFICA-EH2901-2008/17009	P101290631933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/9761	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B07597560	HEWICOON, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13449	REC1290026691	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2007/249	SERVICIO DE RECAUDACION
B18692194	A.G.R.GRANADA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13344	O291290241435	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/657	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29388402	INVERSIONES GUADALHORCE, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15341	P101290609497	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/44230	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29439692	MOBILBAÑO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15846	P101290616847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/30176	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29783800	GRUPO 3C SIXTO, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/16138	P101290621144	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/4016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29877628	MODULARES SARANI SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14517	P101290595795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/18960	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62391248	DAWN FINCAS, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13439	O291290241085	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/635	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B81728578	LIMONAR INVERSIONES SRL	NOTIFICA-EH2901-2008/14753	P101290601343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/45277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B82889072	PICH AND FILE SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13767	P101290590396	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/6326	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B84130954	FIKERSA GESTION SL	NOTIFICA-EH2901-2008/16022	P101290618931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/28838	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92144617	VENTORRILLO ALTO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15882	P101290618581	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/27675	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92306844	ENTIDAD INMOBILIARIA SUR DE ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14333	P101290594885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/90377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92313683	CERRADO DE MOLINA SOCIEDAD UNIPERSONAL SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15892	P101290617635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/39623	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92346634	JARDINES DE VELEZ, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14702	R101290022862	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/340	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92366186	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES TORREPUERTO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/17057	P101290637786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/64312	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92400241	RIVIERA REAL SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13967	P101290588061	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/5662	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92413574	ZIPHIROT ZAPHAR SL	NOTIFICA-EH2901-2008/16271	P101290623926	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/44305	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92416338	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LAND & EROS SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13273	P101290586512	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/67424	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92416338	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LAND & EROS SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13272	P101290586485	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/67424	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92469964	MALAGA HRL 2003,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12600	P101290571444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/96777	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92558287	MULTISERVICIOS FUSION SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14603	P101290599225	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/40980	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92588193	CUMULONIMBO,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14599	P101290599304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/41050	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92588193	CUMULONIMBO,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14599	P101290599295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/41050	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92683507	HOMECAXA 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14522	P101290596181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/134650	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
W0921278H	FORDERUNGSGESELLSCHAFT ADLER SOCIETE ANONYME	NOTIFICA-EH2901-2008/14369	P101290593957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/18448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0556698Y	BATESON BEAULAH GEORGINA	NOTIFICA-EH2901-2008/15753	P101290615991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/4504	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1564254R	PFLANTZ PABLO EDGARDO	NOTIFICA-EH2901-2008/14820	P101290603172	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/49319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2890945Y	JOYCE KEVIN	NOTIFICA-EH2901-2008/16122	P101290620532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/35448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3805929G	BRUNE, ALEXANDRA MARIE THERESE	NOTIFICA-EH2901-2008/12328	P101290568653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/21314	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4191636R	DERBYSHIRE PETER ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2008/14219	REC1290027976	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/7	SERVICIO DE RECAUDACION
X4740641L	BREEMHAAR HARM NICO	NOTIFICA-EH2901-2008/14347	O291290242835	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/747	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X5282554Y	MILLS EILEEN	NOTIFICA-EH2901-2008/16860	P101290634541	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/11914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5282645M	MILLS TERENCE CHARLES	NOTIFICA-EH2901-2008/16859	P101290634505	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/11914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5531912K	NIXON DAVID	NOTIFICA-EH2901-2008/17092	P101290640157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/14255	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5531923D	NIXON ANGELA BERNADETTE	NOTIFICA-EH2901-2008/17091	P101290640175	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/14255	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5532209L	STIFTER RICHARD JAMES	NOTIFICA-EH2901-2008/17093	P101290640141	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/14255	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00699710G	GONZALEZ MARISCAL CORTES BRETON LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/15987	P101290622203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/9487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00848698K	VICENTE FONTEBOA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2008/15918	REC1290029875	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/280	SERVICIO DE RECAUDACION
01818238L	ORTEGA CLEMENTE MARINA	NOTIFICA-EH2901-2008/16192	P101290620444	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/31985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23800091J	MORENO GONZALEZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/17089	P101290640963	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/2504	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24588376L	LOZA CARBONELL LUISA	NOTIFICA-EH2901-2008/16171	P101290621022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/317	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24609169C	VAZQUEZ MARTIN JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2007/11510	P101290403216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2007/1905	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24664725P	PAEZ GIMENEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/15902	P101290617811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/42628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24666448Y	PANIAGUA AGUILAR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/14353	O291290242896	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/754	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24684880S	NAVARRO FLORIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/17062	P101290638181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/67752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24690603B	TERNERO TERNERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/14323	P101290595612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/76541	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24717950B	LOPEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/6211	P121290013594	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/1503	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24832634V	BUENDIA DIAZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2008/16854	P101290631626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/96802	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24833400R	BEJARANO FERNANDEZ MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2008/12893	P161290027274	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3785	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24857081S	CAMPO ROJO ANA	NOTIFICA-EH2901-2008/16544	P101290630673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/18342	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24865164W	ALBUERA GIL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2008/16390	P101290625807	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/3191	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24897976Q	MUÑOZ VICARIO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/13944	REC1290028195	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2007/85	SERVICIO DE RECAUDACION
24904046Z	AFAN DE RIVERA MARQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/16185	P101290620207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/30720	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25008135M	JURADO RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2008/15756	P101290615946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/1804	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25027443Q	AGUILAR INFANTES DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2008/16142	P101290620697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/17794	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25052394N	NAVARRO RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/15864	P101290616621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/20461	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25087227T	FERNANDEZ GARCIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2008/17023	P101290633211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/2447	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25095470D	RODRIGUEZ GAVILAN ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2008/1692	P121290021364	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25095470D	RODRIGUEZ GAVILAN ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2008/1690	P121290021355	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25095470D	RODRIGUEZ GAVILAN ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2008/1691	P121290021346	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25102765J	GONZALEZ ARAGON JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/14591	R101290022661	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25305800G	DELGADO LANZAS JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13928	P111290067556	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3667	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25644856V	LORENTE MARISCAL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/14883	REC1290029166	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/281	SERVICIO DE RECAUDACION
25661318B	SANCHEZ GUTIERREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2008/16388	P101290625852	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/311	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25664131H	MOYA LOBATO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/17096	P101290639676	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/3613	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25666666T	MUÑOZ EXTREMERA JUAN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/14536	P101290597301	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/126484	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25679865C	RODRIGUEZ PARIS ANTONIO CESAR	NOTIFICA-EH2901-2008/14547	P101290597843	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/138161	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25724015X	CIDONCHA GONZALEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH2901-2008/11176	P101290543812	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/109561	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26806309Q	DIAZ NUÑEZ EMILIO ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2008/12607	P101290571803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/79949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28688538V	GABALDON VALLE MARIA PIEDAD	NOTIFICA-EH2901-2008/13964	P101290587745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/32504	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28688538V	GABALDON VALLE MARIA PIEDAD	NOTIFICA-EH2901-2008/13963	P101290587754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/32504	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30793573T	OCAÑA CARMONA MARIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2008/12181	R101290020701	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32024676M	PAREJA VALENCIA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2008/12619	P101290572241	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/81232	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33368179D	MOYA CASTILLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2008/17097	P101290639712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/11573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33369912V	FARFAN CASTILLA FELIPE	NOTIFICA-EH2901-2008/16389	P101290625834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/3147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33370066X	MARQUEZ RUIZ LEONARDO	NOTIFICA-EH2901-2008/17053	P101290639493	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/12514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33371212Y	DOBLAS GARCIA JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2008/16880	P101290631337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/14573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33376473T	BRUÑO CHAVET ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2008/12559	P101290570193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/90564	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33385178B	LUQUE GARCIA ALEJO	NOTIFICA-EH2901-2008/16872	P101290635494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/1607	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33386551G	GARRIDO TENLLADO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/17095	P101290640482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/16277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34014691Z	DELGADO AGUILERA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/14395	R101290022056	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/149	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
43061503Y	GONZALEZ LUZON ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/12725	REC1290023961	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/28	SERVICIO DE RECAUDACION
45270850L	MOHATAR AHMED HAMED	NOTIFICA-EH2901-2008/9182	P101290534371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/122089	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52451523T	LJO DAVILA LAUREANO	NOTIFICA-EH2901-2008/15837	P101290617215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/23822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74604051D	PEREZ MUELA MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/17106	P101290641295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/3913	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74842725N	VALLE LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/15981	P101290622492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/4519	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74858655A	GONZALEZ BERNAL MIREIA	NOTIFICA-EH2901-2008/12580	P101290570787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/41079	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B07107568	JUTOSA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15216	0102290905431	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/46730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B14447403	ID PUBLIMAR S SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13511	0102290946823	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/116699	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18230649	INVERSIONES DE MERCADO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15121	0102290904031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/69697	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18230649	INVERSIONES DE MERCADO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14676	0102291002624	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-1997/7069	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29016201	PROMOCIONES FELIPE ACHA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13229	0102290884774	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/71591	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29824943	LION SUN COAST ENTERPRISE SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13605	0102290792735	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/99051	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29887817	INVERSIONES FERCAR MALAGA, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/12107	0102290693090	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/51578	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B82730482	INMOLINE PROYECTOS Y SERVIC INMOBIL SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12836	0102290796995	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/90313	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83206458	57 PATRIARCA INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/10883	0102290791920	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/84931	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83206458	57 PATRIARCA INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/10882	0102290791916	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/84931	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92074822	ASESORES TIESSLER Y CANTOS,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14042	0102290993234	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/86714	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92193697	GESTORA DE PROMOCIONES JOPESA, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13224	0102290877665	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/59261	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92194141	INVERSIONES DILANY SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14120	0162290151452	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
B92194141	INVERSIONES DILANY SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14120	0162290151470	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
B92194141	INVERSIONES DILANY SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14120	0162290151461	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
B92245356	EMPLEO JUSTO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14658	0102290878984	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/63098	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92273226	BUBU INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2008/13355	0102290955112	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/106405	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92341973	INVERSIONES LITORAL SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15084	0102290964170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/35425	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92482835	GASPAR PROPERTIES SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12785	0102290868876	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/72632	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92530187	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ANDALUZAS,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13576	0102290960630	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/134315	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92651256	EVIDO ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13234	0102290877053	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/75860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92700095	INVERSIONES INMOBILIARIAS EL HIGUERAL SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13707	0102290961696	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/11378	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0136008D	TOBIE DE DONCKER	NOTIFICA-EH2901-2008/13483	0112290097764	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0679536R	POSSO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/12809	0102290857275	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/32907	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1668117L	CREA BRUNO	NOTIFICA-EH2901-2008/13230	0102290817461	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/72025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1811685K	HILL CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2901-2008/13102	0102290867254	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/25355	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2545601F	SCHOEN ANNA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/13460	0162290150416	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
X2746450C	AKBAR ALI	NOTIFICA-EH2901-2008/15123	0102290869010	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/71914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2967101D	BOUNDA MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2008/13607	0102290764033	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/106642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3863134P	PURIANTO IWAYAN	NOTIFICA-EH2901-2008/13056	0102290801503	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/73746	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5005314P	PLEDGER FREDERICK WILLIAM SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/15116	0102290862765	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/109353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5005314P	PLEDGER FREDERICK WILLIAM SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/15116	0102290862776	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/109353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5487696B	GARETH WILSON JONES	NOTIFICA-EH2901-2008/13131	0112290105703	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1811	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6287414L	ALBERS ANTHONY ROBERT	NOTIFICA-EH2901-2008/12826	0102290867040	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/19411	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8638309S	MEDICO MARIE THE-RESE	NOTIFICA-EH2901-2008/12393	0112290104236	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/2461	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24255578P	SALAMANCA ZAFRA JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/13008	0102290894010	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/113631	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24293658T	FRIAS SANCHEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2008/12642	0102290898940	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/30762	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24585389E	GARCIA FORTES JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/12794	0102290883442	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/12734	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24683995G	CARCELES LABORDE MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/12710	0162290148686	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-1999/73270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24686934E	RODRIGUEZ MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/15115	0102290905894	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/79764	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24753484X	TORRES CRUZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/13141	0112290099832	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/1456	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24770891Y	RUIZ RUMBADO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2008/14126	0162290151404	LIQ. GENERAL GESTION		SERV.TESORERIA
24830320A	RODRIGUEZ PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/12832	0102290776232	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/105754	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24830567C	MOLINA MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/13019	0102290932453	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/121885	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24871402F	SANCHEZ SANTOS JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/13812	0112290112310	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3317	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24954462Z	PETERSEN GARRET ALICE	NOTIFICA-EH2901-2008/15112	0102290900590	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/17317	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25088933G	SANCHEZ GARCIA MARIA LUZ	NOTIFICA-EH2901-2008/11267	0102290893311	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/17573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25285197D	MUÑOZ MATEOS MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/8359	0122290037492	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/2865	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25684060Y	GAMEZ JIMENEZ JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2008/15089	0162290145383	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/3502	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25685239N	GARCIA ROJANO MARIA GEMA	NOTIFICA-EH2901-2008/15113	0102290835862	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/22228	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25723643Y	ESPINOSA DIAZ MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH2901-2008/12848	0102290692401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/109688	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29816280T	GONZALEZ ASTOLFI CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/14993	0112290121421	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2004/3517	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31989592L	RAMIREZ MARTIN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/13011	0102290764893	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/114330	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33373752Q	ROLDAN BOMBEN GUILLERMO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/12161	0102290871465	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/22451	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44584151P	GALLEGOS SOLER AMALIA	NOTIFICA-EH2901-2008/15421	0102291013903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/123899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47200619L	MORILLA GOMEZ NOEL	NOTIFICA-EH2901-2008/15189	0102290840371	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/39600	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50665063L	NAVAS LOPEZ DOMINGA	NOTIFICA-EH2901-2008/14996	0112290104600	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/2583	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53688273V	FERNANDEZ BLAZQUEZ IVAN	NOTIFICA-EH2901-2008/14661	0102290902871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/23617	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74841607K	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/11740	0102290882812	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/6554	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74886357J	CARDENAS DIAZ VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2008/15111	0102290884693	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/116550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74886357J	CARDENAS DIAZ VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2008/15111	0102290884700	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/116550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X3062980R	POUNTNEY GERALD	NOTIFICA-EH2901-2008/13941	0331290255231	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH2901-2008/283	SERVICIO DE RECAUDACION
01518614Q	BERMUDEZ CAMINOS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13939	0331290255283	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH2901-2007/154	SERVICIO DE RECAUDACION
33393980G	RUMBADO ROMERO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2008/14414	0331290256123	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2008/293	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ronda, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11777539	INVERSIONES CATARERIA,S.L.	NOTIFICA-EH2913-2009/64
Documento:	P101290585295 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501421 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
B29792363	MAGNARUNDA SL	NOTIFICA-EH2913-2009/62
Documento:	P101290619972 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1654 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
B92857333	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SANTOS ALBA, NOTIFICA-EH2913-2009/69	
Documento:	P101290563001 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500683 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
X1110199N	DA FONSECA FABIENNE	NOTIFICA-EH2913-2009/56
Documento:	P101290515715 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2007/3784 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
X2513009Y	SANCHEZ LAMOSO RAFAEL O	NOTIFICA-EH2913-2009/70
Documento:	P101290581524 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500898 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
X5737023H	GONÇALVES RATO PAULO ALEXANDRE	NOTIFICA-EH2913-2009/65
Documento:	P101290541204 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1428 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
X5920757M	HARRIS JANICE ALIZABETH	NOTIFICA-EH2913-2009/67
Documento:	P101290631504 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/2056 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
11433007Y	BERMUDEZ GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2913-2009/62
Documento:	P101290562886 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500529 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
24841007H	FRAPOLLI DAFFARI EDUARDO JOSE	NOTIFICA-EH2913-2009/39
Documento:	P101290581734 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500913 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25041819V	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2009/40
Documento:	P101290619866 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1416 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25523172A	TROYANO RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2913-2009/41
Documento:	P101290542254 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/270 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25539021M	MARIN GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2913-2009/42
Documento:	P101290593634 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1509 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25541464X	IZQUIERDO CABALLERO MANUEL	NOTIFICA-EH2913-2009/43
Documento:	P101290645163 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/1898 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25573668Z	BORREGO PIQUERAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2913-2009/44
Documento:	P101290638547 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501376 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25577630C	MUÑOZ URTIAGA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/50
Documento:	P101290648137 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501574 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25581110G	RUBIO BARRAGAN CRISTOBAL JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/61
Documento:	P101290549473 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500453 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25583962G	DOMINGUEZ MORALES RAFAEL	NOTIFICA-EH2913-2009/46
Documento:	P101290561294 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/923 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25586674W	PEREZ MARIN MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH2913-2009/51
Documento:	P101290648103 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501569 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25589028X	JIMENEZ AGUERA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2913-2009/48
Documento:	P101290549367 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500368 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25590781S	JIMENEZ TIRADO JORGE	NOTIFICA-EH2913-2009/47
Documento:	P101290638967 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501256 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25592792W	COZAR MENA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/53
Documento:	P101290647762 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/2395 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25593050F	GIL RODRIGUEZ GREGORIO	NOTIFICA-EH2913-2009/49
Documento:	P101290624732 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501534 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25593670Y	MARQUEZ HIDALGO PEDRO JAVIER	NOTIFICA-EH2913-2009/55
Documento:	P101290580937 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/500824 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	
25595316L	MONCAYO BECERRA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2913-2009/58
Documento:	P101290623691 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2913-2008/501251 Org. Resp.:Of. Liquid. de RONDA	

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 25595912V PEREZ GIL DAVID NOTIFICA-EH2913-2009/74
Documento: P101290562992 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500682 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

25596775Y BENITEZ ARANDA JUAN JESUS NOTIFICA-EH2913-2009/59
Documento: P101290562581 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500329 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

27273592P GONZALEZ JIMENEZ JUAN MARIA NOTIFICA-EH2913-2009/45
Documento: P101290542157 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/249 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

27332088S RUIZ SIERRA M PILAR NOTIFICA-EH2913-2009/54
Documento: P101290570622 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/1819 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

28442355A ALBARRACIN MARTIN-OLIVA FRANCISCO NOTIFICA-EH2913-2009/63
Documento: P101290491696 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH2913-2007/481 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

43797570G PEREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO NOTIFICA-EH2913-2009/68
Documento: P101290645924 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/2088 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

46359572J LOPEZ RODRIGUEZ VERONICA NOTIFICA-EH2913-2009/75
Documento: P101290562904 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500541 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

48988794J CONEJO LOBATO LAURA NOTIFICA-EH2913-2009/76
Documento: P101290638601 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501388 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

53073811T SANCHEZ CASTAÑEDA CRISTINA NOTIFICA-EH2913-2009/71
Documento: P101290648076 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501336 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74771509G SAAVEDRA GRANJA ISABEL NOTIFICA-EH2913-2009/72
Documento: P101290559124 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/657 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74924233P GUILLEN PINEDA JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH2913-2009/60
Documento: P101290631102 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/1285 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74926533P GAMARRO PIMENTEL SALVADOR NOTIFICA-EH2913-2009/57
Documento: P101290619787 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/1352 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74929475Y MORENO BECERRA LAURA NOTIFICA-EH2913-2009/66
Documento: P101290542866 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500263 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 74929490K CASTAÑO GONZALEZ MARIA DOLORES NOTIFICA-EH2913-2009/38
Documento: P101290542832 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500260 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74934336Z GUZMAN RUIZ ALBERTO NOTIFICA-EH2913-2009/73
Documento: P101290637935 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501483 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74934801L OROZCO GONZALEZ NAZARET NOTIFICA-EH2913-2009/77
Documento: P101290648383 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501636 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74935180F OROZCO GONZALEZ FRANCISCO JAVIE NOTIFICA-EH2913-2009/78
Documento: P101290648365 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501628 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74935562K SANCHEZ ALCALA DAVID NOTIFICA-EH2913-2009/80
Documento: P101290638565 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/501378 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

74938605M CABALLERO MARTIN JULIO NOTIFICA-EH2913-2009/79
Documento: P101290549421 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500447 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

Documento: P101290549437 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2913-2008/500447 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de RONDA

Málaga, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A29029188	IBORRA SA	NOTIFICA-EH2901-2008/15746	P101290616201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/19839	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29672185	LAVANDERIA CRISVER SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5628	0291290234103	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/152	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29783800	GRUPO 3C SIXTO, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12184	R101290020726	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/173	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29783800	GRUPO 3C SIXTO, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12366	R101290021024	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/202	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92036078	GEPROM 2000, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14065	P101290592103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/65323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92036078	GEPROM 2000, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14066	P101290592146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/65323	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92140912	MOUNTCASTLE BOYD SL	NOTIFICA-EH2901-2008/16162	P101290620426	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/44286	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92140912	MOUNTCASTLE BOYD SL	NOTIFICA-EH2901-2008/16159	P101290620435	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/44286	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14295	P101290593817	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/20534	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92351626	VITAL LOBER, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/695	P101290666653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/17982	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92415538	CH PROMOTORA 2003, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13987	P101290587535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/3654	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92415538	CH PROMOTORA 2003, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13988	P101290587526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/3654	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92478833	PROMOCIONES INNOVADORAS DE MALAGA, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12302	P101290607004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/72363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92504802	GRUPO HERTAME 2001 PROMOCIONES,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14089	P101290592067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/15939	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92504802	GRUPO HERTAME 2001 PROMOCIONES,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14090	P101290592042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/15939	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92511161	MARINAS DE MONTEMAR,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14322	P101290594982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/18537	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92521202	MIRADOR DE LAS NIEVES,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/11822	P101290562317	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/27982	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92618248	PROMTARQ 04,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13410	P101290582452	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/126452	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92668516	INVERSIONES PATRIMONIALES Y TERRENOS RUSTICOS,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/15996	P101290622605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/109750	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92671221	PROYECTOS KEYLA,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13992	P101290587422	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/3171	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92687722	CONNAMARA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/14331	P101290595271	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/130470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0789805P	SEALEY KEVIN	NOTIFICA-EH2901-2008/13783	P101290589766	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/4377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0789805P	SEALEY KEVIN	NOTIFICA-EH2901-2008/13783	P101290589775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/4377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1816058R	CHAPMAN ALAN	NOTIFICA-EH2901-2008/16182	P101290620164	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/29918	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2550099C	DESLANDES CORRALYN	NOTIFICA-EH2901-2008/16861	P101290634401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/11914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2550099C	DESLANDES CORRALYN	NOTIFICA-EH2901-2008/16861	P101290634392	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/11914	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2743151X	PENFOLD COLIN ARTHUR JAMES DAVID	NOTIFICA-EH2901-2008/15949	P101290617251	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/32122	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2848387K	AUSTIN CLARK	NOTIFICA-EH2901-2008/11165	P101290543566	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/108811	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3729971S	JANE ELIZABETH GARRITY	NOTIFICA-EH2901-2008/17196	P101290640394	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/53321	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4075065V	HARDY ANTHONY FRANK	NOTIFICA-EH2901-2008/17215	P101290641496	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/38760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4075065V	HARDY ANTHONY FRANK	NOTIFICA-EH2901-2008/17215	P101290641873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/38760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4075065V	HARDY ANTHONY FRANK	NOTIFICA-EH2901-2008/17215	P101290641374	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/38760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4075078F	HURFORD DEREK JEFFREY	NOTIFICA-EH2901-2008/17216	P101290641812	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/38760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4075078F	HURFORD DEREK JEFFREY	NOTIFICA-EH2901-2008/17216	P101290641706	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/38760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4094045E	MKRTCHIAN MARTIROS	NOTIFICA-EH2901-2008/15744	P101290616262	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/17818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4094045E	MKRTCHIAN MARTIROS	NOTIFICA-EH2901-2008/15744	P101290616253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/17818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4212966X	FIELD WALTER JAMES	NOTIFICA-EH2901-2008/15750	P101290616034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/8611	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5393996J	FRANZEN IRMGARD MARGARETA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/780	0291290250090	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/75	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X5833766T	KHALI HASSAN	NOTIFICA-EH2901-2008/12279	P101290566632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/523287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6237639Q	OLSSON PER HAAKAN	NOTIFICA-EH2901-2008/15713	P101290614713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/15069	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
15433353P	RODRIGUEZ DIOS RAQUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/12758	P121290027621	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/2213	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24563515K	BERTIS PEREZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH2901-2008/11023	P161290027091	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2004/3857	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24564354D	MIÑANA GARCIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2008/14388	R101290022162	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/398	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24564700X	NAVARRO LOPEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/12167	REC1290025946	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2007/250	SERVICIO DE RECAUDACION
24570428B	CRIBADO VIVAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2008/15720	P101290615605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/34586	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24571190Z	BERTIS PEREZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2008/11024	P161290027107	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2004/3857	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24579345G	LOPEZ DIAZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/16167	P101290623357	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/34444	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24751338A	REINA GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/11710	P101290558257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2008/1835	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24793928C	TORRES HERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2008/17237	P101290645267	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/7647	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24817205K	ROS TEJADA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/15752	P101290616007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/6609	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0291290241471	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/661	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24880212P	RUIZ ALVAREZ M ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2008/15727	P101290615167	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/64571	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24904709X	LAMOTHE BARCELO JORGE	NOTIFICA-EH2901-2008/14004	P111290067906	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1999	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25027472E	SANTANA PEREZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/11454	P101290558966	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/2740	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25058876P	TORRES GUERRERO AURORA	NOTIFICA-EH2901-2008/12765	P111290066743	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/2353	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25065259C	NAVARRO RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/17351	P101290645811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/21633	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25090305L	LOPEZ JIMENEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2008/12320	P101290566833	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/61201	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25103851H	GUTIERREZ GODOY JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/17319	P101290645477	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/6876	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25107710J	LAMOTHE BARCELO GONZALO	NOTIFICA-EH2901-2008/14007	P111290067872	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1999	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25280114D	VALLESPIN MONTERO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/11700	P121290027104	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/1542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25287094C	DIESTRO QUIJANO ANTONIO FELIPE	NOTIFICA-EH2901-2008/17206	P101290640534	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/39389	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25677488N	MARTOS GARCIA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/17239	P101290645005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/15590	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25682315D	LOPEZ MARQUEZ FCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13699	R101290021313	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/330	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25690378E	CORDOBA RODRIGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH2901-2008/12091	P101290564584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/526720	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25716480L	CRUZ MERINO DAVID	NOTIFICA-EH2901-2008/11706	P101290559395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2008/1980	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25724223B	GALLEGO GARCIA MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2901-2008/15715	P101290614747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/44653	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26208293T	DOBON SERRANO ANTONIO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2008/17241	P101290645653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/10510	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29467196X	RODRIGUEZ RICO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/12729	REC1290026226	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/100	SERVICIO DE RECAUDACION
31243211B	CANUETO QUINTERO JOSE EDMUNDO-	NOTIFICA-EH2901-2008/12293	P101290565424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/60616	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33355199R	GARCIA LAMELA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2008/17313	P101290644603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/8642	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33375022K	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/17365	P101290647997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/3322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
43411412Q	MACULET LOPEZ ENRIQUE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2008/14237	REC1290024521	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2007/240	SERVICIO DE RECAUDACION
44581123Q	DUARTE MARTINEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2008/15749	P101290616043	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/9221	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53681468C	LA ROSA GUTIERREZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/11371	R101290020202	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/265	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74762411Z	RAMOS ESCAÑO ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/12477	P111290065483	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/856	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74786041T	ORTIGOSA BOLAÑOS JULIO	NOTIFICA-EH2901-2008/13982	P101290587781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/758	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74796689E	FERNANDEZ DE LOS RIOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/15741	P101290615876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/17150	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74818512H	FERNANDEZ VERGARA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2008/10007	P101290540391	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/106227	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74832227W	GUERRERO BENITEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/15041	P111290069001	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/3225	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74838067T	GARCIA DELGADO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/16446	P101290628065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/52637	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74852092H	LEAL BARBA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/17316	P101290645084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/6704	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77587551H	PARLADE GALINDEZ JOSE IVO	NOTIFICA-EH2901-2009/781	0291290250081	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/74	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29846680	PROGESINMO AVILA, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/13500	0102290949963	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/111159	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29887866	CONSTRUCCIONES COPESOL, SL	NOTIFICA-EH2901-2008/12995	0102290932582	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/127515	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0728814J	HARZER JOHANN	NOTIFICA-EH2901-2008/13105	0102290862614	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/43487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1631158K	BRANDNER KARL MATTHIAS	NOTIFICA-EH2901-2008/11268	0102290662821	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/50498	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3823919P	REA LEON CHRISTIAN EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2008/13601	0102290811711	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/94098	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02603353Y	BENITEZ BALLESTEROS M JESUS	NOTIFICA-EH2901-2008/10476	0122290033346	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/1802	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24763455E	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/15793	0102290941342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1092	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24832634V	BUENDIA DIAZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2008/13405	0112290112602	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3903	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0192290111183	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		SERV.TESORERIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0192290111172	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		SERV.TESORERIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0192290111156	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		SERV.TESORERIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0192290111160	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		SERV.TESORERIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0192290111132	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		SERV.TESORERIA
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/13342	0192290111144	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		SERV.TESORERIA
25065771A	MALDONADO SILVA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/12247	0102290813604	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/103460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33352778H	RAMIREZ ROLDAN AURORA	NOTIFICA-EH2901-2008/12428	0122290033954	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/2225	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33361428C	MONTIEL BONILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/12812	0102290826681	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/9733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
40969080P	BELTRAN MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/13808	0112290109054	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
40969080P	BELTRAN MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/13808	0112290109092	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/3404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78731062S	CHAPELA LORENZO JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2008/15159	0102290866033	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/82438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24829482Q	MARQUES DE TORRES RODRIGO	NOTIFICA-EH2901-2008/10201	0331290246944	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2004/40752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25926148L	MORALES CABRERA FERNANDO NICOLAS	NOTIFICA-EH2901-2008/10130	D113290048511	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2008/140	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32571733F	PIÑEIRO GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/13628	D113290050286	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2006/627	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52587167J	LAPEIRA RODRIGUEZ MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2901-2008/13625	D113290050322	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2008/242	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 20 de enero de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marchena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marchena, con domicilio en Marchena, C/ Mesones, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E**
 B54049523 RONDA EUROFORUM SL NOTIFICA-EH4109-2008/569
Documento: 0102410554200 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/2345 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MARCHENA

B91304329 LAVI INVERSIONES SL NOTIFICA-EH4109-2008/564
Documento: 0102410552233 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/2103 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MARCHENA

B91465641 INVERSIONES PITREÑAS SL NOTIFICA-EH4109-2008/566
Documento: 0102410626670 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2008/979 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MARCHENA

B91471375 INMUEBLES MILENIUM SL NOTIFICA-EH4109-2008/567
Documento: 0102410582410 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4109-2007/392 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MARCHENA

NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 0102410582425	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4109-2007/392	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
X7341970W	LITTLEWORTH SIDNEY MARK	NOTIFICA-EH4109-2008/568
Documento: 0102410630112	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2008/500097	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
14620156E	ROLDAN VEGA SAIDA	NOTIFICA-EH4109-2008/575
Documento: 0102410567021	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/500026	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
27764946J	BARRERO BARRAGAN ENCARNACION	NOTIFICA-EH4109-2008/560
Documento: 0102410489533	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/1754	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
28687673A	ANDRADE JIMENEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4109-2008/562
Documento: 0102410547791	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2006/380	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
28708264D	GONZALEZ LLANO MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH4109-2008/561
Documento: 0102410509226	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/227	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
44956943Q	GARCIA GOMEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4109-2008/573
Documento: 0102410630166	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2008/500398	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
46646594H	GONZALEZ ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4109-2008/571
Documento: 0102410604626	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2008/500175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
47206037D	MARMOL LOZANO DANIEL	NOTIFICA-EH4109-2008/577
Documento: 0102410497811	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/500443	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
47209235X	MALLADO LARA ANTONIO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4109-2008/565
Documento: 0102410497781	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/500460	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
48856049R	SOTO SANCHEZ ROSA BELEN	NOTIFICA-EH4109-2008/572
Documento: 0102410474824	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/500333	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
48864643Q	ATOCHÉ AGUILAR ANGEL	NOTIFICA-EH4109-2008/576
Documento: 0102410629745	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2008/1218	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
48981649K	ARMADA CARRASCO DAVID	NOTIFICA-EH4109-2008/574
Documento: 0102410497701	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/500560	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	
75338797C	REINA MARTIN JESUS	NOTIFICA-EH4109-2008/570
Documento: 0102410553996	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2007/2472	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	

NIF	Nombre	R.U.E
75378885L	SANCHEZ MARTIN MILAGROS	NOTIFICA-EH4109-2008/563
Documento: 0102410491431	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4109-2006/3921	Org. Resp.: Of. Liquid. de MARCHENA	

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Écija, con domicilio en Av. Blas Infante, 6, 2.ª planta, módulo 7, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

ANEXO

LIQUIDACIONES

45785597A	ENCINA FERNÁNDEZ, SAMARA
Documento 0102410631983	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL EH4106 2008/383	ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA
52247480J	FERNÁNDEZ MARTÍN, RAFAEL
Documento 0102410622901	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL EH4106 2007/501466	ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA
52568923P	MARRÓN BELMONTE, MONSERRAT
Documento 0102410622832	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2007-501466	ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA
52568923P	MARRÓN BELMONTE, MONSERRAT
Documento 0102410570503	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2007-501463	ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA
75355935T	LAGUNA LAGUNA, RAFAEL
Documento 0102410632082	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL EH4106 2008/648	ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA

28530183V

LAGUNA LAGUNA, FEDERICO

Documento 0102410632090

Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y

ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

R.U.E. Origen: ITPAJDOL EH4106 2008/648 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECJJA

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, c/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NOTIFICACIÓN DE ACTA 02 DE DISCONFORMIDAD/EXPEDIENTE SANCIONADOR 08/INFORME 054 SOBRE EL ACTA 02 Y DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN 056 AL EXPEDIENTE SANCIONADOR: 301/08

Nombre: Nmgrafic Consulting, S.L.
NIF: B21378658.

Domicilio: C/ Padre Luis Gordillo, 11.
Localidad: 21700-La Palma del Condado-Huelva.
Conceptos tributarios: Actos jurídicos documentados.
Periodo: 2006/2008.
Fecha de emisión del acta y expediente sancionador: 5.11.2008.
Número de Documento: ACTA 0022410012502. Deuda Tributaria: 3.133,93.
Número de Documento: ACTA 0083410007642. Deuda Tributaria: 1.362,65.
Número de Informe: 0541410004712. Periodo: 2008.
Número de Diligencia: 0561410001686. Expte. Sancionador: 301/2008.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
B14668438	EUROINVERSIONES BONAIRE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16513	P101410154641	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/528510	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16546	P101410152785	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/119912	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16546	P101410152776	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/119912	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16545	P101410152751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/503125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16545	P101410152767	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/503125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16427	P101410152715	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/2599	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16542	P101410151001	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/7002	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16531	P101410150852	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/67071	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16510	P101410154666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/28528	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91147637	POZOMOL SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16496	R101410036313	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2007/282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91355701	AMAYA RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16536	P101410154596	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/115836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91355701	AMAYA RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16536	P101410154587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/115836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25592375E	LINARES MEDINA M JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2008/17127	P121410004733	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27728053N	GOMEZ VELAZQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16482	P111410037905	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1380	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27888254H	FIDEO CHICO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/17320	P101410156461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/501595	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28344478Z	BENJUMEA LLORENTE JULIA	NOTIFICA-EH4101-2008/15851	P161410007177	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1428	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
28392642Q	MORA CUESTA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/17251	0291410446293	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2716	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28732058K	MULET ZAYAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16538	P101410150931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/85138	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28899130K	LINARES MEDINA VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2008/17128	P121410004742	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75435919J	TENOR PEÑAFIEL JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2008/16982	0291410443764	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2008/2494	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
79202052B	BECERRA JIMENEZ JOSE ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2008/16322	P101410154736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/79953	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
A41051061	EUROHOLDING SA	NOTIFICA-EH4101-2008/17482	0102410574632	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/2926	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41554395	ALJUSUR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/17354	0102410576854	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/56666	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/17554	0102410562636	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/23153	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91128421	FRANCISCO PAVON FAJARDO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16012	0102410569634	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/73450	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91385864	ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16553	0102410577406	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/152150	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91484949	GADSE FINCAS, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/14221	0102410514143	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/156583	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25919970M	SALIDO MOLINA M ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/17580	0102410661610	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/39060	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26405047N	RONCERO HIGUERAS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15568	0112410166143	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3671	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27295194J	VALERA GONZALEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2008/15320	0112410167432	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/3874	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27642335S	MUÑOZ FERNANDEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2008/16476	0102410674696	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/80925	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27767733V	FERNANDEZ ROJA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15884	0102410560241	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/38051	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27857000K	RODRIGUEZ SOTO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16810	0102410676984	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/128410	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27861611D	CARRETERO GONZALEZ M FLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/14740	0102410661280	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/46277	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27888672E	MARTIN RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16198	0102410672202	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/92740	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28146143P	GARCIA GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/15588	0112410167134	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/5400	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28235073C	MORENO ESCACENA AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2008/17196	0112410177892	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1997/2802	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28297370X	GUERRERO VALVERDE DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/16345	0102410673702	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/39558	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28330752L	GONZALEZ FONTES M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/16524	0112410177081	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1999/755	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28372205A	BLANCO LOPEZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/15967	0102410560881	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/144866	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28440381F	DIAZ SERRANO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/14936	0112410163794	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/19	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28566527K	ROMERO OLIVERA LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2008/13166	0102410542533	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/134386	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28575006J	PEREJON FERNANDEZ NARCISO	NOTIFICA-EH4101-2008/16594	0102410668131	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/515103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28589287B	ROLDAN MARTIN, VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2008/16676	0112410171800	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7053	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28624706X	YEDRA TENA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/17490	0102410590342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/3902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28652581D	BORRERO MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16038	0102410669195	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/75538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28678169K	GUTIERREZ ALMANSA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/16732	0102410675173	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/33113	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28718327K	CALERO LOPEZ MACARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16174	0102410671652	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/37985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28882142F	ROLDAN MARTIN, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16666	0112410171791	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7053	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28887596X	JORDANA CASTRO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/16450	0102410675022	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/24676	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28912857V	SIERRA QUESADA JORGE	NOTIFICA-EH4101-2008/16204	0102410672292	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/93819	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28913827K	ROLDAN MARTIN, ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2008/16665	0112410171816	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7053	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29052857Q	MUÑOZ PEREZ JOSE CRUZ	NOTIFICA-EH4101-2008/13954	0102410520166	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/32847	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44957235D	NIZA MILLAN ELIZABETH	NOTIFICA-EH4101-2008/16621	0102410581823	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/2226	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48805757X	BLANCA MARIN PAULO CESAR	NOTIFICA-EH4101-2008/15956	0102410653290	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/9415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52699518D	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/17347	0102410599365	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/87967	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52795020S	CASTILLO CASTILLO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/15791	0102410667233	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/56896	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
75375673G	LEYVA MOLINA ANA	NOTIFICA-EH4101-2008/16292	0102410374822	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/53231	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75407157R	LEAL GUTIERREZ, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/14232	0102410553894	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/4802	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77534745C	TORRES VELAZQUEZ JERONIMO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/16244	0102410582701	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/505966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77802030E	FLORES MARIN ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2008/16603	0102410669131	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/39489	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
X3063735C	CERON HOYOS OFELIA	NOTIFICA-EH4101-2008/14055	0331410486592	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2008/511210	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28270966X	GARCIA GLEZ DE AGUILAR MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2008/16771	0331410504241	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2007/2369	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28900758Q	RAMIREZ GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2008/16779	0331410504774	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2007/5165	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. Origen	Org. Resp.
B14668438	EUROINVERSIONES BONAIRE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16513	1341410192902	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/528510	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16546	1341410190705	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/119912	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41289737	INVERLET SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16546	1341410190696	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/119912	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16427	1341410190592	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/2599	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16545	1341410190662	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/503125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41530304	CARJISA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16545	1341410190653	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/503125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16531	1341410187616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/67071	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16510	1341410192963	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/28528	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16542	1341410187792	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/7002	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91355701	AMAYA RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16536	1341410192753	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/115836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91355701	AMAYA RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/16536	1341410192744	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/115836	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25592375E	LINARES MEDINA M JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2008/17127	1341410188580	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27728053N	GOMEZ VELAZQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16482	1341410192920	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1380	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27888254H	FIDEO CHICO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/17320	1341410194914	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/501595	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28344478Z	BENJUMEA LLORENTE JULIA	NOTIFICA-EH4101-2008/15851	1341410189174	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/1428	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28732058K	MULET ZAYAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/16538	1341410187722	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/85138	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28899130K	LINARES MEDINA VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2008/17128	1341410188605	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/199	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79202052B	BECCERRA JIMENEZ JOSE ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2008/16322	1341410193130	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/79953	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 14 de enero de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Orden de 11 de diciembre de 2007. Convocatoria 2008).

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013

(BOJA núm. 4 de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008, conforme al art. 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que figuran en el anexo.

Segundo. La relación desglosada de los proyectos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el sitio web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia>.

es/innovacioncienciayempresa/ sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO

Las entidades que se relacionan fueron calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento según lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el artículo 9 del Reglamento en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

El artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, prevé el procedimiento de concesión en dicho régimen de concurrencia competitiva de las ayudas acogidas a esta Orden, y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

D I S P O N E

Conceder incentivos a las entidades y para sus respectivos proyectos, según el Anexo I de esta Resolución de Concesión.

Universidad/organismo	Cantidad concedida
Universidad de Córdoba	103.798,00
Universidad de Granada	46.678,00
Universidad de Granada	61.333,00
Universidad de Sevilla	100.000
Parque I+D Dehesa de Valme	1.183.425,75
Centro de Invest. y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches	2.857.938,00
Fund. Parque Tecnol. Ciencias de la Salud	398.390,00
Asociación para desarrollo CIT de Valverde	92.500
Inst. de Estudios Soc. Avanzados (CSIC)	930.219,00
Asociación Des. Sist. Vinc. Agric. Onubense	107.200,00

Universidad/organismo	Cantidad concedida
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba	2.000.000,00
Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez	1.957.250,00
Universidad de Jaén	83.096,00
Parque del Aceite y del Olivar	1.558.250,00
Cartuja 93	448.356,00
Parque Tecnológico de Andalucía	2.901.034,49
P. de Innovación y Tecnología Almería	2.268.153,60
Sanlúcar Sostenible	446.524,00
Parque Tecno. y Aeronáutico de Andalucía	1.722.750,00
Universidad de Jaén	52.078,00
Fund. Parque Tecno. Andaluz del Diseño	385.000,00

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Orden de 11 de diciembre de 2007, categoría C, art. 89, Acciones Complementarias. Convocatoria 2008).

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4 de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008, conforme al art. 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, categoría C, art. 89, Acciones Complementarias, por la que se conceden incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que figuran en el anexo.

Segundo. La relación desglosada de los proyectos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el sitio web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/> sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO (ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007, ART. 89, CATEGORÍA C, ACCIONES COMPLEMENTARIAS)

Las entidades que se relacionan fueron calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento según lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el artículo 9 del Reglamento en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

El artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, prevé el procedimiento de concesión en dicho régimen de concurrencia competitiva de las ayudas acogidas a esta Orden, y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

DISPONE

Conceder incentivos a las entidades y para sus respectivos proyectos, según el Anexo I de esta Resolución de Concesión .

Universidad/Organismo	Cantidad Concedida
Asociación Instituto Andaluz de Tecnología	571.231,86
Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	89.500
Sanlúcar Sostenible, S.L.	300.000
Fundación San Telmo	98.000
Universidad de Cádiz	19.237,75
Universidad de Jaén	41.000

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los expedientes de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admi-

nistrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002 de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001 de 27 de noviembre regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Agrolive S. Coop. And.
Número expediente descalificación: JA-11/2008.
Acto Notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Bolero de Sierra Mágina S. Coop. And.
Número expediente descalificación: JA-15/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Luismi, Juan y Guillerermo S. Coop. And.
Número expediente Descalificación: JA-19/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Jaén, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000184-08-P.

Notificado: Grupo Leffman, S. L.

Último domicilio: Villa de Bilbao, 28, Pol. Fuente del Jarro, Paterna (Valencia).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000451-08-P.
 Notificado: Don Stephen Parkin.
 Último domicilio: Chiriva, 16, 2.º B, La Carihuela, Torremolinos (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000483-08-P.
 Notificado: Doña Alicia Cuevas Allende.
 Último domicilio: Obispo Soler, 2, 5.º, pta. 14, Valencia.
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000520-08-P.
 Notificado: Doña María Rosario Fuentes Vegas, «Dacha Muebles».
 Último domicilio: Barrero, 20, Antequera (Málaga).
 Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000523-08-P.
 Notificado: Don Manuel Medina Villalobos, Rpte. de Residencia Geriátrica Ntra. Sra. de la Victoria.
 Último domicilio: Pepe Carrasco, 23, Málaga.
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000813-08-P.
 Notificado: Zelsius Trading, S.L.
 Último domicilio: Maestro Clave, 1, 1, Valencia.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000828-08-P.
 Notificado: Tank & Minas Anssis, S.L.
 Último domicilio: Cervantes, 3, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000756-08-P.
 Notificado: Eraña Ruano, S.C., «Noche y Media».
 Último domicilio: Jacinto Benavente, Edif. Mendisol, 5-9, Marbella (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000799-08-P.
 Notificado: Don Isabel María Vallejo López, «Isabel María».
 Último domicilio: Cn. Viejo de Vélez, Edif. Bellavista, 2, Rincón de la Victoria (Málaga).
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000840-08-P.
 Notificado: Artesacarne, S.L., «Carnicería Alonso Robles».
 Último domicilio: Sevilla, 22, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno,
 María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 463/08.
 Empresa imputada: Mafre Inmuebles, S.A. CIF núm.: A-28125920.
 Último domicilio conocido: Avenida de los Juegos de Atenas s/n 4131 Almería.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Quince mil ochocientos cincuenta euros (15.850,00 euros).

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno,
 Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 202/08.

Empresa imputada: Abderahim Kherbich, NIF: X05021480M.
Último domicilio conocido: C/ Cervantes, núm. 35. 04700 El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 441/08.

Empresa imputada: Real Carpa Andarax, S.L. CIF núm. B04521571.

Último domicilio conocido: C/ Maestro Padilla, 2 entresuelo 04001 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Dieciocho mil novecientos euros (18.900,00 euros).

Almería, 14 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador

que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 447/08.

Empresa imputada: Antique Bassico, S.L. CIF núm. B04438032.

Último domicilio conocido: C/ Balsa Arriba, núm. 4, Huércal-Overa (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 400 euros.

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio correspondiente al expediente sancionador MA-337/2008-PA, en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.^a de Málaga.

Interesado: Iván Guijo Carrasco.

Expediente MA-337/2008-PA.

Infracción: Muy grave, art. 13.5, Ley 50/1999 de 23 de diciembre.

Sanción: multa desde 2.404,05 euros, hasta 15.025,30 euros.

Acto: Notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y en su caso la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando acuerdo de inicio correspondiente al expediente sancionador MA-338/2008-PA.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Iván Guijo Carrasco.
Expediente: MA-338/2008-PA.
Infracción: Grave, art. 13.2 d), Ley 50/1999 de 23 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,52 euros, hasta 2.404,05 euros.
Acto: Notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y en su caso la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-299/2008-ET, en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Ignacio Lomeña Romero.
Expediente: MA-299/2008-EP.
Infracción: Grave, art. 15 n) Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa desde 150,25 euros, hasta 60.101,21 euros.
Acto: Notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador.
Alegaciones quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-317/2008-ET, en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Moishan Gaspar Abdal-Lan.
Expediente: MA-317/2008-ET.
Infracción: Grave, art. 15 l), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 euros, hasta 60.101,21 euros.
Acto: Notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200706059	Andrey Gayduk	
01200706060	Nicolay Ostapuschenko	
01200711438	Fluja González	José Antonio
01200712364	Pérez Rubira	M.ª Carmen
01200712399	González Sigho	Efraín Medardo
01200801305	Aziz Laaouar	
01200803393	Fernández Romero	Juan Antonio
01200803701	Beascoechea Poceiro	Jorge
01200804241	Belmonte Martín	Susana
01200804696	Parra Rodríguez	Rubén
01200805312	Fatna Nougait	
01200805890	Danuta Capiene	
01200805891	Dovile Laurikenaite	
01200806275	Silva Antic	Marco Antonio
01200806999	Beltrán Camún	Juan Enrique
01200807024	Otman Benalí	
01200807356	Abdeslam El Azzoute	

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200808124	García Pérez	Cristopher
01200808146	Quesada Berenguel	Eva María
01200808198	Abdelali Lagrioui	.
01200808242	Sweet Omorogjeva	.
01200808262	Machuca Sinchiri	Jairo Augusto
01200808330	Jaro de Antonio	Daniel
01200808656	Adrián Candín Turlea	.
01200808677	Gómez Mián	Miguel Ángel
01200808734	Calatraba Ruiz	Manuel
01200808735	Heredia Heredia	Francisco
01200808736	Mercado Cobos	Juan José
01200808754	Yanza Beltrán	Luis Olegario
01200808817	Andrei Bocskai	.
01200808818	Dan Berchi	.
01200808819	Laura Gindleriene	.
01200808841	Beltrán Sánchez	Juan José
01200808852	Rodríguez Martínez	José Luis
01200809235	Martins Dos Santos	Claudia
01200809241	Ayang Ndong	Angelita
01200809324	Vasile Dragoi	.
01200809326	Youssef Rabah	.
01200809809	Anthony Kobina Abibu	.
01200809822	González Vicedo	Antonio Javier
01200809823	Fábregas Trabalón	Antonio
01200809854	Contreras Suárez	Juan Antonio
01200809888	Malih Wunas	.
01200810019	Hassan Alla	.
01200810059	Ruiz García	Francisco Juan
01200810096	Santiago Santiago	Joaquín
01200810099	Rodríguez Cuadrado	María Encarnacion
01200810100	Fornieles Pereira	Marcelo José
01200810102	José Enrique Céspedes	.
01200810104	Martín Méndez	Virtudes
01200810223	Martín Hernández	Oscar
01200810225	Cortés Cortés	José
01200810240	Mora Martín	Miguel
01200810374	Ali Costel Neculai	.
01200810375	Alí Marián	.
01200810376	Liviu Ionel Hainela	.
01200810380	Silviu Florin Stanciu	.
01200810383	Mohamed Berkani	.
01200810385	Samir Ghawat	.
01200810386	Romo Delgado	Aroa
01200810387	García Muñoz	Carmen
01200810393	Maldonado Vargas	Ángel Gabriel
01200810394	Bosquet Utrilla	Juan Manuel
01200810397	Ali Zmori	.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200810423	El Hassan Aali	.
01200810461	Mohamed El Kamili	.
01200810462	Bernard Kwadwo	.
01200810482	Said Bahion	.
01200810507	Allal El Aissaoui	.
01200810510	Ajadi Mimoun	.
01200810513	Villegas González	Francisco
01200810517	López Hernández	Ángeles
01200810518	Martin Aranzana	José Emilio
01200810519	Mohamed Zammouri	.
01200810520	Cortés Cortés	Ángel
01200810526	Hamid Halaji	.
01200810527	Mohammad Kilan	.
01200810528	Souad El Faqir	.
01200810533	Hassan Naboussi	.
01200810534	Asif Ajadi	.
01200810535	Abdeljalil Maftah	.
01200810536	Linda Khafizova	.
01200810537	Mosa Akdivo	.
01200810538	John Watra	.
01200810539	Jean Pierre Jean Paul	.
01200810540	Seban Kisi	.
01200810541	Abdul Ouajabou	.
01200810542	Mambou José	.
01200810543	Yara Zakaria	.
01200810544	Albert Lamdou	.
01200810545	Ibrahim Sala	.
01200810546	Bangaly Fofana	.
01200810547	Abass Ouata	.
01200810548	Amari Wari	.
01200810549	Ahmed Hicham	.
01200810550	Sidi Ahmed Boudraa	.
01200810551	Fathi Kadour	.
01200810552	Alhay Bahi	.
01200810553	Brahim Hamada	.
01200810554	Mohamed Widri	.
01200810555	Sfir Tomi	.
01200810556	Sofian Mofak	.
01200810557	Mohamed Ben Lehsen	.
01200810558	Mohamed Mimon	.
01200810559	Sidi Ahmed Bakador	.
01200810560	Barayah Fisi	.
01200810561	Abdelkrim Bentihta	.
01200810585	John Leslie Pateman	.
01200810587	Rodríguez Fernández	David Carmelo
01200810597	Thierry Nfouam	.
01200810598	Baina Kan	.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200810599	Ahmed Kone	
01200810600	Adamo Ouedrago	.
01200810601	Bali Ddris	.
01200810602	Watra Yakuba	.
01200810603	Adu Sidibe	.
01200810604	Watra Abbas	.
01200810605	Ama Togo	.
01200810606	Harma Ouedragou	.
01200810607	Yaya Watra	.
01200810608	Salouhou Usuman	.
01200810609	Jean Louis Boya	.
01200810610	Adimoune Sanwidi	.
01200810611	Jampou Daouda	.
01200810612	Ibrahima Saidou-bari	.
01200810613	Famarou Dine Djad Jaule	.
01200810614	Alex Daob	.
01200810615	Jalou Ousmana	.
01200810616	Benjamin Soibi	.
01200810617	Fadel De	.
01200810618	Yabri Shidbou	.
01200810619	Nsan Oundrao	.
01200810620	Jacob Brino	.
01200810621	Udi Sukudugu	.
01200810622	Abdelmajid El Ghami	.
01200810623	Halid Kamouni	.
01200810624	Ahmed Zamour	.
01200810625	Hafida Cherroud	.
01200810677	Sharon Anne Kinder	.
01200810679	Rendón Toro	Nidia
01200810681	Sofiya Todorova	.
01200810695	Ali El Fechtali	.
01200810728	Mohamed El Barrani	.
01200810745	Wilson Chei Bah	.
01200810746	Allal Bentahar	.
01200810747	Mohammed Lafiti	.
01200810748	Rachid Abderrahim	.
01200810749	Dani lamall	.
01200810750	Ourab Faysalog	.
01200810751	Said Aflihaou	.
01200810752	El Mokhtar Badaoui	.
01200810773	Ionel Munita	.
01200810774	Sigodogo Sisaka	.
01200810775	Facundo Enmanuel	.
01200810776	Redouane Kejjaj	.
01200810778	Sahraoui Manna	.
01200810780	Mustapha El Bahloul	.
01200810781	Mohamed Mansori	.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200810785	Mohamed Dshchour	.
01200810809	Maldonado Quintana	David
01200810816	Daria Rudakova	.
01200810822	Enriquez del	Ingrid Elizeth
01200810834	Ruiz Moreta	Corina Noemi
01200810839	Bilal Gouli	.
01200810840	Aida Kushtanova	.
01200810841	Natalia Zhuravleva	.
01200810842	Natalia Abramova	.
01200810872	Felices Cervilla	Marcos Alejandro
01200810880	Valeria Mironova	.
01200810895	Mohamed Kam	.
01200810896	Abdulae Kaki	.
01200810897	Wisi Janin	.
01200810898	Boubakat Yabi	.
01200810899	Mousa Sidibe	.
01200810900	Usuman Kuate	.
01200810901	Isam Keita	.
01200810902	Yusuf Kuyate	.
01200810903	Mani Manigui	.
01200810904	Eme Sonoku	.
01200810905	Ibrahim Yabi	.
01200810906	Amadou Keita	.
01200810907	Mamadou Tumano	.
01200810908	Adam Sanau	.
01200810909	Karim Diani	.
01200810910	Mohamed Solei	.
01200810911	Bala Traore	.
01200810912	Yousseph Hammidi	.
01200810913	Khlifa Zilah Aissa	.
01200810914	Mahamed Zitouni	.
01200810915	Hadz Kaddour Lakhal	.
01200810916	Laid Boudraa	.
01200810917	Chrif Benouti	.
01200810918	Hicam Maamri	.
01200810919	Admen Benaissa	.
01200810920	Jilali Bekrouch	.
01200810922	Brahim Berrachid	.
01200810923	Abdelkader Benouta	.
01200810924	Moussa Zitouni	.
01200810925	Hamid Aouad	.
01200810926	Abdelkader Menouta	.
01200810927	Abdelkader Balhiri	.
01200810928	Khalifa Mahzoubi	.
01200810929	Abid Mahzoubi	.
01200810930	Faphi Annani	.
01200810931	Abdelkader Bouchaala	.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200810932	Laarbi Benammaraisa	.
01200810933	Hassán Lakhali	.
01200810934	Farid Azzal	.
01200810935	Boubker Hmissi	.
01200810936	Khlifa Amrani	.
01200810937	Ali Lakhali	.
01200810938	Amine Benzarzur	.
01200810939	Rachid All Marzoug	.
01200810940	Ismail Bentali	.
01200810941	Khlifa Benouadah	.
01200810942	Khalifa Taharabbar	.
01200810943	Khalifa Jaafajabbar	.
01200810944	Yazid Fighouli	.
01200810945	Ahmed Benallal	.
01200810946	Hammadi Benkhdim	.
01200810947	Amine Benfadel	.
01200810948	Said Ali	.
01200810950	Garcia Nogal	Sandra
01200810951	Martín Aráez	Miriam
01200810955	Moudín Zharaf	.
01200810956	Rachid Sallam	.
01200810957	Abdelaali Chtir	.
01200810958	Abdelatif Strech	.
01200811003	Díaz Díaz	José Santiago
01200811005	Younes El Bahry	.
01200811006	Moral Segura	Ismael
01200811007	Egidijus Zakauskas	.
01200811008	López Martín	Mónica
01200811021	Abderrahim Abdou	.
01200811022	Mohamed Ghafir	.
01200811029	Alal El Kabir	.
01200811030	Abdellah Rkaiba	.
01200811042	Kedide Boouzner	.
01200811043	Amine Bouchiba	.
01200811079	Barragán Flores	Antonio
01200811088	Herrera Jaramillo	Lina María
01200811089	Malika El Harrousi	.
01200811104	Vaidotas Mineikis	.
01200811108	Eigem Preda Ionut	.
01200811109	Vasile Burteh Octavian	.
01200811110	Rachida Laraj	.
01200811111	Es Said Labssili	.
01200811112	Ahmed Isoui	.
01200811151	Mota Siller	.
01200811153	Nieto Simón	María del Mar
01200811154	Morales Idáñez	Encarnación
01200811155	Amador Valverde	Diego

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200811156	Nieto Cuenca	Ramón
01200811157	Sigodogo Sisaka	.
01200811158	Nourdin El Jouhrani	.
01200811170	López Sánchez	Francisco Manuel
01200811172	Mohamed Etthabity	.
01200811173	Mustapha El Yousefy	.
01200811174	Zumana Culibali	.
01200811185	Mustapha Stati	.
01200811189	Salam Eddine Quezzae	.
01200811190	Torres Torres	Bernardo
01200811194	Tadas Mikulskis	.
01200811212	Sigitas Vilimas	.
01200811226	Ntokoro Samake	.
01200811228	Gherghe Georghe	.
01200811229	Cortés Utrera	Milagros
01200811231	Sofián Hag-Sahrawi	.
01200811232	Mohamed Almosawi	.
01200811233	Dilali Zawi	.
01200811234	Zin-Din Amori	.
01200811235	Mohamed Nagal	.
01200811237	García Silva	José Enrique
01200811238	Senes García	Enrique Jesús
01200811244	Ocampo Fiesta	Martin Antonio
01200811245	León Pérez	.
01200811246	Georgijus Ursu	.
01200811247	Flores de la Rosa	Ginés
01200811279	Santiago Torres	Luis
01200811280	Mourad El Khetr	.
01200811281	Kamal Attaoui	.
01200811285	Petrea Culai	.
01200811291	Rachit Uchaut	.
01200811292	Lahbibe Benabou	.
01200811293	Mohamed Gaide	.
01200811294	Amine Meslem	.
01200811295	Amine Naji	.
01200811296	Lahbibe Sabah	.
01200811297	Abdelah Jaloun	.
01200811298	Khadija Danounne	.
01200811299	Mostafa Arbas	.
01200811300	Somaya Jairani	.
01200811301	Abd-I-Jalak Trali	.
01200811302	Bomedian Benjrid	.
01200811303	Najid Kadosi	.
01200811304	Ali Ech Charly	.
01200811306	Ali Hadorda	.
01200811307	Karim Mahida	.
01200811308	Mohamed Mazozi	.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200811309	Abdil Rader Sayah	
01200811310	Abd'l Halim Slimani	
01200811311	Said Snousi	
01200811312	Abd'l Khalek Bel-Arwi	
01200811313	Ayob Bervegur	
01200811322	Fernández Cortés	David
01200811354	Noureddine Mahli	
01200811355	Said Hannán	
01200811356	Abdelhaq Esskilli	
01200811364	Marruecos Escobar	Victor Manuel
01200811365	Pintor Vargas	Rubén
01200811366	Abdellah Yaber	
01200811367	Yonás Mimón Mohamed	
01200811378	Mohamed Farha	
01200811379	Mohamed Diallo	
01200811380	Moumen Jouna	
01200811383	Mohammed Lagrissi	
01200811385	Otmane Laghzioui	
01200811386	Riguang Chen	
01200811387	Hassán Gassous	
01200811388	Khalid El Bari	
01200811389	Abdellah Asslaoui	
01200811409	Houari Doufan	
01200811410	Sandu Ciolac	
01200811411	Abraham Kofi	
01200811417	Berenguel Idáñez	M.ª Carmen
01200811418	Linas Sveikauskas	
01200811419	Ahmed Etabyly	
01200811420	Hayat Chemaimi	
01200811421	Mykhaylo Vterkousky	
01200811422	Amador Amador	Eva
01200811423	Rodríguez Moreno	David
01200811424	Matute Narváez	Manuel Jenino
01200811428	Garrido Sánchez	Francisco
01200811429	Karim Nouri	
01200811440	Nieto Pardo	Joaquín

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806595	Carlos Ramón Revilla González C/ Balandro (AR) 5 04738 Vicar-Almería
01200807723	Diego Cervantes Parra C/ La Hoya El Gallego s/n 04620 Vera-Almería
01200808851	Francisco García Bascuñana
01200809714	Maria Marta Menjivar Menjivar
01200809835	Venancio León Lorenzo
01200810772	José Antonio Gómez Pomares

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4

de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada por sus letrados la documentación aportada en los expedientes de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirles para que aporten la documentación necesaria que apoyen sus pretensiones para hacer viable la interposición de las correspondientes demandas.

Por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los correspondientes documentos a sus letrados y/o en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en la c/ Alcalde Muñoz, 15 de Almería a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200807060	Constantín Igrét Elisabeta Igrét C/ Ismael Merlo 6, 1.º V 04740 Roquetas de Mar-Almería
01200810755	Pedro López García C/ Comercio, 7 3.º-11 04008 Almería
01200812071	Susana Romero Fernández C/ Cervantes, 132 04700 El Ejido-Almería
01200812593	Naima El Hartiti Plaza Alcalá, 2 3.º 1 04007 Almería

Almería, 13 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley

1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806738	Antonio Serrano Pastos C/ Escultor José Planes, 9 30100 El Espinardo-Murcia
01200807814	Francisco Llobregat Ortega C/ Lanjarón, 3 04007 Almería
01200808488	José Ruiz Vicente C/ Cruz, 112 30620 Fortuna (Murcia)
01200809260	Cecilio Tarifa García C/ Viento, 8 04700 San Agustín-El Ejido
01200800678	José Martínez Vallejo C/ Los Millares, 23 04005 Almería
01200809280	Juan Jesús Santiago Amador C/ Sierra de Batares, 3 04009 Almería
01200809453	Arturo Abraham Castañeda C/ Rosal, 4 04738 Las Cabañuelas-Vicar

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a don Manuel Hitos Ibáñez, con domicilio en c/ Ribardegó 17, bl. 2-5.º A, 04740 Roquetas de Mar-Almería (expediente núm. 01200809472) que, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, acordó admitir a trámite el escrito de impugnación presentado por su Letrado y remitir al Juzgado correspondiente el expediente para su tramitación, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 58 de dicha Ley y teniendo en cuenta que puede resultar afectado por la Resolución que en su día se dicte, se procede a comunicarle dicho acto.

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a don Hanane Abderrahim, con domicilio en Crta. de Alicún 327 pta. 3 esc. 2-3B, Roquetas de Mar (expediente núm. 01200807676), que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acordó requerirle al objeto de que remita a la citada Comisión escrito del Letrado designado particularmente en el que haga constar que renuncia al cobro de honorarios profesionales según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por la que al efecto se le requiere para que en plazo de 10 días a partir de la presente publicación, remita el citado escrito a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita c/ Alcalde Muñoz, 15, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, transcurrido el cual sin la remisión del presente escrito se procederá a resolver su expediente de asistencia jurídica gratuita, manteniéndose las designaciones de Letrado y Procurador llevadas a cabo en su momento.

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a don José María Romero Flores, con domicilio en C/ Tringuete 9, 04710 Almerimar-El Ejido (expediente núm. 01200803504), que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acordó requerirle al objeto de que ratifique el escrito presentado por su Letrado y proceda a designar Procurador de su libre elección a efectos de tramitar la petición según lo recogido en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por la que al efecto se le requiere para que en plazo de 10 días a partir de la presente publicación, se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita c/ Alcalde Muñoz, 15, con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, transcurrido el cual se procederá al archivo del escrito presentado por su Letrado, de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y seguirán manteniéndose los efectos del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita que le fue reconocido, así como la designación de Abogado y Procurador llevadas a cabo en su momento.

Almería, 19 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a don José Manuel Fernández Fernández con domicilio en C/ San Ramón 12, 04770 Adra (Almería), que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acordó requerirle al objeto de que aclare la pretensión para la que solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita (expediente núm. 01200804466).

Por la que al efecto se le requiere para que en plazo de 10 días a partir de la presente publicación, se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita c/ Alcalde Muñoz, 15, con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, transcurrido el cual se procederá al archivo de su solicitud de conformidad con los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Almería, 20 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (edificio Servicios Múltiples planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
José Alberto Vázquez Castillo Y	52586028-R	29-DS-0115/08
M.ª Nieves Nevado Fuentes	26740625-C	29-DS-0115/08
Ceferino Revolve Ochoa	72019834-A	29-DS-0135/08
M.ª Victoria Clemente Incera	13756264-X	29-DS-0135/08
Francisco Jesús González Carvajal	25700821-T	29-DS-0173/08
Antonio Rebollo de Haro	24702359-Z	29-DS-0138/08

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
Fermin Cordon Elorza	15961989-N	29-DS-0146/08
José Francisco Martín García	24892816-P Y	29-DS-0169/08
M ^a del Mar Muñoz Ruiz	25700066-G	29-DS-0169/08
Miguel Ángel Girón Luque	33385762-C	29-DS-0202/08
Máximo Zurita Sánchez	24851203-W	29-DS-0217/08
Isabel Cristina Núñez Lara	25318549-B	29-DS-0225/08
Andrés Cano González	33364458-Z	29-DS-0225/08
Eduardo Sosa Luque	31982927L	29-DS-0228/08
Esther Quesada Luque	25896046-R	29-DS-0228/08
Francisco Montiel Bonilla	25103613-X	29-DS-0232/08
M. ^a del Carmen Ramos Martín	25067819-G	29-DS-0232/08
Gabriel Gil Torres	24751889-W	29-DS-0259/08
Carmen Gómez Valero	24890234-W	29-DS-0259/08
Luca Scantamburlo	963384-T	29-DS-0265/08
Reidona Bensimhon	473418	29-DS-0278/08
Joaquín Martín Ruiz	23352174-K	29-DS-0283/08
Josefa Cantos Cantos	25488720-M	29-DS-0283/08
Juan José Fernández Salazar	24874821-E	29-DS-0287/08
Remedios Triviño Maldonado	25083381H	29-DS-0287/08
Concepción Ruiz García	24814890-Y	29-DS-0438/08
Natividad Gómez Merenguel	24993687-R	29-DS-0440/08
David Guillén Carrasco	30811559-T	29-DS-0445/08
M. ^a Carmen Díaz Ruiz	77538359-T	29-DS-0445/08
Antonio Ruiz Perea	25098772-E	29-DS-0446/08
Ángela Mérida Salado	25061112-J	29-DS-0446/08
Pedro José González Caamaño	76351214-T	29-DS-0449/08
Montserrat Mateos del Nido	33390289-Q	29-DS-0455/08
María Santos Pozo	25661902-C	29-DS-0464/08
Ascensio Jiménez Luque	24840580-M	29-DS-0479/08
Concepción Criado Gómez	27386973-E	29-DS-0480/08
Juan Carlos Gamero Velasco	25577226-F	29-DS-0488/08
M. ^a del Carmen Muñoz García	25582542-X	29-DS-0488/08
M. ^a Teresa Sánchez Vázquez	25679569-T	29-DS-0491/08
José Valverde García	25301560-L	29-DS-0558/08
Manuel Gastón Zaragoza	14556242-W	29-DS-0589/08
Jesus López Márquez	25068837-X	29-DS-0426/08
María Luque Sánchez	25090052-L	29-DS-0426/08
Pablo Martín Rodríguez	06993128-R	29-DS-0159/08
M. ^a Montaña Cortijo Galeano	06991861-E	29-DS-0159/08
José Bravo Zea	52561044-H	29-DS-0206/08
Francisca M. ^a Díaz Salas	25079518-L	29-DS-0206/08
Eulalio Ruiz del Toro	46026633-E	29-DS-0209/08
Carmen Sánchez León	32016122-F	29-DS-0210/08
Hannelore Vera Margot Ritter	X2534494-D	29-DS-0215/08
Gema María Jiménez Navarro	78966515-V	29-DS-0311/08
Josefa Cruz Fernández	31964073-F	29-DS-0591/08

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
José Antonio Paz Izquierdo	27384535-E	29-DS-0751/08
Juan José Pérez Vázquez	25074998-F	29-DS-0791/08
M. ^a Ángeles Carballo Racero	25095975-P	29-DS-0791/08
José López Acosta	02022358-Z	29-DS-0835/08
María Domínguez Luna	06892146-N	29-DS-0835/08
Enrique Roncero Lozano	27329850-P	29-DS-0847/08
Manuel B. Moreno Rodríguez	19007989F	29-DS-0841/08
Soraya Sánchez Moreno	27346571-P	29-DS-0841/08
Stanke Willi Leo	X0911690-Q	29-DS-0834/08
Stanke Edeltraud	X1999039-V	29-DS-0834/08
Jorge Gutiérrez Gutiérrez	52583955-K	29-DS-0826/08
Silvia Pérez Ruiz	53150742-L	29-DS-0826/08
Rogelia Muñoz Castillo	32000464-N	29-DS-0775/08
Ángel Francisco Cobos García	44576084-Z	29-DS-0749/08
Francisco Javier García Padilla	25683084-L	29-DS-0677/08
Eva Marín Oliva	74843307-L	29-DS-0677/08
Remedios Infante Medina	25090215-K	29-DS-0337/08
Juan José Ríos Calderón	24856060-Y	29-DS-0337/08
Alessandro Pezzile	X2937180-B	29-DS-0299/08
Carolina Aragón Moyano	53156338-A	29-DS-0333/08
Daniel Aragón Moyano	77474044-Q	29-DS-0333/08
Francisco Aragón Moyano	53152702-R	29-DS-0333/08
Francisco Javier Pérez Gómez	27391625-M	29-DS-0345/08
Milagros Díez Estrade	75867012-V	29-DS-0345/08
Francisco Javier López Fernández	25093101-D	29-DS-0363/08
Remedios Olmedo López	33356517-P	29-DS-0363/08
Eva María Engel Chamorro	33358472-P	29-DS-0390/08
Sergio Ruiz Alcaraz	25061571-N	29-DS-0756/08
Felix González Fernández	04139627-H	29-DS-0787/08
Fernando Prini Betes	25048555-Z	29-DS-0796/08
Inmaculada Navas Gómez	78983676-C	29-DS-0806/08
Javier García González	02911878-D	29-DS-0850/08
M. ^a Isabel García González	50774083-L	29-DS-0850/08
Juan Rodríguez Martínez	31456805-N	29-DS-0851/08
Luis Lunaiz Ruiz	24687644-Q	29-DS-0852/08
Josefa Gil Guerrero	24772379E	29-DS-0852/08
Luisa Guerrero Arjona	25537100-Q	29-DS-0873/08

Málaga, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de

17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario: General de Galerías Comerciales, S.A. (Exp.) SC/TPE/00019/2006.
 Importe: 9.000.
 Finalidad: Creación empleo estable.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
INDICO TRES, S.L.	(Exp.) SC/TPE/00016/2008 9.000	Creación Empleo Estable
SIBARIS HOME SL	(Exp.) SC/TPE/00002/2008 7.800	Creación Empleo Estable
PINTURAS EUROTEX, S.A.	(Exp.) SC/TPE/00006/2008 18.000	Creación Empleo Estable
IDOM SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA , S.L.	(Exp.) SC/TPE/00017/2008 25.500	Creación Empleo Estable
COL.OF.DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA	(Exp.) SC/TPE/00003/2008 15.000	Creación Empleo Estable
PECOMARK ANDALUCIA, S.A.	(Exp.) SC/TPE/00005/2008 9.000	Creación Empleo Estable
TRANSMIFREN 2004 SL	(Exp.) SC/TPE/00004/2008 9.000	Creación Empleo Estable
SODINUR CONSULTORES	(Exp.) SC/TPE/00007/2008 15.000	Creación Empleo Estable
PERFUMERIAS DE CADIZ, S.A.	(Exp.) SC/TPE/00019/2008 6.000	Creación Empleo Estable
SUAREZ SALAZAR, S.L.	(Exp.) SC/TPE/00018/2008 24.000	Creación Empleo Estable
SCASUR.S.A.	(Exp.) SC/TPE/00001/2008 12.000	Creación Empleo Estable

Sevilla, 20 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007 de 6 de marzo.

Beneficiario: Automoción Jaén, S.A. (Exp.) SC/PCD/00002/2008.
 Importe: 9.500.
 Finalidad: Creación Empleo Estable.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
AND. DE SPDOS. HERMANOS MARTIN, S.L.	(Exp.) SC/GE/00002/2008 721.012	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS EL ALTOZANO, S.L.	(Exp.) SC/GE/00003/2008 644.598	Creación Empleo Estable
SUROESTE DE SUPERMERCADOS, S.L.	(Exp.) SC/GE/00004/2008 352.097,75	Creación Empleo Estable
RECUPERACION MATERIALES DIVERSOS, S.A.	(Exp.) SC/GE/00010/2008 24.000	Creación Empleo Estable
GRUPO HERMANOS MARTI N , S.A.	(Exp.) SC/GE/00001/2008 86.150	Creación Empleo Estable

Sevilla, 21 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
JUAN JOSE PEREZ POSTIGO	(Exp.) CA/TRA/00357/2007 8.000	Creación de empleo estable
HEMAR TARIFA, S.L.	(Exp.) CA/TRA/00463/2007 4.000	Creación de empleo estable
HERMANOS ROSA CALERO, S. L.	(Exp.) CA/TRA/00472/2007 3.000	Creación de empleo estable
FERNANDO MINGUEZ GOÑI	(Exp.) CA/TRA/00501/2007 4.000	Creación de empleo estable
COSMEWAX, S.A.	(Exp.) CA/TRA/00508/2007 28.000	Creación de empleo estable
ELECTRIFICACIONES Y CLIMATIZACIONES JEDA S.L.	(Exp.) CA/TRA/00518/2007 4.000	Creación de empleo estable
COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO	(Exp.) CA/TRA/00530/2007 4.000	Creación de empleo estable
RICARDO Y ANTONIO CUTILLA SC	(Exp.) CA/TRA/00581/2007 4.000	Creación de empleo estable
SILMAN PC, INFORMATICA S.L.	(Exp.) CA/TRA/00594/2007 4.000	Creación de empleo estable
APF RESTAURANTES S.L	(Exp.) CA/TRA/00614/2007 3.000	Creación de empleo estable
APF RESTAURANTES S.L	(Exp.) CA/TRA/00617/2007 4.000	Creación de empleo estable
ESTILISMO FANTASY R&B SL	(Exp.) CA/TRA/00619/2007 4.000	Creación de empleo estable
CARLIMECO S.L.	(Exp.) CA/TRA/00641/2007 6.500	Creación de empleo estable
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FDEZ SANABRIA S.L.	(Exp.) CA/TRA/00644/2007 4.000	Creación de empleo estable
ANGEL VAZQUEZ FERNANDEZ DE LIENCRES	(Exp.) CA/TRA/00655/2007 4.000	Creación de empleo estable
MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VILLEGAS CABEZAS S.L.	(Exp.) CA/TRA/00696/2007 4.000	Creación de empleo estable
TRATAMIENTOS DE ARCHIVOS S.L.	(Exp.) CA/TRA/00721/2007 24.000	Creación de empleo estable
SOTOALBAÑAL, S.L.	(Exp.) CA/TRA/00722/2007 4.000	Creación de empleo estable
GOENECHEA ALVAREZ, S.L.	(Exp.) CA/TRA/00736/2007 8.000	Creación de empleo estable
HOSTAL EL TORITO CB	(Exp.) CA/TRA/00852/2007 4.000	Creación de empleo estable
JOSE MIGUEL DE HOYOS ROCA	(Exp.) CA/TRA/00855/2007 4.000	Creación de empleo estable
JOSE MIGUEL DE HOYOS ROCA	(Exp.) CA/TRA/00856/2007 4.000	Creación de empleo estable
JUAN CARLOS FERNANDEZ CANTO, S.L.	(Exp.) CA/TRA/00860/2007 4.000	Creación de empleo estable

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad
MARIA ANGELES SANCHEZ MORA (Exp.) CA/TRA/00862/2007	4.000	Creacion de empleo estable	FARMACIA GALAN, C.B. (Exp.) CA/TRA/02122/2008	4.000	Creacion de empleo estable
MARIA ANGELES SANCHEZ MORA (Exp.) CA/TRA/00863/2007	8.000	Creacion de empleo estable	INMACULADA GOMEZ BRITTO (Exp.) CA/TRA/02155/2008	4.000	Creacion de empleo estable
BALTASAR SALAS RODRIGUEZ (Exp.) CA/TRA/00873/2007	3.000	Creacion de empleo estable	CASTRO CUESTA ALFONSO (Exp.) CA/TRA/02187/2008	4.000	Creacion de empleo estable
AGUSTIN CORRALES HERNANDEZ (Exp.) CA/TRA/00874/2007	4.000	Creacion de empleo estable	MONTAJES ELECTRICOS ALGECIRAS SA (Exp.) CA/TRA/02192/2008	12.000	Creacion de empleo estable
EMPR. DE RECAUDACION Y SERVICIOS DE SANLUCAR-ERESSA,S.A (Exp.) CA/TRA/00878/2007	4.000	Creacion de empleo estable	JUAN ANTONIO DOMINGUEZ GUERRERO (Exp.) CA/TRA/02198/2008	4.000	Creacion de empleo estable
MARMOLES Y GRANITOS JOCAMA S.L.L. (Exp.) CA/TRA/00892/2007	4.000	Creacion de empleo estable	MANUEL CORDERO GARRUCHO (Exp.) CA/TRA/02212/2008	4.000	Creacion de empleo estable
AUTOMOCION RICO, S.L. (Exp.) CA/TRA/00899/2007	4.000	Creacion de empleo estable	COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO (Exp.) CA/TRA/02328/2008	8.000	Creacion de empleo estable
FRUTAS PUERTO REAL, S. L. (Exp.) CA/TRA/00905/2007	4.000	Creacion de empleo estable	O.N.C.E. (Exp.) CA/TRA/02419/2008	28.000	Creacion de empleo estable
JOSE MARIA AVILA FORNELL, S.L. (Exp.) CA/TRA/00910/2007	4.000	Creacion de empleo estable	LAYMAR EURONICS, S.L. (Exp.) CA/TRA/00248/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FARMACIA GUERRA, C.B. (Exp.) CA/TRA/00917/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
TALLERES MESTANZA, S.L. (Exp.) CA/TRA/00928/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
JOSE CARLOS SANCHEZ QUIROS (Exp.) CA/TRA/00941/2007	3.000	Creacion de empleo estable			
FARMACIA PRIETO Y SANCHO, C.B. (Exp.) CA/TRA/00950/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
FRANQUICIAS DE LA ISLA, S.L. (Exp.) CA/TRA/00954/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VINICOLAS, S.A. (Exp.) CA/TRA/00984/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
FELIPE NIETO TERRON (Exp.) CA/TRA/00059/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
MIGUEL ANGEL LOPEZ HERRERA (Exp.) CA/TRA/00986/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
TALLERES SUAREZ BARBA, S.L. (Exp.) CA/TRA/00992/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
IMFOR, ASESORES, S.L. (Exp.) CA/TRA/00993/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
COPRODUR, S.L. (Exp.) CA/TRA/00996/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
COOPERATIVA FARMACEUTICA XEFAR (Exp.) CA/TRA/01053/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
MADERBRIC MADERAS Y BRICOLAJES, S.L. (Exp.) CA/TRA/01067/2007	6.000	Creacion de empleo estable			
ALGETARIK, S.L. (Exp.) CA/TRA/00226/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
MEDIA MARKT JEREZ DE LA FRONTERA, S.A. (Exp.) CA/TRA/01107/2007	43.200	Creacion de empleo estable			
JUAN MANUEL ANAYA RODRIGUEZ (Exp.) CA/TRA/00288/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
BERNARDO JAVIER LOPEZ GARCIA (Exp.) CA/TRA/00302/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
JORGE CALVENTE RAMOS (Exp.) CA/TRA/00358/2008	3.600	Creacion de empleo estable			
OFITECNIC ALGECIRAS, S. L. (Exp.) CA/TRA/00371/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
FRANCISCO MOLINA MOSCOSO (Exp.) CA/TRA/00378/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
LUIS JORGE MARTIN MARQUEZ (Exp.) CA/TRA/00381/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
JOSE CARLOS BANDERA CHICON (Exp.) CA/TRA/00396/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
EDUARDO DAVID RODRIGUEZ LOPEZ (Exp.) CA/TRA/00427/2008	8.000	Creacion de empleo estable			
FILASUR ASESORES, S.L. (Exp.) CA/TRA/01185/2007	4.000	Creacion de empleo estable			
SANTIAGO DEL RIO HERNANDEZ (Exp.) CA/TRA/01201/2007	3.340	Creacion de empleo estable			
MARCANTELNI, S.L. (Exp.) CA/TRA/00567/2008	4.800	Creacion de empleo estable			
JOSE FUENTES DOBLAS, SL (Exp.) CA/TRA/01425/2007	8.000	Creacion de empleo estable			
MARIA JOSE LEPIANI GUERRERO (Exp.) CA/TRA/00826/2008	6.150	Creacion de empleo estable			
MANUEL CARLOS RAPOSO LAGOSTENA (Exp.) CA/TRA/00829/2008	3.333,33	Creacion de empleo estable			
J & A CONTRERA, S.L. (Exp.) CA/TRA/00923/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
JOSE GUILLERMO ALVAREZ GELO (Exp.) CA/TRA/01037/2008	6.000	Creacion de empleo estable			
M ^º DEL CARMEN GARCIA PORTILLO (Exp.) CA/TRA/01240/2008	6.785	Creacion de empleo estable			
MALADOS SC (Exp.) CA/TRA/01470/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
JOSE LUIS MOYA GOMEZ (Exp.) CA/TRA/01471/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
SALVADOR PUERTAS RAMOS (Exp.) CA/TRA/01490/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
LUIS ORTIZ CANO (Exp.) CA/TRA/01511/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
AUTO-MOTO NAVARRO HERMANOS,S.L. (Exp.) CA/TRA/01538/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
CAYETANO GARCIA GARCIA (Exp.) CA/TRA/01543/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
AUTO-MOTO NAVARRO HERMANOS,S.L. (Exp.) CA/TRA/01562/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
LABORATORIO ALEX S.L. (Exp.) CA/TRA/01597/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
CRISTOBAL RODRIGUEZ INFANTE (Exp.) CA/TRA/01670/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
ANTONIO MONTES MARTIN (Exp.) CA/TRA/01864/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
JUAN BAREA FERNANDEZ (Exp.) CA/TRA/01866/2008	3.200	Creacion de empleo estable			
JUAN ALBERTO GALLARDO CASTRO (Exp.) CA/TRA/01886/2008	12.000	Creacion de empleo estable			
LOS DROGOS, S. L. (Exp.) CA/TRA/01890/2008	7.000	Creacion de empleo estable			
RECIGESUR, S. L. (Exp.) CA/TRA/01899/2008	8.000	Creacion de empleo estable			
LEONARDO ASTORGA CORDON (Exp.) CA/TRA/01914/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
MOTO TALLER MONDINA S.L. (Exp.) CA/TRA/01917/2008	3.000	Creacion de empleo estable			
GINES TOMAS BELMONTE GALVEZ (Exp.) CA/TRA/01920/2008	4.000	Creacion de empleo estable			
ALMUDENA RAMIREZ CASTRO (Exp.) CA/TRA/01978/2008	6.000	Creacion de empleo estable			
JAIME LOPEZ GARCIA (Exp.) CA/TRA/01994/2008	3.000	Creacion de empleo estable			
PUERTAS SUR S.L. (Exp.) CA/TRA/02042/2008	16.000	Creacion de empleo estable			
ANA SILVIA GARCIA SANJUAN (Exp.) CA/TRA/02061/2008	7.000	Creacion de empleo estable			
MARIA DEL MAR GALLARDO LOBATO (Exp.) CA/TRA/02110/2008	3.000	Creacion de empleo estable			

Cádiz 8 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 3213 de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ENCARNACION MACIAS BERNAL (Exp.) CA/MTA/00040/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
MANUELA ROMERO BENITEZ (Exp.) CA/MTA/00041/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
ISABEL GARRIDO LAMELA (Exp.) CA/MTA/00049/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
M ^º AUXILIADORA MARTIN ARROYO PEREZ (Exp.) CA/MTA/00058/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
MARIA DE LA PAZ GALUSTEO GONZALEZ (Exp.) CA/MTA/00019/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma

Cádiz, 20 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
GERARDO REYES PEREZ (Exp.) CA/PCA/00079/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ADOLFO BORREGO GARCÍA (Exp.) CA/PCA/00126/2008	3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAMON GUILLEN CRIMALDI (Exp.) CA/PCA/00130/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
AURELIO CAMISON MEDINA (Exp.) CA/PCA/00135/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE DEL RIO MELGAR (Exp.) CA/PCA/00138/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ (Exp.) CA/PCA/00148/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE ANTONIO GARCIA RAMIREZ (Exp.) CA/PCA/00154/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO LOZANO REY (Exp.) CA/PCA/00158/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROSARIO TRUJILLO AMAYA (Exp.) CA/PCA/00164/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SALVADOR GARCIA CORBACHO (Exp.) CA/PCA/00169/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
INMACULADA TOLEDO BEA (Exp.) CA/PCA/00171/2008	3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Beneficiario	Importe	Finalidad
MANUEL LOBO GONZALEZ	(Exp.) CA/PCA/00180/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE ANTONIO VIDAL GALLEGO	(Exp.) CA/PCA/00221/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA ISABEL GOMEZ LORENZO	(Exp.) CA/PCA/00222/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL MARTINEZ MARRUFO	(Exp.) CA/PCA/00223/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FCO. JAVIER FRANCO MUÑOZ	(Exp.) CA/PCA/00229/2008 15.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROCIO CORONIL MENACHO	(Exp.) CA/PCA/00231/2008 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
PATRICIO MONZON MORENO	(Exp.) CA/PCA/00232/2008 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIGUEL SALGUERO CAZALLA	(Exp.) CA/PCA/00233/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CARMEN LORENA BENITEZ CORDERO	(Exp.) CA/PCA/00235/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROBERTO VARA VILLATORO	(Exp.) CA/PCA/00237/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EDUARDO JOSE VIDAL GALAN	(Exp.) CA/PCA/00240/2008 7.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARGARITA ALMAGRO GOMEZ	(Exp.) CA/PCA/00242/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MODESTO ANTONIO BENITEZ BAREA	(Exp.) CA/PCA/00245/2008 7.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA ISABEL MINGUEZ MAÑANES	(Exp.) CA/PCA/00249/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE CABALLERO MARIN	(Exp.) CA/PCA/00251/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª INMACULADA ZAMORANO AYALA	(Exp.) CA/PCA/00253/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SANDRA LOURDES GIMENEZ OLIVER	(Exp.) CA/PCA/00254/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL SALVADOR VELAZQUEZ RODRIGUEZ	(Exp.) CA/PCA/00255/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
AURORA VENEGAS NARANJO	(Exp.) CA/PCA/00261/2008 4.187,50	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA MARIA LAGARES ANDRADES	(Exp.) CA/PCA/00266/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ADELA VELA MARIN	(Exp.) CA/PCA/00269/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SALVADOR CARAVACA RAMIREZ	(Exp.) CA/PCA/00270/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL LEIRA DOMINGUEZ	(Exp.) CA/PCA/00279/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SERGIO SANCHEZ RUIZ	(Exp.) CA/PCA/00285/2008 3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
OLGA VALLEJO CASAS	(Exp.) CA/PCA/00289/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN CARLOS SEDEÑO PEREZ	(Exp.) CA/PCA/00220/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Cádiz, 20 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
RAUL LOPEZ RUIZ	(Exp.) HU/PCA/00040/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NICOLAS RODRIGUEZ RAMIREZ	(Exp.) HU/PCA/00050/2007 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
INMACULADA GARCIA MEDRANO	(Exp.) HU/PCA/00059/2007 8.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAFAELA ROCIO MORENO GONZALEZ	(Exp.) HU/PCA/00069/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE NAVARRO GRANADOS	(Exp.) HU/PCA/00070/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VALENTINA DOGARU	(Exp.) HU/PCA/00075/2007 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SEBASTIAN MEDINA CONDE	(Exp.) HU/PCA/00076/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
GLORIA DE LOS SANTOS ROMAN	(Exp.) HU/PCA/00077/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAQUEL ANGELICA MONZON GOMEZ	(Exp.) HU/PCA/00078/2007 3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DAVID MUÑOZ DE LA VILLA	(Exp.) HU/PCA/00079/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL PANDOLFO PRIETO	(Exp.) HU/PCA/00080/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CAMELIA MARQUEZ ROMERO	(Exp.) HU/PCA/00081/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL JESUS RAMOS GARRIDO	(Exp.) HU/PCA/00082/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCA GARRIDO CAZORLA	(Exp.) HU/PCA/00083/2007 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN JOSE RUIZ RIVERA	(Exp.) HU/PCA/00084/2007 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	(Exp.) HU/PCA/00001/2008 3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCA SERRANO DOMINGUEZ	(Exp.) HU/PCA/00002/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUEL DUQUE DUQUE	(Exp.) HU/PCA/00006/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Beneficiario	Importe	Finalidad
MARIA DEL ROCIO MORA DIAZ	(Exp.) HU/PCA/00009/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª PRADO FERNÁNDEZ NEVADO	(Exp.) HU/PCA/00015/2008 3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MELANIE CLAIRE DENNY	(Exp.) HU/PCA/00016/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SARA CRUZ GIL	(Exp.) HU/PCA/00017/2008 3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE CUILLEN PALOMO	(Exp.) HU/PCA/00018/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL LOPEZ MUÑOZ	(Exp.) HU/PCA/00019/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ	(Exp.) HU/PCA/00020/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
INMACULADA MARTINEZ RODRIGUEZ	(Exp.) HU/PCA/00021/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LEOVIGILDA GUTIERREZ LOZADA	(Exp.) HU/PCA/00022/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EDUARDO BARRIONUEVO REVIDIEGO	(Exp.) HU/PCA/00023/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LUIS FERNANDO PEREZ MORA	(Exp.) HU/PCA/00024/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
KRISTYNA TERESA PRZYGONSKA	(Exp.) HU/PCA/00025/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUELA GIL PINTO	(Exp.) HU/PCA/00027/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SILVIA MEDRANO HERNANDEZ	(Exp.) HU/PCA/00028/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE MANUEL CORTES RODRIGUEZ	(Exp.) HU/PCA/00029/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LUIS RAMON GONZALEZ	(Exp.) HU/PCA/00030/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LESYA ROCHNYAK	(Exp.) HU/PCA/00031/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA ANGELES ROBLES CINTADO	(Exp.) HU/PCA/00032/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MIGUEL ANGEL LOPEZ FRANCO	(Exp.) HU/PCA/00033/2008 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
XUJUN ZHU	(Exp.) HU/PCA/00035/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JESUS SEGURA SILVA	(Exp.) HU/PCA/00036/2008 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FELIPE MORA NAVARRETE	(Exp.) HU/PCA/00037/2008 15.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
PEDRO FANECA RODRIGUEZ	(Exp.) HU/PCA/00041/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ADRIAN CARBAJOSA FERNANDEZ	(Exp.) HU/PCA/00042/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE RICARDO BALLEN CACERES	(Exp.) HU/PCA/00043/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JOSE DAVILA NAVARRO	(Exp.) HU/PCA/00044/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAMON TOMAS MORALES	(Exp.) HU/PCA/00047/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CRISTINA EUGENI CONTRERAS PASCUAL	(Exp.) HU/PCA/00048/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIA BOTELLO GOMEZ	(Exp.) HU/PCA/00049/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA DEL VALLE CANDEAS HERMOSO	(Exp.) HU/PCA/00055/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
RAFAEL FLORES CANELA	(Exp.) HU/PCA/00057/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JESUS SANCHEZ LLANES	(Exp.) HU/PCA/00059/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NOELIA MARTIN CADENAS	(Exp.) HU/PCA/00060/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCO PERDIGONES CRUZADO	(Exp.) HU/PCA/00061/2008 3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA FELISA GONZALEZ DE LA CONCEPCION	(Exp.) HU/PCA/00065/2008 3.259,62	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA CINTA BETANZOS CAMACHO	(Exp.) HU/PCA/00066/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ISMAEL SERRANO CHAVES	(Exp.) HU/PCA/00067/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIO SALMERON REVUELTA	(Exp.) HU/PCA/00068/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ISABEL MARIA VALLES VARGAS	(Exp.) HU/PCA/00072/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
LUISA GÓMEZ MORENO	(Exp.) HU/PCA/00073/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE GUTIERREZ GALLARDO	(Exp.) HU/PCA/00074/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MANUELA ROCIO SUAREZ PONCE	(Exp.) HU/PCA/00075/2008 3.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA CLARINES MORA MACÍAS	(Exp.) HU/PCA/00077/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
AURELIO POYATO ZAPATA	(Exp.) HU/PCA/00082/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE LANCHO SJAREZ	(Exp.) HU/PCA/00083/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NARCISO GARCIA PEREZ	(Exp.) HU/PCA/00086/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA DEL CARME GONZALEZ PALACIOS	(Exp.) HU/PCA/00087/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOLORES MARQUEZ NAVARRO	(Exp.) HU/PCA/00092/2008 3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª CARMEN TOSCANO EXPOSITO	(Exp.) HU/PCA/00093/2008 10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ROCIO DE LA CIN BARROSO DIAZ	(Exp.) HU/PCA/00095/2008 3.125	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
SONIA ROMERO ROMERO	(Exp.) HU/PCA/00096/2008 4.375	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCA JOSE CARRASCO AVILES	(Exp.) HU/PCA/00098/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VICTOR MIGUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	(Exp.) HU/PCA/00099/2008 15.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN NICOLAS FLORES NUÑEZ	(Exp.) HU/PCA/00100/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
WIOLETTA STANISLAWA STEPANIAK	(Exp.) HU/PCA/00103/2008 4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	(Exp.) HU/PCA/00105/2008 23.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIA BELLA BEAS MARTIN	(Exp.) HU/PCA/00106/2008 9.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EDUARDO GOMEZ SERRANO	(Exp.) HU/PCA/00107/2008 20.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª DEL MAR SANCHEZ DURAN	(Exp.) HU/PCA/00112/2008 5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN DE DIOS TORRES SANCHEZ	(Exp.) HU/PCA/00014/2007 4.156,25	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Huelva, 2 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ISABEL ARÉVALO TERRIN (Exp.) HU/MTA/00004/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
SANDRA JIMENEZ RODRIGUEZ (Exp.) HU/MTA/00018/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma
MARIA EUGENIA CUBERO SANCHEZ (Exp.) HU/MTA/00003/2008	3.000	Apoyo a la Trabajadora Autónoma

Huelva, 5 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007 de 6 de marzo.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ISAIA GUERRA E HIJOS, S.L. (Exp.) HU/PCD/00001/2008	4.750	Creación Empleo Estable
GLOBAL HUELVA S.L (Exp.) HU/PCD/00002/2008	4.750	Creación Empleo Estable
JOAQUIN VAZQUEZ CLAVERO (Exp.) HU/PCD/00003/2008	4.750	Creación Empleo Estable
PAIN Y TODO S.L. (Exp.) HU/PCD/00004/2008	4.750	Creación Empleo Estable
AUTOMOTOS APONTE, S.L.L. (Exp.) HU/PCD/00005/2008	4.750	Creación Empleo Estable
MARIETA PONZONES RIERA (Exp.) HU/PCD/00006/2008	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E. (Exp.) HU/PCD/00007/2008	4.750	Creación Empleo Estable
MARIN MUEBLES PUNTA UMBRIA, S.L. (Exp.) HU/PCD/00008/2008	4.750	Creación Empleo Estable
HERMANOS MUÑOZ MOYA, C.B. (Exp.) HU/PCD/00014/2008	4.750	Creación Empleo Estable
SEVILLA WAGEN, S.A. (Exp.) HU/PCD/00015/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ASOC. COMARCAL DE PADRES PARA LA INTEGRACION DEL DISCAP (Exp.) HU/PCD/00018/2008	4.750	Creación Empleo Estable
SUMIONUBA, S.L. (Exp.) HU/PCD/00019/2008	3.907	Creación Empleo Estable
MARISMAS Y ESTEROS, S.L. (Exp.) HU/PCD/00021/2008	4.750	Creación Empleo Estable
CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES MURIEL, SL (Exp.) HU/PCD/00025/2008	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E. (Exp.) HU/PCD/00027/2008	11.721	Creación Empleo Estable
ANTONIO CANDILEJO RONCHEL (Exp.) HU/PCD/00029/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ANTONIO ALVAREZ MARTIN (Exp.) HU/PCD/00034/2008	4.750	Creación Empleo Estable
CENTRO PROFESIONAL DEL GAS, S.L. (Exp.) HU/PCD/00033/2008	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E. (Exp.) HU/PCD/00001/2007	93.849	Creación Empleo Estable

Huelva, 7 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley

38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
J.ROSILLO SAYAGO, S.A. (Exp.) HU/TPE/00023/2006	9.000	Creación Empleo Estable
JUAN PEDRO MORENO MARTIN (Exp.) HU/TPE/00040/2006	3.000	Creación Empleo Estable
MARTIN DORADO, S.L. (Exp.) HU/TPE/00042/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE,S.L.L. (Exp.) HU/TPE/00044/2006	9.000	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD RELIG. HNOS.MARISTAS (Exp.) HU/TPE/00362/2006	3.000	Creación Empleo Estable
ALFA NOVENTA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00033/2007	11.250	Creación Empleo Estable
TINTOPAL SL (Exp.) HU/TPE/00075/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA RIVERO GONZALEZ, S.C. (Exp.) HU/TPE/00165/2007	3.000	Creación Empleo Estable
EXPLOTACIONES TURISTICAS DE MAZAGON S.L. (Exp.) HU/TPE/00263/2007	6.000	Creación Empleo Estable
GAM IMPRESIONES Y CREACIONES, S.L.U (Exp.) HU/TPE/00279/2007	3.000	Creación Empleo Estable
COCINAS LA GRAVERA, SL (Exp.) HU/TPE/00318/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JULIO RODRIGUEZ RINCON (Exp.) HU/TPE/00403/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TELEVISION CABLE DIGITAL S.L. (Exp.) HU/TPE/00456/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES PERCAM, S.L. (Exp.) HU/TPE/00479/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANGELA HERNANDEZ DELGADO (Exp.) HU/TPE/00482/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PRISMA 2000 APLICACIONES INFORMATICAS, S.L.L. (Exp.) HU/TPE/00485/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ONUBA TECHNOLOGY, S.L. (Exp.) HU/TPE/00486/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CONSTRUCCIONES GOMEZ DOMINGUEZ, S.A. (Exp.) HU/TPE/00490/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE FUENTES GONZALEZ (Exp.) HU/TPE/00511/2007	3.150	Creación Empleo Estable
CEOSA COSTA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00524/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE IGNACIO TORO MUÑOZ (Exp.) HU/TPE/00610/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MORO GARCIA, JUAN ANTONIO (Exp.) HU/TPE/00566/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MECANICAS ARAUJO DE LEPE SLL (Exp.) HU/TPE/00575/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA MURIEL SANTANA (Exp.) HU/TPE/00577/2007	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES COMERCIALES Y MONTAJES ONUBENSES, S.L. (Exp.) HU/TPE/00580/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ABRASIVOS BARROSO GOMEZ, S.L. (Exp.) HU/TPE/00588/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LAMINADOS DEL ODIEL,S.L. (Exp.) HU/TPE/00606/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LAMINADOS DEL ODIEL,S.L. (Exp.) HU/TPE/00607/2007	3.000	Creación Empleo Estable
Prensa SERVIODIEL, S.L. (Exp.) HU/TPE/00614/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RESIDENCIAL MARISMAS 2000, S.L. (Exp.) HU/TPE/00001/2008	3.000	Creación Empleo Estable
GAPYME, S.A. (Exp.) HU/TPE/00004/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES BELLERIN, S.L. (Exp.) HU/TPE/00005/2008	9.000	Creación Empleo Estable
BELLA DEL PILAR S.L. (Exp.) HU/TPE/00006/2008	9.000	Creación Empleo Estable
JOSE GARCIA E HIJOS DE LEPE, S.L. (Exp.) HU/TPE/00007/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JERONIMO AMADOR CARRASCO (Exp.) HU/TPE/00008/2008	3.000	Creación Empleo Estable
INST. ONUBENSE PARA LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, S.A. (Exp.) HU/TPE/00009/2008	6.000	Creación Empleo Estable
ODIEL PRESS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00010/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ODIEL PRESS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00011/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CLARO PELLUQUERIA DE HUELVA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00012/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CONFORT Y SERVICIOS MAR Y GOLF, S.L. (Exp.) HU/TPE/00013/2008	15.000	Creación Empleo Estable
GOROFREST SAT (Exp.) HU/TPE/00014/2008	3.000	Creación Empleo Estable
TRESPASAL S.L. (Exp.) HU/TPE/00015/2008	3.000	Creación Empleo Estable
UNION SALAZONERA ISLEÑA SA (Exp.) HU/TPE/00016/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES ANDEVALO S.L. (Exp.) HU/TPE/00017/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ALMACENES HIGUERA DE LA SIERRA S.L. (Exp.) HU/TPE/00018/2008	6.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN GONZALEZ GUERRERO (Exp.) HU/TPE/00020/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SERVIPOL, S.C (Exp.) HU/TPE/00021/2008	3.000	Creación Empleo Estable
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES FRANCO E HIJOS, S.L.(Exp.) HU/TPE/00022/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CHIMENEAS HUELVA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00023/2008	3.000	Creación Empleo Estable
REFRIGERACIONES ODIEL S.L.L. (Exp.) HU/TPE/00024/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ONUBA TECHNOLOGY, S.L. (Exp.) HU/TPE/00025/2008	10.500	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS CERBOUR S.L.L. (Exp.) HU/TPE/00026/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUMIFER, S.C. (Exp.) HU/TPE/00027/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ALFA NOVENTA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00029/2008	3.000	Creación Empleo Estable
PUNTA EUROPA HOTELES, S.L. (Exp.) HU/TPE/00031/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS DE GAS DEL CONDADO SL (Exp.) HU/TPE/00032/2008	6.000	Creación Empleo Estable
CRISTOBAL MORENO ALMUEDO (Exp.) HU/TPE/00033/2008	3.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER : EL CAMPILLO	(Exp.) HU/TPE/00035/2008 9.000	Creación Empleo Estable	GRAVAS Y SUMINISTROS S.A	(Exp.) HU/TPE/00156/2008 3.000	Creación Empleo Estable
GERIATRICO LA VIÑA S.L.	(Exp.) HU/TPE/00036/2008 9.000	Creación Empleo Estable	GRAVAS Y SUMINISTROS S.A	(Exp.) HU/TPE/00157/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SOPORTEC, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00038/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ALMACENES SAN BLAS SA	(Exp.) HU/TPE/00158/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CINTA MARTIN CARTES	(Exp.) HU/TPE/00039/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ROCIO ARROYO MARIN	(Exp.) HU/TPE/00161/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARIA TERESA HUERGA MARTIN	(Exp.) HU/TPE/00042/2008 3.000	Creación Empleo Estable	DISTRIBUCIONES DIAOR, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00162/2008 8.080	Creación Empleo Estable
FARMACIA RUBIO WILKE, S.C.	(Exp.) HU/TPE/00043/2008 3.000	Creación Empleo Estable	MANUEL JESUS RAMOS GARRIDO	(Exp.) HU/TPE/00164/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL APONTE TOBARRA	(Exp.) HU/TPE/00044/2008 3.000	Creación Empleo Estable	SEVILLA WAGEN, S.A.	(Exp.) HU/TPE/00165/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CONSUELO WILKE GUTIERREZ	(Exp.) HU/TPE/00045/2008 3.000	Creación Empleo Estable	JUAN CASTELLANO GOMEZ	(Exp.) HU/TPE/00167/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FULVIA RONCHEL GARCIA	(Exp.) HU/TPE/00047/2008 3.000	Creación Empleo Estable	EMILIO GIL E HIJOS, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00168/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA MORA GALERA SC	(Exp.) HU/TPE/00050/2008 3.000	Creación Empleo Estable	GUTIERREZ DIAZ DOMINGO 001148337Y.S.L.N.E.UNIP.	(Exp.) HU/TPE/00169/2008 3.000	Creación Empleo Estable
AUTOGOTRAN S.A.	(Exp.) HU/TPE/00051/2008 6.000	Creación Empleo Estable	SUPERMERCADOS HERMANOS DIAZ, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00170/2008 13.500	Creación Empleo Estable
PABLO BORRAS MUÑOZ	(Exp.) HU/TPE/00055/2008 3.000	Creación Empleo Estable	LA QTXARA LICEO, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00183/2008 7.500	Creación Empleo Estable
FUNDACION AND. BETURIA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD	(Exp.) HU/TPE/00056/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ALICIA NAVARRO GONZALEZ	(Exp.) HU/TPE/00184/2008 6.000	Creación Empleo Estable
PORTALOSNO.S.L.	(Exp.) HU/TPE/00059/2008 6.000	Creación Empleo Estable	MERINO SUR, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00187/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SURPLASTIK, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00061/2008 3.000	Creación Empleo Estable	C.M. GASTRONOMIA ONUBENSE, S.C.	(Exp.) HU/TPE/00188/2008 3.000	Creación Empleo Estable
PORTALOSNO,S.L.	(Exp.) HU/TPE/00062/2008 3.000	Creación Empleo Estable	BELLA DEL PILAR S.L.	(Exp.) HU/TPE/00189/2008 12.000	Creación Empleo Estable
PORTALOSNO,S.L.	(Exp.) HU/TPE/00063/2008 6.000	Creación Empleo Estable	GLORIA NUÑEZ CUMBRERAS	(Exp.) HU/TPE/00190/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO MACIAS PONCE	(Exp.) HU/TPE/00064/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ATLANTOUR VIAJES, SL	(Exp.) HU/TPE/00191/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO GARCIA QUINTANA	(Exp.) HU/TPE/00065/2008 3.000	Creación Empleo Estable	CALZADOS RONCERO, S.C.	(Exp.) HU/TPE/00193/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ROBERTO CARLOS MOYA MOYA	(Exp.) HU/TPE/00066/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ANDRES DE MORA DOMINGUEZ	(Exp.) HU/TPE/00195/2008 3.000	Creación Empleo Estable
EMILIO MUÑOZ E HIJOS S.A.	(Exp.) HU/TPE/00074/2008 6.000	Creación Empleo Estable	ROSALIA LOPEZ DOMINGUEZ	(Exp.) HU/TPE/00197/2008 3.000	Creación Empleo Estable
GAM IMPRESIONES Y CREACIONES, S.L.U	(Exp.) HU/TPE/00076/2008 3.000	Creación Empleo Estable	JUAN MANUEL INFANTE MENAYO	(Exp.) HU/TPE/00200/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARCELO VAZQUEZ CONTOSO	(Exp.) HU/TPE/00077/2008 3.000	Creación Empleo Estable	C.R.D.O. JAMON DE HUELVA	(Exp.) HU/TPE/00201/2008 3.000	Creación Empleo Estable
WEICKERT Y MARTIN AGRICOLA, S.A.	(Exp.) HU/TPE/00079/2008 3.000	Creación Empleo Estable	CHOISUR PENINSULAR, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00204/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MATILDE BECERRIL PEREZ	(Exp.) HU/TPE/00080/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ODIEL PRESS, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00206/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ELECTRO HUELVA, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00081/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ODIEL PRESS, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00207/2008 3.000	Creación Empleo Estable
LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00082/2008 6.381,36	Creación Empleo Estable	FRANCISCO BAÑEZ PEREZ	(Exp.) HU/TPE/00208/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO GALDAMES MEGA	(Exp.) HU/TPE/00088/2008 15.000	Creación Empleo Estable	ALMUDENA RODRIGUEZ ALMENARA	(Exp.) HU/TPE/00209/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ODIEL CATERING, SL.	(Exp.) HU/TPE/00085/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ONUBA TECHNOLOGY, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00210/2008 3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES LASLA S.C.A.	(Exp.) HU/TPE/00090/2008 3.000	Creación Empleo Estable	CLINICA LEPE DENTAL, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00211/2008 11.700	Creación Empleo Estable
HERMANOS MEDINA CONDE C.B.	(Exp.) HU/TPE/00092/2008 3.000	Creación Empleo Estable	TALLER DE PINTURA PINTOR SPORT, S.L. UNIPERSONAL	(Exp.) HU/TPE/00213/2008 6.000	Creación Empleo Estable
PARAFARMACIA SAN JOSE S.C.	(Exp.) HU/TPE/00095/2008 3.000	Creación Empleo Estable	AUTOFESCUELA ROMA HUELVA, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00218/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CONFORTEL GESTION S.A.	(Exp.) HU/TPE/00613/2007 5.409,30	Creación Empleo Estable	LOGMAX IBERIA SL	(Exp.) HU/TPE/00219/2008 3.000	Creación Empleo Estable
NEWPATENT, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00098/2008 6.000	Creación Empleo Estable	CARBURANTES,LUBRICANTES Y GASOLEOS SUTACON S.L.	(Exp.) HU/TPE/00220/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARELEC, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00099/2008 3.000	Creación Empleo Estable	HERMANOS FERNANDEZ MEDINA S.C.	(Exp.) HU/TPE/00221/2008 3.000	Creación Empleo Estable
INDUSTRIAS Y DEVANADOS DEL SUR S.A	(Exp.) HU/TPE/00100/2008 3.000	Creación Empleo Estable	UNION SALAZONERA ISLEÑA SA	(Exp.) HU/TPE/00222/2008 5.333,34	Creación Empleo Estable
PRENSA SERVIDIEL, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00104/2008 3.000	Creación Empleo Estable	INGLOBA INFORMATICA S.L.L.	(Exp.) HU/TPE/00225/2008 4.500	Creación Empleo Estable
ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE,S.L.L.	(Exp.) HU/TPE/00102/2008 5.250	Creación Empleo Estable	MIGUEL ÁNGEL MENDO SAUCI	(Exp.) HU/TPE/00226/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ASESORAMIENTO TÉCNICO ONUBA, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00105/2008 3.000	Creación Empleo Estable	MUEBLES ITUCI S.L.	(Exp.) HU/TPE/00227/2008 3.000	Creación Empleo Estable
BAR RESTAURANTE PATRON	(Exp.) HU/TPE/00113/2008 6.000	Creación Empleo Estable	JAMONES SANCHEZ, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00228/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CASTRO JARANA HUELVA, S.A.	(Exp.) HU/TPE/00114/2008 3.000	Creación Empleo Estable	HORMIGONES SANCHEZ GONZALEZ, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00229/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MARIO GONZALEZ RAMIREZ	(Exp.) HU/TPE/00115/2008 3.000	Creación Empleo Estable	PRISMA 2000 APLICACIONES INFORMATICAS, S.L.L.	(Exp.) HU/TPE/00231/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SANCHEZ RAMADE AUTOMOCION, S.A.	(Exp.) HU/TPE/00116/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ROMERO Y REQUENA S.L	(Exp.) HU/TPE/00232/2008 3.000	Creación Empleo Estable
OUTLET HUELVA, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00117/2008 3.000	Creación Empleo Estable	COCINAS ODIEL S.L.	(Exp.) HU/TPE/00233/2008 3.000	Creación Empleo Estable
RECAUCHUTADOS TRANSPORT, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00118/2008 3.000	Creación Empleo Estable	GRAVAS Y SUMINISTROS S.A	(Exp.) HU/TPE/00236/2008 9.000	Creación Empleo Estable
LAS PALOMAS CATERING SL	(Exp.) HU/TPE/00119/2008 3.000	Creación Empleo Estable	LOS ALTOS DE AYAMONTE, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00237/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FCO. JAVIER MEDRANO HERNANDEZ	(Exp.) HU/TPE/00124/2008 3.000	Creación Empleo Estable	GRAVAS Y SUMINISTROS S.A	(Exp.) HU/TPE/00238/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SUAREZ SALAZAR, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00159/2008 3.000	Creación Empleo Estable	JOSEFA MARIA PINSON MORA	(Exp.) HU/TPE/00240/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ESPERANZA TRINIDAD SIERRA GORDILLO	(Exp.) HU/TPE/00174/2008 3.000	Creación Empleo Estable	SARAUTO S.A.	(Exp.) HU/TPE/00389/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CONCEPCION RODRIGUEZ LIMON	(Exp.) HU/TPE/00127/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ALMACENES SAN BLAS CORTEGANA, SL	(Exp.) HU/TPE/00241/2008 6.000	Creación Empleo Estable
HORMIGONES COSTASUR SL	(Exp.) HU/TPE/00128/2008 3.000	Creación Empleo Estable	SARA LEÓN RODRÍGUEZ	(Exp.) HU/TPE/00243/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ROMERO HURTADO DE LEPE, S.C.	(Exp.) HU/TPE/00129/2008 3.000	Creación Empleo Estable	HOSTELERIA PUERTO PALOS 2007 S.L.	(Exp.) HU/TPE/00244/2008 3.000	Creación Empleo Estable
LUCIANO RAMOS E HIJOS SL	(Exp.) HU/TPE/00131/2008 3.000	Creación Empleo Estable	ALQUILEPE, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00245/2008 6.000	Creación Empleo Estable
BEBIGAR,S.L.	(Exp.) HU/TPE/00134/2008 3.000	Creación Empleo Estable	DEHESA EL PINITO, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00257/2008 6.000	Creación Empleo Estable
LOS ALTOS DE AYAMONTE, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00136/2008 3.000	Creación Empleo Estable	INSTALACIONES DE CALA DE LA LUZ, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00246/2008 3.000	Creación Empleo Estable
LILU FOOD, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00138/2008 3.000	Creación Empleo Estable	SANDRA REGUERO REGUERA	(Exp.) HU/TPE/00248/2008 3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE HUELVA, S.A.	(Exp.) HU/TPE/00155/2008 3.000	Creación Empleo Estable	MANUEL SILVEIRA REAL	(Exp.) HU/TPE/00251/2008 3.000	Creación Empleo Estable
PABLO JOSE CUARESMA ESCUDERO	(Exp.) HU/TPE/00141/2008 9.000	Creación Empleo Estable	ALMACENES SAN BLAS SA	(Exp.) HU/TPE/00252/2008 3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA SANTA ANA, S.C.	(Exp.) HU/TPE/00142/2008 3.000	Creación Empleo Estable	HIVOS. TOSCANO GRACIA, C.B.	(Exp.) HU/TPE/00253/2008 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ CAMPOS	(Exp.) HU/TPE/00143/2008 3.000	Creación Empleo Estable	MORA MORALES S.L.	(Exp.) HU/TPE/00255/2008 6.000	Creación Empleo Estable
MAQUINARIA J.A. CANO, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00144/2008 12.000	Creación Empleo Estable	ELECTRICIDAD ALENOR, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00256/2008 3.000	Creación Empleo Estable
MECANICA & CAR DEL CONDADO, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00146/2008 3.000	Creación Empleo Estable	GIBARA GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00258/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SUPER ROCIO S.L	(Exp.) HU/TPE/00147/2008 4.725	Creación Empleo Estable	CRISTOBAL HERNANDEZ SOLIS	(Exp.) HU/TPE/00262/2008 6.000	Creación Empleo Estable
MANUEL CABEZAS RUBIO	(Exp.) HU/TPE/00150/2008 3.000	Creación Empleo Estable	MARHAN SUMINISTROS, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00263/2008 3.000	Creación Empleo Estable
SUPER JAMON LA ANTILLA	(Exp.) HU/TPE/00151/2008 30.000	Creación Empleo Estable	TERRIZA, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00264/2008 3.000	Creación Empleo Estable
CASH-LEPE, S.A.	(Exp.) HU/TPE/00153/2008 24.000	Creación Empleo Estable	ELECTROAUTO ROSENDO, S.L.	(Exp.) HU/TPE/00260/2008 6.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
LABORATORIO ONUBENSE CONTROL DE CALIDAD S.L.L.(Exp.) HU/TPE/00266/2008	3.000	Creación Empleo Estable
FUND. PARA EL DESARROLLO SOST. DE DOÑANA Y SU ENTORNO (Exp.) HU/TPE/00268/2008	6.000	Creación Empleo Estable
LAMINADOS DEL ODIEL,S.L. (Exp.) HU/TPE/00270/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JORGE JUAN GARCIA MAESTRE (Exp.) HU/TPE/00273/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS HERMANOS DIAZ, S.L. (Exp.) HU/TPE/00274/2008	4.500	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN DELGADO CASAL (Exp.) HU/TPE/00276/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MERCAUTO RECAMBIOS Y CARROCERIAS DEL AUTOMOVIL, S.A. (Exp.) HU/TPE/00277/2008	3.000	Creación Empleo Estable
BEBICAR,S.L. (Exp.) HU/TPE/00281/2008	3.000	Creación Empleo Estable
LAS PALOMAS CATERING SL (Exp.) HU/TPE/00282/2008	6.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA BELTRAN GARCIA, C.B. (Exp.) HU/TPE/00284/2008	6.000	Creación Empleo Estable
ASEGES DE LEPE S.C. (Exp.) HU/TPE/00283/2008	9.000	Creación Empleo Estable
JAVIER ZARZA MARIN (Exp.) HU/TPE/00285/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTANTIN BECERRA S.L. (Exp.) HU/TPE/00286/2008	3.000	Creación Empleo Estable
FERROCB PUNTA UMBRIA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00287/2008	6.000	Creación Empleo Estable
DEPORTES MOVE, S.L. (Exp.) HU/TPE/00288/2008	4.500	Creación Empleo Estable
ANTONIO LUIS MORENO VENEGAS (Exp.) HU/TPE/00290/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SANGIORGIOFOOD S.L. (Exp.) HU/TPE/00292/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ELECTROFRUIT, S.L. (Exp.) HU/TPE/00295/2008	3.000	Creación Empleo Estable
GAMA CERAMICA Y BAÑO, S.L. (Exp.) HU/TPE/00296/2008	3.000	Creación Empleo Estable
HOBBY DEPORTES S.L. (Exp.) HU/TPE/00297/2008	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES FRANCISCO JAVIER MEDRANO HERNANDEZ, S.I. (Exp.) HU/TPE/00300/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SIERRA DE ARACENA RESORT, S.A. (Exp.) HU/TPE/00299/2008	63.000	Creación Empleo Estable
ENVASES ODIEL, S.L. (Exp.) HU/TPE/00302/2008	4.287,32	Creación Empleo Estable
CASHLEPE, S.A. (Exp.) HU/TPE/00305/2008	24.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES DIAOR, S.L. (Exp.) HU/TPE/00306/2008	6.000	Creación Empleo Estable
SUPER ROCÍO, S.L. (Exp.) HU/TPE/00307/2008	9.300	Creación Empleo Estable
SUPER JAMON LA ANTILLA (Exp.) HU/TPE/00308/2008	4.500	Creación Empleo Estable
FRUTEMSA, S.A. (Exp.) HU/TPE/00311/2008	9.000	Creación Empleo Estable
ROCÍO ALVAREZ MARCOS (Exp.) HU/TPE/00313/2008	6.000	Creación Empleo Estable
FULVIA RONCHEL GARCIA (Exp.) HU/TPE/00314/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA SONSOLES BENITEZ SANCHEZ CID (Exp.) HU/TPE/00316/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CALERO-GALIANA, S.C. (Exp.) HU/TPE/00317/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA LUISA FERRARO MUÑOZ (Exp.) HU/TPE/00319/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ARACELI LEIVA RUBIO (Exp.) HU/TPE/00320/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00330/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00331/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00332/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00333/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00334/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00335/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00336/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JUANMA, S TAPAS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00337/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA ELENA VICENTE BOSQUE (Exp.) HU/TPE/00338/2008	3.000	Creación Empleo Estable
GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.L. (Exp.) HU/TPE/00353/2008	6.000	Creación Empleo Estable
BIONIA ENERGIA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00355/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SGRISOFT, S.L. (Exp.) HU/TPE/00356/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ONUCAM HUELVA, S.L.U. (Exp.) HU/TPE/00363/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MAQUINARIA DEL ODIEL, S.L. (Exp.) HU/TPE/00365/2008	3.000	Creación Empleo Estable
WEICKERT Y MARTIN AGRICOLA, S.A. (Exp.) HU/TPE/00372/2008	3.000	Creación Empleo Estable
COLEGIO DE ABOGADOS GERIATRICO LA VIÑA S.L. (Exp.) HU/TPE/00377/2008	10.372,50	Creación Empleo Estable
EMILIO NAVARRO LOPEZ (Exp.) HU/TPE/00378/2008	3.000	Creación Empleo Estable
TANATORIOS DE HUELVA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00380/2008	3.000	Creación Empleo Estable
AÑIL DISEÑOS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00381/2008	3.000	Creación Empleo Estable
GARCIA JIMENEZ AURORA (Exp.) HU/TPE/00383/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CONDESA HOTELES, S.L.U. (Exp.) HU/TPE/00384/2008	4.500	Creación Empleo Estable
JUANA NUÑEZ MARTIN (Exp.) HU/TPE/00387/2008	3.000	Creación Empleo Estable
AZULEJOS Y PAVIMENTOS HUELVA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00391/2008	6.000	Creación Empleo Estable
SOPORTIEG, S.L. (Exp.) HU/TPE/00392/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CLARO PELUQUERIA DE HUELVA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00393/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CONDE CORDERO SLL (Exp.) HU/TPE/00400/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SEVILLA WAGEN, S.A. (Exp.) HU/TPE/00399/2008	6.000	Creación Empleo Estable
SEVILLA WAGEN, S.A. (Exp.) HU/TPE/00398/2008	3.000	Creación Empleo Estable
MONTAJES F INSTALACIONES PLASTICAS, S.A. (Exp.) HU/TPE/00401/2008	3.000	Creación Empleo Estable
J.ROSILLO SAYAGO, S.A. (Exp.) HU/TPE/00403/2008	3.000	Creación Empleo Estable
BENITO SUEIRO EVORA (Exp.) HU/TPE/00404/2008	5.250	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
HARINAS SANCHEZ PALENCIA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00405/2008	3.000	Creación Empleo Estable
ASTM CONTROL Y MEDIO AMBIENTE,S.L.L. (Exp.) HU/TPE/00408/2008	3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JESUS BOGADO VALDALLO (Exp.) HU/TPE/00409/2008	3.000	Creación Empleo Estable
CARNICERIA MANUEL CASTILLA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00411/2008	3.000	Creación Empleo Estable
LUIS DE MORA MUÑOZ (Exp.) HU/TPE/00412/2008	3.000	Creación Empleo Estable
JOAQUIN GONZALEZ GUERRERO (Exp.) HU/TPE/00414/2008	3.000	Creación Empleo Estable
PUERTAS Y COMPLEMENTOS ALCOR, S.L. (Exp.) HU/TPE/00417/2008	6.000	Creación Empleo Estable
MARHAN SUMINISTROS, S.L. (Exp.) HU/TPE/00420/2008	3.000	Creación Empleo Estable
GUADALJAQUE S.L.L. (Exp.) HU/TPE/00425/2008	12.220,73	Creación Empleo Estable
AZULEJOS Y PAVIMENTOS HUELVA, S.L. (Exp.) HU/TPE/00014/2006	6.000	Creación Empleo Estable

Huelva, 8 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
A & V HOSTELERIA DE LEPE, S.L. (Exp.) HU/NPE/00068/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASESORES SIERRA DE HUELVA, S.L.U. (Exp.) HU/NPE/00078/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASOC. DE PROTEC. DE MIN. PQ. DE LA COM. DEL ANDEVALO GAUDIA, C.B. (Exp.) HU/NPE/00004/2008	4.250	Creación Empleo Estable
MERCEDES GOMEZ DEL PULGAR GOMEZ (Exp.) HU/NPE/00007/2008	4.750	Creación Empleo Estable
MARMOLES TORRE CANELA, S.L. (Exp.) HU/NPE/00009/2008	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL MARTIN-VIERA MARTIN (Exp.) HU/NPE/00011/2008	3.000	Creación Empleo Estable
SEGURPEOPLE& ANCAGUELA, S.L.U. (Exp.) HU/NPE/00012/2008	4.750	Creación Empleo Estable
DECORO C.B. (Exp.) HU/NPE/00018/2008	4.750	Creación Empleo Estable
JUMIFER, S.C. (Exp.) HU/NPE/00022/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ONUBA TECHNOLOGY, S.L. (Exp.) HU/NPE/00023/2008	4.250	Creación Empleo Estable
SERVICIOS DEL ANDEVALO MOYA BERMEJO S.L. (Exp.) HU/NPE/00024/2008	4.750	Creación Empleo Estable
F. LOPEZ ROMERO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, S.L. (Exp.) HU/NPE/00026/2008	4.250	Creación Empleo Estable
RM REYMAS I (Exp.) HU/NPE/00028/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ANDALUSSIER S.L. (Exp.) HU/NPE/00027/2008	4.750	Creación Empleo Estable
NUEVO CORRALES, S.A. (Exp.) HU/NPE/00049/2008	4.250	Creación Empleo Estable
ANTONIO MANUEL AVILA CRESPO (Exp.) HU/NPE/00053/2008	4.750	Creación Empleo Estable
SERVICIO Y GESTION SEGUROS C.B (Exp.) HU/NPE/00055/2008	4.750	Creación Empleo Estable
SANDRA REGUERO REGUERA (Exp.) HU/NPE/00056/2008	4.750	Creación Empleo Estable
CUBAS ROMERO DOMINGUEZ, S.L.U. (Exp.) HU/NPE/00059/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ISSER SERIGRAFÍA S.L. (Exp.) HU/NPE/00060/2008	9.500	Creación Empleo Estable
SAN FELICE S.L.L. (Exp.) HU/NPE/00062/2008	4.750	Creación Empleo Estable
SOC.COOP.AND.EXPLOTAIONES TURISTICAS DE LA REDO (Exp.) HU/NPE/00063/2008	13.062,50	Creación Empleo Estable
ALBERCA ARACENA S.L.U. (Exp.) HU/NPE/00064/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ROSARIO RAMIREZ RIVERO (Exp.) HU/NPE/00065/2008	4.750	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE ALMORADUX, SL (Exp.) HU/NPE/00071/2008	4.750	Creación Empleo Estable
PARAFARMACIA DEL SUR, S.L. (Exp.) HU/NPE/00076/2008	3.562,50	Creación Empleo Estable
LA CASA DEL GANADERO Y AGRICULTOR, S.L. (Exp.) HU/NPE/00081/2008	4.750	Creación Empleo Estable
PROLIMSUR S.L. (Exp.) HU/NPE/00083/2008	3.562,50	Creación Empleo Estable
MILAGROS SANTOS MARTINEZ (Exp.) HU/NPE/00085/2008	4.750	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES DE ALTA Y BAJA AROSA, S.L. (Exp.) HU/NPE/00086/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ANTONIO ALVAREZ EXPOSITO (Exp.) HU/NPE/00088/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ASESORIA JURIDICO EMPRESARIAL S.L. (Exp.) HU/NPE/00089/2008	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN CARLOS GARCIA SARMIENTO (Exp.) HU/NPE/00091/2008	4.750	Creación Empleo Estable
UNION SALAZONERA ISLEÑA SA (Exp.) HU/NPE/00092/2008	13.416,67	Creación Empleo Estable
JUAN SANCHEZ LORCA (Exp.) HU/NPE/00093/2008	4.250	Creación Empleo Estable
PANIFICADORA CARVAJAL E HIJAS S.L (Exp.) HU/NPE/00094/2008	4.750	Creación Empleo Estable
CHAPAPUBA S.L. (Exp.) HU/NPE/00099/2008	4.750	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
BIO-OILS HUELVA, S.L.	(Exp.) HU/NPE/00075/2008 9.500	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL BARROSO CARDENAS	(Exp.) HU/NPE/00118/2008 4.750	Creación Empleo Estable
FABRICA DE TRESILLOS GALVEZ S.L.	(Exp.) HU/NPE/00120/2008 4.750	Creación Empleo Estable
SEBASTIANA DIAZ FERNANDEZ	(Exp.) HU/NPE/00121/2008 4.750	Creación Empleo Estable
GENARA FLORINDA BERMEJO LEÓN	(Exp.) HU/NPE/00133/2008 9.500	Creación Empleo Estable
UTRECE CONSULTORIA LABORAL, S.L.U.	(Exp.) HU/NPE/00092/2006 3.562,50	Creación Empleo Estable

Huelva, 9 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
MANUEL MARIANO MUÑOZ	(Exp.) HU/NCA/00002/2008 6.750	Creación de empleo estable
NERVA CROISSANT, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00003/2008 63.000	Creación de empleo estable
ASISTENCIAL GERIATRICA NERVA S.L.U.	(Exp.) HU/NCA/00004/2008 15.000	Creación de empleo estable
ANDRES DOMINGUEZ PAEZ	(Exp.) HU/NCA/00005/2008 6.000	Creación de empleo estable
TALLERES CEDIAUTO, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00006/2008 9.000	Creación de empleo estable
REMYLO DISTRIBUCIONES, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00007/2008 9.000	Creación de empleo estable
GREGORIO FERNANDEZ RUFINO	(Exp.) HU/NCA/00008/2008 9.000	Creación de empleo estable
CONSTRUCCIONES JUBER S.C	(Exp.) HU/NCA/00009/2008 24.000	Creación de empleo estable
AUTOCARES PEREA S.L.	(Exp.) HU/NCA/00011/2008 12.000	Creación de empleo estable
PREVICOR PREVENCIÓN, S.L.N.E.	(Exp.) HU/NCA/00012/2008 9.000	Creación de empleo estable
CONCEPCION RODRIGUEZ LIMON	(Exp.) HU/NCA/00013/2008 9.000	Creación de empleo estable
HORNO ORTIZ MORENO S.L.U.	(Exp.) HU/NCA/00014/2008 18.000	Creación de empleo estable
MIGUEL DOMINGUEZ GIL	(Exp.) HU/NCA/00015/2008 5.400	Creación de empleo estable
INSTALACIONES Y CANALIZACIONES DE GAS C.2005. S.L.	(Exp.) HU/NCA/00017/2008 15.000	Creación de empleo estable
SUPERMERCADOS MARISOL, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00016/2008 9.000	Creación de empleo estable
LUIS TABOADA GIL	(Exp.) HU/NCA/00018/2008 6.000	Creación de empleo estable
ROCIO ALVAREZ VALDAYO	(Exp.) HU/NCA/00019/2008 4.950	Creación de empleo estable
TALLERES BONAÑO, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00020/2008 9.000	Creación de empleo estable
DIAZ NARANJO, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00021/2008 9.000	Creación de empleo estable
JUAN ANTONIO INFANTE MORON	(Exp.) HU/NCA/00023/2008 9.000	Creación de empleo estable
BENITO BALTASAR VAZ	(Exp.) HU/NCA/00024/2008 9.000	Creación de empleo estable
ALICIA QUINTERO FERNANDEZ	(Exp.) HU/NCA/00025/2008 9.000	Creación de empleo estable
PABLO JOSE CUARESMA ESCUDERO	(Exp.) HU/NCA/00026/2008 18.000	Creación de empleo estable
DIAZ NARANJO, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00027/2008 9.000	Creación de empleo estable
EL REPION S.L.	(Exp.) HU/NCA/00028/2008 9.000	Creación de empleo estable
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES EL ARRULLO S.L.	(Exp.) HU/NCA/00029/2008 30.000	Creación de empleo estable
ANDRES DOMINGUEZ PAEZ	(Exp.) HU/NCA/00030/2008 6.000	Creación de empleo estable
DIVERTY ONUBA S.L.	(Exp.) HU/NCA/00031/2008 6.000	Creación de empleo estable
CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN S.L.	(Exp.) HU/NCA/00032/2008 9.000	Creación de empleo estable
MOISES ALAMILLO MORIAN	(Exp.) HU/NCA/00033/2008 6.000	Creación de empleo estable
MARIA JOSE PACHECO BORRERO	(Exp.) HU/NCA/00034/2008 9.000	Creación de empleo estable
PROYECTADOS ESPUMA POLIURETANO, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00035/2008 9.000	Creación de empleo estable
HOSTELERÍA ALOSNERA, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00036/2008 13.500	Creación de empleo estable
MARIA ROCIO CIRILO FARIÑAS	(Exp.) HU/NCA/00038/2008 9.000	Creación de empleo estable
JAMONES Y EMBUTIDOS CASTILLA ROMERO, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00039/2008 9.000	Creación de empleo estable
CUBAS FRAMA SL	(Exp.) HU/NCA/00040/2008 9.000	Creación de empleo estable
DISNUCEN, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00041/2008 6.000	Creación de empleo estable
JUAN CARLOS MARTIN LOPEZ	(Exp.) HU/NCA/00042/2008 4.950	Creación de empleo estable
RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL PATRONATO"	(Exp.) HU/NCA/00043/2008 31.500	Creación de empleo estable
GINER EXPORT, S.A.	(Exp.) HU/NCA/00044/2008 14.378,59	Creación de empleo estable
HORNO ORTIZ MORENO, S.L.U.	(Exp.) HU/NCA/00045/2008 9.000	Creación de empleo estable
ASISTENCIAL GERIATRICA NERVA S.L.U.	(Exp.) HU/NCA/00046/2008 7.500	Creación de empleo estable
UNION ALOSNERA, S.A.	(Exp.) HU/NCA/00047/2008 18.000	Creación de empleo estable
CASTO PANTRIGO, VICENTE 000500962H, SLNE	(Exp.) HU/NCA/00048/2008 4.500	Creación de empleo estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
ANDEVALO AVENTURA, S.L.L.	(Exp.) HU/NCA/00050/2008 24.000	Creación de empleo estable
ISABEL GARCIA GOMEZ	(Exp.) HU/NCA/00051/2008 6.750	Creación de empleo estable
MIGUEL GARCIA GOMEZ TRANSP Y MATER DE CONSTRUCC S.L.	(Exp.) HU/NCA/00052/2008 13.500	Creación de empleo estable
MOVIMIENTOS DE TIERRAS THARSIS SL	(Exp.) HU/NCA/00053/2008 6.000	Creación de empleo estable
NERVA CROISSANT, S.L.	(Exp.) HU/NCA/00001/2007 52.250	Creación de empleo estable

Huelva, 12 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
DIAZ NARANJO, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00028/2007 7.598,21	Creación de empleo estable
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ARIDOS DEL TINTO, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00032/2007 9.000	Creación de empleo estable
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ARIDOS DEL TINTO, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00033/2007 8.000	Creación de empleo estable
ING & RES ENERGIA S.L.	(Exp.) HU/TRA/00036/2007 4.000	Creación de empleo estable
ELIAS MORENO SORNI	(Exp.) HU/TRA/00037/2007 8.000	Creación de empleo estable
MANTENIMIENTO Y MONTAJES DEL SUR, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00039/2007 8.000	Creación de empleo estable
FARMACIA RIVERO GONZALEZ, S.C.	(Exp.) HU/TRA/00040/2007 4.000	Creación de empleo estable
CRISTERIA Y CARPINTERIA DE ALUMINIO OJEDA, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00041/2007 4.000	Creación de empleo estable
MARIA DOLORES CANDAU DIAZ	(Exp.) HU/TRA/00042/2007 4.000	Creación de empleo estable
ECOLONOMIA, C.B	(Exp.) HU/TRA/00048/2007 3.100	Creación de empleo estable
DEHESA EL CORCHUELO, S.L.U.	(Exp.) HU/TRA/00050/2007 4.000	Creación de empleo estable
INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACION DE RECURSOS(S)	(Exp.) HU/TRA/00055/2007 4.000	Creación de empleo estable
ASISTENCIAL GERIATRICA NERVA S.L.U.	(Exp.) HU/TRA/00059/2007 71.000	Creación de empleo estable
ASISTENCIAL GERIATRICA NERVA S.L.U.	(Exp.) HU/TRA/00061/2007 72.000	Creación de empleo estable
PLACIDO MARTIN VAZQUEZ	(Exp.) HU/TRA/00001/2008 4.000	Creación de empleo estable
DOLORES DE BAYAS LOPEZ	(Exp.) HU/TRA/00002/2008 4.000	Creación de empleo estable
MARIA DOLORES IGLESIAS RUIZ	(Exp.) HU/TRA/00003/2008 4.000	Creación de empleo estable
NERVA CROISSANT, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00004/2008 8.000	Creación de empleo estable
PABLO JOSE CUARESMA ESCUDERO	(Exp.) HU/TRA/00005/2008 32.000	Creación de empleo estable
JUAN LUIS ARRAYS MARQUEZ	(Exp.) HU/TRA/00006/2008 3.600	Creación de empleo estable
REPOSTERIA CENTRO NERVA, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00007/2008 6.100	Creación de empleo estable
CONGELADOS ESCOBAR S.A.	(Exp.) HU/TRA/00008/2008 4.000	Creación de empleo estable
CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN S.L.	(Exp.) HU/TRA/00009/2008 4.000	Creación de empleo estable
FIDEL GARCIA DOMINGUEZ	(Exp.) HU/TRA/00010/2008 4.000	Creación de empleo estable
BENITO BALTASAR VAZ	(Exp.) HU/TRA/00012/2008 4.000	Creación de empleo estable
TALLERES SAN JUAN BAUTISTA S.L.	(Exp.) HU/TRA/00014/2008 8.000	Creación de empleo estable
HIERROS Y ALUMINIOS TORIBIO S.L.	(Exp.) HU/TRA/00015/2008 8.000	Creación de empleo estable
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES MARIA LUISA SL	(Exp.) HU/TRA/00016/2008 4.000	Creación de empleo estable
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES MARIA LUISA SL	(Exp.) HU/TRA/00017/2008 4.000	Creación de empleo estable
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES MARIA LUISA SL	(Exp.) HU/TRA/00018/2008 4.000	Creación de empleo estable
FERNANDA GIL PONCE	(Exp.) HU/TRA/00019/2008 4.000	Creación de empleo estable
EUSEBIO PEREZ ESCUDERO	(Exp.) HU/TRA/00020/2008 4.000	Creación de empleo estable
HORMIGONES PEREZ ESCUDERO S.L.	(Exp.) HU/TRA/00021/2008 4.000	Creación de empleo estable
MOVIMIENTOS DE TIERRAS THARSIS SL	(Exp.) HU/TRA/00022/2008 4.000	Creación de empleo estable
CAMPO BALDIO DE PUEBLA DE GUZMAN S.L.	(Exp.) HU/TRA/00023/2008 8.000	Creación de empleo estable
FUND. RIOTINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y METALLUR	(Exp.) HU/TRA/00025/2008 4.000	Creación de empleo estable
TALLERES SAN BLAS, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00026/2008 4.000	Creación de empleo estable
TUBESPA S.A.	(Exp.) HU/TRA/00027/2008 20.000	Creación de empleo estable
MOVIMIENTOS DE TIERRAS THARSIS SL	(Exp.) HU/TRA/00029/2008 10.000	Creación de empleo estable
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ARIDOS DEL TINTO, S.L.	(Exp.) HU/TRA/00030/2008 4.000	Creación de empleo estable
HOSTAL PAYMOGO S.C.A.	(Exp.) HU/TRA/00024/2007 4.000	Creación de empleo estable

Huelva, 13 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 25 de julio de 2005.

Beneficiario	Importe	Finalidad
JUAN MARIA MUÑOZ LABRADOR (Exp.) HU/CFA/00002/2008	6.000	Contratación Cuidado Familiar
GARRIDO FERIA JUAN ANTONIO (Exp.) HU/CFA/00003/2008	6.000	Contratación Cuidado Familiar
Mª CARMEN MOLINA PICHARDO (Exp.) HU/CFA/00001/2008	6.000	Contratación Cuidado Familiar

Huelva, 14 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario	Importe	Finalidad
RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL PATRONATO" (Exp.) HU/IGS/00027/2007	26.603,10	Interés General y Social
ASOC. VECINOS MARISMAS DEL ODIEL (Exp.) HU/IGS/00270/2007	18.735,21	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES PROGRESISTAS "MELI LEÓN" (Exp.) HU/IGS/00280/2007	16.743,74	Interés General y Social
HDAD. NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE LUCENA DEL (Exp.) HU/IGS/00293/2007	42.045,36	Interés General y Social
FUNDACIÓN CAMPO BALDIO (Exp.) HU/IGS/00001/2008	14.464,14	Interés General y Social
ASOC. REHAB. ALCOHOLICOS Y TOXIC. ISLEÑOS. "ARATI". (Exp.) HU/IGS/00003/2008	15.787,07	Interés General y Social
HDAD DE LA STA CRUZ DE PAYMOGO (Exp.) HU/IGS/00009/2008	13.117,94	Interés General y Social
ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DEL ANDEVALO "AMFAST" (Exp.) HU/IGS/00011/2008	16.874,83	Interés General y Social
FUND. RIOTINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y METALLUR (Exp.) HU/IGS/00012/2008	33.731,25	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCO (Exp.) HU/IGS/00019/2008	16.874,83	Interés General y Social
ASOC. CULTURAL FLOR DE MAYO (Exp.) HU/IGS/00025/2008	33.746,40	Interés General y Social
ASOC. ONUB. PARA LA NORMAL. EDUC. Y LABORAL (AEONES) (Exp.) HU/IGS/00032/2008	12.876,75	Interés General y Social
ASOC. CUNA ANDEVALEÑA DE INTERGRACIÓN "ACAI" (Exp.) HU/IGS/00041/2008	16.874,83	Interés General y Social
ASOC. DE DISCAPACITADOS ATHENEA DE LA CUENCA MINERA (Exp.) HU/IGS/00060/2008	21.293,93	Interés General y Social
HDAD NTRA SRA DEL ROCÍO DE BONARES (Exp.) HU/IGS/00061/2008	19.733,63	Interés General y Social
ASIDEM ASOCIACIÓN ISLEÑA DE MINUSVÁLIDOS (Exp.) HU/IGS/00070/2008	12.866,01	Interés General y Social
ASOC. AMIGOS DE LOS REYES MAGOS DE CARTAYA (Exp.) HU/IGS/00077/2008	9.642,78	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES AZAHAR (Exp.) HU/IGS/00086/2008	8.500,80	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA (Exp.) HU/IGS/00087/2008	13.081,80	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES "ZENOBIA" (Exp.) HU/IGS/00092/2008	16.874,83	Interés General y Social
FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp.) HU/IGS/00093/2008	17.001,46	Interés General y Social
ASOC. SERRANA DE DISCAPACITADOS FUENTE VIEJA (Exp.) HU/IGS/00099/2008	17.001,46	Interés General y Social
ASOC CIFA (Exp.) HU/IGS/00115/2008	19.321,71	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES ENFERM. ALZHEIMER DE LEPE Y ENTORNO (Exp.) HU/IGS/00117/2008	17.001,46	Interés General y Social
RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL PATRONATO" (Exp.) HU/IGS/00119/2008	25.289,98	Interés General y Social

Beneficiario	Importe	Finalidad
HOGAR INFANTIL "TALITA QUMI" (Exp.) HU/IGS/00121/2008	17.001,46	Interés General y Social
ASOC. MUJERES "LAS TERESITAS" (Exp.) HU/IGS/00123/2008	17.001,46	Interés General y Social
AFA EL CAMPILLO (Exp.) HU/IGS/00124/2008	10.697,76	Interés General y Social
ASOC. FIBROMIALGIA (Exp.) HU/IGS/00127/2008	16.928,66	Interés General y Social
UNIVERSIDAD DE HUELVA (Exp.) HU/IGS/00131/2008	17.487,22	Interés General y Social
ASOC. DE FAMILIARES DROGO. "RESURRECCIÓN" (Exp.) HU/IGS/00134/2008	17.305,74	Interés General y Social
ASPRODESORDOS HUELVA (Exp.) HU/IGS/00135/2008	17.001,46	Interés General y Social
UNIVERSIDAD DE HUELVA-OLE (Exp.) HU/IGS/00143/2008	19.285,52	Interés General y Social
ASOC. DE ESCLEROSIS MULTIPLES ONUBENSES (Exp.) HU/IGS/00145/2008	16.338,14	Interés General y Social
AFA OLONT (Exp.) HU/IGS/00148/2008	10.064,70	Interés General y Social
ASOC. DE MINUSVALIDOS DE AROCHE "AMAR" (Exp.) HU/IGS/00154/2008	6.154,16	Interés General y Social
ASOC. OLONTENSE CONTRA LA DROGA (Exp.) HU/IGS/00171/2008	4.857,56	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES Y ALLEGADOS ENFERMOS DE ESQUIZOFRENIA (Exp.) HU/IGS/00174/2008	10.726,87	Interés General y Social
ASOC. PARALITICOS CEREBRALES DE HUELVA (ASPACEHU) (Exp.) HU/IGS/00180/2008	16.865,16	Interés General y Social
ASOC. DE LA TERCERA EDAD DE CALAÑAS (Exp.) HU/IGS/00182/2008	8.500,73	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES "CRUZ CHIQUITA" (Exp.) HU/IGS/00188/2008	14.461,20	Interés General y Social
HDAD DE NTRD PADRE JESÚS NAZARENO DE MOGUER (Exp.) HU/IGS/00221/2008	14.167,58	Interés General y Social
ASOC. VECINOS MARISMAS DEL ODIEL (Exp.) HU/IGS/00242/2008	16.331,87	Interés General y Social
FEDERACION LOCAL DE AA.VV. TARTESOS (Exp.) HU/IGS/00244/2008	17.389,86	Interés General y Social
ASOC. DE MAYORES Y PENSIONISTAS "LA CANDELA" (Exp.) HU/IGS/00256/2008	8.500,73	Interés General y Social
ASOC. AFORO DE ROCIANA (Exp.) HU/IGS/00176/2005	26.102,88	Interés General y Social

Huelva, 15 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA (Exp.) HU/MIS/00002/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (Exp.) HU/MIS/00005/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (Exp.) HU/MIS/00006/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DE HUELVA" (Exp.) HU/MIS/00008/2008	35.640	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALAJAR (Exp.) HU/MIS/00010/2008	28.512	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA (Exp.) HU/MIS/00011/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (Exp.) HU/MIS/00012/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE BONARES (Exp.) HU/MIS/00014/2008	28.512	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA (Exp.) HU/MIS/00017/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (Exp.) HU/MIS/00018/2008	35.640	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE BERROCAL (Exp.) HU/MIS/00021/2008	14.256	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR (Exp.) HU/MIS/00023/2008	35.640	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA (Exp.) HU/MIS/00024/2008	21.400,14	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE (Exp.) HU/MIS/00025/2008	35.640	Cofinanciación Proyectos Interés Social
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDEVALO (Exp.) HU/MIS/00026/2008	128.304	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE LA NAVA (Exp.) HU/MIS/00028/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON (Exp.) HU/MIS/00029/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL (Exp.) HU/MIS/00030/2008	35.640	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCION (Exp.) HU/MIS/00031/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE HINOJALES (Exp.) HU/MIS/00033/2008	20.004,33	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE (Exp.) HU/MIS/00034/2008	28.512	Cofinanciación Proyectos Interés Social
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CALA (Exp.) HU/MIS/00035/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CAÑABRAL DE LEON (Exp.) HU/MIS/00036/2008	21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	(Exp.) HU/MIS/00037/2008 14.256	Cofinanciación Proyectos Interés Social	EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	(Exp.) HU/CE3/00083/2007 9.120,09	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	(Exp.) HU/MIS/00038/2008 108.176,35	Cofinanciación Proyectos Interés Social	INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE3/00097/2007 5.819,34	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE NERVA	(Exp.) HU/MIS/00039/2008 14.256	Cofinanciación Proyectos Interés Social	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00107/2007 10.850,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	(Exp.) HU/MIS/00040/2008 71.280	Cofinanciación Proyectos Interés Social	INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE3/00001/2008 58.345	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	(Exp.) HU/MIS/00041/2008 35.640	Cofinanciación Proyectos Interés Social	CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	(Exp.) HU/CE3/00002/2008 5.767,71	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	(Exp.) HU/MIS/00042/2008 21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social	ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	(Exp.) HU/CE3/00003/2008 37.800	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	(Exp.) HU/MIS/00043/2008 19.271,69	Cofinanciación Proyectos Interés Social	PUNTA EDUCACION, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00004/2008 8.400	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	(Exp.) HU/MIS/00044/2008 42.768	Cofinanciación Proyectos Interés Social	ASOC. DE PROTEC. DE MIN. PSIQ. DE LA COM. DEL ANDEVALO	(Exp.) HU/CE3/00005/2008 25.200	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	(Exp.) HU/MIS/00045/2008 32.365,40	Cofinanciación Proyectos Interés Social	MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	(Exp.) HU/CE3/00006/2008 8.732,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	(Exp.) HU/MIS/00047/2008 43.011,78	Cofinanciación Proyectos Interés Social	ONUSOL, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00008/2008 61.365,21	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN	(Exp.) HU/MIS/00048/2008 21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social	OLEONUBA, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00009/2008 15.178,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	(Exp.) HU/MIS/00049/2008 42.768	Cofinanciación Proyectos Interés Social	FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	(Exp.) HU/CE3/00010/2008 80.803,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO	(Exp.) HU/MIS/00050/2008 20.545,75	Cofinanciación Proyectos Interés Social	CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	(Exp.) HU/CE3/00011/2008 13.600,47	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME	(Exp.) HU/MIS/00053/2008 20.072,55	Cofinanciación Proyectos Interés Social	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00012/2008 102.378,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE GUADIANA	(Exp.) HU/MIS/00054/2008 21.384	Cofinanciación Proyectos Interés Social	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00013/2008 167.777,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	(Exp.) HU/MIS/00001/2008 28.512	Cofinanciación Proyectos Interés Social	GRAFICAS FAMHU S.L.	(Exp.) HU/CE3/00014/2008 12.600	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Huelva, 16 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Importe	Finalidad
FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	(Exp.) HU/CE1/00003/2008 240.420	Creación Empleo en C.E.E.
ASOC PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y RECURSOS DE AND PUNTA EDUCACION, S.L.U.	(Exp.) HU/CE1/00005/2008 60.105	Creación Empleo en C.E.E.
ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	(Exp.) HU/CE1/00006/2008 6.010	Creación Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	(Exp.) HU/CE1/00007/2008 180.315	Creación Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE1/00010/2008 6.010	Creación Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE1/00013/2008 12.020,24	Creación Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE1/00002/2008 48.080,96	Creación Empleo en C.E.E.

Huelva, 19 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Importe	Finalidad	Beneficiario	Importe	Finalidad
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00035/2007 54.776,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.	EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	(Exp.) HU/CE3/00021/2008 12.600	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00045/2007 5.170,28	Mantenimiento Empleo en C.E.E.	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	(Exp.) HU/CE3/00022/2008 14.464,61	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			LAVANDERIA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.	(Exp.) HU/CE3/00023/2008 66.231,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ASOCIACION PAZ Y BIEN	(Exp.) HU/CE3/00024/2008 4.200	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			GAS AUTO S.C.A	(Exp.) HU/CE3/00025/2008 38.071,43	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			CASA A CASA, REPARTOS, S.L.	(Exp.) HU/CE3/00027/2008 29.400	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ALEJANDRO B. SANCHEZ GAS S.L.	(Exp.) HU/CE3/00028/2008 4.200	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) HU/CE3/00029/2008 28.933,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE3/00031/2008 9.606,04	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			CENTRO DE TRABAJO ANDALUCIA CENTRO, SL	(Exp.) HU/CE3/00032/2008 40.027,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	(Exp.) HU/CE3/00033/2008 4.141,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00036/2008 12.722,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00037/2008 29.213,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			OLEONUBA, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00038/2008 3.733,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE3/00040/2008 6.773,96	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	(Exp.) HU/CE3/00041/2008 4.343,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	(Exp.) HU/CE3/00044/2008 3.185	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00045/2008 14.536,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ASOCIACION JOVENES ESPECIALES MOGUER "ABRIENDO PUERTAS"	(Exp.) HU/CE3/00047/2008 20.790	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	(Exp.) HU/CE3/00050/2008 17.613,05	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	(Exp.) HU/CE3/00051/2008 18.468,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ONUSOL, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00052/2008 8.318,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00053/2008 19.635,05	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	(Exp.) HU/CE3/00054/2008 6.319,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00056/2008 4.106,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE3/00058/2008 7.653,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	(Exp.) HU/CE3/00061/2008 7.980,01	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	(Exp.) HU/CE3/00063/2008 5.600	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			VIVEROS DISCAFLOR S.L.	(Exp.) HU/CE3/00064/2008 4.888,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00066/2008 6.906,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00067/2008 14.991,68	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			ONUSOL, S.L.U.	(Exp.) HU/CE3/00069/2008 26.403,12	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	(Exp.) HU/CE3/00070/2008 7.732,09	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	(Exp.) HU/CE3/00071/2008 15.936,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00072/2008 34.510,02	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	(Exp.) HU/CE3/00075/2008 20.090	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			LAVANDERIA MACROINDUSTRIAL PLAYAS DE HUELVA, S.L.	(Exp.) HU/CE3/00078/2008 3.546,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	(Exp.) HU/CE3/00079/2008 4.001,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	(Exp.) HU/CE3/00081/2008 8.276,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) HU/CE3/00085/2008 6.638,34	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
			PARKING PLAYAS DE CARTAYA SCA	(Exp.) HU/CE3/00086/2008 6.684,99	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Beneficiario	Importe	Finalidad
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR (Exp.) HU/CE3/00094/2008	3.431,45	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U. (Exp.) HU/CE3/00011/2007	21.128,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Huelva, 20 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE CAÑOVERAL DE LEON (Exp.) HU/SGE/00005/2008	42.710,60	Mejora de Empleabilidad Colectivos
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE (Exp.) HU/SGE/00012/2008	87.787,42	Mejora de Empleabilidad Colectivos
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA (Exp.) HU/SGE/00001/2008	61.510,52	Mejora de Empleabilidad Colectivos

Huelva, 20 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 31 de octubre de 2008.

Beneficiario	Importe	Finalidad
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS " RIBERA DE HUELVA" (Exp.) HU/AET/00003/2008	39.236,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE R.S.U. "SIERRA MINERA" (Exp.) HU/AET/00004/2008	24.806,25	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO PUEBLA DE GUZMAN (Exp.) HU/AET/00005/2008	12.715,02	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA (Exp.) HU/AET/00008/2008	189.061,32	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA (Exp.) HU/AET/00010/2008	52.654,28	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO (Exp.) HU/AET/00012/2008	4.567,73	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (Exp.) HU/AET/00024/2008	61.276,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE (Exp.) HU/AET/00025/2008	99.980,16	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ARACENA (Exp.) HU/AET/00027/2008	29.999,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE NERVA (Exp.) HU/AET/00032/2008	21.749,56	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

Beneficiario	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (Exp.) HU/AET/00034/2008	17.961,43	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (Exp.) HU/AET/00035/2008	9.210,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (Exp.) HU/AET/00039/2008	11.044,32	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (Exp.) HU/AET/00040/2008	66.992,52	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALSNO (Exp.) HU/AET/00043/2008	5.812,80	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS (Exp.) HU/AET/00045/2008	5.812,80	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA (Exp.) HU/AET/00058/2008	197.976,24	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA (Exp.) HU/AET/00063/2008	79.150,96	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA-ANDEVALO (Exp.) HU/AET/00065/2008	112.785,75	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA (Exp.) HU/AET/00075/2008	11.302,24	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (Exp.) HU/AET/00002/2008	30.826,84	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

Huelva, 20 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 31 de octubre de 2008.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOC. MUJERES "MARIA GIL" (Exp.) HU/PIS/00002/2008	8.876,73	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
AFA "EL TRIGAL" (Exp.) HU/PIS/00003/2008	15.555,46	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. INTERCULTURAL CALEIDOSCOPIO (Exp.) HU/PIS/00004/2008	10.440,27	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. COMETA MÁGICA (Exp.) HU/PIS/00005/2008	16.029,94	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. APOYO PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL "LINCE" (Exp.) HU/PIS/00006/2008	13.358,30	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FEDERAC. ASOCIACIONES DE ALZHEIMER PROV. DE HUELVA (Exp.) HU/PIS/00007/2008	14.174,58	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. CENTRO INNOVACIÓN DEL CALZADO (Exp.) HU/PIS/00008/2008	10.607,05	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. FAM. DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE HUELVA Y PROV. (Exp.) HU/PIS/00009/2008	8.779,32	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. VECINOS " EL ANCLA" (Exp.) HU/PIS/00010/2008	13.358,30	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DE PENSIONISTAS "LAZARETO" (Exp.) HU/PIS/00011/2008	15.910,55	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACION ADMIRAR (Exp.) HU/PIS/00012/2008	16.029,94	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
UNIVERSIDAD DE HUELVA (Exp.) HU/PIS/00013/2008	15.785,22	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUND. RIOTINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERÍA Y METALLUR (Exp.) HU/PIS/00014/2008	15.907,32	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. ONUBENSE PARA LA MUJER CON DISCAPACIDAD (Exp.) HU/PIS/00015/2008	14.441,93	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. ONUBENSE ANSARES (Exp.) HU/PIS/00016/2008	15.267,89	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FEDER. ONUBENSE DE DISCAPACITADOS "CRISTOBAL COLÓN" (Exp.) HU/PIS/00017/2008	16.029,94	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC ENFERM ALZHEIMER "CAMINAR" (Exp.) HU/PIS/00018/2008	15.904,61	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA (Exp.) HU/PIS/00019/2008	15.910,55	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUND. CES DE HUELVA PROYECTO HOMBRE (Exp.) HU/PIS/00020/2008	15.910,55	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOC. MUNDO SOLIDARIO	(Exp.) HU/PIS/00021/2008	16.029,94	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. MINUSVALIDOS "VICASTI-ANDEVALO"	(Exp.) HU/PIS/00022/2008	15.910,55	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FEDERACION ONUBENSE DE EMPRESARIOS	(Exp.) HU/PIS/00023/2008	17.571,84	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACION NAO VICTORIA	(Exp.) HU/PIS/00024/2008	70.998,20	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. DE MUJERES "FLOR DE AZAHAR"	(Exp.) HU/PIS/00029/2008	15.910,55	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ERNE	(Exp.) HU/PIS/00038/2008	14.964	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	(Exp.) HU/PIS/00044/2008	15.910,55	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC.CULTURAL DE MUJERES PATERMINAS	(Exp.) HU/PIS/00051/2008	16.363,46	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. ECOLOGISTA "TITUCI VERDE"	(Exp.) HU/PIS/00060/2008	8.014,97	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	(Exp.) HU/PIS/00001/2008	16.029,94	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL

Huelva, 20 de enero de 2009.- La Directora, María José García Prat.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre em-
plazamiento.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. expte: SL-09/2000.

Núm. acta: 1475/99.

Núm. rec. cont. admto.: 578/2008. Negociado E.

Destinatario: Servicios y Contratas Sanlúcar, S.L. (solidaria Constructora Arenal 2000).

Acto: Emplazamiento en la Sección 1.ª Sala de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Sevilla.

PRO-O 578/08.

Fecha: 22.12.08.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: R.A. 191/08.

Núm. de acta: 1189/01.

Interesado: «Sotec, S.L.» solidaria «Martín Casillas, S.L.».

CIF: B-18304261.

Acto Recurrido: Resolución de Recurso de Alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 5.12.08.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por Juan Julián López García en nombre de la empresa de referencia, contra acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación y personalidad necesaria para su interposición, de conformidad con los arts. 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 423/08.

Núm. de acta: 151727/08.

Destinatario: «Cymimasa UTE.».

CIF: G-85078897.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social, Expte. 423/08.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a «Cymimasa, UTE», la siguiente providencia de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 151727/08 y el procedimiento sancionador núm. 423/08, seguido a la empresa «Moncarco Desarrollo de Proyectos Ind., S.L.» y solidariamente, a la empresa Cymimasa, UTE, considerando, que según se desprende de la comunicación de la Fiscalía Especializada en Siniestralidad laboral, en la que informa sobre el traslado al respectivo Juzgado de Instrucción para que proceda a incoar diligencias previas, concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de

sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente suspendido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el art. 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.41. .76400 .76A .6.2009
3.1.15.00.01.41. .76400 .76A .7.2010
0.1.15.00.01.41. .76400 .76A .7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALANIS	URBEXP07 EH4101 2008 / 000024	ALANIS	6.580,22
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000016	ALCALA DE GUADAIRA	25.464,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO	URBEXP07 EH4101 2008 / 000037	ALCALA DEL RIO	36.681,51
AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	URBEXP07 EH4101 2008 / 000004	AZNALCAZAR	112.352,18
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000006	CARMONA	258.773,00
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	URBEXP07 EH4101 2008 / 000022	CASARICHE	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	URBEXP07 EH4101 2008 / 000007	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	URBEXP07 EH4101 2008 / 000014	DOS HERMANAS	48.221,10
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	URBEXP07 EH4101 2008 / 000025	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	27.890,51
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	URBEXP07 EH4101 2008 / 000039	EL CORONIL	184.186,87
AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000040	EL REAL DE LA JARA	194.541,75
AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	URBEXP07 EH4101 2008 / 000038	EL VISO DEL ALCOR	30.000,00
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000002	ESTEPA	172.606,51
AYUNTAMIENTO DE GINES	URBEXP07 EH4101 2008 / 000029	GINES	86.273,42
AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	URBEXP07 EH4101 2008 / 000041	GUADALCANAL	70.400,89

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000013	HERRERA	112.675,00
AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	URBEXP07 EH4101 2008 / 000019	HUEVAR	82.824,00
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000036	LA ALGABA	67.094,30
AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000015	LA CAMPANA	68.952,99
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	URBEXP07 EH4101 2008 / 000043	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	24.360,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000010	LEBRIJA	404.745,43
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	URBEXP07 EH4101 2008 / 000021	LOS MOLARES	49.035,73
AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000011	MORON DE LA FRONTERA	51.240,08
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000028	OSUNA	224.350,00
AYUNTAMIENTO DE PARADAS	URBEXP07 EH4101 2008 / 000009	PARADAS	96.844,29
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	URBEXP07 EH4101 2008 / 000035	PEÑAFLORES	7.047,00
AYUNTAMIENTO DE PRUNA	URBEXP07 EH4101 2008 / 000018	PRUNA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	URBEXP07 EH4101 2008 / 000026	SALTERAS	32.602,97
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	URBEXP07 EH4101 2008 / 000001	SANLUCAR LA MAYOR	151.857,34
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	URBEXP07 EH4101 2008 / 000027	SANTIPONCE	34.916,60
AYUNTAMIENTO DE TOMARES	URBEXP07 EH4101 2008 / 000030	TOMARES	8.995,80

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2008 hasta 31 de diciembre de 2008 (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.41. .77400 .76A .5.2009
3.1.15.00.17.41. .77400 .76A .0.2009
0.1.15.00.01.41. .77400 .76A .6
0.1.15.00.17.41. .77400 .76A .7

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ABADIA HIDALGO MARIA DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000170	MARCHENA	16.709,37
ABRIL NOVIAS SC	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000370	CARMONA	2.980,96
ADAMUZ VARGAS LAURA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000116	LA RINCONADA	3.660,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGROQUIMICOS CABAÑA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000220	CANTILLANA	8.984,00	BLANCO MARTIN CONSOLACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000447	UTRERA	690,00
ALCAZAR FERNANDEZ SONIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000162	AGUADULCE	1.475,00	BORREGO MARRON ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000363	EL RUBIO	1.018,22
ALCAZAR LIMONES GENOVEVA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000757	MORON DE LA FRONTERA	1.500,00	BORREGUERO SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000037	EL VISO DEL ALCOR	5.594,80
ALONSO GALVAN MONTSERRAT	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000211	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	21.001,06	BOTELLA ROMERO SL EN CONSTITUCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000068	CORIA DEL RIO	13.274,48
ALVAREZ CAMPOS MARIA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000741	HERRERA	11.500,00	CABALLERO CORTES CANDIDA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000177	DOS HERMANAS	1.787,43
ALVAREZ GARCIA MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000275	MARCHENA	2.293,41	CABALLERO PARRILLA SALVADORA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000096	ALCOLEA DEL RIO	4.275,00
ALVAREZ OSSORIO LOPEZ FATIMA LUISA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000012	SEVILLA	19.600,00	CABELLO PINEDA MARIA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000312	BADOLATOSA	748,50
AMUEDO MORENO ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000142	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	5.660,00	CABELLO RODRIGUEZ ROSA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000428	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3.932,50
ANAYA JIMENEZ, MARIA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000160	MAIRENA DEL ALCOR	5.905,00	CABRA FRANCO NIEVES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000148	BENACAZON	591,53
ANAYA SANTIAGO URSULA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000582	ALCALA DEL RIO	6.314,06	CACHO CAMACHO ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000794	CONSTANTINA	1.327,00
ANDUJAR MAYA JULIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000249	OSUNA	1.533,88	CAIREL SDAD COOP ANDALUZA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000007	ECUJA	9.353,90
ANTONIO LOPEZ DE LA CRUZ SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000032	EL CUERVO	7.500,00	CALZADO JIMENEZ ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000050	PEDRERA	7.500,00
ARANDA GONZALEZ ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000798	LA RINCONADA	1.354,15	CALZADOS BONILLA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000289	EL VISO DEL ALCOR	543,45
ARCOS GARCIA MANUEL CARLOS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000510	CAZALLA DE LA SIERRA	2.111,50	CAMARENA ANDRADE JESUS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000469	LEBRIJA	650,00
ARRIAZA JIMENEZ CONCEPCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000584	EL CUERVO	1.605,71	CAMPAYO RODRIGUEZ ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000173	SEVILLA	2.250,00
ARTECRISLUZ S.C.A.	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000009	TOCINA	1.445,81	CANO GUTIERREZ CONCEPCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000372	OSUNA	808,50
ATIENZA ASIS FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000444	MORON DE LA FRONTERA	7.500,00	CARDENAS FERNANDEZ FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000467	LEBRIJA	2.366,81
ATRIL 96. SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000164	SEVILLA	22.000,00	CARDEÑOSA GOMEZ JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000468	OSUNA	887,13
AUTOSERVICIO SAN RAFAEL SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000783	MONTELLANO	600,00	CARMO ELECTRONICA CIRCUITO SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000229	CARMONA	954,73
AZULEJOS AVENIDA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000088	DOS HERMANAS	24.978,30	CARO PINO BELEN ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000513	LA RINCONADA	7.073,03
BAENA VERDON ENCARNACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000019	EL ARAHAL	2.124,00	CARRERA LORA MARIA MERCEDES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000072	CAZALLA DE LA SIERRA	6.058,03
BARAJA MONTAÑA EDUARDO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000233	SEVILLA	423,75	CASAS DOMINGUEZ DIEGO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000743	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	413,36
BARNICES Y PINTURAS KARMOTEX SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000605	CARMONA	1.500,00	CASTILLO FERNANDEZ JACOBA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000452	LOS MOLARES	7.795,00
BARRERA CAMPOS JUAN CARLOS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000189	CANTILLANA	17.629,66	CASTILLO NAVARRO DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000045	MAIRENA DEL ALCOR	3.480,00
BARRERA MONTERO SARA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000017	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	1.761,66	CEPEDA LIRA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000117	LORA DEL RIO	783,63
BARRERA-TORRES SC	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000454	UTRERA	1.911,00	CERAMYCOCINA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000291	SEVILLA	10.200,00
BARROSO RACERO JUAN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000107	PRUNA	577,50	CHACON GONZALEZ FELISA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000586	CORIA DEL RIO	1.289,27
BASCON PEREZ ENCARNACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000782	MORON DE LA FRONTERA	3.075,00	CHIA PAEZ ELEUTERIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000042	GILENA	1.958,50
BAZAR QUIROS GUIASADO SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000131	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	7.684,00	COLINET GILBERT PILAR	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000378	SEVILLA	10.254,41
BECERRA PLATERO ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000020	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	1.625,00	CONDE SANCHEZ ANA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000122	SEVILLA	1.192,50
BEJAR CABELLO MARIA DEL CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000457	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	619,00	COPISTERIAS DEL SUR SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000216	OSUNA	1.829,00
BEJARANO MONTERO JOSE LUIS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000224	CORIA DEL RIO	1.218,90	CRUZ CASTILLO ANTONIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000282	LEBRIJA	4.689,66
BELLIDO BERNAL JOSE DOMINGO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000520	LEBRIJA	8.524,61	CRUZ CASTILLO FRANCISCO DE LA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000797	LA RINCONADA	3.326,00
BELLO CAÑETE FRANCISCO JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000604	PEÑAFLOR	3.879,31	CRUZ CRUZ MANUELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000188	LA ALGABA	447,50
BENHFEG AHMED	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000511	AZNALCAZAR	1.588,74	CUADRADO CUEVAS MERCEDES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000136	VALENCINA DE LA CONCEPCION	5.896,55
BLANCO GARCIA JOSE JORGE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000047	MARCHENA	8.844,19	CUEVAS SANCHEZ CONCEPCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000104	PRUNA	8.845,39

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CURADO VILLAZAN ANGELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000752	UTRERA	17.767,50	GAMITO CAMPOS JOSE MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000197	ESTEPA	7.048,72
DEL VILLAR FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000693	LEBRIJA	1.066,00	GARCIA ACAL MANUEL JESUS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000159	CARMONA	752,16
DELGADO FERNANDEZ MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000633	ECUJA	8.795,00	GARCIA BAQUERO SEVILLA ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000287	LA RINCONADA	3.174,01
DELGADO MORAN MANUEL EDUARDO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000517	ALBAIDA DEL ALJARAFE	1.245,69	GARCIA CALERO JUAN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000606	AZNALCAZAR	646,55
DETTALL SALAS SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000811	MORON DE LA FRONTERA	20.693,79	GARCIA CARRASCO MARIA DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000214	OSUNA	2.079,95
DIAZ FORERO ENCARNACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000365	EL RONQUILLO	480,00	GARCIA GALLEGO JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000021	DOS HERMANAS	7.209,31
DIAZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000276	OSUNA	9.915,78	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000185	EL ARAHAL	307,98
DIAZ LOPEZ MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000373	PILAS	4.443,45	GARCIA GONZALEZ BEGOÑA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000273	LA PUEBLA DEL RIO	3.227,42
DISTRIBUCIONES EDUARDO LORA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000337	EL PEDROSO	2.186,00	GARCIA MUÑOZ FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000747	EL CUERVO	1.075,82
DOMINGUEZ FERRETE ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000129	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	17.310,88	GARCIA REYES MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000236	MARCHENA	2.250,00
DOMINGUEZ LOPEZ ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000231	OSUNA	429,55	GARCIA SANCHEZ MARIA DEL MAR	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000519	AGUADULCE	1.166,00
DOMINGUEZ VALIENTE DAVID	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000150	UTRERA	1.495,00	GARCIA SERRANO JOSE MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000506	EL CUERVO	1.929,09
ECOORTIGA S. COOP. AND.	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000754	SEVILLA	9.627,30	GARCIA ZABALA EVA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000404	UTRERA	883,34
ECOROBE SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000603	SANLUCAR LA MAYOR	10.715,78	GAVIRA AYALA JUAN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000522	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1.500,00
EL VESTIDOR SCA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000508	SEVILLA	17.387,86	GAVIRA PUNTAS RAFAELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000241	GUILLENA	1.747,50
ELECTRO INSTALACIONES PEREA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000093	LA RODA DE ANDALUCIA	6.170,14	GIL RUIZ PEDRO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000228	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	25.179,83
ELECTRODOMESTICOS ORBA S.C.	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000374	OSUNA	26.536,72	GOMEZ GONZALEZ ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000157	CONSTANTINA	2.161,00
ESCACENA PASCUAL MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000051	MORON DE LA FRONTERA	1.475,00	GOMEZ LORA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000053	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	433,37
ESCOBAR MIRANDA FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000223	EL RUBIO	6.241,50	GOMEZ RODRIGUEZ ANDRES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000391	PEDRERA	1.424,91
ESTUDILLO MARIN FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000086	PEDRERA	5.878,65	GOMEZ VARGAS DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000206	LA PUEBLA DE CAZALLA	5.967,80
FABIAN FERNANDEZ SONIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000178	DOS HERMANAS	1.274,20	GONZALEZ ARIAS DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000234	ESTEPA	479,54
FALANTE DURAN M MONSERRAT	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000120	GUILLENA	5.311,75	GONZALEZ CUBO ROSA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000066	LA RODA DE ANDALUCIA	2.800,00
FERNANDEZ AMESTOY SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000523	LEBRIJA	1.500,00	GONZALEZ GIRALDEZ MANUEL JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000341	TOCINA	25.367,83
FERNANDEZ LOPEZ ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000313	ESTEPA	5.906,28	GONZALEZ HIDALGO JUANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000254	BADOLATOSA	1.500,00
FERNANDEZ MARTINEZ MARIA MERCEDES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000165	UTRERA	11.299,30	GONZALEZ NUÑEZ JOSEFA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000041	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1.492,50
FERRE NUÑEZ JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000148	CONSTANTINA	1.500,00	GONZALEZ ORTIGOSA SOCORRO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000124	PEDRERA	1.372,88
FERRETERIA LOS ALCORES SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000052	EL VISO DEL ALCOR	1.058,62	GONZALEZ SABORIDO FERNANDO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000023	MORON DE LA FRONTERA	4.380,16
FERROSTORE SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000240	LA PUEBLA DE CAZALLA	8.006,17	GRUPO IZRU SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000062	DOS HERMANAS	15.612,45
FLORES JIMENEZ JOSE ALBERTO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000006	ECUJA	24.748,51	GUILLEN LUNA ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000029	PEDRERA	5.244,00
GALINDO PAQUE M CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000069	MARCHENA	3.141,53	GUILLEN REAL MERCEDES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000278	LORA DEL RIO	1.068,97
GALLARDO HIDALGO SALVADORA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000551	LOS CORRALES	2.965,09	GUISADO GARCIA M DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000154	UTRERA	1.240,00
GALLARDO LOPEZ ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000566	LOS CORRALES	1.311,95	GUTIERREZ MUÑOZ MARIA DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000260	LA RODA DE ANDALUCIA	2.422,50
GALLARDO PINEDA LEONOR	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000087	PEDRERA	3.896,50	HENARES PAQUE INMACULADA CONCEPCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000403	MARCHENA	960,00
GALLARDO RIOS FRANCISCA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000552	LOS CORRALES	15.379,03	HENS CARMONA MARIA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000195	ECUJA	6.382,29
GALLARDO RUIZ ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000152	PEDRERA	258,33	HEREDIA CAMACHO SOLEDAD	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000176	DOS HERMANAS	1.332,41
GALVEZ MARTIN, MARIA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000268	SEVILLA	1.325,00	HEREDIA RODRIGUEZ FRANCISCO ASIS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000470	OSUNA	480,61

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
HERMANOS CARDENAS Y GALLEGO SC	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000375	OSUNA	1.450,00	MARTINEZ GIRALDEZ DOLORES LIBRADA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000504	AGUADULCE	8.734,00
HIJOS DE ANTONIO BIZCOCHO CAMPOS SA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000302	SEVILLA	23.377,51	MARTINEZ GONZALEZ ANA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000225	CARMONA	1.500,00
HIJOS DE GARCIA COBANO SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000308	MARCHENA	7.500,00	MARTINEZ HIDALGO LAUREANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000149	UMBRETE	1.001,97
IGLESIAS FERNANDEZ ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000334	CARMONA	2.378,03	MARTINEZ ILLESCAS CARLOS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000036	CAMAS	3.197,50
INFORMATICA DE CARMONA SL EN CONSTITUCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000127	CARMONA	3.704,50	MATAS LUNA REMEDIOS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000340	ESTEPA	7.741,90
INGEMARK SERVICIOS AGRUPADOS SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000621	CAMAS	9.400,00	MATEO GUTIERREZ FLORENCIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000181	LA RODA DE ANDALUCIA	1.077,59
INTESOUSA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000625	SANLUCAR LA MAYOR	22.269,62	MATERIALES DE CONSTRUCCION JOSE PEREZ E HIJOS SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000412	LEBRIJA	2.302,00
JEREZ NIETO ENCARNACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000084	LORA DEL RIO	1.320,50	M.D.C. AMBIENTALES SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000765	SEVILLA	27.843,19
JESUS LOPEZ DE LA CRUZ SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000140	EL CUERVO	5.777,81	MEGASPORT SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000025	TOCINA	14.944,93
JIMENEZ BONILLA, MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000409	SEVILLA	5.060,00	MELENDEZ OTERO ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000168	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	3.665,00
JIMENEZ MOLINA MARIA DEL ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000742	UTRERA	2.566,25	MELERO PACHON JUAN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000078	LA PUEBLA DE CAZALLA	2.411,49
JONES FERRER SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000174	GINES	5.798,00	MENA HIDALGO ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000083	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	2.879,90
LAMPREA BARRERA MARIA REYES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000788	HUEVAR	1.174,00	MERAL MARTINEZ CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000123	ALCOLEA DEL RIO	3.463,87
LEAL FUENTE MERCEDES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000043	LEBRIJA	4.008,98	MERINO JIMENEZ M INMACULADA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000465	LEBRIJA	1.755,28
LEBRIJANA DE INFORMATICA SL UNIPERSONAL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000592	LEBRIJA	19.887,01	MIGUEL JIMENEZ E HIJOS, S.COOP.AND.	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000812	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	2.797,42
LEBRON HOYOS MARIA DEL CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000003	ECLIA	13.167,28	MILLAN TINOCO ENCARNACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000246	DOS HERMANAS	687,01
LEONES ELECTROMUEBLES SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000309	MARCHENA	750,00	MONTAÑO POZO SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000153	GILENA	3.750,21
LIBRERIA PAPELERIA PANELLA SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000186	SEVILLA	17.097,28	MONTES GARCIA JUANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000587	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	3.425,00
LIMONES BEJARANO JOSEFA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000314	LA LUISIANA	5.730,50	MONTIEL PACHON JERONIMA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000077	LA PUEBLA DE CAZALLA	590,00
LIZANCO VAQUERO JOSEFA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000343	DOS HERMANAS	1.229,90	MONTOTO CASTAÑO LUIS ALFONSO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000004	LORA DEL RIO	7.789,00
LOPEZ BELLIDO MARIA DEL CASTILLO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000194	LEBRIJA	8.295,74	MORA MARQUEZ MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000330	PRUNA	2.050,00
LOPEZ HERRERA ANTONIO JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000316	EL CUERVO	9.904,74	MORALES GOMEZ EMILIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000459	BADOLATOSA	845,89
LOPEZ MARTINEZ MANUELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000763	FUENTES DE ANDALUCIA	369,50	MORALES SALADO MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000534	LORA DEL RIO	572,73
LOZANO LOPEZ M ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000441	EL PEDROSO	1.202,02	MORENO RUEDA MARIA ANTONIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000215	OSUNA	1.293,04
MAGALLANES ARCENEGUI EMILIO JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000288	LA RINCONADA	7.500,00	MORIANA ROMERO MARCIAL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000772	SEVILLA	538,19
MANZANO MORON MARIA FELIX	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000175	LA RINCONADA	635,59	MUEBLES MORENO SC	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000402	SEVILLA	5.175,00
MARIN GARCIA MANUEL ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000063	CAZALLA DE LA SIERRA	1.360,50	MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS DOMINGUEZ SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000294	DOS HERMANAS	17.920,00
MARQUEZ ROMERO JUANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000803	LA PUEBLA DE CAZALLA	5.995,52	MULERO CORDONES FCA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000760	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	5.129,08
MARQUINA MALDONADO AURELIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000213	OSUNA	4.040,00	MUÑOZ HERRERA FRANCISCO JAVIER	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000575	LA ALGABA	499,52
MARTIN CORPAS CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000128	UTRERA	3.072,61	MUÑOZ HOLGADO DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000105	PRUNA	4.688,63
MARTIN JIMENEZ ADELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000002	SEVILLA	649,57	MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000561	EL CUERVO	6.940,80
MARTIN MARTINEZ, M ASUNCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000126	SEVILLA	5.330,27	MUÑOZ RODRIGUEZ MONTSERRAT	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000585	EL CUERVO	4.401,50
MARTIN PORQUERA M JESUS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000264	EL RUBIO	2.105,00	NARAFÁ SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000267	AZNALCAZAR	38.146,55
MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JESUS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000329	LA PUEBLA DE CAZALLA	1.920,50	NARANJO ROSENDO CRISTINA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000786	CARMONA	1.176,33
MARTINEZ ALVAREZ JOSE JOAQUIN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000518	UTRERA	8.672,24	NUÑEZ PEREZ ALFONSA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000804	LEBRIJA	4.890,00
MARTINEZ DOMINGUEZ ANTONIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000277	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	5.002,65	OJEDA RODRIGUEZ INMACULADA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000207	OSUNA	4.978,16

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
OLIVA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000602	ALANIS	3.552,50	RAMOS ORTIZ BERNARDINA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000601	MORON DE LA FRONTERA	1.267,25
OLIVA LEBRON CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000588	OSUNA	1.271,56	REAL GRACIA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000035	VILLANUEVA DE SAN JUAN	5.250,00
OLIVARES RIVERA JULIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000097	SEVILLA	4.816,35	REINA NUÑEZ M DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000034	MORON DE LA FRONTERA	9.084,10
OLIVERA PABLO JUAN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000253	CANTILLANA	6.811,05	RIOS MUÑOZ MANUELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000509	LOS MOLARES	5.028,00
OLIVERA PABLO MARIA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000064	CANTILLANA	2.280,00	RIVERO MACIAS MARIA DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000300	DOS HERMANAS	3.932,35
ORELLANA PEREZ ANTONIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000158	LA PUEBLA DE CAZALLA	5.680,00	ROCHA PAGES ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000132	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1.244,50
ORTIZ BENJUMEA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000058	HERRERA	8.815,44	RODRIGO GOMEZ SUSANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000574	TOCINA	4.248,28
ORTIZ BENJUMEA ENCARNACION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000057	HERRERA	1.170,10	RODRIGUEZ CABELLO, MARIA ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000065	DOS HERMANAS	28.730,39
ORTIZ GOMEZ, MONICA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000410	CARMONA	4.216,21	RODRIGUEZ CAMPOS ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000085	PEDRERA	12.789,16
OVIEDO CADENA MARIA ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000217	LA CAMPANA	650,86	RODRIGUEZ CASTELLS MARIA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000521	LEBRIJA	4.352,01
PACHON GUTIERREZ MARIA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000156	LA RODA DE ANDALUCIA	1.099,19	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ISABEL MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000192	LA LUISIANA	4.665,65
PALMA DELGADO JOSE ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000115	SEVILLA	665,18	RODRIGUEZ GONZALEZ ISABEL MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000238	LA CAMPANA	1.272,50
PANADERIA RUBITO SC	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000474	PARADAS	592,50	RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA MAR	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000371	OSUNA	3.763,84
PARDO MERINO MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000166	CANTILLANA	375,00	RODRIGUEZ LUNA ROSARIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000297	ECUJA	3.900,00
PARRILLA RUIZ MARIA CONSUELO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000100	ALCOLEA DEL RIO	12.626,61	RODRIGUEZ MARQUEZ FRANCISCO DE ASIS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000243	FUENTES DE ANDALUCIA	14.161,00
PAVON ALVERA ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000346	SEVILLA	30.000,00	RODRIGUEZ MOLINA IVAN RAMON	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000134	PEDRERA	3.928,44
PEDRO CANO SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000038	CAZALLA DE LA SIERRA	22.103,23	RODRIGUEZ NUÑEZ JOSEFA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000199	LOS MOLARES	3.430,00
PEREA VIZCAINO AMPARO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000270	BORMUJOS	1.189,41	RODRIGUEZ POZO ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000789	MONTELLANO	4.985,00
PEREZ ARENILLA M DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000102	SEVILLA	2.112,50	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000529	TOCINA	13.382,39
PEREZ ARIAS DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000406	MORON DE LA FRONTERA	1.321,24	RODRIGUEZ SAAVEDRA MARIA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000368	PILAS	18.586,03
PEREZ CAMACHO IGNACIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000237	CANTILLANA	652,23	RODRIGUEZ VARGAS MONICA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000018	MARCHENA	4.582,50
PEREZ CASTEJON FRANCISCA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000133	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	8.525,81	ROJAMENA TELECOMUNICACIONES SLL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000411	LA RINCONADA	2.250,00
PEREZ FERNANDEZ FERNANDO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000005	PARADAS	421,75	ROLDAN BENITEZ, MARIA FATIMA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000516	EL VISO DEL ALCOR	15.046,42
PEREZ PEREZ FRANCISCA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000114	VALENCINA DE LA CONCEPCION	4.702,49	ROLDAN PEREZ ROSA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000446	CARMONA	1.038,13
PEREZ SALGUERO ANA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000028	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	3.922,50	ROMA HOMBRE SOCIEDAD CIVIL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000250	ESTEPA	19.925,67
PEREZ TORRALBA ANGELA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000099	MORON DE LA FRONTERA	1.182,06	ROMERO CORDERO ALMUDENA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000030	LEBRIJA	7.688,94
PINEDA BONILLA JUAN JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000377	MAIRENA DEL ALCOR	304,87	ROMERO DORANTES DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000073	EL CUERVO	2.443,00
PIÑERO E HIJOS SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000016	ALMADEN DE LA PLATA	1.280,00	ROMERO GARCIA MANUEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000315	CANTILLANA	1.150,00
POLONIO VAZQUEZ MACARENA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000274	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	1.738,28	ROMERO RAMOS MARIA JOSEFA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000466	BADOLATOSA	6.967,50
PONCE MARTIN DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000580	EL ARAHAL	418,00	ROSA CASADO JUAN LUIS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000376	ISLA MAYOR	825,00
PORTILLO LOPEZ JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000049	MORON DE LA FRONTERA	409,35	ROSA RICO FRANCISCO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000239	LA LUISIANA	12.417,44
PRADAS AGUILERA M CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000781	ECUJA	5.051,04	RUEDA ALES BEATRIZ	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000101	ESTEPA	13.778,05
PRIETO LLAMAS MARIA BEATRIZ	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000251	ESTEPA	1.127,62	RUEDA SANCHEZ CLARA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000449	MORON DE LA FRONTERA	5.289,43
PRUÑUNOSA VIVO SILVA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000301	ISLA MAYOR	2.409,54	RUEDA TORRES DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000445	MARTIN DE LA JARA	2.250,00
RAMIREZ ALVAREZ MARIA DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000108	ALCALA DE GUADAIRA	8.225,56	RUIZ CARMONA ANABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000485	FUENTES DE ANDALUCIA	4.125,00
RAMIREZ SANCHEZ M VICTORIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000748	CONSTANTINA	599,00	RUIZ CARO M DEL ROCIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000401	LEBRIJA	3.602,03

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
SALAZAR PICO ROSA MARIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000062	LORA DEL RIO	2.387,07
SALGUERO ROPERO ANDRES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000463	MORON DE LA FRONTERA	1.571,12
SANCHEZ CARO ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000144	DOS HERMANAS	3.257,00
SANCHEZ LASARTE EUSEBIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000333	LA LUISIANA	1.500,00
SANCHEZ PEREZ, S.COOP.AND	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000026	TOCINA	8.394,83
SANCHEZ ROSA JOSE	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000163	TOCINA	12.815,50
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000471	EL CUERVO	1.179,97
SANCHEZ VELAZQUEZ OLIVA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000450	LEBRIJA	4.952,25
SEMILLERIA PAVON SC	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000290	EL VISO DEL ALCOR	25.765,35
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000257	EL VISO DEL ALCOR	300,00
SOJO REMESAL MANUELA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000155	LA LUISIANA	800,00
SPIN OUT MORON SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000417	MORON DE LA FRONTERA	59.282,31
SUAREZ ROMERO ELIAS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000212	CORIA DEL RIO	7.332,18
SUMINISTROS FERPI S.C.	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000061	CANTILLANA	18.794,05
SUPERMERCADOS LA COMPRA DEL SUR S.L.U.	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000362	OSUNA	33.750,00
SUPERMERCADOS LOS MELLIZOS SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000091	EL ARAHAL	30.000,00
SUPERMERCADOS MEJIAS SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000380	LA RODA DE ANDALUCIA	6.912,50
SUPERMERCADOS PARDILLO SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000473	OSUNA	7.500,00
SUPERMERCADOS VIRGEN DE LA ENCARNACION SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000011	GERENA	7.370,00
SUPHERME SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000013	DOS HERMANAS	673,71
SUPROSAN SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000027	DOS HERMANAS	3.451,87
SUR ELECTRIC MARTIA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000507	MARCHENA	19.492,58
TASCON LOPEZ CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000118	LEBRIJA	7.688,39
TIENDAS GOMEZ GARCIA SL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000342	LA PUEBLA DE CAZALLA	2.250,00
TIRADO RAMIREZ MANUEL JESUS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000219	CANTILLANA	1.105,13
TIRADO RAMIREZ MARIA CONCEPCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000227	CANTILLANA	1.105,13
TOMAN MILLA MARIA CARMEN	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000202	LORA DEL RIO	538,36
TORRES LEON SANTIAGO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000746	VILLANUEVA DEL ARISCAL	3.280,00
VALLE MANCHADO FRANCISCO ASIS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000081	MORON DE LA FRONTERA	1.870,69
VANADELA SL EN CONSTITUCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000015	MAIRENA DEL ALJARAFE	14.500,00
VARA LLERENA JUAN LUIS	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000292	SEVILLA	32.247,55
VARGAS-MACHUCA GARCIA CASTRO M ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000303	ALCALA DE GUADAIRA	2.250,00
VAZQUEZ ORTIZ MARIA ANGELES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000024	HERRERA	1.315,44
VAZQUEZ REYES M ISABEL	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000607	ALCALA DE GUADAIRA	1.693,29
VEGA MARIN MARIA DOLORES	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000283	LEBRIJA	9.597,31
VELASCO FERIA, AURELIA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000751	LA ALGABA	1.658,95

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
VELAZQUEZ RUIZ ANTONIO	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000210	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	16.943,62
VERA GARCIA CONCEPCION	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000182	EL ARAHAL	5.510,64
VIDAL FERNANDEZ INMACULADA	PYMEXP07 EH4101 2008 / 000171	EL CORONIL	22.097,71

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad (3): fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de comercio y artesanía, modalidad (3): fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .78403 .76A .8
3.1.15.00.01.41. .78403 .76A .7.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGRUPACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LIBRERIA DE SEVILLA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000010	SEVILLA	25.000,00
ASOC CENTRO COMERCIAL ABIERTO ALCALA DE GUADAIRA "EN CONSTITUCION"	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000034	ALCALA DE GUADAIRA	26.979,87
ASOC DE COMERCIANTES AMBULANTES Y DE FERIAS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000031	SEVILLA	11.500,00
ASOC DE COMERCIANTES CL LUIS MONTOTO	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000018	SEVILLA	30.000,00
ASOC DE COMERCIANTES DE CORIA DEL RIO	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000001	CORIA DEL RIO	5.000,00
ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000030	SEVILLA	11.710,79
ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE NERVION	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000013	SEVILLA	17.558,71
ASOC DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000026	SEVILLA	9.000,00
ASOC DE COMERCIANTES INTEGRADOS EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ECIJA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000007	ECIJA	18.336,71
ASOC DE COMERCIANTES MARQUES DE PICKMAN GRAN PLAZA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000019	SEVILLA	15.000,00
ASOC DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000023	SEVILLA	14.720,79
ASOC DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES "LAS CINCO CALLES"	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000032	LORA DEL RIO	20.900,00
ASOC DE COMERCIOS Y SERVICIOS DEL PISA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000015	MAIRENA DEL ALJARAFE	30.005,79

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC DE EMPRESARIOS COMERCIANTES Y AUTONOMOS DE CAZALLA DE LA SIERRA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000011	CAZALLA DE LA SIERRA	14.771,51
ASOC DE EMPRESARIOS DE CARMONA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000027	CARMONA	41.332,00
ASOC DE EMPRESARIOS DE SANLUCAR LA MAYOR	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000012	SANLUCAR LA MAYOR	45.000,00
ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CONSTANTINA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000028	CONSTANTINA	15.250,00
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000003	LEBRIJA	37.500,00
ASOC EMPRESARIAL AEMPROSUR	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000008	TOCINA	12.978,16
ASOC EMPRESARIAL SECTOR PUENTE Y PELLON	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000022	SEVILLA	5.000,00
ASOC INDUSTRIALES Y COMERCIANTES	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000033	ESTEPA	9.660,20
ASOC LOCAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ARAHAL	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000021	EL ARAHAL	8.325,19
ASOC PROV EMPRESARIAL Y COMERCIANTE AMBULANTE DEL MERCADILLO Y AUTONOMO APRECAMA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000024	SEVILLA	7.500,00
ASOC PROV INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000004	SEVILLA	13.275,00
ASOCIACION DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AUTONOMOS DE OSUNA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000029	OSUNA	35.500,00
FEDERACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALCALA DE GUADAIRA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000005	ALCALA DE GUADAIRA	11.404,51
FEDERACION NAZARENA DE COMERCIANTES	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000009	DOS HERMANAS	41.200,00
FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000006	SEVILLA	50.000,00
FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACION DE SEVILLA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000017	SEVILLA	40.000,00
GREMIO DE JOYEROS DE SEVILLA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000002	SEVILLA	25.000,00
ORGANIZACION DE EMPRESARIAS DEL COMERCIO DE SEVILLA	ASCEXP07 EH4101 2008 / 000025	SEVILLA	31.000,00

Sevilla, 22 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6834/08).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no compa-

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Ángeles Pareja Ruiz.
NIF/CIF: 25018432-K.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7002272.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos: Esperanza García Fernández.
NIF/CIF: 24857936-L.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7003416.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos: Juan Carlos Cuadra Pareja.
NIF/CIF: 77468623-T.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7002231.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos: José Ríos García.
NIF/CIF: 24888808-W.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7001715.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos: Carmen Ortiz Moyano.
NIF/CIF: 25043317-C.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7001702.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos: Fermín Lanzas e Hijos S.C.
NIF/CIF: G-29862497.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7020423.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos: José Manuel Fernández Madrona.
NIF/CIF: 74862458-B.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7002455.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos: José Luis Sánchez Sánchez.
NIF/CIF: 25553448-B.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7022279.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

9. Nombre y apellidos: Alfonso Muñoz Marín.
NIF/CIF: 74794368-R.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7005661.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 9.7.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

10. Nombre y apellidos: Daniel Pareja Ruiz.
NIF/CIF: 25015244-F.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7002273.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

11. Nombre y apellidos: Joaquín Maldonado Lavado.
NIF/CIF: 25021362-F.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 701760.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2005 DGFA/SAE de 23.11.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

12. Nombre y apellidos: María Gloria Pérez Cuadra.
NIF/CIF: 25065541-A.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7018420.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

13. Nombre y apellidos: Manuel Pérez Rodríguez.
NIF/CIF: 24962551-F.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7018332.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

14. Nombre y apellidos: Edelmira López López.
NIF/CIF: 74813281-P.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7001691.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

15. Nombre y apellidos: José Martín Sataolalla.
NIF/CIF: 25032184-L.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7004342.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

16. Nombre y apellidos: Rosa María Pérez Jiménez.
NIF/CIF: 79010824-M.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7018091.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2007 DGFA/SAE de 11.6.2008.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

17. Nombre y apellidos: Juan Pérez Fernández.
NIF/CIF: 24880259-D.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 706723.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegación 2005 DGFA/SAE de 7.9.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

18. Nombre y apellidos: José M.^a Pacios Martínez.
NIF/CIF: 24875492-A.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 703753.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2005 DGFA/SAE de 7.9.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

19. Nombre y apellidos: José M.^a Santamaría Gallardo.
NIF/CIF: 24725783-R.
Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7715220.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2006 DGFA/SAE de 28.9.2007.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

20. Nombre y apellidos: Paula Garrido Torres.
NIF/CIF: 53689375-S.

Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7707666.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2006 DGFA/SAE de 7.9.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

21. Nombre y apellidos: José M.^a Alcochado Navarro.
NIF/CIF: 33358479-S.

Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7702540.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2006 DGFA/SAE de 28.9.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

22. Nombre y apellidos: Rosa María Pérez Jiménez.
NIF/CIF: 79010824-M.

Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7704778.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2006 DGFA/SAE de 7.9.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

23. Nombre y apellidos: Antonio Ríos Antúnez.
NIF/CIF: 25225336-V.

Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 705242.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de denegación 2005 DGFA/SAE de 13.6.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

24. Nombre y apellidos: Isabel Auxiliadora Ruiz Cruces.
NIF/CIF: 25536977-P.

Procedimiento/núm. expte.: Olivar en Pendiente 7707231.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión 2006 DGFA/SAE de 28.9.2007.
Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Pesca.
Acceso al texto íntegro: C/ Avda. de la Aurora, 47. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al convenio suscrito sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96 de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delega-

ciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponde a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el art. 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.
Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga y el Ayuntamiento de Cártama cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada. El referido Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 22 de enero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 19 de enero de 2009, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, procedimiento ordinario núm. 1073/2008, Negociado: EM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: RO 1073/08.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 19 de enero de 2009, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 19 de enero de 2009, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, procedimiento ordinario núm. 1073/2008, Negociado: EM.

Granada, 19 de enero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Resolución correspondiente al expediente sancionador S21-083/2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en

la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Don José Carlos Pereira Carvalho.
Expediente: S21-083/2008.
Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución.
Preceptos infringidos:

1. Art. 7 a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

2. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo VIII.1, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

3. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo I.2 d), del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

4. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo IX.2, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

5. Art. 3.1 del RD 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

6. Art. 7 del RD 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

7. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo I, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

8. Art. 3.4 del RD 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

9. Art. 3.5 y art. 10 del RD. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, en relación con el art. 5.1 del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos Alimenticios.

10. Art. 12 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y artículo 3.2 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

11. Artículo 6 del RD 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

12. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo I.1, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

13. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo V, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

14. Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo I.10, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Sanción: 9.911,12 euros.

Plazo recurso alzada: Un mes, contado desde el siguiente a la recepción de la notificación.

Huelva, 21 de enero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Incoación de los expedientes sancionadores S21-207/2008 y S21-225/2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Isla del Pinar Resort.

Expediente: S21-207/2008.

Acto: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Art. 28, art. 7 y art. 20 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 1.500,00 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Interesado: Isla del Pinar Resort.

Expediente: S21-225/2008.

Acto: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Art. 8.d) y e) del R.D. 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Huelva, 21 de enero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de fecha 19 de diciembre de 2008, recaído en el expediente sancionador núm. 252/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm. 252/08.

Notificado a: Francisco Franco Ruiz - Centro de Medicina Estética y Cirugía en general.

Ultimo domicilio conocido: C/ La Plazuela, núm. 3, 4.º D.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Archivo, de fecha 21 de enero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 111/08.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su persona en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm. 111/08 MGG/csp.

Notificado a: Instituto Dex, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Francio, núm. 10 (Pol. Ind. Calonge), Sevilla.

Trámite que se notifica: Propuesta de Archivo.

Plazo de recurso: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud – Secretaría General de Salud Pública.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer pública la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008, y que a continuación se relacionan:

1. Contratos de publicidad Institucional:

1.1. a) Objeto: «Realización de servicios de diseño, creatividad y producción; planificación y compra de espacios publicitarios, ejecución de plan de medios y organización y desarrollo de actos y eventos». Lote núm. 1.

b) Cuantía: 745.000,00 euros (IVA excluido).

c) Adjudicatario: Bassat Ogilvy Comunicación, S.L.

1.2. a) Objeto: «Realización de servicios de diseño, creatividad y producción; planificación y compra de espacios publicitarios, ejecución de plan de medios y organización y desarrollo de actos y eventos». Lote núm. 2.

b) Cuantía: 2.327.586,21 euros (IVA excluido).

c) Adjudicatario: Optimedia, S.A.

2. Ayudas, subvenciones y Convenios en materia de actividad publicitaria: Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 19 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
31.369.157	Bilbao García, María	AE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro
79.015.348	Zarlenqa Furia, Yolanda	AE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro
31.665.895	García Segovia, Encarnación	AE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro
22.707.111	Barra Benavides, Eliana	AE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro
24.833.896	Cabello Fernández, María Teresa	AE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de fraccionamientos de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les

hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
32.865.865	Dominguez Guimera, María Jesús	FAS	149,86 euros	Resolución Expt. Reintegro
50.680.098	Valdivia Tello, Manuela	FAS-AE	10.220,85 euros	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional durante el ejercicio 2008, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

1. Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Fecha concesión: 9 de diciembre de 2008.
Finalidad: Realización de actuaciones informativas, formativas, investigadoras y de prevención de las drogodependencias y adicciones, así como las actuaciones encaminadas a reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
Importe de la subvención: 32.100 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.44101.31B.0.

2. Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Fecha concesión: 9 de diciembre de 2008.
Finalidad: Realización de actuaciones informativas, formativas, investigadoras y de prevención de las drogodependencias y adicciones, así como las actuaciones encaminadas a reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
Importe de la subvención: 26.400 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.44101.31B.0.

3. Beneficiario: Universidad de Huelva.
Fecha concesión: 9 de diciembre de 2008.
Finalidad: Realización de actuaciones informativas, formativas, investigadoras y de prevención de las drogodependencias y adicciones, así como las actuaciones encaminadas a reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
Importe de la subvención: 30.400 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.44101.31B.0.

4. Beneficiario: Universidad de Jaén.
Fecha concesión: 15 de diciembre de 2008.
Finalidad: Realización de actuaciones informativas, formativas, investigadoras y de prevención de las drogodependencias y adicciones, así como las actuaciones encaminadas a reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
Importe de la subvención: 21.080 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00.44101.31B.0. y 1.1.19.00.18.00.44101.31B.0.2007.

5. Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Fecha concesión: 9 de diciembre de 2008.
Finalidad: Realización de actuaciones informativas, formativas, investigadoras y de prevención de las drogodependencias y adicciones, así como las actuaciones encaminadas a reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
Importe de la subvención: 30.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.44101.31B.0.

6. Beneficiario: Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida. Enlace.
Fecha de concesión: 17 de diciembre de 2007.
Finalidad: Programa «Desarrollo del Proyecto de Asesoramiento en la mejora de los sistemas de Gestión de la Calidad».
Importe de la subvención: 560.868 euros.
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.18.00.48200.31B.8., 3.1.19.00.01.00.48202.31B.7.2009, 3.1.19.00.01.00.48200.31B.8.2010 y 3.1.19.00.01.00.48200.31B.9.2011.

7. Beneficiario: Asociación Bienestar y Desarrollo «ABD»
Fecha de concesión: 28 de noviembre de 2008.
Finalidad: Programa: Prevención comunitaria de los riesgos y problemas derivados del uso de cocaína y otras drogas en jóvenes.
Importe de la subvención: 110.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.00.48200.31B.6.2007.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

1. Resolución denegatoria.

Don José Navarrete Gómez. Berja (Almería).
Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.
Expte: (DPAL)551-2008-00002971-1
Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería para la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.
Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.
Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Carolina Teresa Media Sánchez. Cantoria (Almería).
Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2007-00015177-1

Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Eva María Molina Collantes. Roquetas de Mar (Almería).
Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00016405-1

Resolución de 19 de noviembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Catalina Paula García Martos. Albox (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00017816-1

Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Luis Torres Campos. Berja (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00025510-1

Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Muriel Inés Moya Peña. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00025990-1

Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Jennifer Iguiño Martín. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00029759-1

Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Víctor Alchir. Nijar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00030594-1

Resolución de 15 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Resolución archivo.

Don Pedro Bustos García. Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2007-00009861-1

Resolución de 7 de abril de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Dolores Castro Muñoz. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2007-00012123-1

Resolución de 9 de abril de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Catherine Hernández Cayuela. Níjar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00001117-1

Resolución de 4 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de

conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María del Carmen Fernández Moreno. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00004029-1

Resolución de 4 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Carmelo Saggio. Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00011547-1

Resolución de 9 de diciembre de 2008 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Subsanación de la solicitud.

Doña Débora Cortés Contreras. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte: (DPAL)551-2008-00016197-1

Acuerdo de 19 de enero de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 19 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del programa de atención a la infancia.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32 de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a la infancia.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la ley de presupuestos de la comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente resolución.

A N E X O

Aplicación presupuestaria 0.1.19.00.18.11.46600.31E.0.
Expediente: 320-2008-00000175-1.
Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. IV (Programas).
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 10.800,00 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del programa de atención a la infancia.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32 de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a la infancia.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Aplicación presupuestaria 0.1.19.00.18.11.46600.31E.0.
Expediente: 320-2008-00000174-1.
Entidad: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. IV (programas).
Localidad: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 7.894,20 euros.

Cádiz, 15 de septiembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 en materia del programa de atención a la infancia.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32 de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a la infancia.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.07.76300.31E.9.
Expediente: 320-2008-00000104-6.
Entidad: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (CASE Municipal).
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII (Construcción).
Localidad: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Cantidad: 100.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.76300.31E.9.
Expediente: 320-2008-00000104-6.
Entidad: Ayuntamiento Sanlúcar de Barrameda.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII (Construcción).
Localidad: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Cantidad: 50.000,00 euros

Cádiz, 5 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido integro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple de fecha 18 de diciembre de 2008 del menor A. J. C., expediente núm. 352-2008-00003152-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrereo.

ACUERDO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple de fecha 18 de diciembre de 2008 del menor Y. L. J. C., expediente núm. 352-2008-00001568-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple de fecha 18 de diciembre de 2008 del menor J. J. J. C., expediente núm. 352-2008-00003153-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.

Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 18 de diciembre de 2008 del menor Y. L. J. C., expediente núm. 352-2008-00001568-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Juan Manuel Maldonado Torralba y doña Francisca Arranz Aparicio.

Acuerdo de fecha 8 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Maldonado Torralba y doña Francisca Arranz Aparicio al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 27 de noviembre de 2008 del menor J. M. A., expediente núm. 352-1992-29000027-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Borja Luis Paz Díaz.

Acuerdo de fecha 8 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Borja Luis Paz Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de noviembre de 2008 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor B. L. P. D., expediente núm. 352-1994-29000066-1.

Málaga, 8 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Antonio López Muñoz y doña María Molina Heredia.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio López Muñoz y doña María Molina Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 18 de diciembre de 2008 del menor Y. L. J. C., expediente núm. 352-2008-00003154-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar a don Antonio López Muñoz y doña María Molina Heredia.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio López Muñoz y doña María Molina Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar de fecha 18 de diciembre de 2008 del menor Y. L. J. C., expediente núm. 352-2008-00003154-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José Moreno Ávila y otra.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José Moreno Ávila y doña M.^a Ángeles Claros Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de diciembre de 2008 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J. M. C., M. A. M. C., T. D. C. M. C., M. M. C., J. M. C., L. M. C., M.^a A. M. C., M. S. R. B., expediente núm. 352-2008-00005569-1, 352-2008-00005565-1, 352-2008.00005567-1, 352-2008-00005566-1, 352-2008-00005564-1, 352-2008-00005568-1, 352-2008-00005563-1.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Antonia Heredia Molina.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Heredia Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 15 de enero de 2009 del menor M. C. H. expediente núm. 352-2008-00001602-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don José Antonio Domínguez Ruiz y doña Francisca Luque Alba.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Domínguez Ruiz y doña Francisca Luque Alba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 13 de noviembre de 2008 del menor Z. D. L., expediente núm. 352-2006-29001015-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de régimen de relaciones personales a don Juan Luis Talleda Mora y doña Raquel Patricia Heredia Fernández.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Luis Talleda Mora y doña Raquel Patricia Heredia Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de modificación de régimen de relaciones personales de fecha 15 de enero de 2009 de la menor N. T. H. expediente núm. 352-2006-29000080-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Ángeles Espejo Silvente y don Juan Miguel Soto Santiago.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^ª Ángeles Espejo Silvente y don Juan Miguel Soto Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18 - Málaga, para la notificación del contenido

de íntegro de Resolución de desamparo de fecha 15 de enero de 2009 de la menor N. S. E., expediente núm. 352-1996-29000102-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Francisco Carmona Zurita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Carmona Zurita al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 20 de enero de 2009 de los menores F. C. G. y C. C. G. expedientes núm. 352-1999-29000048-1 y 352-1999-0000459-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción a doña Josefa Jiménez Parejo.

Acuerdo de fecha 22 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Jiménez Parejo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción de fecha 22 de enero de 2009 de la menor LA. P. J. expediente núm. 352-07-3980 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de

Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de enero de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña María Dolores López Úbeda.

Con fecha 19 de noviembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en los procedimientos de protección 352-2004-04000008-1 y 352-2004-04000011-1 referentes a las menores J. S. L. y P. S. L. aprueba Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores López Úbeda, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Elena Shevtsova.

Con fecha 26 de noviembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el procedimiento 352-2007-00003880-1, referente a la menor V. G. S., aprueba resolución de establecimiento de régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Shevtsova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. señora Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de enero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica inicio de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales.

Intentada la notificación en el domicilio indicado por cada uno de los interesados sin haberse podido practicar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios que se relacionan el acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones individuales, haciéndose constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrán comparecer para el conocimiento íntegro del expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

Relación que se cita:

Expediente: 9210/2007.
Beneficiario: Josefa Gómez Pontiveros.
Fecha de inicio de reintegro: 11.11.2008.

Expediente: 1360/2007.
Beneficiaria: M.^a Gracia Nieto Madoery.
Fecha de inicio de reintegro: 9.12.2008.

Expediente: 5931/2007.
Beneficiario: Pedro Guerrero Molina.
Fecha de inicio de reintegro: 9.12.2008.

Jaén, 15 de enero de 2009. La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expte.: M266/07.
Nombre y apellidos: Doña María Elena Tapia Ortiz.
Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.8.2008 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: M309/07.
Nombre y apellidos: Doña Ramona Filipache.
Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.8.2008 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: M408/07.

Nombre y apellidos: Doña Sonsoles Santurino Durán.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.8.2008 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: M137/06.

Nombre y apellidos: Doña Janet Sánchez Peralta.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.4.2008 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: MO24/06.

Nombre y apellidos: Doña Elisabet Parra Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.4.2008 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: M207/07.

Nombre y apellidos: Don Julio Frías Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.4.2008 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2008/761/G.C./INC.

Núm. expte.: AL/2008/761/G.C./INC.

Interesado: José Góngora Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/761/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/761/G.C./INC.

Interesado: José Góngora Hernández.

DNI: 27224721N.

Infracción: Leve según los arts. 64.4 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde, Expte. MO/00025/2007, del Monte Público «Nido del Buitre», Código de la Junta de Andalucía GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el anuncio de aprobación de deslinde:

Nombre	Apellidos	Pol./Parcela	T.M.
Valentín	Dencra Ruiz		Castril
José	Dominguez Valdivieso		Castril
Cristino	Esteban Esteban		Castril
Adelino	Fernández Jumilla	2/222, 2/224, 2/223, 2/221	Castril
Jesús	Galera Jiménez		Castril
Ramón	Jiménez Sánchez		Castril
Antonio Pio	Martínez Martínez		Castril
M.ª Rosario	Moreno Anaya De Mackay		Castril
Alfonso	Prieto Fernández		Castril
Catalina	Segura Sánchez		Castril
Agustín	Soria Martínez		Castril
Ascensión	Soria Rodríguez		Castril
Emilia	Soria Rodríguez		Castril
María	Soria Rodríguez		Castril
José	Teruel Mirón		Castril

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 9 de octubre de 2008 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», Código de la Junta de Andalucía GR-50020-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Castril, y sito en el término municipal de Castril.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 15 83 81, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M. Yolanda Martínez Cruz, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0120.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M. Yolanda Martínez Cruz, DAD-JA-2008-0120, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7020, finca SC_000027, sita en

Lepe, 2, 1, 2 I, 23300, Villacarrillo (Jaén) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 6 de noviembre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-7020.

Finca: SC_000027.

Municipio (Provincia): Villacarrillo.

Dirección vivienda: Lepe, 2, 1, 2 I.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Martínez Cruz M. Yolanda.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco Fernández García, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0118.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisco Fernández García, DAD-JA-2008-0118, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7020, finca SC_000072, sita en Ctra. Circunvalación, 23, 3, 2 H, 23300, Villacarrillo (Jaén) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 6 de noviembre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7020.

Finca: SC_000072.

Municipio (Provincia): Villacarrillo.

Dirección vivienda: Ctra. Circunvalación, 23, 3, 2 H.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández García Francisco.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a José Martínez Soler, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0117.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Martínez Soler, DAD-JA-2008-0117, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7020, finca SC_000047, sita en Ctra. Circunvalación, 23, 3, Bj. E, 23300, Villacarrillo (Jaén) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 6 de noviembre de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7020.

Finca: SC_000047.

Municipio (Provincia): Villacarrillo.

Dirección vivienda: Ctra. Circunvalación, 23, 3, Bj. E.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Martínez Soler José.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de Resolución de contrato administrativo de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum núm. 102, 04009-Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-805.

Municipio (provincia): Almería.

Cuenta: 485.

Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, BJ-1.

Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Padilla González.

Matrícula: AL-805.

Municipio (provincia): Almería.

Cuenta: 487.

Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, BJ-3.

Nombre y apellidos del adjudicatario: Encarnación Fernández Jacinto.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 489.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 1.º-1.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Cortés Garcés.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 490.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 1.º-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Dolores Álvarez Parra.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 491.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 1.º-3.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Antonio Sanz Boch.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 492.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 1.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Manuel Eduardo Baeza Silva.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 495.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 2.º-3.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Miguel Reyes Jiménez.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 496.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 2.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Gaspar Santiago Fernández.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 498.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 3.º-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Miguel Hernández Piedra.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 500.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 7, 3.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: M.ª Soledad Fajardo Fajardo.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 454.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 11, bj.-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José Aznar Amador.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 455.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 11, bj.-3.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José Cruz Blaisa.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 456.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 11, bj.-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Joaquín Gómez Garcés.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 457.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 11, 1.º-1.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Raúl Uclés Belmonte.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 460.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 11, 1.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Eduardo Vela Rodríguez.

Matricula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 463.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena núm. 11, 2.º-3.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan José Gallego Sánchez.

Almería, 9 de enero de 2009.- El Instructor, Antonio José Salido Garrido.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a herederos desconocidos de doña María Márquez Lora la resolución de contrato de arrendamiento referente a la vivienda que se cita.

Resolución de 9 enero de 2009, del director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a herederos desconocidos de doña María Márquez Lora la resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública sita en C/ Luis Braille, 12 de Fuentes de Andalucía (Sevilla), SE-0946 cuenta 30.

ANTECEDENTES

1. La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía procedió a otorgar contrato de arrendamiento a doña María Márquez Lora, sobre la vivienda de promoción pública de referencia, sita en C/ Luis Braille, 12 de Fuentes de Andalucía (Sevilla), perteneciente al grupo SE-0946 cuenta 30.

2. El grupo SE-0946 fue objeto de cesión de titularidad a favor de EPSA, por parte de la COPT en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2006, Anexo I.

3. Según copia de Acta de defunción que consta en el expediente, doña María Márquez Lora falleció el 19 de septiembre de 2008.

4. Desde la muerte del titular hasta el momento, ninguna persona que pudiera cumplir los requisitos del art. 16 de la Ley de Arrendamiento Urbanos ha solicitado la subrogación legal. Por ello, urge la recuperación de la posesión inmediata de la misma para adjudicar la vivienda, y de ese modo cumplir con la finalidad social a la que están afectas las VPO.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

I. Competencia. El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía es competente para resolver en virtud de los art. 1, 2, 3 y 4 del Decreto 210/1999, de 5 de octubre, por el que se cede a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la titularidad de determinadas promociones de viviendas, locales

y garajes, vinculados o no, propiedad de la Comunidad autónoma de Andalucía.

El conocimiento y resolución de este expediente se avoca por el Director de EPSA por razones organizativas, en relación con la Resolución del Director de la Empresa de 1 de abril de 2003, BOJA 105 de 4 de junio.

II. Legitimación. Está legitimada activamente EPSA como propietaria y arrendadora de la vivienda en cuestión. Pasivamente lo están, quienes estuvieran interesados y cumplieran los requisitos exigidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos para subrogarse en la titularidad del contrato, los cuales son desconocidos.

III. Fondo del asunto. El Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, regulador de los arrendamientos de viviendas de protección oficial de promoción pública en Andalucía, en su art. 10 remite a la vigente LAU en materia de subrogaciones, siempre que se cumplan los requisitos para ser adjudicatario de una vivienda de promoción pública en Andalucía. El art. 16 de la LAU -Ley 29/1994, de 24 de noviembre- establece en su párrafo tercero, que el arrendamiento se extinguirá si en el plazo de tres meses desde la muerte del arrendatario, el arrendador no recibe notificación por escrito del hecho del fallecimiento, con certificado registral de defunción y la identidad del subrogado, indicando su parentesco con el fallecido y ofreciendo, en su caso, un principio de prueba, de que cumple los requisitos legales para subrogarse. Habida cuenta de que ha transcurrido en exceso el plazo anterior de tres meses pues el arrendatario falleció el 19 de septiembre de 2008, sin que

se haya producido la comentada solicitud por parte de ningún interesado que cumpliera los requisitos exigidos por la normativa vigente de VPO para ser titular de viviendas de protección oficial de promoción pública

En su virtud, procede y

A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública suscrito con doña María Márquez Lora, sobre la vivienda SE-0946, cuenta 30, sita en C/ Luis Braille, 12 de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

2.º Requerir a los herederos desconocidos para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, entreguen la llave de la vivienda y dejen libre y expedita la misma, con apercibimiento de lanzamiento forzoso en su caso.

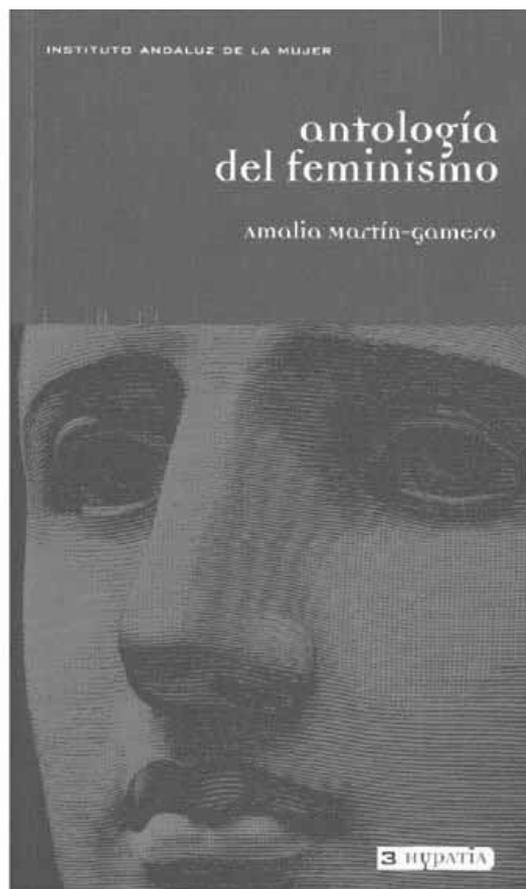
Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63